MARP/gtd

La Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de mayo de dos mil diecinueve, emitió por mayoría el siguiente

DICTAMEN

"PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ASI COMO EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROFEA.

Visto el informe propuesta emitido por la Central de Contratación Administrativa de esta Corporación, en virtud de lo dispuesto en el art. 172 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

"Visto el expediente para la para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxiliares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA, expediente CC/3005/2019, mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación (el precio) (Lotes A, B, C, D, F, G, H, I) y procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación (Lote E), y tramitación ordinaria del expediente, donde constan:

- Informe de necesidad del Director del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local y el Diputado del Área de Servicios Económicos, informe de justificación de los criterios de adjudicación, e informe del valor estimado del contrato del Jefe de Servicio AEPSA-PROFEA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Informe de justificación de los criterios de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional de la Directora de la Central de Contratación Administrativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 89 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Informes de la Secretaria General e Intervención de Fondos de la Diputación Provincial de Cádiz sobre el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como la fiscalización del gasto.
- No se incorporan al expediente documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario, conforme a la Disposición Adicional Tercera, apartado 3, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ya que la tramitación del Acuerdo Marco no precisa de consignación previa del gasto.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	1/425

Para racionalizar y ordenar la adjudicación de los contratos de manera eficiente, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regula en el art. 218 y siguientes la posibilidad de concluir acuerdos marco con uno o varios empresarios con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de suministro que pretenda adjudicar durante un período de tiempo, particularmente en lo que se refiere a los precios, características y en su caso, cantidades previstas.

El presente Acuerdo Marco se adjudicará a un único licitador por lote. Durante el plazo previsto en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el adjudicatario del Acuerdo Marco, se compromete a la entrega sucesiva de una pluralidad de bienes, por un precio unitario máximo, sin que el número total de unidades esté definido con exactitud al tiempo de celebrar el acuerdo marco, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación aprobará los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, dictará resolución motivada aprobando el gasto, dispondrá la apertura del procedimiento de adjudicación y aprobación del expediente de contratación, corresponde al Pleno de la Corporación y considerando , que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, dictará resolución motivada aprobando el expediente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, facultad, que en virtud de la misma Disposición Adicional, corresponde igualmente al Pleno.

Por todo ello y visto el informe propuesta emitido por la Central de Contratación Administrativa de esta Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **SE PROPONE** al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas (anexos) que habrán de regir la adjudicación del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxiliares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA, expediente nº CC/3005/2019, mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación (el precio) (Lotes A, B, C, D, F, G, H, I) y procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación (Lote E), de conformidad con los artículos 16, 122, 124, 131.2, 146, 156 a 158 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de hasta 7.587.709,10 €, más 1.593.418,90 € en concepto de IVA, lo que hace un total de hasta 9.181.128,00 €, desglosado en:

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	2/425

Presupuesto base de licitación lote A1:
Importe Neto (IVA excluido).....200.000,00 €
Importe I.V.A.....42.000,00 €
Importe Total (IVA incluido).....242.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote A2:
Importe Neto (IVA excluido).....241.735,54 €
Importe I.V.A.....50.764,46 €
Importe Total (IVA incluido)..... 292.500,00 €

Presupuesto base de licitación lote A3:
Importe Neto (IVA excluido).....706.611,57 €
Importe I.V.A.....148.388,43 €
Importe Total (IVA incluido).....855.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote A4:
Importe Neto (IVA excluido).....280.578,51 €
Importe I.V.A.....58.921,49 €
Importe Total (IVA incluido).....339.500,00 €

Presupuesto base de licitación lote A5:
Importe Neto (IVA excluido).....501.239,67 €
Importe I.V.A.....105.260,33 €
Importe Total (IVA incluido).....606.500,00 €

Presupuesto base de licitación lote A6:
Importe Neto (IVA excluido).....363.636,36 €
Importe I.V.A.....76.363,64 €
Importe Total (IVA incluido).....440.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote A7:
Importe Neto (IVA excluido).....588.429,75 €
Importe I.V.A.....123.570,25 €
Importe Total (IVA incluido).....712.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote A8:
Importe Neto (IVA excluido).....172.314,05 €
Importe I.V.A.....36.185,95 €
Importe Total (IVA incluido).....208.500,00 €

Presupuesto base de licitación lote B1:
Importe Neto (IVA excluido).....80.000,00 €
Importe I.V.A.....16.800,00 €
Importe Total (IVA incluido).....96.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote B2:
Importe Neto (IVA excluido).....96.694,22 €
Importe I.V.A.....20.305,78 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	3/425

Importe Total (IVA incluido).....117.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote B3:
Importe Neto (IVA excluido).....282.644,63 €
Importe I.V.A.....59.355,37 €
Importe Total (IVA incluido).....342.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote B4:
Importe Neto (IVA excluido).....112.231,41 €
Importe I.V.A.....23.568,59 €
Importe Total (IVA incluido).....135.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote B5:
Importe Neto (IVA excluido).....200.495,87 €
Importe I.V.A.....42.104,13 €
Importe Total (IVA incluido).....242.600,00 €

Presupuesto base de licitación lote B6:
Importe Neto (IVA excluido).....145.454,55 €
Importe I.V.A.....30.545,45 €
Importe Total (IVA incluido).....176.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote B7:
Importe Neto (IVA excluido).....235.371,90 €
Importe I.V.A.....49.428,10 €
Importe Total (IVA incluido).....284.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote B8:
Importe Neto (IVA excluido).....68.925,62 €
Importe I.V.A.....14.474,38 €
Importe Total (IVA incluido).....83.400,00 €

Presupuesto base de licitación lote C1:
Importe Neto (IVA excluido).....176.694,22 €
Importe I.V.A.....37.105,78 €
Importe Total (IVA incluido).....213.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote C2:
Importe Neto (IVA excluido).....394.876,03 €
Importe I.V.A.....82.923,97 €
Importe Total (IVA incluido).....477.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote C3:
Importe Neto (IVA excluido).....650.247,93 €
Importe I.V.A.....136.552,07 €
Importe Total (IVA incluido).....786.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote D1:
Importe Neto (IVA excluido).....35.338,84 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	4/425

Importe I.V.A.....7.421,16 €
Importe Total (IVA incluido).....42.760,00 €

Presupuesto base de licitación lote D2:
Importe Neto (IVA excluido).....78.975,21 €
Importe I.V.A.....16.584,79 €
Importe Total (IVA incluido).....95.560,00 €

Presupuesto base de licitación lote D3:
Importe Neto (IVA excluido).....130.049,59 €
Importe I.V.A.....27.310,41 €
Importe Total (IVA incluido).....157.360,00 €

Presupuesto base de licitación lote E:
Importe Neto (IVA excluido).....256.800,00 €
Importe I.V.A.....53.928,00 €
Importe Total (IVA incluido).....310.728,00 €

Presupuesto base de licitación lote F1:
Importe Neto (IVA excluido).....24.000,00 €
Importe I.V.A.....5.040,00 €
Importe Total (IVA incluido).....29.040,00 €

Presupuesto base de licitación lote F2:
Importe Neto (IVA excluido).....29.008,26 €
Importe I.V.A.....6.091,74 €
Importe Total (IVA incluido).....35.100,00 €

Presupuesto base de licitación lote F3:
Importe Neto (IVA excluido).....84.793,39 €
Importe I.V.A.....17.806,61 €
Importe Total (IVA incluido).....102.600,00 €

Presupuesto base de licitación lote F4:
Importe Neto (IVA excluido).....33.669,42 €
Importe I.V.A.....7.070,58 €
Importe Total (IVA incluido).....40.740,00 €

Presupuesto base de licitación lote F5:
Importe Neto (IVA excluido).....60.148,76 €
Importe I.V.A.....12.631,24 €
Importe Total (IVA incluido).....72.780,00 €

Presupuesto base de licitación lote F6:
Importe Neto (IVA excluido).....43.636,36 €
Importe I.V.A.....9.163,64 €
Importe Total (IVA incluido).....52.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote F7:

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	5/425

Importe Neto (IVA excluido).....70.611,57 €
Importe I.V.A.....14.828,43 €
Importe Total (IVA incluido).....85.440,00 €

Presupuesto base de licitación lote F8:
Importe Neto (IVA excluido).....20.677,69 €
Importe I.V.A.....4.342,31 €
Importe Total (IVA incluido).....25.020,00 €

Presupuesto base de licitación lote G1:
Importe Neto (IVA excluido).....24.000,00 €
Importe I.V.A.....5.040,00 €
Importe Total (IVA incluido).....29.040,00 €

Presupuesto base de licitación lote G2:
Importe Neto (IVA excluido).....29.008,26 €
Importe I.V.A.....6.091,74 €
Importe Total (IVA incluido).....35.100,00 €

Presupuesto base de licitación lote G3:
Importe Neto (IVA excluido).....84.793,39 €
Importe I.V.A.....17.806,61 €
Importe Total (IVA incluido).....102.600,00 €

Presupuesto base de licitación lote G4:
Importe Neto (IVA excluido).....33.669,42 €
Importe I.V.A.....7.070,58 €
Importe Total (IVA incluido).....40.740,00 €

Presupuesto base de licitación lote G5:
Importe Neto (IVA excluido).....60.148,76 €
Importe I.V.A.....12.631,24 €
Importe Total (IVA incluido).....72.780,00 €

Presupuesto base de licitación lote G6:
Importe Neto (IVA excluido).....43.636,36 €
Importe I.V.A.....9.163,64 €
Importe Total (IVA incluido).....52.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote G7:
Importe Neto (IVA excluido).....70.611,57 €
Importe I.V.A.....14.828,43 €
Importe Total (IVA incluido).....85.440,00 €

Presupuesto base de licitación lote G8:
Importe Neto (IVA excluido).....20.677,69 €
Importe I.V.A.....4.342,31 €
Importe Total (IVA incluido).....25.020,00 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	6/425

Presupuesto base de licitación lote H1:
Importe Neto (IVA excluido).....70.677,69 €
Importe I.V.A.....14.842,31 €
Importe Total (IVA incluido).....85.520,00 €

Presupuesto base de licitación lote H2:
Importe Neto (IVA excluido).....157.950,41 €
Importe I.V.A.....33.169,59 €
Importe Total (IVA incluido).....191.120,00 €

Presupuesto base de licitación lote H3:
Importe Neto (IVA excluido).....260.099,17 €
Importe I.V.A.....54.620,83 €
Importe Total (IVA incluido).....314.720,00 €

Presupuesto base de licitación lote I:
Importe Neto (IVA excluido).....366.545,46 €
Importe I.V.A.....76.974,54 €
Importe Total (IVA incluido).....443.520,00 €

Segundo: Aprobar el expediente nº CC/3005/2018 para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxiliares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA, mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación (el precio) (Lotes A, B, C, D, F, G, H, I) y procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación (Lote E), y tramitación ordinaria, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y convocar licitación pública al efecto.

Tercero: Delegar en la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz la competencia para dictar el resto de los actos y resoluciones relacionados con la licitación y adjudicación del contrato, así como los actos y resoluciones en relación a los supuestos contemplados en el Título III del Libro I y la Sección III del Título I del Libro II de la Ley de Contratos del Sector Público , relativo a los efectos, cumplimiento y extinción del contrato, incluso las relativas a la resolución de los recursos que contra dichos actos pudieran interponerse, y las regularizaciones presupuestarias, como consecuencia de la redistribución de anualidades o de la diferencia entre lo adjudicado y lo efectivamente ejecutado".

La Vicesecretaria General

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	7/425

EXPTE Nº CC/3005/2019

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

"ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ÁRIDOS, MATERIALES DE FERRETERÍA, MATERIAL DE SEGURIDAD, CALZADO DE SEGURIDAD, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, AGLOMERADO ASFÁLTICO Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROFEA"

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS Central de Contratación

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	8/425

ÍNDICE:

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

CAPÍTULO I. RÉGIMEN JURÍDICO, PRERROGATIVAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y JURISDICCIÓN.
Cláusula 1. Régimen jurídico.
Cláusula 2. Prerrogativas de la Diputación Provincial.
Cláusula 3. Jurisdicción.

CAPÍTULO II. OBJETO, VALOR ESTIMADO Y PRECIO.
Cláusula 4. Objeto del acuerdo marco.
Cláusula 5. Valor máximo estimado del acuerdo marco y precios unitarios de licitación del acuerdo marco y de los contratos basados en el acuerdo marco.

TÍTULO II. SELECCIÓN DE LA PERSONA CONTRATISTA Y ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO.

CAPÍTULO I. PERFIL DEL CONTRATANTE, CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
Cláusula 6. Perfil del Contratante.
Cláusula 7. Capacidad para contratar.
Cláusula 8. Procedimiento de adjudicación.

CAPÍTULO II. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, SELECCIÓN DE LA PERSONA CONTRATISTA, ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO.
Cláusula 9. Lugar y plazo de presentación de las proposiciones.
Cláusula 10. Forma de presentación de las proposiciones.
Cláusula 11. Calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1)
Cláusula 12. Calificación de los criterios de adjudicación (sobre 2)
Cláusula 13. Clasificación de las ofertas.
Cláusula 14. Documentación a presentar en fase de requerimiento.
Cláusula 15. Adjudicación del acuerdo marco.
Cláusula 16. Formalización del acuerdo marco.

CAPÍTULO III. RÉGIMEN DE LAS GARANTÍAS.
Cláusula 17. Garantía definitiva y garantía complementaria.
Cláusula 18. Responsabilidades a que se afectan las garantías. Devolución y Cancelación.

TÍTULO III. EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO.

CAPÍTULO I. EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO.
Cláusula 19. Plazo de vigencia del acuerdo marco y prórroga.
Cláusula 20. Modificaciones del acuerdo marco.
Cláusula 21. Suspensión del acuerdo marco
Cláusula 22. Previsión de cesión del contrato o subcontratación.
Cláusula 23. Obligaciones de la persona adjudicataria del acuerdo marco.
Cláusula 24. Responsable del acuerdo marco.
Cláusula 25. Buenas prácticas en materia de fiscalidad.

CAPÍTULO II. CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO.
Cláusula 26. Terminación del acuerdo marco.
Cláusula 27. Resolución del acuerdo marco.

CAPÍTULO III. CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.
Cláusula 28. Principio de riesgo y ventura.
Cláusula 29. Sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas.
Cláusula 30. Dirección y supervisión del suministro.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	9/425

Cláusula 31. Procedimiento de adjudicación y formalización de los contratos basados en el acuerdo marco.
Cláusula 32. Ejecución de los contratos basados en el acuerdo marco.
Cláusula 33. Penalidades por incumplimiento de obligaciones contractuales.
Cláusula 34. Responsabilidad de la persona contratista por daños y perjuicios.
Cláusula 35. Cumplimiento del contrato y recepción de los bienes.
Cláusula 36. Resolución de los contratos basados en el acuerdo marco.
Cláusula 37. Pago del suministro.
Cláusula 38. Plazo de garantía.
Cláusula 39. Vicios o defectos durante el plazo de garantía.
Cláusula 40. Devolución y cancelación de la garantía definitiva.

ANEXOS:

1. Cuadro Resumen. Anexo nº 1
2. Declaración de compromiso de constitución de Unión Temporal Empresa. Anexo nº 2
3. Modelo de proposición económica. Anexo nº 3
4. Declaración responsable de pertenecer a grupo de empresas. Anexo nº 4
5. Declaración Responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar. Anexo nº 5
6. Declaración de sometimiento a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles para las empresas extranjeras. Anexo nº 6
7. Declaración de no haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas relativas al contrato del suministro. Anexo nº 7
8. Declaración Responsable sobre Vigencia de la Documentación. Anexo nº 8
9. Declaración relativa a la subcontratación. Anexo nº 9
10. Compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato. Anexo nº 10.
11. Modelo de Aval. Anexo nº 11
11.B Modelo de Seguro de Caución. Anexo nº 11.B
11.C Modelo de retención en el precio para constitución de garantía. Anexo nº 11.C
12. Instrucciones para cumplimentar el Documento Europeo Único de Contratación. Anexo nº 12
13.A. Declaración relativa a la calidad exigible a los productos ofertados (Lote A: materiales genéricos de construcción).
13.B. Declaración relativa a la calidad exigible a los productos ofertados (Lote B: áridos).
13.C. Declaración relativa a la calidad exigible a los productos ofertados (Lote C: materiales de ferretería).
13.D. Declaración relativa a la calidad exigible a los productos ofertados (Lote D: material de seguridad).
13.E. Declaración relativa a la calidad exigible a los productos ofertados (Lote E: calzado de seguridad)
13.F. Declaración relativa a la calidad exigible a los productos ofertados (Lote F: carpintería metálica)
13.G. Declaración relativa a la calidad exigible a los productos ofertados (Lote G: carpintería de madera)
13.H. Declaración relativa a la calidad exigible a los productos ofertados (Lote H: aglomerado asfáltico)
13.I. Declaración relativa a la calidad exigible a los productos ofertados (Lote I: maquinaria, herramientas y medios auxiliares)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	10/425

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

CAPÍTULO I. RÉGIMEN JURÍDICO, PRERROGATIVAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y JURISDICCIÓN.

CLÁUSULA 1. RÉGIMEN JURÍDICO.

1.1. El acuerdo marco a que se refiere el presente Pliego es de carácter administrativo y se regirá por lo establecido en el mismo y para lo no previsto en él, será de aplicación:
a) Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.
b) Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto no se oponga a la LCSP.
c) Disposición Final Novena de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
d) Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
e) Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
f) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.
g) Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
h) Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
i) Restantes normas administrativas de aplicación y en su defecto las normas de derecho privado.

El pliego de Cláusulas Administrativas, el pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus anexos revestirán carácter contractual.

1.2. Queda prohibida toda negociación de los términos del contrato con las personas licitadoras.

1.3. En caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

1.4. Las personas licitadoras aceptan de forma expresa su sumisión a la legislación anteriormente citada, al proyecto y pliego de prescripciones técnicas particulares y al presente pliego de clausulas administrativas particulares y a sus Anexos.

1.5. El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anexos que forman parte del mismo o de las instrucciones, normas o pliegos de toda índole que puedan tener aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

CLÁUSULA 2. PRERROGATIVAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

2.1. Dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en el RGLCAP, el órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar el contrato, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, declarar la responsabilidad imputable al contratista a raíz de la ejecución del mismo, suspender la ejecución del mismo, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta. Los acuerdos correspondientes serán inmediatamente ejecutivos.

En el correspondiente expediente se dará audiencia a la persona contratista.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del contrato, serán resueltas por el órgano de contratación cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y contra los mismos habrá lugar al Recurso Contencioso-Administrativo conforme a lo dispuesto por la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	11/425

2.2. En cumplimiento del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, el Órgano Administrativo con competencia en materia de contabilidad es la Intervención Provincial de Fondos.

2.3. Al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, serán susceptibles de recurso especial los actos previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El recurso especial en materia de contratación tiene carácter potestativo, pudiendo presentarse el escrito de interposición en el registro del órgano de contratación o del competente para la resolución, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles computados conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Los actos del órgano de contratación no susceptibles de recurso especial, así como los que se dicten en contratos no comprendidos en el artículo artículo 44 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público serán inmediatamente ejecutivos, poniendo fin a la vía administrativa. Contra estas resoluciones podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de notificación de la resolución o ser impugnado directamente ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA 3. JURISDICCIÓN.

3.1. La empresa adjudicataria se somete a la competencia de los Jueces y Tribunales de esta capital, renunciando expresamente, por el hecho de acudir a la convocatoria de referencia, a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio o cualquier otra circunstancia.

CAPÍTULO II. OBJETO, VALOR ESTIMADO Y PRECIO.

CLÁUSULA 4. OBJETO DEL ACUERDO MARCO.

El acuerdo marco tiene por objeto la determinación de las condiciones de suministro de los bienes que se relacionan en el pliego de prescripciones técnicas y en el **Anexo num. 1** del presente Pliego, y establecer el procedimiento para su adquisición, mediante contratos basados en este acuerdo con las empresas seleccionadas.

Como Acuerdo Marco debe entenderse aquellos acuerdos que concluyan los órganos de contratación con uno o varios empresarios, con el fin de fijar las condiciones a que se habrán de ajustarse los contratos que pretendan adjudicar, durante un periodo determinado de tiempo, particularmente en lo que se refiere a los precios, características, y en su caso a las cantidades previstas.

El presente Acuerdo Marco se adjudicará a un único licitador por lote. Durante el plazo previsto en el cuadro resumen, el adjudicatario de este Acuerdo Marco, se compromete a la entrega sucesiva de una pluralidad de bienes, por un precio unitario máximo, sin que el número total de unidades esté definido con exactitud al tiempo de celebrar el acuerdo marco, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración

Cuando se establezca en el cuadro resumen, Anexo num. 1, se podrá licitar por lotes, pudiéndose licitar a uno, varios o a todos los lotes.

CLÁUSULA 5. VALOR MÁXIMO ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO Y PRECIOS UNITARIOS DE LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO Y DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

5.1. Para el Acuerdo Marco se tendrá en cuenta el Valor Máximo Estimado, excluido IVA, del conjunto de los contratos contemplados durante la vigencia total del Acuerdo Marco, según lo establecido en el art. 101.13 de la LCSP, que se ha calculado teniendo en cuenta el gasto que potencialmente se generaría durante la vigencia de este Acuerdo Marco, incluyendo la posible prórroga y modificaciones contractuales señaladas en el **Anexo num. 1**, en virtud del art 101.1 y

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	12/425

101.2 de la LCSP. En todo caso, este valor estimado tiene carácter orientativo y no vinculante. Dicho valor estimado ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de adjudicación aplicable y la publicidad a la que va a someterse la presente licitación.

La Diputación Provincial de Cádiz no se compromete a adquirir una cantidad determinada de bienes, por estar subordinada a las necesidades de la Administración durante la vigencia del acuerdo marco, sin que los contratistas puedan exigir peticiones de cantidades determinadas o de importes mínimos como condición de suministro.

Para la tramitación del Acuerdo Marco no procede la emisión de documento de retención de crédito, dado que del mismo no se derivan obligaciones económicas.

Los precios máximos unitarios de licitación de los bienes a suministrar sin incluir IVA son los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos precios servirán de tipo máximo para las ofertas que deberán realizar los licitadores.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores que incluyan productos cuyos precios unitarios ofertados excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, superen el precio unitario establecido como máximo en el Pliego de Prescripciones Técnicas quedarán excluidas de la licitación, aún cuando se refiera a un sólo producto.

5.2. Para la celebración de los contratos basados en el acuerdo marco deberá acreditarse previamente la existencia de certificado de retención de crédito por el importe de las obligaciones económicas a devengar por los citados contratos. Los precios unitarios de los contratos basados en el acuerdo marco se ajustarán a los precios unitarios adjudicados con la celebración del acuerdo marco.

TÍTULO II. SELECCIÓN DE LA PERSONA CONTRATISTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

CAPÍTULO I. PERFIL DEL CONTRATANTE, CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

CLÁUSULA 6. PERFIL DEL CONTRATANTE.

La información relativa al presente acuerdo marco, de acuerdo con lo dispuesto en este Pliego, deberá ser publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial (artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público). Esta última podrá ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

http://www.dipucadiz.es/diputacion/perfil-de-contratante.

La Diputación Provincial de Cádiz proporcionará a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que éstos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos doce días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto. En los expediente que hayan sido calificados de urgentes, el plazo de seis días a más tardar antes que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas será de 4 días a más tardar antes de que finalice el plazo en los contratos de obras, suministros y servicios sujetos a regulación armonizada siempre que se adjudiquen por procedimientos abierto y restringido.

En los casos en los que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de clausulas administrativas particulares, las respuestas tendrá carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil del contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

CLÁUSULA 7. CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

7.1. Están facultadas para contratar, por sí o por medio de representantes debidamente

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	13/425

autorizados, las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, reúnan las circunstancias que señalan los artículos 65 a 70 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y que no se encuentren comprendidas en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Para contratar con la Administración, las personas físicas o jurídicas deben acreditar, salvo que en el Pliego se establezca que dicha acreditación no es obligatoria, su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Las personas empresarias deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea deberán justificar su aptitud para contratar mediante la presentación del informe previsto en el artículo 68 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, deberán tener abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones, y que estén inscritas en el Registro Mercantil. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

7.2. No podrán concurrir a la licitación las personas naturales o jurídicas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas relativas al contrato o documentos preparatorios del mismo, salvo que se acredite por las empresas licitadoras que su intervención no provoca restricciones a la competencia ni supone un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas.

7.3. Podrán asimismo licitar las Uniones de personas empresarias o empresas constituidas temporalmente al efecto, según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. En tal caso, cada una acreditará su capacidad y solvencia conforme a lo establecido en el Anexo nº 1 del presente pliego, acumulándose a los efectos de la determinación de la solvencia de la unión temporal las características acreditativas para cada una de las integrantes de la misma. Ninguna de las empresas constituyentes podrá presentar ofertas de forma individual o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por ellas suscritas. Las empresas agrupadas quedan obligadas solidariamente frente a la Diputación Provincial de Cádiz y deberán nombrar una persona representante o apoderada única de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven, hasta la extinción del mismo.

CLÁUSULA 8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

8.1. LOTES A, B, C, D, F, G, H, I

El acuerdo marco se adjudicará por el procedimiento abierto único criterio de adjudicación (el precio), a la persona licitadora que presente la oferta económica más baja, dado que por las características de los suministros a realizar, este es el único criterio determinante de la adjudicación, previsto y regulado por los artículos 145, 156 a 158, 219, 220 y 298 a 307 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

8.2. LOTE E

El acuerdo marco se adjudicará por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, previsto y regulado por los artículos 131.2, 145, 156 a 158, 219, 220 y 298 a 307 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

8.3. La tramitación del expediente de contratación será ordinaria o urgente. En caso de tramitación urgente, el órgano de contratación deberá de motivar el expediente de tramitación de urgencia y se tramitará con especialidades previstas en el artículo 119 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	14/425

CAPÍTULO II. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, SELECCIÓN DE LA PERSONA CONTRATISTA, ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO.

CLÁUSULA 9. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

9.1. El Órgano de Contratación publicará la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Cádiz, alojado este último en la siguiente dirección de internet:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=c1FsWe1IfkEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Al tratarse de un contrato sujeto a Regulación Armonizada, la licitación se publicará además en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). El plazo para la presentación de proposiciones no será inferior a 35 días, contados desde la fecha de envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, salvo que se apliquen las reducciones de plazos recogidas en el artículo 156.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

9.2. Las proposiciones, junto a la documentación preceptiva, se presentarán telemáticamente a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas, aplicación que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición del licitador, dentro del plazo señalado en el anuncio.

Cuando los pliegos de la contratación requieran la presentación de modelos físicos o a escalas que no puedan ser transmitidos utilizando medios electrónicos, dichas muestras deberán aportarse presencialmente en la Central de Contratación Administrativa.

9.3. Las empresas licitadoras no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otras si lo ha hecho individualmente, o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por ella suscritas.

CLÁUSULA 10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

10.1. Las empresas licitadoras presentarán dos archivos o sobres electrónicos, firmados y cerrados de forma que se garantice el secreto de su contenido, señalados con los números 1 y 2. Si se trata de una unión temporal de empresas, se indicarán los datos de cada uno de las personas empresarias. En el interior de cada sobre se incluirá la documentación que a continuación se indica.

10.2. Archivo o sobre electrónico número 1 denominado **"Documentación acreditativa de los requisitos previos".**

1. Las proposiciones deberán de ir acompañadas de una declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación de conformidad con lo indicado en el artículo 141 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo siguiente:

a) Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición de aquella.

b) Que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca el pliego de conformidad con el formulario normalizado de documento europeo único.

c) Que no esta incursa en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la Ley.

d) La designación de una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, que deberá ser habilitada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley, en los casos en que el órgano de contratación haya optado por realizar las notificaciones y comunicaciones a través de las misma. A tal efecto deberá aceptar el uso de correo electrónico a efecto de comunicaciones en las autorizaciones del licitador de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	15/425

En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la ley, cada una de ellas también deberá de presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos con arreglo al formulario normalizado del documento único europeo de contratación.

En los casos en que el procedimiento se exija la constitución de garantía provisional, se aportará el documento acreditativo de haberla constituido.

En todos los supuestos en que varios empresarios concurran agrupados en unión temporal deberán de aportar una declaración responsable por cada empresa participante en la que figurará la información requerida en estos casos en el documento único europeo de contratación. Adicionalmente se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma (ANEXO NÚMERO 2).

Las empresas que pertenezcan a grupos de empresas deberán declararlo con la documentación que presenten a la licitación. Dicha declaración se ajustará al modelo recogido en el ANEXO NÚMERO 4.

Las empresas extranjeras en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, además de la declaración responsable, deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variasen de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

El órgano o la mesa de contratación podrán pedir a los licitadores que presenten la totalidad o una parte de los documentos justificativos, cuando consideren que existen dudas razonables sobre la vigencia o fiabilidad de la declaración, cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato.

Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público, o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

10.3. <u>El sobre o archivo electrónico número 2,</u> bajo la denominación "Proposición Económica" contendrá los siguientes documentos:

La proposición formulada con arreglo al modelo establecido en el **Anexo nº 3** de este Pliego, del cual se presentará uno por cada lote al que se concurra, en su caso. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones o errores, que impidan conocer claramente todo aquello que la Diputación Provincial de Cádiz estime fundamental para la oferta.

El citado anexo podrá contener el precio y cualquier otro elemento distinto de éste, que deba evaluarse de forma automática.

Asimismo y si así se requiere en el **Anexo nº 1**, se incluirán aquellos documentos a tener en cuenta en la evaluación de la proposición económica.

10.4. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la Mesa y al Órgano de Contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

10.5. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, por medio del presente pliego se informa a las empresas licitadoras que los datos personales obtenidos mediante la presentación de la documentación correspondiente serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	16/425

Asimismo, de conformidad con lo recogido en la precitada Ley Orgánica se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición dirigiendo un escrito a la Central de Contratación Administrativa.

Una vez adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, los licitadores o candidatos que no hayan resultado adjudicatarios podrán solicitar la retirada de la documentación técnica aportada.

10.6. En el caso de que el licitador considere que su proposición contiene datos y documentos que son susceptibles de ser considerados confidenciales, podrá presentar, de acuerdo con el artículo 133 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público una declaración que indique qué datos y documentos son de carácter confidencial, justificándolo adecuadamente.

Esta circunstancia deberá además reflejarse claramente (sobreimpresa, al margen o de cualquier otra forma) en el propio documento señalado como tal.

Los documentos y datos presentados por los licitadores pueden ser considerados de carácter confidencial cuando su difusión a terceros pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos o perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector. De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee dicho carácter.

No se considerarán confidenciales los documentos que tengan el carácter de documentos de acceso público, entendiéndose por tales los depositados en archivos y registros oficiales y los publicados en boletines oficiales de cualquier ámbito. La declaración de confidencialidad no podrá afectar a la totalidad de la oferta.

El adjudicatario deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor.

10.7. Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la formalización del contrato se produjese una operación de fusión, escisión, transmisión del patrimonio empresarial o de una rama de la actividad, le sucederá a la empresa licitadora o candidata en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio empresarial o de la correspondiente rama de actividad, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibición de contratar y acredite su solvencia y clasificación en las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

CLÁUSULA 11. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (Sobre 1)

11.1. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta con la mejor relación calidad-precio, se utilizarán los criterios de adjudicación y el baremo de valoración previstos en el Cuadro Resumen (**Anexo nº 1**), que se acompaña con el presente Pliego.

11.2. Terminado el plazo de recepción de proposiciones, la persona que figure como Secretario/a de la Mesa de Contratación, dejará constancia de las proposiciones recibidas o de la ausencia de licitadores.

11.3. La Mesa de Contratación estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidencia:

- El Diputado o Diputada Delegado/a con competencia en materia de contratación.

Vocalías:

- Un Diputado o Diputada Provincial perteneciente al Grupo Político mayoritario de la oposición.
- La persona titular de la Secretaría General de la Diputación Provincial.
- La persona titular de la Intervención de Fondos Provinciales.
- Una persona técnica del Área de Servicios Económicos.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	17/425

- Una persona técnica del servicio relacionado con el objeto del contrato.

Secretaría:

- Una persona funcionaria de la Diputación adscrita a la Central de Contratación Administrativa.

Invitados:

Podrá asistir como invitados de las Mesas de Contratación, un Diputado o Diputada de cada Grupo Político con representación en la Corporación, debiendo ser convocados, en tal condición, para todas las sesiones.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación.

Presidencia: Un Diputado o una Diputada Provincial o persona funcionaria de la Diputación.

Vocalías y Secretaría: El personal adscrito a los correspondientes servicios que legalmente sustituyan a los titulares citados.

La Presidencia de la Mesa de Contratación podrá requerir la presencia de personal especializado, que podrá incorporarse con voz pero sin voto, cuando así lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros, y en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría General, de la Intervención General de Fondos y de la Secretaría de la Mesa, o quienes legalmente les sustituyan.

Los acuerdos de la Mesa de Contratación se adoptarán por mayoría simple y para su válida adopción se requerirá la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros en cada momento. En todo caso deberán encontrarse presentes los titulares de la Secretaría General y de la Intervención de Fondos, o quienes legalmente le sustituyan.

11.4. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, en la Mesa de Contratación se abrirán los archivos o sobres electrónicos número 1. Si se observan defectos materiales subsanables, la Mesa de Contratación podrá conceder un plazo no superior a tres días hábiles a partir de la notificación para la subsanación de los mismos, que se realizará al correo electrónico que hayan designado en su declaración, con indicación expresa del día y hora de terminación del plazo para presentar la documentación subsanada que se realizara de manera telemática en la forma prevista en la comunicación.

CLÁUSULA 12. CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SOBRE 2)

12.1. El acto de apertura de los archivos o sobres electrónicos nº 2 se celebrará por la Mesa de Contratación en el lugar, el día y la hora que se anunciará en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Cádiz; **https://www3.dipucadiz.es/perfiles/organismo/shown/682**, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, en un plazo máximo de 20 días desde la finalización del mismo y convocada con una antelación mínima de 48 horas a su celebración.

12.2. La Presidencia de la Mesa de Contratación procederá, en acto público, a manifestar el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión. A continuación se realizará la apertura de los archivos o sobres electrónicos nº 2 de aquellas empresas que continúen en el proceso de adjudicación.

12.3. Posteriormente, y de conformidad con los criterios objetivos de adjudicación establecidos en el **Anexo nº 1** se clasificarán las proposiciones presentadas de acuerdo con la valoración obtenida, por orden decreciente.

12.4. Cualquier plazo de esta licitación que finalizara en inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	18/425

CLÁUSULA 13. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

13.1. La Mesa de Contratación, una vez valorada la proposición económica, procederá a redactar la correspondiente propuesta de adjudicación que elevará junto con el acta y las proposiciones, al Órgano de Contratación.

13.2. Cuando una proposición se considere con valores anormales o desproporcionados se estará a lo dispuesto en los artículos 149.1, 149.2 y 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La posibilidad de que existan proposiciones que se considere con valores anormales o desproporcionados se establecerá en el Cuadro Resumen.

A tal fin, en el Cuadro Resumen (**Anexo nº 1**) se podrá incluir los parámetros objetivos en función de los cuales se presumirá que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados.

En caso de resultar adjudicataria la empresa cuya oferta hubiera incurrido en dicha consideración deberá constituir la garantía complementaria a que hace referencia la cláusula 17.3 del presente pliego en la fase de requerimiento previo a la adjudicación del contrato basado en el acuerdo marco, junto con la garantía definitiva.

13.3. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, que resultasen ser las que tienen la mejor relación calidad-precio, la propuesta de adjudicación se realizará a favor del licitador que acredite, previa solicitud de la Central de Contratación, el cumplimiento de las circunstancias que se indican en la **letra K** de Cuadro Resumen (**Anexo nº 1**) de conformidad con el artículo 147 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En caso de persistir el empate se decidirá a favor de la proposición que obtenga mayor puntuación en el precio, y en caso de continuar el empate, por sorteo (LOTE E).

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo (LOTES A, B, C, D, F, G, H, I).

13.4. En el expediente se dejará constancia de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo.

CLÁUSULA 14. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FASE DE REQUERIMIENTO

14.1. La documentación se presentará de manera telemática, en los términos establecidos en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas licitadoras presentarán su documentación en castellano o traducida de forma oficial, relacionándose en hoja independiente su contenido enunciado numéricamente. Como establece el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que se presenten.

A las personas licitadoras que tengan depositada la documentación que a continuación se relaciona en el archivo de empresas organizado por esta Diputación, se les exime de presentarla siempre que acompañen en su lugar declaración expresa responsable, según ANEXO NÚMERO 8, relativa a la no alteración de los datos que contienen los citados documentos.

En el supuesto de que se hubiese producido alguna modificación se aportará la correspondiente documentación acreditativa.

La falsedad en la citada declaración responsable se considerará grave a los efectos previstos en la letra e) del artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El órgano de contratación, una vez clasificadas las proposiciones por orden decreciente, requerirá a la persona licitadora que haya presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que a continuación se describe.

a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad.

1. Si fuera persona física, fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial del Documento Nacional de Identidad, así como del Número de Identificación Fiscal.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	19/425

2. Si fuera persona jurídica, escritura pública de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, escritura pública o testimonio notarial del documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

3. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Las certificaciones que se indican se presentarán de acuerdo con en el Anexo I del RGLCAP, para el contrato de suministros.

4. Las empresas extranjeras no comunitarias, informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, conforme a lo establecido en el articulo artículo 68 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. .

b) Documentos acreditativos de la representación:

1. Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otras personas, presentarán poder de representación otorgado ante notaría pública, bastanteado por los Servicios Generales de la Presidencia de esta Diputación Provincial.

Si la empresa licitadora fuese Sociedad Mercantil, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

2. Además, la persona con poder bastante a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su Documento Nacional de Identidad.

c) Documento acreditativo de no estar incursa en las prohibiciones para contratar, dirigido expresamente para la presente licitación mediante el **Anexo nº 5**, o también podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa según los casos, o en su defecto por declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notaría pública u organismo profesional cualificado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.

Dicho documento o declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse antes de la adjudicación por la persona empresaria a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

d) Para las empresas licitadoras extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles. Dicha declaración se ajustará al modelo recogido en el **Anexo nº 6.**

e) Declaración Responsable de no haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas relativas al contrato que se licita. Dicha declaración se ajustará al modelo recogido en el **Anexo nº 7**.

f) Certificado, firmado por la persona representante legal de la empresa licitadora, en el que se indique, a efectos de notificaciones, los siguientes datos: nombre de la persona de contacto, dirección postal, números de teléfono y fax y dirección de correo electrónico.

g) Documentación adicional requerida en el Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su caso.

h) Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	20/425

Social:

Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP:

1. Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para contratar con el sector público.

2. Certificado de encontrarse al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.

Referente al impuesto sobre Actividades Económicas, presentando el alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Sin perjuicio de la obligación de acreditar el alta en el impuesto, en el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados, b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá acreditarse mediante resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o declaración responsable de tener una cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros respecto de los sujetos pasivos enunciados en la letra c) del articulo 82.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, con excepción de las personas físicas.

Se exceptúan de estos requisitos los sujetos pasivos a que se refiere el articulo 82.1 apartados a), d), g) y h) del citado Real Decreto Legislativo.

i) Siempre que el licitador tenga intención de subcontratar, **Declaración indicando el porcentaje de la ejecución** del suministro que pretende **subcontratar**, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización, todo ello ajustado al modelo previsto en el **Anexo nº 9.**

j) Declaración de compromiso de Responsabilidad Social Corporativa, conforme a lo establecido en la cláusula 25.

Cuando la acreditación de las circunstancias mencionadas en las letras a y b del apartado primero del art. 140.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se realice mediante la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 3 del artículo 96 del Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 97 de la citada norma, deberá acompañarse a la misma una declaración responsable de la empresa licitadora en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación. Esta manifestación deberá reiterarse, en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria, en el documento en que se formalice el contrato, sin perjuicio de que el órgano de contratación pueda, si lo estima conveniente, efectuar una consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. En todo caso será necesario incluir el bastanteo de la escritura del representante de la sociedad por la Diputación Provincial de Cádiz.

Las empresas no están obligadas a facilitar los datos que aparezcan inscritos de manera actualizada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o equivalente a nivel autonómico con el alcance previsto en el 341 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Para ello las empresas deben incluir en el formulario normalizado del DEUC la información necesaria para que el órgano de contratación pueda realizar el acceso correspondiente (dirección de Internet, todos los datos de identificación y, en su caso, la declaración de consentimiento). La empresa deberá asegurarse qué datos efectivamente se encuentran inscritos y actualizados en el ROLECE y cuáles no.

14.2. Para la calificación de esta documentación se convocará la Mesa de Contratación con una antelación de 48 horas. Reunida ésta, el Secretario o la Secretaria de la Mesa certificará la relación de documentos remitidos. Acto seguido se procederá al examen y calificación previa de la validez formal de los mismos, para verificar si contienen todo lo exigido en este Pliego o si existen omisiones determinantes de su exclusión.

Si se observaran defectos materiales subsanables en la documentación presentada, la Mesa de Contratación podrá conceder un plazo no superior a tres días a partir de la notificación, para la

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	21/425

subsanación de los mismos, que se realizará por medios electrónicos, con indicación expresa del día y hora de terminación del plazo para presentar la documentación subsanada.

14.3. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 1% del presupuesto base de licitación del lote o lotes de los que resulte adjudicataria, IVA excluido, en concepto de indemnización, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2 a) de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. En este caso se procederá a recabar la misma documentación a la persona licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CLÁUSULA 15. ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO.

15.1. El órgano de contratación deberá adjudicar el acuerdo marco dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. La adjudicación concretará y fijará los términos definitivos del acuerdo marco. En el caso de que el acuerdo marco se realice por lotes, la adjudicación se podrá efectuar a uno, varios o todos los lotes.

El acuerdo marco se concluirá con la persona adjudicataria cuya oferta presente la mejor relación calidad-precio, siempre que exista número suficiente de interesados que se ajusten a los criterios de selección o de ofertas admisibles que respondan a los criterios de adjudicación.

15.2. De no dictarse el acuerdo de adjudicación dentro del plazo señalado, la empresa licitadora tendrá derecho a retirar su proposición.

15.3. La adjudicación del acuerdo marco, que deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores por medios electrónicos y simultáneamente se publicará en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del Sector Público en el plazo de 15 días.

15.4. No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

15.5. Las proposiciones presentadas, tanto las declaradas admitidas como las rechazadas sin abrir o las desestimadas una vez abiertas, serán archivadas en su expediente. Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados.

15.6. La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer, conforme al artículo 44, recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. La misma recogerá los extremos señalados en el artículo 151.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En todo caso en la notificación y en el perfil del contratante se indicará el plazo en que debe procederse a su formalización.

15.7. La notificación se realizará por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

15.8. El órgano de contratación podrá, siempre antes de proceder a la adjudicación, renunciar a la ejecución del acuerdo marco por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente, o desistir del procedimiento de adjudicación en caso de haberse producido una infracción no subsanable de las normas de preparación del acuerdo marco o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación.

CLÁUSULA 16. FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO.

16.1. El acuerdo marco se formalizará en documento administrativo que se ajustará con exactitud a las condiciones de la licitación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

Si el acuerdo marco no llegase a formalizarse por causa imputable al contratista, se le podrá exigir el importe del 1% del presupuesto base de licitación del lote o lotes de los que resulte adjudicatario, IVA excluido, en concepto de indemnización. En este caso se efectuará requerimiento a la persona licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	22/425

16.2. Si el acuerdo marco es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el acuerdo marco en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo anteriormente mencionado sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del acuerdo marco. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

En los restantes casos, la formalización del acuerdo marco deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.2. de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

16.3. La ejecución del acuerdo marco no podrá iniciarse sin la previa formalización.

16.4. La formalización de los contratos deberá publicarse en la plataforma de contratación del Sector Público, en el perfil del contratante del órgano de contratación y en el Diario Oficial de la Unión Europea, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del mismo.

CAPÍTULO III. RÉGIMEN DE LAS GARANTÍAS.

CLÁUSULA 17. GARANTÍA DEFINITIVA Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA.

17.1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 107.5 de la LCSP, se exime de constitución de garantía definitiva a la persona adjudicataria del acuerdo marco, dado que el acuerdo marco es un sistema de racionalización de la contratación que no supone en sí mismo la ejecución de un suministro.

En los contratos basados en el acuerdo marco se fijará, en su caso, la garantía definitiva exigible que se indica en el **Anexo num. 1.**

La constitución de esta garantía deberá efectuarse por la persona adjudicataria de los contratos basados en el acuerdo marco en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento de la Administración. En todo caso, la garantía definitiva responderá de los conceptos a que se refiere el artículo 110 de la LCSP. Cuando el precio del contrato se determine en función de precios unitarios, el importe de la garantía a constituir se fijará atendiendo al presupuesto base de licitación, IVA excluido, en virtud de lo establecido en el artículo 107.3 de la LCSP. Las garantías exigidas podrán prestarse mediante alguna de las siguientes formas que se detallan:

a) En efectivo o en valores de Deuda Pública, con sujeción, en cada caso, a las condiciones establecidas en las normas de desarrollo de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

b) Mediante aval, prestado en la forma y condiciones que establezcan las normas de desarrollo de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito, establecimientos financieros de créditos y Sociedades de Garantía Recíproca autorizados para operar en España. **Anexo nº 11**

c) Por contrato de seguro de caución, celebrado en la forma y condiciones que establezcan las normas de desarrollo de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución. **Anexo nº 11.B**

d) Mediante retención en el precio. Practicada sobre el importe de la primera factura o, en caso de no ascender a cuantía suficiente, de las siguientes. Para ello será necesario que el adjudicatario solicite la retención en el precio mediante la aportación del modelo **Anexo nº 11.C**

La constitución de la garantía conforme a los puntos a), b) y c), deberá ser depositada en la **Tesorería** de esta Diputación, en cuyo caso la empresa licitadora deberá aportar copia de la carta de pago emitida al efecto, como medio de acreditación de su constitución.

17.2. Conforme al artículo 116.6 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, éstas gozarán de una reducción al 25% del importe de dicha garantía.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	23/425

17.3. Cuando la adjudicación se realice a favor del empresario cuya proposición hubiera estado incursa inicialmente en presunción de temeridad, se exigirá al mismo una Garantía Complementaria de un 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, que, a todos los efectos, tendrá la consideración de garantía definitiva, alcanzado la garantía total un 10% precio del contrato, debiéndose acreditar por los mismos medios indicados anteriormente.

En este caso, una vez practicada la recepción del contrato se procederá a la devolución de la garantía complementaria constituida.

17.4. La constitución de la garantía definitiva se ajustará a los modelos indicados en los Anexos III, IV, V y VI del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y en el caso de inmovilización de Deuda Pública, al certificado que corresponda conforme a su normativa específica. Las referencias contenidas en los señalados anexos a la Caja General de Depósitos se entenderán hechas a la Tesorería de esta Diputación Provincial.

17.5. Cuando se hicieran efectivas a costa de la Garantía Definitiva cualquier tipo de penalidades o indemnizaciones a la persona adjudicataria, deberá reponerla en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES desde la ejecución en la cuantía que corresponda, pudiendo incurrir en caso contrario en causa de resolución.

17.6. Cuando como consecuencia de la modificación del contrato, experimente variación en el precio del mismo, deberá reajustarse la garantía, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación.

CLÁUSULA 18. RESPONSABILIDADES A QUE SE AFECTAN LAS GARANTÍAS. DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN.

18.1. La garantía definitiva responderá de los siguientes conceptos:

a) De la obligación de formalizar el contrato basado en el acuerdo marco en plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

b) De las penalidades impuestas a la persona contratista conforme al artículo 192 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, referido a la ejecución defectuosa de la prestación del contrato o en la demora en el cumplimiento de los plazos.

c) De la correcta ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato incluidas las mejoras que ofertadas por el contratista hayan sido aceptadas por el órgano de contratación, de los gastos originados a la Administración por la demora de la persona contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, y de los daños y perjuicios ocasionados a la misma con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento, cuando no proceda su resolución.

d) De la incautación que puede decretarse en los casos de resolución del contrato, de acuerdo con lo que se establezca en el contrato o en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

e) Además, en el contrato de suministro la garantía definitiva responderá de la inexistencia de vicios o defectos de los bienes suministrados durante el plazo de garantía que se haya previsto en el contrato.

18.2. Aprobada la liquidación del contrato y transcurrido el plazo de garantía, si no resultaren responsabilidades se devolverá la garantía constituida de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

TÍTULO III. EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO.

CAPITULO I. EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO.

CLÁUSULA 19. PLAZO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO Y PRÓRROGA.

19.1. El plazo de vigencia del acuerdo marco será desde el día siguiente a la fecha de formalización del mismo y durante el periodo que se indica en el Cuadro Resumen, **Anexo nº 1**, salvo que se indique otro plazo distinto en dicho Cuadro Resumen.

19.2. El acuerdo marco podrá prever una o varias prórrogas, si así se indica en el citado Cuadro Resumen, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	24/425

de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del acuerdo marco, incluidos los periodos de prórroga.

La prórroga se acordará por el Órgano de Contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del acuerdo marco. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.

CLÁUSULA 20. MODIFICACIONES DEL ACUERDO MARCO

Una vez perfeccionado el acuerdo marco, el órgano de contratación sólo podrá introducir modificaciones por razones de interés público cuando así lo haya previsto en los pliegos, en los casos y con los límites establecidos en los artículos 204 y 222 de la LCSP.

Las citadas modificaciones se ajustarán a lo previsto en el Título I Capítulo I Sección 3ª Subsección 4ª del Libro II de la LCSP y se tramitarán de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 207 y ss de esta norma, así como disposiciones del RD 1098/2001 al respecto.

Procederá la modificación del acuerdo marco en los términos previstos en los artículos 204 y 222 de la LCSP, cuando así se haya previsto en la Letra S del Cuadro Resumen del presente pliego. El porcentaje máximo del precio del contrato al que puedan afectar las citadas modificaciones será el establecido en el Cuadro Resumen del presente pliego.

Las modificaciones acordadas por el órgano de contratación serán obligatorias para las personas contratistas y deberán formalizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 207 de la LCSP.

Las modificaciones no podrán afectar a las condiciones esenciales del contrato, ni alterar la naturaleza global del contrato inicial.

Sólo podrán introducirse modificaciones distintas a las previstas en la letra S del cuadro resumen, por razones de interés público cuando se justifique suficientemente la concurrencia de alguno o varios de los supuestos tasados en el artículo 205 de la LCSP.

Las modificaciones del acuerdo marco deberán formalizarse y asimismo, con independencia de si está o no sujeto a regulación armonizada y de la causa que justifique la modificación, deberá publicarse en todo caso un anuncio de modificación en el perfil del contratante del órgano de contratación en el plazo de 5 días desde la aprobación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la LCSP.

El importe de adjudicación se entenderá de modo global, de tal forma que la distribución entre las distintas aplicaciones presupuestarias tendrá carácter estimativo. Así, sin perjuicio del correspondiente expediente administrativo que conlleve para realizar el ajuste presupuestario oportuno, la variación de la distribución del importe global entre las distintas aplicaciones presupuestarias en el ejercicio no implicará modificación del contrato siempre que no supere el importe total anual contratado. En consecuencia, toda modificación al alza de una aplicación presupuestaria en términos anuales que también determine una modificación a la baja en otra/as aplicaciones por el mismo importe, solo afectará a dicho reajuste de aplicaciones.

CLÁUSULA 21. SUSPENSIÓN DEL ACUERDO MARCO

La Diputación Provincial de Cádiz, por razones de interés público, podrá acordar la suspensión de la ejecución del acuerdo marco. Igualmente procederá su suspensión si se diere la circunstancia prevista en el artículo 198.5 de la LCSP. Los efectos de la suspensión del acuerdo marco se regirán por lo dispuesto en el artículo art. 208 de la LCSP, así como en los preceptos concordantes del RGLCAP.

CLÁUSULA 22. PREVISIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATACIÓN.

22.1. Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos a un tercero siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el art. 214 de la LCSP y así este contemplado en el Cuadro Resumen.

22.2. El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación hasta un máximo del 60% del presupuesto del contrato.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	25/425

Los licitadores deben indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, mediante el Anexo nº 9, señalando su porcentaje sobre el total, el nombre o perfil empresarial definido por la referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización, conforme a lo dispuesto en el art. 215 LCSP. Asimismo el pago a los mismos estará sujeto a lo recogido en el art. 216 LCSP.

CLÁUSULA 23. OBLIGACIONES DE LA PERSONA ADJUDICATARIA DEL ACUERDO MARCO.

23.1. Será obligación de la empresa contratista, derivada de la adjudicación, pagar los anuncios en Boletines Oficiales y cuantos otros gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluso honorarios de Notario autorizante cuando intervenga, Impuesto de Actos Jurídicos documentados, I.V.A y aquellos otros que se deriven de la ejecución del suministro objeto del contrato.

Expresamente se hace constar que los gastos de transporte y entrega de los bienes objeto del suministro al lugar señalado para ello serán de cuenta de la persona contratista.

23.2. El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales, conforme a la normativa vigente.

23.3. La empresa contratista no podrá repercutir los anteriores gastos sobre la Diputación Provincial de Cádiz contratante.

CLÁUSULA 24. RESPONSABLE DEL ACUERDO MARCO.

El apartado W del Anexo I establece quién será el responsable del contrato y sus facultades de acuerdo con lo regulado en el artículo 62 de la LCSP.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones al Responsable del Contrato la empresa adjudicataria designará a una persona que ejercerá de interlocutora directa en el desarrollo y ejecución del contrato y en la resolución de las eventuales incidencias que pudieran producirse.

CLÁUSULA 25. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE FISCALIDAD.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz con fecha 26 de abril de 2017:

1. Los licitadores, contratistas o subcontratistas o empresas filiales o empresas interpuestas que concurran a la licitación, no podrán realizar operaciones financieras en los llamados paraisos fiscales que sean consideradas delictivas, en los términos legalmente establecidos, como delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal o contra la Hacienda Pública, según la lista de países elaborada por las Instituciones Europeras o avaladas por éstas ó, en su defecto, el Estado español fuera de ellos.

2. A los fines de acreditar la concurrencia de lo establecido en el punto anterior, los licitadores, contratistas o subcontratistas o empresas filiales o empresas interpuestas suscribirán una Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa que tendrá por objeto el compromiso de no realización de prácticas vinculadas al fraude y evasión fiscal.

3. En el supuesto de que, formalizado un contrato, se verifique la falsedad de la declaración de la empresa contratista de no tener ninguna relación financiera o económica en un paraíso fiscal en relación con las actuaciones descritas en el apartado primero, se considerará falta grave y se procederá a la resolución del contrato de acuerdo con la previsión del artículo 211 de la Ley de Contratos del Sector Público por incumplimiento de cláusulas esenciales del contrato.

La Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa, a que se hace referencia en los apartados anteriores, deberá aportarse en la documentación a presentar en la fase de requerimiento.

CAPÍTULO II. CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO.

CLÁUSULA 26. TERMINACIÓN DEL ACUERDO MARCO.

El acuerdo marco se entenderá cumplido por la persona contratista cuando, transcurrido su plazo de vigencia más las prórrogas, en su caso, aquél haya realizado, de acuerdo con los términos del

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	26/425

mismo y a satisfacción de la Diputación Provincial de Cádiz, la totalidad de su objeto.

CLÁUSULA 27. RESOLUCIÓN DEL ACUERDO MARCO.

La resolución del acuerdo marco tendrá lugar en los supuestos que se señalan en el apartado R del anexo I de este Pliego y en los fijados en los artículos 211 y 306 de la LCSP y en las condiciones y con los efectos señalados en el artículo 307 de la citada norma y 109 a 113 del RGLCAP.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del adjudicatario se le podrá imponer una indemnización por daños y perjuicios originados a la Diputación Provincial de Cádiz.

CAPÍTULO III. CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

CLÁUSULA 28. PRINCIPIO DE RIESGO Y VENTURA.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 197 y 300 de la LCSP, la ejecución de los contratos basados en el acuerdo marco se realizará a riesgo y ventura de la persona contratista.

CLÁUSULA 29. SUJECIÓN AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y AL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Los contratos basados en el acuerdo marco se ejecutarán con sujeción a las cláusulas del presente pliego y a las del de prescripciones técnicas particulares y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere la Diputación Provincial de Cádiz a la persona contratista a través, en su caso, de la persona responsable del contrato. La persona contratista será responsable de la calidad de los bienes que entregue así como de las consecuencias que se deduzcan para la Diputación Provincial de Cádiz o para terceras personas por las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 30. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO.

La Diputación Provincial de Cádiz tiene la facultad de inspeccionar y de ser informada del proceso de fabricación o elaboración de los bienes objeto del acuerdo marco, pudiendo ordenar o realizar por sí misma análisis, ensayos y pruebas de los bienes a emplear, establecer sistemas de control de calidad y dictar cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de los contratos basados en el acuerdo marco. La dirección y supervisión del suministro será ejercida por el responsable del contrato o, en su defecto, por la persona que a tal efecto se designe por la Diputación Provincial de Cádiz y que figura en el Anexo 1.

CLÁUSULA 31. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

31.1. Cuando el Acuerdo Marco se hubiese concluido con un único empresario, los contratos basados en aquel, se adjudicarán con arreglo a los términos en él establecidos. El órgano de contratación podrá consultar por escrito al empresario, pidiéndole, si fuera necesario, que complete su oferta, en virtud de lo establecido en el art. 221.3 de la LCSP.

Para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco se seguirá el siguiente procedimiento:

-Informe justificativo del Área de la necesidad de los suministros.
-Documento de Retención de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de los contratos derivados.
-Requerimiento al adjudicatario del acuerdo marco para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la recepción del mismo, presente la siguiente documentación de forma electrónica:

a) Declaración responsable de que se mantienen las mismas las condiciones para contratar que determinaron la adjudicación del acuerdo marco.
Además, en el caso de que los documentos presentados en fase de requerimiento para la adjudicación del acuerdo marco hubiesen caducado, deberán presentarse de nuevo dentro del mismo plazo.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	27/425

b) Acreditación de haber constituido la garantía definitiva requerida en tiempo y forma.
c) Documentos acreditativos de la Solvencia Económica y Financiera y Técnica o Profesional y Habilitación que se indica en la letra N del Anexo número 1.

El órgano de contratación o la Mesa de contratación podrá recabar de los licitadores las aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados que estime pertinentes, o requerirles para la presentación de otros complementarios.

- Verificada la presentación de esta documentación, el órgano de contratación deberá resolver la adjudicación del contrato derivado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la misma. La resolución de la adjudicación sera debidamente notificada, y publicada en el perfil del contratante de la Diputación de Cádiz.

31.2. La formalización del contrato podrá realizarse inmediatamente después de la notificación de la adjudicación, sin necesidad de observar el plazo de espera de 15 días hábiles previsto en el art. 153.3 de la LCSP, procediéndose a publicar la misma en el perfil del contratante de la Diputación de Cádiz y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La duración del contrato será la que se establezca en el mismo y en el Anexo número 1.

CLÁUSULA 32. EJECUCION DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

32.1 Durante la vigencia del contrato, y a medida que aparezcan las necesidades de adquisición de bienes la Administración formulará los correspondientes pedidos de artículos que se necesiten, con arreglo al procedimiento establecido en el pliego de prescripciones técnicas, quedando el proveedor obligado a la entrega de los mismos en el lugar fijado y dentro de los plazos establecidos.

Las personas adjudicatarias no deberán atender las solicitudes de pedido que hayan sido efectuadas al margen del procedimiento establecido, ni admitirán cambios que pudieran suponer modificación y/o variación en relación con los artículos objeto de la adjudicación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la resolución del contrato.

32.2. Las características de los productos, y los plazos de entrega serán los señalados en el acuerdo marco.

32.3. Durante la vigencia del contrato la empresa contratista podrá proponer al órgano de contratación ofertas limitadas en el tiempo o en el número, en condiciones más beneficiosas que las de la propia adjudicación, y ofrecer descuentos en los precios unitarios en función de la cantidad de productos a adquirir, o por cualquier otra circunstancia que los contratistas consideren oportuna, cuya aplicación requerirá, en todo caso, la oportuna aprobación del órgano de contratación.

32.4. La empresa contratista podrá proponer asimismo la sustitución de los bienes incluidos en el acuerdo marco, por otros similares de la misma calidad y tipo en el caso de que la comercialización de éstos deje de realizarse, siempre que su precio no exceda en más de un 20 por 100 al del adjudicado, y previa modificación del acuerdo marco.

32.5. Los plazos de entrega de los bienes se contarán desde la fecha (día y, en su caso, hora) de notificación de la solicitud y en la localidad y lugar que se señale en la petición. Dichos plazos tendrán el carácter de máximos, si bien podrá ampliarse en supuestos singulares y por motivos excepcionales, a petición de los contratistas, previa autorización del órgano de contratación.

CLÁUSULA 33. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

33.1. El contratista queda obligado al cumplimiento del contrato dentro del plazo total fijado para su realización, así como de los plazos parciales señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La constitución en mora del contratista no precisará intimación previa por parte de la Administración.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBglV0MKs8ozQ==	Página	28/425

Si llegado al término de cualquiera de los plazos parciales o del final, el contratista hubiera incurrido en mora por causas imputables al mismo, la Administración podrá optar indistintamente,

en la forma y condiciones establecidas en los arts. 192 y 193 de la LCSP, por la resolución del contrato, con la pérdida de la garantía definitiva o por la imposición de las penalidades establecidas en dicho precepto o en el **Anexo num. 1**, en caso de ser necesario la determinación de otras distintas.

En el **Anexo num. 1**, se podrán incluir penalidades para el supuesto de incumplimiento de los compromisos en la adscripción de los medios, materiales o personales previstos en la oferta, así como para el supuesto de incumplimiento de consideraciones medioambientales o de tipo social y por el incumplimiento o de incumplimiento defectuoso de la prestación que afecten a características de la misma que se hayan tenido en cuenta para definir los criterios de adjudicación Estas penalidades deberán ser proporcionadas a la gravedad del incumplimiento y en ningún, su cuantía podrá superar el 10 por ciento del presupuesto del contrato.

Para la imposición de este tipo de penalidades se sustanciará un procedimiento en el que necesariamente tendrá lugar trámite de alegaciones al contratista.

En todo caso, cuando el incumplimiento hubiere dado lugar a una disminución de prestaciones no recuperables, y este perjuicio no deba correr a cargo de la Diputación Provincial de Cádiz, en virtud de la legislación aplicable, se reducirá la parte del precio que corresponda a dichas prestaciones. Las deducciones o reducciones en el abono del precio que proceda por la disminución de prestaciones no recuperables o la baja en el rendimiento convenido, se producirán con independencia de los efectos de la indemnización-resolución, con o sin pérdida de la fianza o penalidad a que pudiera dar lugar la causa que los origine.

33.2. Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, que será inmediatamente ejecutivo y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que en concepto de pago total o parcial, deban abonarse a la empresa contratista o sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de las mencionadas certificaciones.

33.3. El importe de estas penalidades no excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pudiera tener derecho esta Diputación Provincial de Cádiz ocasionados con motivo del retraso imputable al contratista o para el caso de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato o el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido.

CLÁUSULA 34. RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA CONTRATISTA POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

La persona contratista será responsable de todos los daños y perjuicios, directos o indirectos que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución de los contratos basados en el acuerdo marco. Si los daños y perjuicios ocasionados fueran consecuencia inmediata y directa de una orden dada por la Diputación Provincial de Cádiz, ésta será responsable dentro de los límites señalados en las leyes. En todo caso, será de aplicación lo preceptuado en el artículo 196 de la LCSP.

CLÁUSULA 35. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

35.1. El contrato se entenderá cumplido por la persona contratista si se ha realizado su objeto de acuerdo con los términos establecidos en el acuerdo marco y a satisfacción de la Diputación Provincial de Cádiz.

35.2. Si los bienes no se hallasen en estado de ser recibidos, se hará constar así en el acta de recepción o conformidad y se darán las instrucciones precisas a la persona contratista para que subsane los defectos observados o proceda a realizar un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

35.3. La persona contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Diputación Provincial de Cádiz, salvo que esta hubiere incurrido en mora al recibirlos. Cuando la recepción de los bienes, realizada en la forma legalmente establecida, sea posterior a la entrega a la Diputación Provincial de Cádiz, ésta

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	29/425

será responsable de su custodia durante el tiempo que medie entre uno y otro acto.

35.4. Cuando se trate de bienes o productos perecederos, una vez recibidos de conformidad por la Diputación Provincial de Cádiz será ésta responsable de su gestión, uso o caducidad, sin perjuicio de la responsabilidad del suministrador por los vicios o defectos ocultos.

CLÁUSULA 36. RESOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO

La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos que se señalan en el anexo núm 1, Cuadro Resumen de este Pliego y en los fijados en los artículos 211 y 306 de la LCSP y en las condiciones y con los efectos señalados en el artículo 307 de la citada norma y 109 a 113 del RGLCAP.

Cuando el contrato se resuelva por culpa de la persona adjudicataria, le será incautada la garantía definitiva, sin perjuicio de la indemnización, en su caso, por daños y perjuicios originados a la Diputación Provincial de Cádiz, en lo que excedan del importe de la garantía incautada.

En los casos de resolución por incumplimiento culpable de la persona contratista, ésta deberá indemnizar a la Administración los daños y perjuicios ocasionados. La indemnización se hará efectiva sobre la garantía, sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad de la persona contratista en lo que se refiere al importe que exceda del de la garantía incautada.

CLÁUSULA 37. PAGO DEL SUMINISTRO.

El pago se efectuará previa presentación de la/s factura/s correspondiente/s al suministro contratado y acreditación del material suministrado, puesto en destino y en condiciones de uso a juicio del Órgano de Contratación. El pago se puede fraccionar, durante la ejecución del contrato, previa conformidad del Responsable delegado del contrato, siempre y cuando los suministros se entreguen en los plazos previstos y de acuerdo con lo establecido en los artículos 301 y 302 de la LCSP.

Las facturas serán redactadas de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

CLÁUSULA 38. PLAZO DE GARANTÍA.

38.1. El plazo de garantía comenzará a contar desde la fecha de recepción o conformidad y será el establecido en el **Anexo 1.**

Durante dicho plazo la garantía definitiva responderá del concepto señalado en el artículo 110.e) de la LCSP.

38.2. En el supuesto de que hubiere recepciones parciales, el plazo de garantía de los bienes entregados y recibidos de conformidad por la Diputación Provincial de Cádiz comenzará a contarse desde las fechas de las respectivas recepciones parciales.

CLÁUSULA 39. VICIOS O DEFECTOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA.

39.1. Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la Diputación Provincial de Cádiz tendrá derecho a reclamar a la persona contratista que reponga los bienes inadecuados o a exigir su reparación si ésta resultase suficiente. En todo caso, durante el plazo de garantía la persona contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre la aplicación dada a los bienes objeto del suministro.

39.2. En el supuesto de que el órgano de contratación estimase, durante el plazo de garantía, que los bienes entregados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos, siempre que estos vicios o defectos fuesen imputables a la persona contratista y exista la presunción de que la reposición o reparación de los bienes no serán suficientes para lograr aquel fin, podrá, antes de finalizar el plazo de garantía, rechazar los bienes dejándolos de cuenta de la persona contratista, quedando la Diputación Provincial de Cádiz exenta de la obligación del pago, o si hubiese efectuado éste, tendrá derecho a la recuperación del precio satisfecho.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	30/425

CLÁUSULA 40. DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA.

Finalizado el plazo de vigencia del contrato basado en el acuerdo marco, previo informe de conformidad del órgano de contratación sobre su cumplimiento y transcurrido el plazo de garantía de los bienes objeto del suministro, si no resultasen responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía definitiva, se dictará resolución de devolución de aquélla o de cancelación del aval.

Transcurrido un año desde la fecha de terminación del contrato sin que la recepción o conformidad hubiese tenido lugar por causas no imputables a la persona contratista, se procederá a la devolución o cancelación de la garantía, siempre que no se hayan producido las responsabilidades a que se refiere el artículo 111 de la LCSP y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 65.3 del RGLCAP.

La Directora de la Central de Contratación Administrativa
Eva Mª Alonso López

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	31/425

Anexo nº 1
CUADRO RESUMEN

A) OBJETO DEL CONTRATO			
Número de Expediente	CC/3005/2019		
Denominación	Acuerdo Marco para el suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxiliares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA.		
Tipo de contrato	Acuerdo Marco de suministro		
Número de empresarios a seleccionar	Uno por cada lote		
C.P.V.	44111000-1, 44163000-0, 44230000-1, 44510000-8, 44113000-5, 42600000-2, 18830000-6		
División por lotes	◉ SI ○ NO	NÚMERO DE LOTES:	43

Lotes:

- Lote A1: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas.

- Lote A2: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

- Lote A3: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

- Lote A4: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle.

- Lote A5: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera.

- Lote A6: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Puerto Serrano y Villamartín.

- Lote A7: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime.

- Lote A8: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

- Lote B1: suministro de áridos en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas

- Lote B2: suministro de áridos en los municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

- Lote B3: suministro de áridos en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

- Lote B4: suministro de áridos en los municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle.

- Lote B5: suministro de áridos en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera.

- Lote B6: suministro de áridos en los municipios de Puerto Serrano y Villamartín.

- Lote B7: suministro de áridos en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor,

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	32/425

Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime.

- Lote B8: suministro de áridos en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

- Lote C1: suministro de materiales de ferretería en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

- Lote C2: suministro de materiales de ferretería en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle

- Lote C3: suministro de materiales de ferretería en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

- Lote D1: suministro de material de seguridad en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

- Lote D2: suministro de material de seguridad en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle.

- Lote D3: suministro de material de seguridad en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

- Lote E: suministro de calzado de seguridad en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

- Lote F1: suministro de carpintería metálica en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas

- Lote F2: suministro de carpintería metálica en los municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

- Lote F3: suministro de carpintería metálica en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

- Lote F4: suministro de carpintería metálica en los municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle.

- Lote F5: suministro de carpintería metálica en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera.

- Lote F6: suministro de carpintería metálica en los municipios de Puerto Serrano y Villamartín.

- Lote F7: suministro de carpintería metálica en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime.

- Lote F8: suministro de carpintería metálica en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

- Lote G1: suministro de carpintería de madera en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	33/425

Benalup-Casas Viejas

- Lote G2: suministro de carpintería de madera en los municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

- Lote G3: suministro de carpintería de madera en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

- Lote G4: suministro de carpintería de madera en los municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle.

- Lote G5: suministro de carpintería de madera en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera.

- Lote G6: suministro de carpintería de madera en los municipios de Puerto Serrano y Villamartín.

- Lote G7: suministro de carpintería de madera en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime.

- Lote G8: suministro de carpintería de madera en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

- Lote H1: suministro de aglomerado asfáltico en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

- Lote H2: suministro de aglomerado asfáltico en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle.

- Lote H3: suministro de aglomerado asfáltico en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

- Lote I: suministro de maquinaria, herramientas y medios auxiliares en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

Contrato sujeto a Regulación Armonizada	Sí
Contrato sujeto a recurso especial en materia de contratación	Sí
Contrato reservado	No

B) TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

◉ **ORDINARIA**	○ **URGENTE**	○ **EMERGENCIA**

C) CAUSA DE PROCEDIMIENTO

LOTES A, B, C, D, F, G, H, I
Abierto, único criterio de adjudicación (precio)
LOTE E
Abierto, varios criterios de adjudicación

D) PRESUPUESTO DEL ACUERDO MARCO

Presupuesto base de licitación lote A1:
Importe Neto (IVA excluido).....200.000,00 €
Importe I.V.A.....42.000,00 €
Importe Total (IVA incluido).....242.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	34/425

Presupuesto base de licitación lote A2:
Importe Neto (IVA excluido).....241.735,54 €
Importe I.V.A.....50.764,46 €
Importe Total (IVA incluido).....292.500,00 €

Presupuesto base de licitación lote A3:
Importe Neto (IVA excluido).....706.611,57 €
Importe I.V.A.....148.388,43 €
Importe Total (IVA incluido).....855.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote A4:
Importe Neto (IVA excluido).....280.578,51 €
Importe I.V.A.....58.921,49 €
Importe Total (IVA incluido).....339.500,00 €
Presupuesto base de licitación lote A5:
Importe Neto (IVA excluido).....501.239,67 €
Importe I.V.A.....105.260,33 €
Importe Total (IVA incluido).....606.500,00 €

Presupuesto base de licitación lote A6:
Importe Neto (IVA excluido).....363.636,36 €
Importe I.V.A.....76.363,64 €
Importe Total (IVA incluido).....440.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote A7:
Importe Neto (IVA excluido).....588.429,75 €
Importe I.V.A.....123.570,25 €
Importe Total (IVA incluido).....712.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote A8:
Importe Neto (IVA excluido).....172.314,05 €
Importe I.V.A.....36.185,95 €
Importe Total (IVA incluido).....208.500,00 €

Presupuesto base de licitación lote B1:
Importe Neto (IVA excluido).....80.000,00 €
Importe I.V.A.....16.800,00 €
Importe Total (IVA incluido).....96.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote B2:
Importe Neto (IVA excluido).....96.694,22 €
Importe I.V.A.....20.305,78 €
Importe Total (IVA incluido).....117.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote B3:
Importe Neto (IVA excluido).....282.644,63 €
Importe I.V.A.....59.355,37 €
Importe Total (IVA incluido).....342.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote B4:
Importe Neto (IVA excluido).....112.231,41 €
Importe I.V.A.....23.568,59 €
Importe Total (IVA incluido).....135.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote B5:
Importe Neto (IVA excluido).....200.495,87 €
Importe I.V.A.....42.104,13 €
Importe Total (IVA incluido).....242.600,00 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	35/425

Presupuesto base de licitación lote B6:
Importe Neto (IVA excluido).....145.454,55 €
Importe I.V.A.....30.545,45 €
Importe Total (IVA incluido).....176.000,00 €

Presupuesto base de licitación lote B7:
Importe Neto (IVA excluido).....235.371,90 €
Importe I.V.A.....49.428,10 €
Importe Total (IVA incluido).....284.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote B8:
Importe Neto (IVA excluido).....68.925,62 €
Importe I.V.A.....14.474,38 €
Importe Total (IVA incluido).....83.400,00 €

Presupuesto base de licitación lote C1:
Importe Neto (IVA excluido).....176.694,22 €
Importe I.V.A.....37.105,78 €
Importe Total (IVA incluido).....213.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote C2:
Importe Neto (IVA excluido).....394.876,03 €
Importe I.V.A.....82.923,97 €
Importe Total (IVA incluido).....477.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote C3:
Importe Neto (IVA excluido).....650.247,93 €
Importe I.V.A.....136.552,07 €
Importe Total (IVA incluido).....786.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote D1:
Importe Neto (IVA excluido).....35.338,84 €
Importe I.V.A.....7.421,16 €
Importe Total (IVA incluido).....42.760,00 €

Presupuesto base de licitación lote D2:
Importe Neto (IVA excluido).....78.975,21 €
Importe I.V.A.....16.584,79 €
Importe Total (IVA incluido).....95.560,00 €

Presupuesto base de licitación lote D3:
Importe Neto (IVA excluido).....130.049,59 €
Importe I.V.A.....27.310,41 €
Importe Total (IVA incluido).....157.360,00 €

Presupuesto base de licitación lote E:
Importe Neto (IVA excluido).....256.800,00 €
Importe I.V.A.....53.928,00 €
Importe Total (IVA incluido).....310.728,00 €

Presupuesto base de licitación lote F1:
Importe Neto (IVA excluido).....24.000,00 €
Importe I.V.A.....5.040,00 €
Importe Total (IVA incluido).....29.040,00 €

Presupuesto base de licitación lote F2:
Importe Neto (IVA excluido).....29.008,26 €
Importe I.V.A.....6.091,74 €
Importe Total (IVA incluido).....35.100,00 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	36/425

Presupuesto base de licitación lote F3:
Importe Neto (IVA excluido).....84.793,39 €
Importe I.V.A.....17.806,61 €
Importe Total (IVA incluido).....102.600,00 €

Presupuesto base de licitación lote F4:
Importe Neto (IVA excluido).....33.669,42 €
Importe I.V.A.....7.070,58 €
Importe Total (IVA incluido).....40.740,00 €

Presupuesto base de licitación lote F5:
Importe Neto (IVA excluido).....60.148,76 €
Importe I.V.A.....12.631,24 €
Importe Total (IVA incluido).....72.780,00 €

Presupuesto base de licitación lote F6:
Importe Neto (IVA excluido).....43.636,36 €
Importe I.V.A.....9.163,64 €
Importe Total (IVA incluido).....52.800,00 €

Presupuesto base de licitación lote F7:
Importe Neto (IVA excluido).....70.611,57 €
Importe I.V.A.....14.828,43 €
Importe Total (IVA incluido).....85.440,00 €

Presupuesto base de licitación lote F8:
Importe Neto (IVA excluido).....20.677,69 €
Importe I.V.A.....4.342,31 €
Importe Total (IVA incluido).....25.020,00 €

Presupuesto base de licitación lote G1:
Importe Neto (IVA excluido).....24.000,00 €
Importe I.V.A.....5.040,00 €
Importe Total (IVA incluido).....29.040,00 €

Presupuesto base de licitación lote G2:
Importe Neto (IVA excluido).....29.008,26 €
Importe I.V.A.....6.091,74 €
Importe Total (IVA incluido).....35.100,00 €

Presupuesto base de licitación lote G3:
Importe Neto (IVA excluido).....84.793,39 €
Importe I.V.A.....17.806,61 €
Importe Total (IVA incluido).....102.600,00 €

Presupuesto base de licitación lote G4:
Importe Neto (IVA excluido).....33.669,42 €
Importe I.V.A.....7.070,58 €
Importe Total (IVA incluido).....40.740,00 €

Presupuesto base de licitación lote G5:
Importe Neto (IVA excluido).....60.148,76 €
Importe I.V.A.....12.631,24 €
Importe Total (IVA incluido).....72.780,00 €

Presupuesto base de licitación lote G6:
Importe Neto (IVA excluido).....43.636,36 €
Importe I.V.A.....9.163,64 €
Importe Total (IVA incluido).....52.800,00 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	37/425

Presupuesto base de licitación lote G7:
Importe Neto (IVA excluido).....70.611,57 €
Importe I.V.A.....14.828,43 €
Importe Total (IVA incluido).....85.440,00 €

Presupuesto base de licitación lote G8:
Importe Neto (IVA excluido).....20.677,69 €
Importe I.V.A.....4.342,31 €
Importe Total (IVA incluido).....25.020,00 €

Presupuesto base de licitación lote H1:
Importe Neto (IVA excluido).....70.677,69 €
Importe I.V.A.....14.842,31 €
Importe Total (IVA incluido).....85.520,00 €

Presupuesto base de licitación lote H2:
Importe Neto (IVA excluido).....157.950,41 €
Importe I.V.A.....33.169,59 €
Importe Total (IVA incluido).....191.120,00 €

Presupuesto base de licitación lote H3:
Importe Neto (IVA excluido).....260.099,17 €
Importe I.V.A.....54.620,83 €
Importe Total (IVA incluido).....314.720,00 €

Presupuesto base de licitación lote I:
Importe Neto (IVA excluido).....366.545,46 €
Importe I.V.A.....76.974,54 €
Importe Total (IVA incluido).....443.520,00 €

Presupuesto base de licitación total:
Importe Neto (IVA excluido).....7.587.709,10 €
Importe I.V.A.....1.593.418,90 €
Importe Total (IVA incluido).....9.181.128,00 €

IMPORTE PRÓRROGAS

Importe prórroga lote A1:
Importe Neto (IVA excluido).....200.000,00 €
Importe I.V.A.....42.000,00 €
Importe Total (IVA incluido).....242.000,00 €

Importe prórroga lote A2:
Importe Neto (IVA excluido).....241.735,54 €
Importe I.V.A.....50.764,46 €
Importe Total (IVA incluido).....292.500,00 €

Importe prórroga lote A3:
Importe Neto (IVA excluido).....706.611,57 €
Importe I.V.A.....148.388,43 €
Importe Total (IVA incluido).....855.000,00 €

Importe prórroga lote A4:
Importe Neto (IVA excluido).....280.578,51 €
Importe I.V.A.....58.921,49 €
Importe Total (IVA incluido).....339.500,00 €

Importe prórroga lote A5:
Importe Neto (IVA excluido).....501.239,67 €
Importe I.V.A.....105.260,33 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	38/425

Importe Total (IVA incluido).....606.500,00 €

Importe prórroga lote A6:
Importe Neto (IVA excluido).....363.636,36 €
Importe I.V.A.....76.363,64 €
Importe Total (IVA incluido).....440.000,00 €

Importe prórroga lote A7:
Importe Neto (IVA excluido).....588.429,75 €
Importe I.V.A.....123.570,25 €
Importe Total (IVA incluido).....712.000,00 €

Importe prórroga lote A8:
Importe Neto (IVA excluido).....172.314,05 €
Importe I.V.A.....36.185,95 €
Importe Total (IVA incluido).....208.500,00 €

Importe prórroga lote B1:
Importe Neto (IVA excluido).....80.000,00 €
Importe I.V.A.....16.800,00 €
Importe Total (IVA incluido).....96.800,00 €

Importe prórroga lote B2:
Importe Neto (IVA excluido).....96.694,22 €
Importe I.V.A.....20.305,78 €
Importe Total (IVA incluido).....117.000,00 €

Importe prórroga lote B3:
Importe Neto (IVA excluido).....282.644,63 €
Importe I.V.A.....59.355,37 €
Importe Total (IVA incluido).....342.000,00 €

Importe prórroga lote B4:
Importe Neto (IVA excluido).....112.231,41 €
Importe I.V.A.....23.568,59 €
Importe Total (IVA incluido).....135.800,00 €

Importe prórroga lote B5:
Importe Neto (IVA excluido).....200.495,87 €
Importe I.V.A.....42.104,13 €
Importe Total (IVA incluido).....242.600,00 €

Importe prórroga lote B6:
Importe Neto (IVA excluido).....145.454,55 €
Importe I.V.A.....30.545,45 €
Importe Total (IVA incluido).....176.000,00 €

Importe prórroga lote B7:
Importe Neto (IVA excluido).....235.371,90 €
Importe I.V.A.....49.428,10 €
Importe Total (IVA incluido).....284.800,00 €

Importe prórroga lote B8:
Importe Neto (IVA excluido).....68.925,62 €
Importe I.V.A.....14.474,38 €
Importe Total (IVA incluido).....83.400,00 €

Importe prórroga lote C1:
Importe Neto (IVA excluido).....176.694,22 €
Importe I.V.A.....37.105,78 €
Importe Total (IVA incluido).....213.800,00 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	39/425

Importe prórroga lote C2:
Importe Neto (IVA excluido).....394.876,03 €
Importe I.V.A.....82.923,97 €
Importe Total (IVA incluido).....477.800,00 €

Importe prórroga lote C3:
Importe Neto (IVA excluido).....650.247,93 €
Importe I.V.A.....136.552,07 €
Importe Total (IVA incluido).....786.800,00 €

Importe prórroga lote D1:
Importe Neto (IVA excluido).....35.338,84 €
Importe I.V.A.....7.421,16 €
Importe Total (IVA incluido).....42.760,00 €

Importe prórroga lote D2:
Importe Neto (IVA excluido).....78.975,21 €
Importe I.V.A.....16.584,79 €
Importe Total (IVA incluido).....95.560,00 €

Importe prórroga lote D3:
Importe Neto (IVA excluido).....130.049,59 €
Importe I.V.A.....27.310,41 €
Importe Total (IVA incluido).....157.360,00 €

Importe prórroga lote E:
Importe Neto (IVA excluido).....256.800,00 €
Importe I.V.A.....53.928,00 €
Importe Total (IVA incluido).....310.728,00 €

Importe prórroga lote F1:
Importe Neto (IVA excluido).....24.000,00 €
Importe I.V.A.....5.040,00 €
Importe Total (IVA incluido).....29.040,00 €

Importe prórroga lote F2:
Importe Neto (IVA excluido).....29.008,26 €
Importe I.V.A.....6.091,74 €
Importe Total (IVA incluido).....35.100,00 €

Importe prórroga lote F3:
Importe Neto (IVA excluido).....84.793,39 €
Importe I.V.A.....17.806,61 €
Importe Total (IVA incluido).....102.600,00 €

Importe prórroga lote F4:
Importe Neto (IVA excluido).....33.669,42 €
Importe I.V.A.....7.070,58 €
Importe Total (IVA incluido).....40.740,00 €

Importe prórroga lote F5:
Importe Neto (IVA excluido).....60.148,76 €
Importe I.V.A.....12.631,24 €
Importe Total (IVA incluido).....72.780,00 €

Importe prórroga lote F6:
Importe Neto (IVA excluido).....43.636,36 €
Importe I.V.A.....9.163,64 €
Importe Total (IVA incluido).....52.800,00 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	40/425

Importe prórroga lote F7:
Importe Neto (IVA excluido).....70.611,57 €
Importe I.V.A.....14.828,43 €
Importe Total (IVA incluido).....85.440,00 €

Importe prórroga lote F8:
Importe Neto (IVA excluido).....20.677,69 €
Importe I.V.A.....4.342,31 €
Importe Total (IVA incluido).....25.020,00 €

Importe prórroga lote G1:
Importe Neto (IVA excluido).....24.000,00 €
Importe I.V.A.....5.040,00 €
Importe Total (IVA incluido).....29.040,00 €

Importe prórroga lote G2:
Importe Neto (IVA excluido).....29.008,26 €
Importe I.V.A.....6.091,74 €
Importe Total (IVA incluido).....35.100,00 €

Importe prórroga lote G3:
Importe Neto (IVA excluido).....84.793,39 €
Importe I.V.A.....17.806,61 €
Importe Total (IVA incluido).....102.600,00 €

Importe prórroga lote G4:
Importe Neto (IVA excluido).....33.669,42 €
Importe I.V.A.....7.070,58 €
Importe Total (IVA incluido).....40.740,00 €

Importe prórroga lote G5:
Importe Neto (IVA excluido).....60.148,76 €
Importe I.V.A.....12.631,24 €
Importe Total (IVA incluido).....72.780,00 €

Importe prórroga lote G6:
Importe Neto (IVA excluido).....43.636,36 €
Importe I.V.A.....9.163,64 €
Importe Total (IVA incluido).....52.800,00 €

Importe prórroga lote G7:
Importe Neto (IVA excluido).....70.611,57 €
Importe I.V.A.....14.828,43 €
Importe Total (IVA incluido).....85.440,00 €

Importe prórroga lote G8:
Importe Neto (IVA excluido).....20.677,69 €
Importe I.V.A.....4.342,31 €
Importe Total (IVA incluido).....25.020,00 €

Importe prórroga lote H1:
Importe Neto (IVA excluido).....70.677,69 €
Importe I.V.A.....14.842,31 €
Importe Total (IVA incluido).....85.520,00 €

Importe prórroga lote H2:
Importe Neto (IVA excluido).....157.950,41 €
Importe I.V.A.....33.169,59 €
Importe Total (IVA incluido).....191.120,00 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	41/425

Importe prórroga lote H3:
Importe Neto (IVA excluido).....260.099,17 €
Importe I.V.A.....54.620,83 €
Importe Total (IVA incluido).....314.720,00 €

Importe prórroga lote I:
Importe Neto (IVA excluido).....366.545,46 €
Importe I.V.A.....76.974,54 €
Importe Total (IVA incluido).....443.520,00 €

Importe total prórroga:
Importe Neto (IVA excluido).....7.587.709,10 €
Importe I.V.A.....1.593.418,90 €
Importe Total (IVA incluido).....9.181.128,00 €

IMPORTE MODIFICADOS

Importe modificado lote A1:
Importe Neto (IVA excluido).....80.000,00 €
Importe I.V.A.....16.800,00 €
Importe Total (IVA incluido).....96.800,00 €

Importe modificado lote A2:
Importe Neto (IVA excluido).....96.694,21 €
Importe I.V.A.....20.305,79 €
Importe Total (IVA incluido).....117.000,00 €

Importe modificado lote A3:
Importe Neto (IVA excluido).....282.644,63 €
Importe I.V.A.....59.355,37 €
Importe Total (IVA incluido).....342.000,00 €

Importe modificado lote A4:
Importe Neto (IVA excluido).....112.231,40 €
Importe I.V.A.....23.568,60 €
Importe Total (IVA incluido).....135.800,00 €

Importe modificado lote A5:
Importe Neto (IVA excluido).....200.495,87 €
Importe I.V.A.....42.104,13 €
Importe Total (IVA incluido).....242.600,00 €

Importe modificado lote A6:
Importe Neto (IVA excluido).....145.454,55 €
Importe I.V.A.....30.545,45 €
Importe Total (IVA incluido).....176.000,00 €

Importe modificado lote A7:
Importe Neto (IVA excluido).....235.371,90 €
Importe I.V.A.....49.428,10 €
Importe Total (IVA incluido).....284.800,00 €

Importe modificado lote A8:
Importe Neto (IVA excluido).....68.925,62 €
Importe I.V.A.....14.474,38 €
Importe Total (IVA incluido).....83.400,00 €

Importe modificado lote B1:
Importe Neto (IVA excluido).....32.000,00 €
Importe I.V.A.....6.720,00 €
Importe Total (IVA incluido).....38.720,00 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	42/425

Importe modificado lote B2:
Importe Neto (IVA excluido).....38.677,69 €
Importe I.V.A.....8.122,31 €
Importe Total (IVA incluido).....46.800,00 €

Importe modificado lote B3:
Importe Neto (IVA excluido).....113.057,85 €
Importe I.V.A.....23.742,15 €
Importe Total (IVA incluido).....136.800,00 €

Importe modificado lote B4:
Importe Neto (IVA excluido).....44.892,56 €
Importe I.V.A.....9.427,44 €
Importe Total (IVA incluido).....54.320,00 €

Importe modificado lote B5:
Importe Neto (IVA excluido).....80.198,35 €
Importe I.V.A.....16.841,65 €
Importe Total (IVA incluido).....97.040,00 €

Importe modificado lote B6:
Importe Neto (IVA excluido).....58.181,82 €
Importe I.V.A.....12.218,18 €
Importe Total (IVA incluido).....70.400,00 €

Importe modificado lote B7:
Importe Neto (IVA excluido).....94.148,76 €
Importe I.V.A.....19.771,24 €
Importe Total (IVA incluido).....113.920,00 €

Importe modificado lote B8:
Importe Neto (IVA excluido).....27.570,25 €
Importe I.V.A.....5.789,75 €
Importe Total (IVA incluido).....33.360,00 €

Importe modificado lote C1:
Importe Neto (IVA excluido).....70.677,69 €
Importe I.V.A.....14.842,31 €
Importe Total (IVA incluido).....85.520,00 €

Importe modificado lote C2:
Importe Neto (IVA excluido).....157.950,41 €
Importe I.V.A.....33.169,59 €
Importe Total (IVA incluido).....191.120,00 €

Importe modificado lote C3:
Importe Neto (IVA excluido).....260.099,17 €
Importe I.V.A.....54.620,83 €
Importe Total (IVA incluido).....314.720,00 €

Importe modificado lote D1:
Importe Neto (IVA excluido).....14.135,54 €
Importe I.V.A.....2.968,46 €
Importe Total (IVA incluido).....17.104,00 €

Importe modificado lote D2:
Importe Neto (IVA excluido).....31.590,08 €
Importe I.V.A.....6.633,92 €
Importe Total (IVA incluido).....38.224,00 €

Importe modificado lote D3:

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	43/425

Importe Neto (IVA excluido).....52.019,83 €
Importe I.V.A.....10.924,17 €
Importe Total (IVA incluido).....62.944,00 €

Importe modificado lote E:
Importe Neto (IVA excluido).....102.720,00 €
Importe I.V.A.....21.571,20 €
Importe Total (IVA incluido).....124.291,20 €

Importe modificado lote F1:
Importe Neto (IVA excluido).....9.600,00 €
Importe I.V.A.....2.016,00 €
Importe Total (IVA incluido).....11.616,00 €

Importe modificado lote F2:
Importe Neto (IVA excluido).....11.603,31 €
Importe I.V.A.....2.436,69 €
Importe Total (IVA incluido).....14.040,00 €

Importe modificado lote F3:
Importe Neto (IVA excluido).....33.917,36 €
Importe I.V.A.....7.122,64 €
Importe Total (IVA incluido).....41.040,00 €

Importe modificado lote F4:
Importe Neto (IVA excluido).....13.467,77 €
Importe I.V.A.....2.828,23 €
Importe Total (IVA incluido).....16.296,00 €

Importe modificado lote F5:
Importe Neto (IVA excluido).....24.059,50 €
Importe I.V.A.....5.052,50 €
Importe Total (IVA incluido).....29.112,00 €

Importe modificado lote F6:
Importe Neto (IVA excluido).....17.454,55 €
Importe I.V.A.....3.665,45 €
Importe Total (IVA incluido).....21.120,00 €

Importe modificado lote F7:
Importe Neto (IVA excluido).....28.244,63 €
Importe I.V.A.....5.931,37 €
Importe Total (IVA incluido).....34.176,00 €

Importe modificado lote F8:
Importe Neto (IVA excluido).....8.271,07 €
Importe I.V.A.....1.736,93 €
Importe Total (IVA incluido).....10.008,00 €

Importe modificado lote G1:
Importe Neto (IVA excluido).....9.600,00 €
Importe I.V.A.....2.016,00 €
Importe Total (IVA incluido).....11.616,00 €

Importe modificado lote G2:
Importe Neto (IVA excluido).....11.603,31 €
Importe I.V.A.....2.436,69 €
Importe Total (IVA incluido).....14.040,00 €

Importe modificado lote G3:
Importe Neto (IVA excluido).....33.917,36 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	44/425

Importe I.V.A.....7.122,64 €
Importe Total (IVA incluido).....41.040,00 €

Importe modificado lote G4:
Importe Neto (IVA excluido).....13.467,77 €
Importe I.V.A.....2.828,23 €
Importe Total (IVA incluido).....16.296,00 €

Importe modificado lote G5:
Importe Neto (IVA excluido).....24.059,50 €
Importe I.V.A.....5.052,50 €
Importe Total (IVA incluido).....29.112,00 €

Importe modificado lote G6:
Importe Neto (IVA excluido).....17.454,55 €
Importe I.V.A.....3.665,45 €
Importe Total (IVA incluido).....21.120,00 €

Importe modificado lote G7:
Importe Neto (IVA excluido).....28.244,63 €
Importe I.V.A.....5.931,37 €
Importe Total (IVA incluido).....34.176,00 €

Importe modificado lote G8:
Importe Neto (IVA excluido).....8.271,07 €
Importe I.V.A.....1.736,93 €
Importe Total (IVA incluido).....10.008,00 €

Importe modificado lote H1:
Importe Neto (IVA excluido).....28.271,07 €
Importe I.V.A.....5.936,93 €
Importe Total (IVA incluido).....34.208,00 €

Importe modificado lote H2:
Importe Neto (IVA excluido).....63.180,16 €
Importe I.V.A.....13.267,84 €
Importe Total (IVA incluido).....76.448,00 €

Importe modificado lote H3:
Importe Neto (IVA excluido).....104.039,67 €
Importe I.V.A.....21.848,33 €
Importe Total (IVA incluido).....125.888,00 €

Importe modificado lote I:
Importe Neto (IVA excluido).....146.618,18 €
Importe I.V.A.....30.789,82 €
Importe Total (IVA incluido).....177.408,00 €

Importe total modificados:
Importe Neto (IVA excluido).....3.035.083,64 €
Importe I.V.A.....637.367,56 €
Importe Total (IVA incluido).....3.672.451,20 €

PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS

los indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas

VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO INCLUIDOS PRÓRROGAS Y MODIFICADOS

El valor estimado del contrato está calculado en base al método establecido en el artículo 101 apartados 1 y 2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

18.210.501,84 €, I.V.A. excluido, con el siguiente reparto:

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	45/425

- Lote A1: 480.000,00 €
- Lote A2: 580.165,29 €
- Lote A3: 1.695.867,77 €
- Lote A4: 673.388,42 €
- Lote A5: 1.202.975,21
- Lote A6: 872.727,27 €
- Lote A7: 1.412.231,40 €
- Lote A8: 413.553,72 €
- Lote B1: 192.000,00 €
- Lote B2: 232.066,13 €
- Lote B3: 678.347,11 €
- Lote B4: 269.355,38 €
- Lote B5: 481.190,09 €
- Lote B6: 349.090,92 €
- Lote B7: 564.892,56 €
- Lote B8: 165.421,49 €
- Lote C1: 424.066,13 €
- Lote C2: 947.702,47 €
- Lote C3: 1.560.595,03 €
- Lote D1: 84.813,22 €
- Lote D2: 189.540,50 €
- Lote D3: 312.119,01 €
- Lote E: 616.320,00 €
- Lote F1: 57.600,00 €
- Lote F2: 69.619,83 €
- Lote F3: 203.504,14 €
- Lote F4: 80.806,61 €
- Lote F5: 144.357,02 €
- Lote F6: 104.727,27 €
- Lote F7: 169.467,77 €
- Lote F8: 49.626,45 €
- Lote G1: 57.600,00 €
- Lote G2: 69.619,83 €
- Lote G3: 203.504,14 €
- Lote G4: 80.806,61 €
- Lote G5: 144.357,02 €
- Lote G6: 104.727,27 €
- Lote G7: 169.467,77 €

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	46/425

- Lote G8: 49.626,45 €
- Lote H1: 169.626,45 €
- Lote H2: 379.080,98 €
- Lote H3: 624.238,01 €
- Lote I: 879.709,10 €

E) FINANCIACIÓN

ANUALIDADES	

2019, 2020, 2021, 2022
Las anualidades señaladas podrán ser reajustadas por la Diputación Provincial de Cádiz cuando la ejecución presupuestaria así lo requiera, dependiendo de la fecha de inicio de ejecución del contrato.

F) PLAZO DE EJECUCIÓN

DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO
24 meses contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato, salvo que en el mismo se establezca otra fecha.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO:
El plazo de ejecución de los contratos basados será desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta la finalización de las obras adscritas al PROFEA aprobado anualmente.

El artículo 219.3 de la LCSP establece que la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco, y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la citada Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco.

Solo podrán adjudicarse contratos basados en un acuerdo marco durante la vigencia del acuerdo marco. La fecha relevante para entender que se ha cumplido este requisito será:

a) En el caso de contratos basados que para su adjudicación, de acuerdo con el artículo 221 requieran la celebración de una licitación, la fecha de envío a los adjudicatarios del acuerdo marco de las invitaciones para participar en la licitación, siempre que las propuestas de adjudicación se reciban dentro del plazo establecido para ello en el acuerdo marco correspondiente.

b) En el caso de contratos basados cuya adjudicación no requiera la celebración de licitación, la fecha relevante será la de la adjudicación del contrato basado.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA EN LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO :

Los productos se entienden puestos en obra, próximos a los tajos de trabajo e incluida la descarga del material. Los plazos de entrega son los indicados para cada lote en el pliego de prescripciones técnicas.

G) POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

SÍ	Posibilidad de prórroga de hasta 24 meses

H) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para cada uno de los lotes que conforman el presente acuerdo marco, se seleccionará a un licitador en función de la puntuación obtenida en la selección.

Por cada lote al que se licite, se deberá incluir oferta de todos y cada uno de los productos que se relacionan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, ningún precio podrá superar el precio unitario máximo establecido en el mencionado Pliego.

El incumplimiento de alguna de las premisas anteriores, será motivo de rechazo de la oferta.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	47/425

LOTES A, B, C, D, F, G, H, I

La valoración de las ofertas se realizará tomando en consideración como único criterio el del precio, hasta un máximo 10 puntos, en aplicación del artículo 145.3.f de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, ya que los productos están perfectamente definidos, no es posible variar los plazos de entrega ni introducir otras modificaciones en el contrato.

La mejor oferta será la de mayor baja media ponderada de todos los productos respecto a los precios de origen, conforme al siguiente proceso:

1º Se calculará en cada oferta y producto la baja ofertada de acuerdo a la siguiente fórmula:

Baja = Pp-Po Donde Pp = precio del pliego y Po =precio de la oferta

2º A continuación, se calculará el porcentaje de baja de cada oferta y producto respecto al precio del pliego, según lo siguiente:

Porcentaje de la baja = (Pp-Po) x 100 / Pp

3º Se procederá a determinar el porcentaje de baja ponderada de cada oferta y producto según la siguiente fórmula:

Porcentaje de la baja media ponderada = [(Pp – Po) x 100 / Pp] x Cp Donde Cp = coeficiente de ponderación

4º Calcular en cada oferta la baja media ponderada (BMP) de la misma:

BMP = Sumatorio ([(Pp – Po) x 100 / Pp] x Cp) / Sumatorio Cp

5º Calculada la BMP, la puntuación de cada oferta será la siguiente:

Puntuación = 10 x BMP / La mayor BMP

LOTE E

A) Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 10 puntos.

A.1. Precio: hasta 7 puntos

La oferta económica se valorará en función del precio unitario ofertado para cada par de botas, que no podrá ser superior a 12 € IVA excluido.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

P = 7 x BOV (importe de la baja de la oferta a valorar) / MB (importe de la mayor baja).

Se considera importe de la baja a la diferencia entre el tipo de licitación y el importe de la oferta.

El precio unitario que se oferta incluye todos los gastos correspondientes a portes y embalajes.

A.2. Sistema de distribución: 3 puntos.

Se valorará con 3 puntos el compromiso de distribución con medios propios del adjudicatario (vehículos y personal), a efectos de facilitar la entrega y el protocolo de devoluciones. No se admitirán como medios propios la contratación con agencias de transporte externas al licitador.

I) BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Las bajas anormales o desproporcionadas se ajustarán a ley, resultando de aplicación los artículos 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y artículo 85 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas siguientes:

LOTES A, B, C, D, F, G, H, I

- Concurriendo un solo licitador, si la Baja Media Ponderada (BMP) es más de un 25% inferior al valor medio ponderado de los productos del lote en base a los precios máximos unitarios (valor

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	48/425

superior al 25%).
- Concurriendo dos licitadores, la BMP que sea en más de 20 unidades porcentuales superior a la otra BMP.
- Concurriendo tres licitadores, las BMP que sean superiores en más 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las BMP. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la BMP más pequeña cuando sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja mayor de 25 unidades porcentuales.
- Concurriendo cuatro o más licitadores, las que sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las BMP. No obstante, si existen BMP que sean inferiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de mayor BMP.

LOTE E

- En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta que sea inferior al precio máximo unitario en más de 25 unidades porcentuales.

J) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de proposición presume por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego y del resto de los documentos contractuales, en su totalidad y sin salvedad alguna, así como la declaración responsable de la exactitud de todos los datos presentados y de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para la contratación del suministro.

Plazo de presentación: Hasta el día indicado en el Diario Oficial de la Unión Europea , en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante: https://www3.dipucadiz.es/perfiles/organismo/shown/682.

Forma de presentación de las proposiciones:

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán telemáticamente a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas, aplicación que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición del licitador, dentro del plazo señalado en el anuncio.

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jY7LDoIwEEW_xQ8gM7RQZFmRR41RBK22G9NENE0sbIwxfr3IHnR2Nznn3gENyvMpxXlIYhrACXRrnvZmHrZrzR0UaB2duUx3XMQU86pMkSyqiAXZto8I0pmXdfbdXGAPKvkWaDYqIOkB1QM4chz_80OaBHIlS1aLHFEU2XJ98EPMCfvlH0EPyFTDAEy9OD2CsCk614DT1tPVtRYen30AYnl8SQ!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/pw/Z7_AVEQAI930GRPE02BR764FO30G0/act/id=0/p=javax.servlet.include.path_info=QCPjspQCPUOEPerfilCompDetalle.jsp/388310630354/-/

J.1. Formulario normalizado documento Europeo único de contratación (DEUC).
Partes del Formulario normalizado del DEUC (disponible en la página web https://www.boe.es/doue/2016/003/L00016-00034.pdf), que deben ser cumplimentadas:

Parte I	X	Parte II	X	Parte III	X	Parte IV	X	Parte V		Parte VI	X

J.2. Proposición económica.
Se deberá rellenar únicamente el anexo nº 3, sin incluir ningún otro documento o imagen.

J.3. Apertura de ofertas: Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, en la Mesa de Contratación se abrirán los **archivos o sobres electrónicos número** 1. Si se observan defectos materiales subsanables en el Formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC), la Mesa de Contratación podrá conceder un plazo no superior a tres días hábiles a partir de la notificación para la subsanación de los mismos, que se realizará al correo electrónico que hayan designado en su declaración, con indicación expresa del día y hora de terminación del plazo para presentar la documentación subsanada.

El lugar, el día y la hora de apertura de **los archivos o sobres electrónicos nº 2** se anunciará en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Cádiz: **https://www3.dipucadiz.es/perfiles/organismo/shown/682**, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y con una antelación mínima de 48 horas a su celebración.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	49/425

Cualquier plazo de esta licitación que finalizara en inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

K) CIRCUNSTANCIAS DETERMINANTES DE LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE LAS PROPOSICIONES

En caso de empate, la propuesta de adjudicación se realizará a favor de la empresa licitadora que acredite la circunstancia siguiente, en el orden que se señala:

1 Número de trabajadores con discapacidad superior al 2% en los términos del art.147.1.a

- Empresas de inserción art. 147.1.b

- Entidades sin ánimo de lucro en los términos del art.147.1.c

- Entidades reconocidas como como Organizaciones de Comercio Justo en los términos del art. 147.1.d

L) REQUERIMIENTO (Documentación a presentar por el licitador cuya oferta haya sido propuesta como la que tiene la mejor relación calidad-precio)

L.1. Los documentos a presentar en fase de requerimiento se regulan en la Cláusula 14 del presente Pliego, y deberán ser acreditadas por el licitador propuesto como adjudicatario, dentro del plazo señalado en la comunicación del requerimiento, ante el Órgano de Contratación, de la forma prevista en la misma.

L.2. Documentación adicional:
Declaración relativa a la calidad exigible a los productos ofertados, conforme al Anexo número 13 (A, B, C, D, E, F, G, H o I, según el lote de que se trate) del presente Pliego.

LOTE E: CALZADO DE SEGURIDAD
Los licitadores deberán aportar dos pares de botas del modelo ofertado, de los números 40 y 45, acompañado de ficha técnica del producto y certificado de marcado CE , con expresa mención de la marca, modelo, y característica del calzado y composición.

M) GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO

DEFINITIVA	COMPLEMENTARIA
5% del presupuesto del contrato a formalizar, IVA excluido.	5% del presupuesto del contrato a formalizar, IVA excluido.

Las garantías se constituirán en cualquiera de las formas previstas en la Cláusula 17.

N) SOLVENCIA. CLASIFICACIÓN. HABILITACIÓN

N.1. OBLIGACIÓN DE ACREDITAR SOLVENCIA
ACUERDO MARCO: NO
CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO: SÍ

N.2. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA ART.87 Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público

La solvencia económica y financiera deberá acreditarse por uno de los medios de los siguientes al ser los medios ordinarios que la ley de contratos del Sector Público establece para los contratos de suministros:

- **Volumen anual de negocios**, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas. El volumen de negocios a acreditar será de al menos una vez y media del valor estimado del contrato adjudicado al ser sus duraciones de un año o menos. En el caso de resultar adjudicatario de varios contratos deberá acreditar la solvencia para cada uno de ellos, de la manera anteriormente prevista.

  El volumen de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de certificación con copia de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	50/425

Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- **Patrimonio Neto,** al cierre del último ejercicio económico para el que este vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe de al menos una vez y media el valor estimado del contrato adjudicad al ser sus duraciones de un año o menos. al ser sus duraciones de un año o menos. En el caso de resultar adjudicatario de varios contratos deberá acreditar la solvencia para cada uno de ellos, de la manera anteriormente prevista.

  El volumen de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de certificación con copia de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- **Seguro de responsabilidad Civil,** mediante un justificante de la existencia del mismo, vigente hasta el fin del del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato adjudicado, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. al ser sus duraciones de un año o menos. En el caso de resultar adjudicatario de varios contratos deberá acreditar la solvencia para cada uno de ellos, de la manera anteriormente prevista.

  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que **incluya con su oferta** un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

N.3. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA. ART. 89 LCSP.

Para la determinación de la solvencia técnica desde la Central de Contratación Administrativa de la Diputación de Cádiz, en base al artículo 89 de la Ley de Contratos del Sector Público se establece que debido a que es la forma más realista, objetiva y conveniente la misma se acreditará a través del medio siguiente:

- **Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

  Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá acudir además de al CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. La Junta Consultiva de Contratación

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	51/425

Pública del Estado podrá efectuar recomendaciones para indicar qué códigos de las respectivas clasificaciones se ajustan con mayor precisión a las prestaciones más habituales en la contratación pública.

La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados acompañados de certificados de buena ejecución (donde constara fecha e importe de los mismo), en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato adjudicado. En el caso de resultar adjudicatario de varios contratos deberá acreditar la solvencia para cada uno de ellos, de la manera anteriormente prevista.

N.4. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA DE EMPRESAS NO ESPAÑOLAS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA. ART. 78.1 LCSP.

Las mismas que las establecidas para las empresas españolas definidas anteriormente.

N.5. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA.

Además de la solvencia indicada, se exige la adscripción a la ejecución del contrato, como mínimo, de los medios personales y/o materiales siguientes:

- Especificación de los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación. Art.76.1 LCSP.: ○ SI ◉ NO
- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales indicados. Art. 76.2 LCSP.: ○ SI ◉ NO
- Carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en el art. 211 LCSP.: ○ SI ◉ NO

N.6. HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIDA.

○ SI ◉ NO

O) PENALIDADES ESPECÍFICAS

◉ SI ○ NO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 194 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Diputación Provincial de Cádiz podrá imponer penalidades en los supuestos de incumplimiento parcial, cumplimiento defectuoso o de mora en la ejecución.
Constituyen penalidades específicas del lote relativo a calzado de seguridad, las siguientes:
1ª un 10 % del importe del pedido dejado de suministrar en tiempo, por cada 24 horas de retraso respecto al plazo de 48 horas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro de calzado.
2º Transcurridas 24 horas tras la comunicación de que el calzado se ha detectado como defectuoso o incorrecto en la numeración suministrada respecto a la reflejada en el pedido, según lo establecido en el Pliego, una penalidad de 5 € por cada par de botas no subsanadas y 24 horas de retraso.
Constituyen penalidades específicas en el resto de lotes las siguientes:
1º un 3% del importe del pedido por día de retraso, en caso de incumplimiento de los plazos de entrega.
2º un 5% del importe del pedido en caso de incumplimiento de las condiciones de suministro establecidas en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo marco.

P) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para cumplir con las finalidades establecidas en el artículo 202.2 de la Ley de Contratos del Sector Público se establecen para este contrato las siguientes condiciones especiales de ejecución:
- Con el fin de promover la protección del medio ambiente la empresa adjudicataria garantizará que todos los productos que se requieran en el contrato estén embalados con materiales reciclables.

Q) OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

El cumplimiento por parte de la persona licitadora de las calidades de los materiales y la entrega en el plazo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

R) CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN

SÍ

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	52/425

Junto a las causas de resolución recogidas en las cláusulas 27 y 36 del presente Pliego, la Diputación Provincial de Cádiz podrá acordar la resolución del contrato cuando la empresa adjudicataria incurra, a lo largo de la vigencia del contrato basado en el acuerdo marco, en tres penalidades de las indicadas en el apartado O.

S) MODIFICACIONES

◉ SI ○ NO

De conformidad con lo establecido en los artículos 204 y 222 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Diputación Provincial se reserva la facultad de modificar el presente acuerdo marco y los contratos derivados que se formalicen, hasta un máximo del 20 % del importe correspondiente, en los siguientes supuestos:

- En caso de requerirse el suministro de materiales no incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y que sean necesarios para la ejecución de las obras.

- En el caso de incrementarse la estimación de las unidades a suministrar de los materiales incluidos en el Pliego de Prescripciones técnicas.

Para ello se realizará consulta por escrito, solicitando oferta exclusivamente al adjudicatario del acuerdo marco.

T) CESIÓN

◉ SI ○ NO

De acuerdo con el artículo 214 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, los derechos y obligaciones dimanantes de los contratos basados que se celebren al amparo del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, materiales de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico así como de maquinaria, herramientas y medio auxiliares, para las obras adscritas al Programa de Fomento de Empleo Agrario, podrán ser cedidos por los adjudicatarios a un tercero.

U) SUBCONTRATACIÓN

◉ SI ○ NO

V) REVISIÓN DE PRECIOS:

○ SI ◉ NO

W) RESPONSABLE DEL CONTRATO

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la persona responsable del contrato nombrado por la Diputación Provincial de Cádiz será el Jefe del Servicio de la Unidad de Gestión AEPSA, que tendrá las facultades y obligaciones de conocer e informar sobre todo lo relacionado con la prestación del suministro, el requerimiento de subsanación de las posibles deficiencias observadas, y la recepción y aceptación formal de los distintos documentos presentados por la persona adjudicataria.
Además mantendrá los contactos necesarios con la persona adjudicataria con el fin de garantizar la consecución de los objetivos marcados para la realización del suministro.

Contacto: Adelardo Jesús Cobos Basarrate
Email: acobosb@dipucadiz.es Tlf.: 956 240 289

X) RÉGIMEN DE PAGO

El pago se efectuará por mensualidades vencidas, previa presentación de facturas en el Registro de Entrada de la Diputación Provincial de Cádiz o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas. Para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, la Diputación Provincial de Cádiz se encuentra adherida al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, disponible en la dirección URL https://face.gob.es/es/, y accesible desde la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cádiz, Sede Electrónica Diputacion debiendo indicar:

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	53/425

Oficina Contable	Órgano Gestor	Unidad Tramitadora
LA0003942	L02000011	LA0003463

El pago se efectuará de conformidad con la normativa vigente, una vez conformadas por el personal competente de la Diputación Provincial.

A efectos de los cobros y pagos que procedan, la empresa debe presentar **Ficha de Tercero**: http://www.dipucadiz.es/export/sites/default/galeria_de_ficheros/hacienda/documentos/FICHA-TERCEROS.pdf, y dirigirla a Diputación Provincial de Cádiz, Intervención, Plaza de España, s/n 11071 Cádiz, debidamente cumplimentada. Correo electrónico: mivargas@dipucadiz.es
Si el Alta ya existe y sólo se modifican los datos bancarios, la Ficha de Tercero deben dirigirla a Tesorería. Correo electrónico: mlveloso@dipucadiz.es
También se puede actualizar los datos a través de la Sede Electrónica de Diputación: https://sede.dipucadiz.es/
Área temáticas/proveedores
Trámite: Actualización de proveedores en el Registro Contable de Facturas de la Diputación de Cádiz

Y) PLAZO DE GARANTÍA

12 meses desde el último suministro realizado.

Z) CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE

Consulta relacionadas con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
Central de Contratación Administrativa
Palacio Provincial (2ª planta)
Plaza de España s/n 11006 Cádiz
Teléfonos: 956 240149; 956 240713; 956 240146
Correo electrónico: nbenitezm@dipucadiz.es; emarinm@dipucadiz.es; jmrruiz@dipucadiz.es; mavera@dipucadiz.es; igomars@dipucadiz.es

Consulta relacionada con el Pliego Técnico:
Unidad de Gestión AEPSA
Tflnos: 956 240 282; 956 240 289
Correo electrónico: vbelizon@dipucadiz.es; acobosb@dipucadiz.es

Bastanteo de documentos:
Registro Especial de Proposiciones de la Oficina Técnica de la Presidencia
Edificio Roma, Avda. 4 de Diciembre, 11-12 C.P. 11006 Cádiz.
Teléfono: 956 240 102
Correo electrónico: registroespecial.proposiciones@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	54/425

Anexo nº 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____
en nombre propio o en representación de la empresa_____
con domicilio social en_____
y C.I.F. Nº _____, en calidad de _____(1),
bajo su responsabilidad.

D/Dª_____Con D.N.I. Nº_____
en nombre propio o en representación de la empresa_____
con domicilio social en_____
y C.I.F. Nº _____, en calidad de _____(1),
bajo su responsabilidad.

Se comprometen a constituir una unión temporal de empresarias y/o empresarios, de conformidad con lo establecido en la **Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de CSP**, a efectos de participar en la licitación para la contratación del expediente nº _____denominado:
_____

En el caso de resultar adjudicatarias se comprometen a formalizar en escritura pública la citada unión. La participación en la unión temporal, de cada miembro es la que sigue:

_____%.
_____%.

Como persona representante de la citada unión se nombra a_____
_____(2).

_____, a _____de_____de 201__
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)
(FIRMA DE CADA MIEMBRO DE LA UTE)

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.
(2) Indicar cargo y empresa.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	55/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE A1

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote A1: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PIEDRA NATURAL			
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x10	0,55 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8	0,40 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8 cantos aserradas y cara flameada	0,80 €		
UD	Bordillo Granito sección 17x28 longitud aprox 50 cm.	16,50 €		
UD	Bordillo Granito sección 12x28 longitud aprox 50 cm.	14,00 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x8 colores varios	11,20 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x4 colores varios	10,50 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 2 cms de espesor	35,00 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 3 cms de espesor	40,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 2 cms de espesor	33,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 3 cms de espesor	39,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 2 cms de espesor	28,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en	31,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	56/425

	diferentes formatos y 3 cms de espesor			
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 2 cms de espesor	32,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 3 cms de espesor	37,00 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 2 cms de espesor	21,50 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 3 cms de espesor	24,50 €		
ML	Pieza de piedra caliza de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	25,50 €		
M2	Baldosa de pizarra negra o gris en diferentes formatos y 2 cms de espesor	23,50 €		
M2	Baldosa de piedra arenisca amarillo fósil en diferentes formatos y 2 cms de espesor	26,50 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 2/4 cm espesor paletizada	13,00 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 4/8 cm espesor paletizada	15,00 €		
	PIEZAS HORMIGÓN PREFABRICADO			
UD	Bloque macizo hormigón prefabricado Gris 40x20x9	0,75 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Gris 40x20x20	0,65 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Gris 40x20x20	1,20 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Gris 40x40x20	3,50 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Liso Blanco/Color 40x20x20	1,50 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Liso Blanco/Color 40x20x20	1,80 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Liso Blanco/Color 40x40x20	4,50 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color liso	1,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color liso	1,10 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color liso	42,00 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,50 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 caras vistas	1,60 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 caras vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,55 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color	1,80 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	57/425

	40x20x20 2 cara vistas			
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 cara vistas	2,00 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Split Gris/Blanco/Color 40x40x20	6,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete Split 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color	45,00 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x8	0,28 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x6	0,18 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x8	0,23 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x6	0,30 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x8	0,32 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x8	0,28 €		
UD	Adoquin Prefabricado Hormigon Gris 24x16x6/8	0,70 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 24x16x6/8	0,80 €		
UD	Bordillo Bicapa 50x25x15x12 Gris	3,20 €		
UD	Bordillo Bicapa 100x20x10x7/9 Gris	4,00 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Gris 50x20x11	1,80 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Blanco 50x20x11	2,40 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Gris 50x20x6	1,50 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Blanco 50x20x6	2,80 €		
UD	Correntía Bicapa 50x25x10 Gris	5,40 €		
UD	Correntía Bicapa 50x40x10 Gris	6,30 €		
ML	Pieza de hormigón prefabricado en blanco de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	15,50 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta	0,32 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta envejecida	0,35 €		
ML	Vigueta semirresistente de hormigón prefabricado (cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,20 €		
ML	Vigueta autorresistente de hormigón	4,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	58/425

	prefabricado y/o cargadero (sección, cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)			
	BALDOSAS Y ALICATADOS			
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Gris/Marrón	9,00 €		
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Mixto/Blanco	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 40x40	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 40x40	7,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 36Tacos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Pergamino 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Pizarra 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Granito 40x40 gris	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 20x20 Gris/Color	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 30x30 Gris/Color	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 40x40 Gris/Color	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 30x30	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Gris	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Marfil	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica/Terrazo Granallado o Garbancillo 40x40 colores varios	12,50 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Fino 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Medio 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Grueso 40x40	12,00 €		
ML	Rodapié Terrazo 40x7 cm diferentes Granos	4,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	59/425

M2	Azulejo Cerámico 20x20 blanco mate/brillo	9,00 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 color mate/brillo	10,00 €		
ML	Cenefa para azulejo 20x3 cm. color mate	4,00 €		
M2	Gresite 2,5x2,5 cm. con malla trasera colores varios	17,50 €		
M2	Baldosa cerámica porcelánica 40x40 cm natural o brillo	17,00 €		
ML	Rodapiés cerámico porcelánico 40x7 cm natural o brillo	6,30 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm antideslizante	11,00 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm	11,00 €		
ML	Rodapiés cerámica gres 31x7 cm	4,00 €		
	BOVEDILLAS			
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x12cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms Ciega	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms.	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms. Ciega	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms.	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms. Ciega	1,35 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms. Ciega	1,40 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms.	1,35 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 5,00 mts	95,00 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 3,00 mts	45,00 €		
UD	Base 80x80 n14 poliestireno expandido para forjado reticular	1,85 €		
UD	Placa 70x80 n 14 poliestireno expandido para forjado reticular	4,85 €		
UD	Tapa 80x80 n14 poliestireno expando para forjado reticular	2,95 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	60/425

UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x12cms	3,60 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x17cms	4,20 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x20cms	5,00 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x25cms.	5,80 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x27cms	6,80 €		
	HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA			
M3	H-10 B/P 25 I	47,00 €		
M3	H-15 B/P 25 I	49,00 €		
M3	H-20 B/P 25 I	52,00 €		
M3	H-20 B/P 15 I	53,00 €		
M3	H-25 B/P 25 IIa/IIb	55,00 €		
M3	H-25 B/P 15 IIa/IIb	56,00 €		
M3	H-30 B/P 25 IIa/IIb	60,00 €		
M3	H-30 B/P 15 IIa/IIb	62,00 €		
M3	MORTERO M5 GRUESO	44,00 €		
M3	MORTERO M5 FINO	45,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 GRUESO	42,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 FINO	44,00 €		
M3	MORTERO M 10 GRUESO	46,00 €		
M3	MORTERO M 10 FINO	48,00 €		
M3	MORTERO M GUNITADO 400 (Proyección)	64,00 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en gris	3,75 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en color	4,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos color gris	10,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos colores	11,50 €		
M3	Incremento / m3 H-sulforresistente	4,50 €		
UD	Bote desencofrante líquido 25 lts	50,00 €		
	CEMENTOS Y MORTEROS ENSACADOS			
UD	Saco escayola 25 kg	3,40 €		
UD	Saco yeso perlesco (perlita) 20 kg	3,50 €		
UD	Saco yeso retardado 20 kg	1,80 €		
UD	Bote plastificante 5 lts	12,00 €		
UD	Saco cemento blanco 25kg.	8,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	61/425

UD	Saco cemento cola blanco/gris 25kg.	5,00 €		
UD	Saco cemento gris Tipo II/A-V 42,5 25kg.	4,00 €		
UD	Saco cemento rápido 20 kg	8,50 €		
UD	Saco de cal de obra 25 kg	2,60 €		
UD	Saco yeso blanco 25kg.	1,80 €		
UD	Saco yeso rapido 20 kg	1,80 €		
UD	Saco pegamento para escayola 3 kg	1,80 €		
UD	Saco lechada blanca/gris 5 kg	5,50 €		
UD	Saco lechada color 5 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación raspado blanco/color 25 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación árido proyectado blanco/color 25 kg	7,00 €		
UD	Saco árido para monocapa blanco/color 25 kg	4,00 €		
UD	Saco mortero seco capa fina revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Saco mortero seco capa gruesa revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Garrafa de 25 kg de resina de unión para morteros y yesos	105,65 €		
UD	Garrafa de 5 kg de resina de unión para morteros y yesos	32,30 €		
UD	Saco arlita G-3 50l-0,05 m3	6,50 €		
UD	Saco Mortero predosificado Gris/Blanco/Color de 30 kg	4,50 €		
	FERRALLA Y ACEROS EN PERFILES			
KG	Acero Electrosoldado B-500-T mallazo de diferentes cuadrículas y diámetros	1,25 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros	0,90 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros	1,00 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,20 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,30 €		
KG	Acero laminado en frio en perfiles S275J	2,50 €		
KG	Acero laminado en caliente en perfiles estructurales	1,80 €		
KG	Alambre de atar	2,20 €		
	LADRILLOS Y VARIOS CERÁMICOS			
MIL UDS	Ladrillo Hueco Triple 10cm.	130,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	62/425

MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 10 cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 7 cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 7cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 5cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 4cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 3cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Rasillas Hueco Sencillo 2/2,5cm.	130,00 €		
UD	Ladrillo Barro Rústico envejecido	0,50 €		
UD	Ladrillo Cerámico 14x28 Catalán	0,25 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Rojo 24x10x5	0,40 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Color Vidriado 24x10x5	0,50 €		
UD	Rasillón Cerámico 0,80cm.	0,90 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,00m	1,00 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,20m	1,20 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x14x19 cm	0,50 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x19x19 cm	0,60 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x24x19 cm	0,80 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x29x19 cm	0,90 €		
UD	Piezas especiales Termoarcilla	1,00 €		
UD	Teja cerámica curva árabe	0,30 €		
UD	Teja cerámica curva árabe envejecida	0,35 €		
UD	Teja cerámica mixta	0,40 €		
UD	Teja cerámica mixta envejecida	0,45 €		
	FALSOS TECHOS Y OTROS			
UD	Placa de escayola lisa 1,00x0,60 m	1,05 €		
UD	Placa de escayola lisa 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,85 €		
UD	Placa de escayola aburgadada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,90 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	63/425

UD	Placa de escayola microperforada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,95 €		
UD	Placa de escayola escalonada 0,60x0,60 m para techos desmontables	1,00 €		
M2	Perfilería de aluminio vista para entramado de falsos techos desmontables con p.p. de fijaciones	5,10 €		
M2	Perfilería de aluminio para entramado de tabiques con p.p. de fijaciones y tornilleria	4,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 10 mm de espesor de 1,00x0,50	2,25 €		
UD	Placas de yeso laminado de 13 mm de espesor de 1,00x0,50	2,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 15 mm de espesor de 1,00x0,50	2,95 €		
M2	Premarco de madera de pino de diferentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
UD	Casoneto metálico para puertas correderas de madera de hueco máximo de 1,50 m	160,00 €		
M2	Premarco de aluminio de difierentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN			
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	4,60 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	5,75 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	6,80 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	8,40 €		
UD	Rollo de plástico 1,5 micras en 50 ml y 4 mts de anchura	70,00 €		
M2	Fieltro de Fibra Vidrio papel aluminio 45 mm de espesor 15 kg/m3 de densidad	4,50 €		
M2	Panel semirrígido Fibra Vidrio de 50 mm espesor y 15 kg/m3 de densidad	2,60 €		
M2	Fieltro de geoxtextil no tejido de poliester en rollos de 100x2,2 mts, granaje 120 g/m2 0,75 €	0,75 €		
M2	Lámina de polietileno espumado de 5 mm	1,30 €		
M2	Lámina nodular de poliestireno de alta densidad	1,75 €		
UD	Lámina asfáltica de betum elastomero con	48,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	64/425

	fibra de vidrio, armardura de 4 kg/m2 y 10 ml			
UD	Lámina asfáltica autoprotegida acabado mineral, fibra de vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	75,50 €		
UD	Lamina asfal. autoprotegida acabado lámina aluminio, fibra vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	60,50 €		
UD	Bote pintura oxiasfalto de 20 kg en varios colores	25,50 €		
	PINTURAS Y DISOLVENTES			
UD	Bote 15 lts pintura plástica lisa blanca interior	47,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura plástica lisa blanca interior	38,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	60,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	45,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura para picados blanca interior	49,00 €		
UD	Bote 15 lts de revestimiento pétreo fachadas exteriores	72,00 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización blanca	121,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización blanca	71,10 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización color	141,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización color	80,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color blanco	72,35 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color blanco	15,35 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color	82,55 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	19,33 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color blanco	75,65 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético brillo color blanco	18,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color	89,60 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	23,42 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 4 lts	62,34 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 750 ml	15,80 €		
UD	Bote de minio color plomo 15 lts	165,00 €		
UD	Bote de minio color plomo 4 lts	76,25 €		
UD	Bote de minio color plomo 750 ml	17,20 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	65/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE A2

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote A2: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PIEDRA NATURAL			
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x10	0,55 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8	0,40 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8 cantos aserradas y cara flameada	0,80 €		
UD	Bordillo Granito sección 17x28 longitud aprox 50 cm.	16,50 €		
UD	Bordillo Granito sección 12x28 longitud aprox 50 cm.	14,00 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x8 colores varios	11,20 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x4 colores varios	10,50 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 2 cms de espesor	35,00 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 3 cms de espesor	40,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 2 cms de espesor	33,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 3 cms de espesor	39,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 2 cms de espesor	28,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	66/425

M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 3 cms de espesor	31,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 2 cms de espesor	32,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 3 cms de espesor	37,00 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 2 cms de espesor	21,50 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 3 cms de espesor	24,50 €		
ML	Pieza de piedra caliza de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	25,50 €		
M2	Baldosa de pizarra negra o gris en diferentes formatos y 2 cms de espesor	23,50 €		
M2	Baldosa de piedra arenisca amarillo fósil en diferentes formatos y 2 cms de espesor	26,50 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 2/4 cm espesor paletizada	13,00 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 4/8 cm espesor paletizada	15,00 €		
	PIEZAS HORMIGÓN PREFABRICADO			
UD	Bloque macizo hormigón prefabricado Gris 40x20x9	0,75 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Gris 40x20x20	0,65 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Gris 40x20x20	1,20 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Gris 40x40x20	3,50 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Liso Blanco/Color 40x20x20	1,50 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Liso Blanco/Color 40x20x20	1,80 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Liso Blanco/Color 40x40x20	4,50 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color liso	1,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color liso	1,10 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color liso	42,00 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,50 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 caras vistas	1,60 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 caras vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,55 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	67/425

UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 cara vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 cara vistas	2,00 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Split Gris/Blanco/Color 40x40x20	6,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete Split 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color	45,00 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x8	0,28 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x6	0,18 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x8	0,23 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x6	0,30 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x8	0,32 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x8	0,28 €		
UD	Adoquin Prefabricado Hormigon Gris 24x16x6/8	0,70 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 24x16x6/8	0,80 €		
UD	Bordillo Bicapa 50x25x15x12 Gris	3,20 €		
UD	Bordillo Bicapa 100x20x10x7/9 Gris	4,00 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Gris 50x20x11	1,80 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Blanco 50x20x11	2,40 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Gris 50x20x6	1,50 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Blanco 50x20x6	2,80 €		
UD	Correntía Bicapa 50x25x10 Gris	5,40 €		
UD	Correntía Bicapa 50x40x10 Gris	6,30 €		
ML	Pieza de hormigón prefabricado en blanco de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	15,50 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta	0,32 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta envejecida	0,35 €		
ML	Vigueta semirresistente de hormigón prefabricado (cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,20 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	68/425

ML	Vigueta autorresistente de hormigón prefabricado y/o cargadero (sección, cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,00 €		
	BALDOSAS Y ALICATADOS			
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Gris/Marrón	9,00 €		
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Mixto/Blanco	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 40x40	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 40x40	7,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 36Tacos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Pergamino 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Pizarra 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Granito 40x40 gris	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 20x20 Gris/Color	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 30x30 Gris/Color	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 40x40 Gris/Color	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 30x30	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Gris	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Marfil	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica/Terrazo Granallado o Garbancillo 40x40 colores varios	12,50 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Fino 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Medio 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Grueso 40x40	12,00 €		
ML	Rodapié Terrazo 40x7 cm diferentes Granos	4,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	69/425

M2	Azulejo Cerámico 20x20 blanco mate/brillo	9,00 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 color mate/brillo	10,00 €		
ML	Cenefa para azulejo 20x3 cm. color mate	4,00 €		
M2	Gresite 2,5x2,5 cm. con malla trasera colores varios	17,50 €		
M2	Baldosa cerámica porcelánica 40x40 cm natural o brillo	17,00 €		
ML	Rodapiés cerámico porcelánico 40x7 cm natural o brillo	6,30 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm antideslizante	11,00 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm	11,00 €		
ML	Rodapiés cerámica gres 31x7 cm	4,00 €		
	BOVEDILLAS			
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x12cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms Ciega	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms.	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms. Ciega	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms.	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms. Ciega	1,35 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms. Ciega	1,40 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms.	1,35 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 5,00 mts	95,00 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 3,00 mts	45,00 €		
UD	Base 80x80 n14 poliestireno expandido para forjado reticular	1,85 €		
UD	Placa 70x80 n 14 poliestireno expandido para forjado reticular	4,85 €		
UD	Tapa 80x80 n14 poliestireno expando para forjado reticular	2,95 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	70/425

UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x12cms	3,60 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x17cms	4,20 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x20cms	5,00 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x25cms.	5,80 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x27cms	6,80 €		
	HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA			
M3	H-10 B/P 25 I	47,00 €		
M3	H-15 B/P 25 I	49,00 €		
M3	H-20 B/P 25 I	52,00 €		
M3	H-20 B/P 15 I	53,00 €		
M3	H-25 B/P 25 IIa/IIb	55,00 €		
M3	H-25 B/P 15 IIa/IIb	56,00 €		
M3	H-30 B/P 25 IIa/IIb	60,00 €		
M3	H-30 B/P 15 IIa/IIb	62,00 €		
M3	MORTERO M5 GRUESO	44,00 €		
M3	MORTERO M5 FINO	45,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 GRUESO	42,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 FINO	44,00 €		
M3	MORTERO M 10 GRUESO	46,00 €		
M3	MORTERO M 10 FINO	48,00 €		
M3	MORTERO M GUNITADO 400 (Proyección)	64,00 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en gris	3,75 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en color	4,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos color gris	10,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos colores	11,50 €		
M3	Incremento / m3 H-sulforresistente	4,50 €		
UD	Bote desencofrante líquido 25 lts	50,00 €		
	CEMENTOS Y MORTEROS ENSACADOS			
UD	Saco escayola 25 kg	3,40 €		
UD	Saco yeso perlesco (perlita) 20 kg	3,50 €		
UD	Saco yeso retardado 20 kg	1,80 €		
UD	Bote plastificante 5 lts	12,00 €		
UD	Saco cemento blanco 25kg.	8,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	71/425

UD	Saco cemento cola blanco/gris 25kg.	5,00 €		
UD	Saco cemento gris Tipo II/A-V 42,5 25kg.	4,00 €		
UD	Saco cemento rápido 20 kg	8,50 €		
UD	Saco de cal de obra 25 kg	2,60 €		
UD	Saco yeso blanco 25kg.	1,80 €		
UD	Saco yeso rapido 20 kg	1,80 €		
UD	Saco pegamento para escayola 3 kg	1,80 €		
UD	Saco lechada blanca/gris 5 kg	5,50 €		
UD	Saco lechada color 5 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación raspado blanco/color 25 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación árido proyectado blanco/color 25 kg	7,00 €		
UD	Saco árido para monocapa blanco/color 25 kg	4,00 €		
UD	Saco mortero seco capa fina revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Saco mortero seco capa gruesa revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Garrafa de 25 kg de resina de unión para morteros y yesos	105,65 €		
UD	Garrafa de 5 kg de resina de unión para morteros y yesos	32,30 €		
UD	Saco arlita G-3 50l-0,05 m3	6,50 €		
UD	Saco Mortero predosificado Gris/Blanco/Color de 30 kg	4,50 €		
	FERRALLA Y ACEROS EN PERFILES			
KG	Acero Electrosoldado B-500-T mallazo de diferentes cuadrículas y diámetros	1,25 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros	0,90 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros	1,00 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,20 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,30 €		
KG	Acero laminado en frio en perfiles S275J	2,50 €		
KG	Acero laminado en caliente en perfiles estructurales	1,80 €		
KG	Alambre de atar	2,20 €		
	LADRILLOS Y VARIOS CERÁMICOS			
MIL UDS	Ladrillo Hueco Triple 10cm.	130,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	72/425

MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 10 cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 7 cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 7cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 5cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 4cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 3cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Rasillas Hueco Sencillo 2/2,5cm.	130,00 €		
UD	Ladrillo Barro Rústico envejecido	0,50 €		
UD	Ladrillo Cerámico 14x28 Catalán	0,25 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Rojo 24x10x5	0,40 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Color Vidriado 24x10x5	0,50 €		
UD	Rasillón Cerámico 0,80cm.	0,90 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,00m	1,00 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,20m	1,20 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x14x19 cm	0,50 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x19x19 cm	0,60 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x24x19 cm	0,80 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x29x19 cm	0,90 €		
UD	Piezas especiales Termoarcilla	1,00 €		
UD	Teja cerámica curva árabe	0,30 €		
UD	Teja cerámica curva árabe envejecida	0,35 €		
UD	Teja cerámica mixta	0,40 €		
UD	Teja cerámica mixta envejecida	0,45 €		
	FALSOS TECHOS Y OTROS			
UD	Placa de escayola lisa 1,00x0,60 m	1,05 €		
UD	Placa de escayola lisa 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,85 €		
UD	Placa de escayola aburgadada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,90 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	73/425

UD	Placa de escayola microperforada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,95 €		
UD	Placa de escayola escalonada 0,60x0,60 m para techos desmontables	1,00 €		
M2	Perfilería de aluminio vista para entramado de falsos techos desmontables con p.p. de fijaciones	5,10 €		
M2	Perfilería de aluminio para entramado de tabiques con p.p. de fijaciones y tornilleria	4,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 10 mm de espesor de 1,00x0,50	2,25 €		
UD	Placas de yeso laminado de 13 mm de espesor de 1,00x0,50	2,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 15 mm de espesor de 1,00x0,50	2,95 €		
M2	Premarco de madera de pino de diferentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
UD	Casoneto metálico para puertas correderas de madera de hueco máximo de 1,50 m	160,00 €		
M2	Premarco de aluminio de difierentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN			
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	4,60 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	5,75 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	6,80 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	8,40 €		
UD	Rollo de plástico 1,5 micras en 50 ml y 4 mts de anchura	70,00 €		
M2	Fieltro de Fibra Vidrio papel aluminio 45 mm de espesor 15 kg/m3 de densidad	4,50 €		
M2	Panel semirrígido Fibra Vidrio de 50 mm espesor y 15 kg/m3 de densidad	2,60 €		
M2	Fieltro de geoxtextil no tejido de poliester en rollos de 100x2,2 mts, granaje 120 g/m2 0,75 €	0,75 €		
M2	Lámina de polietileno espumado de 5 mm	1,30 €		
M2	Lámina nodular de poliestireno de alta densidad	1,75 €		
UD	Lámina asfáltica de betum elastomero con	48,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	74/425

	fibra de vidrio, armardura de 4 kg/m2 y 10 ml			
UD	Lámina asfáltica autoprotegida acabado mineral, fibra de vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	75,50 €		
UD	Lamina asfal. autoprotegida acabado lámina aluminio, fibra vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	60,50 €		
UD	Bote pintura oxiasfalto de 20 kg en varios colores	25,50 €		
	PINTURAS Y DISOLVENTES			
UD	Bote 15 lts pintura plástica lisa blanca interior	47,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura plástica lisa blanca interior	38,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	60,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	45,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura para picados blanca interior	49,00 €		
UD	Bote 15 lts de revestimiento pétreo fachadas exteriores	72,00 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización blanca	121,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización blanca	71,10 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización color	141,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización color	80,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color blanco	72,35 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color blanco	15,35 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color	82,55 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	19,33 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color blanco	75,65 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético brillo color blanco	18,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color	89,60 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	23,42 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 4 lts	62,34 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 750 ml	15,80 €		
UD	Bote de minio color plomo 15 lts	165,00 €		
UD	Bote de minio color plomo 4 lts	76,25 €		
UD	Bote de minio color plomo 750 ml	17,20 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	75/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE A3

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote A3: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PIEDRA NATURAL			
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x10	0,55 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8	0,40 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8 cantos aserradas y cara flameada	0,80 €		
UD	Bordillo Granito sección 17x28 longitud aprox 50 cm.	16,50 €		
UD	Bordillo Granito sección 12x28 longitud aprox 50 cm.	14,00 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x8 colores varios	11,20 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x4 colores varios	10,50 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 2 cms de espesor	35,00 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 3 cms de espesor	40,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 2 cms de espesor	33,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 3 cms de espesor	39,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 2 cms de espesor	28,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 3 cms de espesor	31,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	76/425

M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 2 cms de espesor	32,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 3 cms de espesor	37,00 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 2 cms de espesor	21,50 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 3 cms de espesor	24,50 €		
ML	Pieza de piedra caliza de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	25,50 €		
M2	Baldosa de pizarra negra o gris en diferentes formatos y 2 cms de espesor	23,50 €		
M2	Baldosa de piedra arenisca amarillo fósil en diferentes formatos y 2 cms de espesor	26,50 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 2/4 cm espesor paletizada	13,00 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 4/8 cm espesor paletizada	15,00 €		
	PIEZAS HORMIGÓN PREFABRICADO			
UD	Bloque macizo hormigón prefabricado Gris 40x20x9	0,75 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Gris 40x20x20	0,65 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Gris 40x20x20	1,20 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Gris 40x40x20	3,50 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Liso Blanco/Color 40x20x20	1,50 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Liso Blanco/Color 40x20x20	1,80 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Liso Blanco/Color 40x40x20	4,50 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color liso	1,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color liso	1,10 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color liso	42,00 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,50 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 caras vistas	1,60 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 caras vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,55 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 cara vistas	1,80 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	77/425

UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 cara vistas	2,00 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Split Gris/Blanco/Color 40x40x20	6,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete Split 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color	45,00 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x8	0,28 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x6	0,18 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x8	0,23 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x6	0,30 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x8	0,32 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x8	0,28 €		
UD	Adoquin Prefabricado Hormigon Gris 24x16x6/8	0,70 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 24x16x6/8	0,80 €		
UD	Bordillo Bicapa 50x25x15x12 Gris	3,20 €		
UD	Bordillo Bicapa 100x20x10x7/9 Gris	4,00 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Gris 50x20x11	1,80 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Blanco 50x20x11	2,40 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Gris 50x20x6	1,50 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Blanco 50x20x6	2,80 €		
UD	Correntía Bicapa 50x25x10 Gris	5,40 €		
UD	Correntía Bicapa 50x40x10 Gris	6,30 €		
ML	Pieza de hormigón prefabricado en blanco de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	15,50 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta	0,32 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta envejecida	0,35 €		
ML	Vigueta semirresistente de hormigón prefabricado (cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,20 €		
ML	Vigueta autorresistente de hormigón prefabricado y/o cargadero (sección, cantos	4,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	78/425

	de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)			
	BALDOSAS Y ALICATADOS			
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Gris/Marrón	9,00 €		
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Mixto/Blanco	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 40x40	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 40x40	7,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 36Tacos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Pergamino 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Pizarra 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Granito 40x40 gris	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 20x20 Gris/Color	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 30x30 Gris/Color	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 40x40 Gris/Color	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 30x30	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Gris	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Marfil	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica/Terrazo Granallado o Garbancillo 40x40 colores varios	12,50 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Fino 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Medio 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Grueso 40x40	12,00 €		
ML	Rodapié Terrazo 40x7 cm diferentes Granos	4,50 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 blanco mate/brillo	9,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	79/425

M2	Azulejo Cerámico 20x20 color mate/brillo	10,00 €		
ML	Cenefa para azulejo 20x3 cm. color mate	4,00 €		
M2	Gresite 2,5x2,5 cm. con malla trasera colores varios	17,50 €		
M2	Baldosa cerámica porcelánica 40x40 cm natural o brillo	17,00 €		
ML	Rodapiés cerámico porcelánico 40x7 cm natural o brillo	6,30 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm antideslizante	11,00 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm	11,00 €		
ML	Rodapiés cerámica gres 31x7 cm	4,00 €		
	BOVEDILLAS			
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x12cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms Ciega	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms.	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms. Ciega	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms.	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms. Ciega	1,35 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms. Ciega	1,40 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms.	1,35 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 5,00 mts	95,00 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 3,00 mts	45,00 €		
UD	Base 80x80 n14 poliestireno expandido para forjado reticular	1,85 €		
UD	Placa 70x80 n 14 poliestireno expandido para forjado reticular	4,85 €		
UD	Tapa 80x80 n14 poliestireno expando para forjado reticular	2,95 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x12cms	3,60 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	80/425

UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x17cms	4,20 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x20cms	5,00 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x25cms.	5,80 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x27cms	6,80 €		
	HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA			
M3	H-10 B/P 25 I	47,00 €		
M3	H-15 B/P 25 I	49,00 €		
M3	H-20 B/P 25 I	52,00 €		
M3	H-20 B/P 15 I	53,00 €		
M3	H-25 B/P 25 IIa/IIb	55,00 €		
M3	H-25 B/P 15 IIa/IIb	56,00 €		
M3	H-30 B/P 25 IIa/IIb	60,00 €		
M3	H-30 B/P 15 IIa/IIb	62,00 €		
M3	MORTERO M5 GRUESO	44,00 €		
M3	MORTERO M5 FINO	45,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 GRUESO	42,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 FINO	44,00 €		
M3	MORTERO M 10 GRUESO	46,00 €		
M3	MORTERO M 10 FINO	48,00 €		
M3	MORTERO M GUNITADO 400 (Proyección)	64,00 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en gris	3,75 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en color	4,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos color gris	10,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos colores	11,50 €		
M3	Incremento / m3 H-sulforresistente	4,50 €		
UD	Bote desencofrante líquido 25 lts	50,00 €		
	CEMENTOS Y MORTEROS ENSACADOS			
UD	Saco escayola 25 kg	3,40 €		
UD	Saco yeso perlesco (perlita) 20 kg	3,50 €		
UD	Saco yeso retardado 20 kg	1,80 €		
UD	Bote plastificante 5 lts	12,00 €		
UD	Saco cemento blanco 25kg.	8,00 €		
UD	Saco cemento cola blanco/gris 25kg.	5,00 €		
UD	Saco cemento gris Tipo II/A-V 42,5 25kg.	4,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	81/425

UD	Saco cemento rápido 20 kg	8,50 €		
UD	Saco de cal de obra 25 kg	2,60 €		
UD	Saco yeso blanco 25kg.	1,80 €		
UD	Saco yeso rapido 20 kg	1,80 €		
UD	Saco pegamento para escayola 3 kg	1,80 €		
UD	Saco lechada blanca/gris 5 kg	5,50 €		
UD	Saco lechada color 5 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación raspado blanco/color 25 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación árido proyectado blanco/color 25 kg	7,00 €		
UD	Saco árido para monocapa blanco/color 25 kg	4,00 €		
UD	Saco mortero seco capa fina revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Saco mortero seco capa gruesa revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Garrafa de 25 kg de resina de unión para morteros y yesos	105,65 €		
UD	Garrafa de 5 kg de resina de unión para morteros y yesos	32,30 €		
UD	Saco arlita G-3 50l-0,05 m3	6,50 €		
UD	Saco Mortero predosificado Gris/Blanco/Color de 30 kg	4,50 €		
	FERRALLA Y ACEROS EN PERFILES			
KG	Acero Electrosoldado B-500-T mallazo de diferentes cuadrículas y diámetros	1,25 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros	0,90 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros	1,00 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,20 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,30 €		
KG	Acero laminado en frio en perfiles S275J	2,50 €		
KG	Acero laminado en caliente en perfiles estructurales	1,80 €		
KG	Alambre de atar	2,20 €		
	LADRILLOS Y VARIOS CERÁMICOS			
MIL UDS	Ladrillo Hueco Triple 10cm.	130,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 10 cm.	135,00 €		
MIL	Ladrillo Macizo Perforado 7 cm.	135,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	82/425

UDS				
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 7cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 5cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 4cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 3cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Rasillas Hueco Sencillo 2/2,5cm.	130,00 €		
UD	Ladrillo Barro Rústico envejecido	0,50 €		
UD	Ladrillo Cerámico 14x28 Catalán	0,25 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Rojo 24x10x5	0,40 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Color Vidriado 24x10x5	0,50 €		
UD	Rasillón Cerámico 0,80cm.	0,90 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,00m	1,00 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,20m	1,20 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x14x19 cm	0,50 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x19x19 cm	0,60 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x24x19 cm	0,80 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x29x19 cm	0,90 €		
UD	Piezas especiales Termoarcilla	1,00 €		
UD	Teja cerámica curva árabe	0,30 €		
UD	Teja cerámica curva árabe envejecida	0,35 €		
UD	Teja cerámica mixta	0,40 €		
UD	Teja cerámica mixta envejecida	0,45 €		
	FALSOS TECHOS Y OTROS			
UD	Placa de escayola lisa 1,00x0,60 m	1,05 €		
UD	Placa de escayola lisa 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,85 €		
UD	Placa de escayola aburgadada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,90 €		
UD	Placa de escayola microperforada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,95 €		
UD	Placa de escayola escalonada 0,60x0,60 m	1,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	83/425

	para techos desmontables			
M2	Perfilería de aluminio vista para entramado de falsos techos desmontables con p.p. de fijaciones	5,10 €		
M2	Perfilería de aluminio para entramado de tabiques con p.p. de fijaciones y tornilleria	4,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 10 mm de espesor de 1,00x0,50	2,25 €		
UD	Placas de yeso laminado de 13 mm de espesor de 1,00x0,50	2,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 15 mm de espesor de 1,00x0,50	2,95 €		
M2	Premarco de madera de pino de diferentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
UD	Casoneto metálico para puertas correderas de madera de hueco máximo de 1,50 m	160,00 €		
M2	Premarco de aluminio de difierentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN			
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	4,60 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	5,75 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	6,80 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	8,40 €		
UD	Rollo de plástico 1,5 micras en 50 ml y 4 mts de anchura	70,00 €		
M2	Fieltro de Fibra Vidrio papel aluminio 45 mm de espesor 15 kg/m3 de densidad	4,50 €		
M2	Panel semirrígido Fibra Vidrio de 50 mm espesor y 15 kg/m3 de densidad	2,60 €		
M2	Fieltro de geoxtextil no tejido de poliester en rollos de 100x2,2 mts, granaje 120 g/m2 0,75 €	0,75 €		
M2	Lámina de polietileno espumado de 5 mm	1,30 €		
M2	Lámina nodular de poliestireno de alta densidad	1,75 €		
UD	Lámina asfáltica de betum elastomero con fibra de vidrio, armardura de 4 kg/m2 y 10 ml	48,00 €		
UD	Lámina asfáltica autoprotegida acabado mineral, fibra de vidrio, armadura 4 kg/m2 y	75,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	84/425

	10 ml			
UD	Lamina asfal. autoprotegida acabado lámina aluminio, fibra vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	60,50 €		
UD	Bote pintura oxiasfalto de 20 kg en varios colores	25,50 €		
	PINTURAS Y DISOLVENTES			
UD	Bote 15 lts pintura plástica lisa blanca interior	47,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura plástica lisa blanca interior	38,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	60,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	45,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura para picados blanca interior	49,00 €		
UD	Bote 15 lts de revestimiento pétreo fachadas exteriores	72,00 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización blanca	121,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización blanca	71,10 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización color	141,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización color	80,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color blanco	72,35 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color blanco	15,35 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color	82,55 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	19,33 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color blanco	75,65 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético brillo color blanco	18,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color	89,60 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	23,42 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 4 lts	62,34 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 750 ml	15,80 €		
UD	Bote de minio color plomo 15 lts	165,00 €		
UD	Bote de minio color plomo 4 lts	76,25 €		
UD	Bote de minio color plomo 750 ml	17,20 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	85/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE A4

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote A4: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PIEDRA NATURAL			
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x10	0,55 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8	0,40 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8 cantos aserradas y cara flameada	0,80 €		
UD	Bordillo Granito sección 17x28 longitud aprox 50 cm.	16,50 €		
UD	Bordillo Granito sección 12x28 longitud aprox 50 cm.	14,00 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x8 colores varios	11,20 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x4 colores varios	10,50 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 2 cms de espesor	35,00 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 3 cms de espesor	40,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 2 cms de espesor	33,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 3 cms de espesor	39,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en	28,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	86/425

	diferentes formatos y 2 cms de espesor			
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 3 cms de espesor	31,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 2 cms de espesor	32,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 3 cms de espesor	37,00 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 2 cms de espesor	21,50 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 3 cms de espesor	24,50 €		
ML	Pieza de piedra caliza de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	25,50 €		
M2	Baldosa de pizarra negra o gris en diferentes formatos y 2 cms de espesor	23,50 €		
M2	Baldosa de piedra arenisca amarillo fósil en diferentes formatos y 2 cms de espesor	26,50 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 2/4 cm espesor paletizada	13,00 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 4/8 cm espesor paletizada	15,00 €		
	PIEZAS HORMIGÓN PREFABRICADO			
UD	Bloque macizo hormigón prefabricado Gris 40x20x9	0,75 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Gris 40x20x20	0,65 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Gris 40x20x20	1,20 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Gris 40x40x20	3,50 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Liso Blanco/Color 40x20x20	1,50 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Liso Blanco/Color 40x20x20	1,80 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Liso Blanco/Color 40x40x20	4,50 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color liso	1,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color liso	1,10 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color liso	42,00 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,50 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 caras vistas	1,60 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 caras vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color	1,55 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	87/425

	40x20x20 1 cara vista			
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 cara vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 cara vistas	2,00 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Split Gris/Blanco/Color 40x40x20	6,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete Split 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color	45,00 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x8	0,28 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x6	0,18 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x8	0,23 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x6	0,30 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x8	0,32 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x8	0,28 €		
UD	Adoquin Prefabricado Hormigon Gris 24x16x6/8	0,70 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 24x16x6/8	0,80 €		
UD	Bordillo Bicapa 50x25x15x12 Gris	3,20 €		
UD	Bordillo Bicapa 100x20x10x7/9 Gris	4,00 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Gris 50x20x11	1,80 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Blanco 50x20x11	2,40 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Gris 50x20x6	1,50 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Blanco 50x20x6	2,80 €		
UD	Correntía Bicapa 50x25x10 Gris	5,40 €		
UD	Correntía Bicapa 50x40x10 Gris	6,30 €		
ML	Pieza de hormigón prefabricado en blanco de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	15,50 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta	0,32 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta envejecida	0,35 €		
ML	Vigueta semirresistente de hormigón prefabricado (cantos de forjado y momentos	4,20 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	88/425

	flectores a definir en proyecto)			
ML	Vigueta autorresistente de hormigón prefabricado y/o cargadero (sección, cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,00 €		
	BALDOSAS Y ALICATADOS			
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Gris/Marrón	9,00 €		
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Mixto/Blanco	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 40x40	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 40x40	7,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 36Tacos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Pergamino 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Pizarra 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Granito 40x40 gris	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 20x20 Gris/Color	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 30x30 Gris/Color	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 40x40 Gris/Color	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 30x30	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Gris	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Marfil	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica/Terrazo Granallado o Garbancillo 40x40 colores varios	12,50 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Fino 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Medio 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Grueso 40x40	12,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	89/425

ML	Rodapié Terrazo 40x7 cm diferentes Granos	4,50 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 blanco mate/brillo	9,00 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 color mate/brillo	10,00 €		
ML	Cenefa para azulejo 20x3 cm. color mate	4,00 €		
M2	Gresite 2,5x2,5 cm. con malla trasera colores varios	17,50 €		
M2	Baldosa cerámica porcelánica 40x40 cm natural o brillo	17,00 €		
ML	Rodapiés cerámico porcelánico 40x7 cm natural o brillo	6,30 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm antideslizante	11,00 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm	11,00 €		
ML	Rodapiés cerámica gres 31x7 cm	4,00 €		
	BOVEDILLAS			
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x12cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms Ciega	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms.	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms. Ciega	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms.	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms. Ciega	1,35 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms. Ciega	1,40 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms.	1,35 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 5,00 mts	95,00 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 3,00 mts	45,00 €		
UD	Base 80x80 n14 poliestireno expandido para forjado reticular	1,85 €		
UD	Placa 70x80 n 14 poliestireno expandido para forjado reticular	4,85 €		
UD	Tapa 80x80 n14 poliestireno expando para	2,95 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	90/425

	forjado reticular			
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x12cms	3,60 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x17cms	4,20 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x20cms	5,00 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x25cms.	5,80 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x27cms	6,80 €		
	HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA			
M3	H-10 B/P 25 I	47,00 €		
M3	H-15 B/P 25 I	49,00 €		
M3	H-20 B/P 25 I	52,00 €		
M3	H-20 B/P 15 I	53,00 €		
M3	H-25 B/P 25 IIa/IIb	55,00 €		
M3	H-25 B/P 15 IIa/IIb	56,00 €		
M3	H-30 B/P 25 IIa/IIb	60,00 €		
M3	H-30 B/P 15 IIa/IIb	62,00 €		
M3	MORTERO M5 GRUESO	44,00 €		
M3	MORTERO M5 FINO	45,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 GRUESO	42,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 FINO	44,00 €		
M3	MORTERO M 10 GRUESO	46,00 €		
M3	MORTERO M 10 FINO	48,00 €		
M3	MORTERO M GUNITADO 400 (Proyección)	64,00 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en gris	3,75 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en color	4,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos color gris	10,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos colores	11,50 €		
M3	Incremento / m3 H-sulforresistente	4,50 €		
UD	Bote desencofrante líquido 25 lts	50,00 €		
	CEMENTOS Y MORTEROS ENSACADOS			
UD	Saco escayola 25 kg	3,40 €		
UD	Saco yeso perlesco (perlita) 20 kg	3,50 €		
UD	Saco yeso retardado 20 kg	1,80 €		
UD	Bote plastificante 5 lts	12,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	91/425

UD	Saco cemento blanco 25kg.	8,00 €		
UD	Saco cemento cola blanco/gris 25kg.	5,00 €		
UD	Saco cemento gris Tipo II/A-V 42,5 25kg.	4,00 €		
UD	Saco cemento rápido 20 kg	8,50 €		
UD	Saco de cal de obra 25 kg	2,60 €		
UD	Saco yeso blanco 25kg.	1,80 €		
UD	Saco yeso rapido 20 kg	1,80 €		
UD	Saco pegamento para escayola 3 kg	1,80 €		
UD	Saco lechada blanca/gris 5 kg	5,50 €		
UD	Saco lechada color 5 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación raspado blanco/color 25 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación árido proyectado blanco/color 25 kg	7,00 €		
UD	Saco árido para monocapa blanco/color 25 kg	4,00 €		
UD	Saco mortero seco capa fina revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Saco mortero seco capa gruesa revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Garrafa de 25 kg de resina de unión para morteros y yesos	105,65 €		
UD	Garrafa de 5 kg de resina de unión para morteros y yesos	32,30 €		
UD	Saco arlita G-3 50l-0,05 m3	6,50 €		
UD	Saco Mortero predosificado Gris/Blanco/Color de 30 kg	4,50 €		
	FERRALLA Y ACEROS EN PERFILES			
KG	Acero Electrosoldado B-500-T mallazo de diferentes cuadrículas y diámetros	1,25 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros	0,90 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros	1,00 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,20 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,30 €		
KG	Acero laminado en frio en perfiles S275J	2,50 €		
KG	Acero laminado en caliente en perfiles estructurales	1,80 €		
KG	Alambre de atar	2,20 €		
	LADRILLOS Y VARIOS CERÁMICOS			
MIL	Ladrillo Hueco Triple 10cm.	130,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	92/425

UDS				
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 10 cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 7 cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 7cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 5cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 4cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 3cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Rasillas Hueco Sencillo 2/2,5cm.	130,00 €		
UD	Ladrillo Barro Rústico envejecido	0,50 €		
UD	Ladrillo Cerámico 14x28 Catalán	0,25 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Rojo 24x10x5	0,40 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Color Vidriado 24x10x5	0,50 €		
UD	Rasillón Cerámico 0,80cm.	0,90 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,00m	1,00 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,20m	1,20 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x14x19 cm	0,50 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x19x19 cm	0,60 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x24x19 cm	0,80 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x29x19 cm	0,90 €		
UD	Piezas especiales Termoarcilla	1,00 €		
UD	Teja cerámica curva árabe	0,30 €		
UD	Teja cerámica curva árabe envejecida	0,35 €		
UD	Teja cerámica mixta	0,40 €		
UD	Teja cerámica mixta envejecida	0,45 €		
	FALSOS TECHOS Y OTROS			
UD	Placa de escayola lisa 1,00x0,60 m	1,05 €		
UD	Placa de escayola lisa 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,85 €		
UD	Placa de escayola aburgadada 0,60x0,60 m	0,90 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	93/425

	para techos desmontables			
UD	Placa de escayola microperforada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,95 €		
UD	Placa de escayola escalonada 0,60x0,60 m para techos desmontables	1,00 €		
M2	Perfilería de aluminio vista para entramado de falsos techos desmontables con p.p. de fijaciones	5,10 €		
M2	Perfilería de aluminio para entramado de tabiques con p.p. de fijaciones y tornilleria	4,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 10 mm de espesor de 1,00x0,50	2,25 €		
UD	Placas de yeso laminado de 13 mm de espesor de 1,00x0,50	2,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 15 mm de espesor de 1,00x0,50	2,95 €		
M2	Premarco de madera de pino de diferentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
UD	Casoneto metálico para puertas correderas de madera de hueco máximo de 1,50 m	160,00 €		
M2	Premarco de aluminio de difierentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN			
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	4,60 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	5,75 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	6,80 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	8,40 €		
UD	Rollo de plástico 1,5 micras en 50 ml y 4 mts de anchura	70,00 €		
M2	Fieltro de Fibra Vidrio papel aluminio 45 mm de espesor 15 kg/m3 de densidad	4,50 €		
M2	Panel semirrígido Fibra Vidrio de 50 mm espesor y 15 kg/m3 de densidad	2,60 €		
M2	Fieltro de geoxtextil no tejido de poliester en rollos de 100x2,2 mts, granaje 120 g/m2 0,75 €	0,75 €		
M2	Lámina de polietileno espumado de 5 mm	1,30 €		
M2	Lámina nodular de poliestireno de alta densidad	1,75 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	94/425

UD	Lámina asfáltica de betum elastomero con fibra de vidrio, armardura de 4 kg/m2 y 10 ml	48,00 €		
UD	Lámina asfáltica autoprotegida acabado mineral, fibra de vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	75,50 €		
UD	Lamina asfal. autoprotegida acabado lámina aluminio, fibra vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	60,50 €		
UD	Bote pintura oxiasfalto de 20 kg en varios colores	25,50 €		
	PINTURAS Y DISOLVENTES			
UD	Bote 15 lts pintura plástica lisa blanca interior	47,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura plástica lisa blanca interior	38,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	60,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	45,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura para picados blanca interior	49,00 €		
UD	Bote 15 lts de revestimiento pétreo fachadas exteriores	72,00 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización blanca	121,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización blanca	71,10 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización color	141,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización color	80,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color blanco	72,35 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color blanco	15,35 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color	82,55 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	19,33 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color blanco	75,65 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético brillo color blanco	18,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color	89,60 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	23,42 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 4 lts	62,34 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 750 ml	15,80 €		
UD	Bote de minio color plomo 15 lts	165,00 €		
UD	Bote de minio color plomo 4 lts	76,25 €		
UD	Bote de minio color plomo 750 ml	17,20 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	95/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE A5

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote A5: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PIEDRA NATURAL			
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x10	0,55 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8	0,40 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8 cantos aserradas y cara flameada	0,80 €		
UD	Bordillo Granito sección 17x28 longitud aprox 50 cm.	16,50 €		
UD	Bordillo Granito sección 12x28 longitud aprox 50 cm.	14,00 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x8 colores varios	11,20 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x4 colores varios	10,50 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 2 cms de espesor	35,00 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 3 cms de espesor	40,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 2 cms de espesor	33,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 3 cms de espesor	39,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 2 cms de espesor	28,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 3 cms de espesor	31,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	96/425

M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 2 cms de espesor	32,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 3 cms de espesor	37,00 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 2 cms de espesor	21,50 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 3 cms de espesor	24,50 €		
ML	Pieza de piedra caliza de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	25,50 €		
M2	Baldosa de pizarra negra o gris en diferentes formatos y 2 cms de espesor	23,50 €		
M2	Baldosa de piedra arenisca amarillo fósil en diferentes formatos y 2 cms de espesor	26,50 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 2/4 cm espesor paletizada	13,00 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 4/8 cm espesor paletizada	15,00 €		
	PIEZAS HORMIGÓN PREFABRICADO			
UD	Bloque macizo hormigón prefabricado Gris 40x20x9	0,75 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Gris 40x20x20	0,65 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Gris 40x20x20	1,20 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Gris 40x40x20	3,50 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Liso Blanco/Color 40x20x20	1,50 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Liso Blanco/Color 40x20x20	1,80 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Liso Blanco/Color 40x40x20	4,50 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color liso	1,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color liso	1,10 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color liso	42,00 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,50 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 caras vistas	1,60 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 caras vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,55 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 cara vistas	1,80 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	97/425

UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 cara vistas	2,00 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Split Gris/Blanco/Color 40x40x20	6,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete Split 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color	45,00 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x8	0,28 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x6	0,18 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x8	0,23 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x6	0,30 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x8	0,32 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x8	0,28 €		
UD	Adoquin Prefabricado Hormigon Gris 24x16x6/8	0,70 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 24x16x6/8	0,80 €		
UD	Bordillo Bicapa 50x25x15x12 Gris	3,20 €		
UD	Bordillo Bicapa 100x20x10x7/9 Gris	4,00 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Gris 50x20x11	1,80 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Blanco 50x20x11	2,40 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Gris 50x20x6	1,50 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Blanco 50x20x6	2,80 €		
UD	Correntía Bicapa 50x25x10 Gris	5,40 €		
UD	Correntía Bicapa 50x40x10 Gris	6,30 €		
ML	Pieza de hormigón prefabricado en blanco de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	15,50 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta	0,32 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta envejecida	0,35 €		
ML	Vigueta semirresistente de hormigón prefabricado (cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,20 €		
ML	Vigueta autorresistente de hormigón prefabricado y/o cargadero (sección, cantos	4,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	98/425

	de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)			
	BALDOSAS Y ALICATADOS			
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Gris/Marrón	9,00 €		
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Mixto/Blanco	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 40x40	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 40x40	7,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 36Tacos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Pergamino 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Pizarra 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Granito 40x40 gris	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 20x20 Gris/Color	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 30x30 Gris/Color	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 40x40 Gris/Color	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 30x30	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Gris	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Marfil	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica/Terrazo Granallado o Garbancillo 40x40 colores varios	12,50 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Fino 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Medio 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Grueso 40x40	12,00 €		
ML	Rodapié Terrazo 40x7 cm diferentes Granos	4,50 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 blanco mate/brillo	9,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	99/425

M2	Azulejo Cerámico 20x20 color mate/brillo	10,00 €		
ML	Cenefa para azulejo 20x3 cm. color mate	4,00 €		
M2	Gresite 2,5x2,5 cm. con malla trasera colores varios	17,50 €		
M2	Baldosa cerámica porcelánica 40x40 cm natural o brillo	17,00 €		
ML	Rodapiés cerámico porcelánico 40x7 cm natural o brillo	6,30 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm antideslizante	11,00 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm	11,00 €		
ML	Rodapiés cerámica gres 31x7 cm	4,00 €		
	BOVEDILLAS			
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x12cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms Ciega	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms.	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms. Ciega	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms.	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms. Ciega	1,35 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms. Ciega	1,40 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms.	1,35 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 5,00 mts	95,00 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 3,00 mts	45,00 €		
UD	Base 80x80 n14 poliestireno expandido para forjado reticular	1,85 €		
UD	Placa 70x80 n 14 poliestireno expandido para forjado reticular	4,85 €		
UD	Tapa 80x80 n14 poliestireno expando para forjado reticular	2,95 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x12cms	3,60 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	100/425

UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x17cms	4,20 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x20cms	5,00 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x25cms.	5,80 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x27cms	6,80 €		
	HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA			
M3	H-10 B/P 25 I	47,00 €		
M3	H-15 B/P 25 I	49,00 €		
M3	H-20 B/P 25 I	52,00 €		
M3	H-20 B/P 15 I	53,00 €		
M3	H-25 B/P 25 IIa/IIb	55,00 €		
M3	H-25 B/P 15 IIa/IIb	56,00 €		
M3	H-30 B/P 25 IIa/IIb	60,00 €		
M3	H-30 B/P 15 IIa/IIb	62,00 €		
M3	MORTERO M5 GRUESO	44,00 €		
M3	MORTERO M5 FINO	45,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 GRUESO	42,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 FINO	44,00 €		
M3	MORTERO M 10 GRUESO	46,00 €		
M3	MORTERO M 10 FINO	48,00 €		
M3	MORTERO M GUNITADO 400 (Proyección)	64,00 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en gris	3,75 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en color	4,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos color gris	10,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos colores	11,50 €		
M3	Incremento / m3 H-sulforresistente	4,50 €		
UD	Bote desencofrante líquido 25 lts	50,00 €		
	CEMENTOS Y MORTEROS ENSACADOS			
UD	Saco escayola 25 kg	3,40 €		
UD	Saco yeso perlesco (perlita) 20 kg	3,50 €		
UD	Saco yeso retardado 20 kg	1,80 €		
UD	Bote plastificante 5 lts	12,00 €		
UD	Saco cemento blanco 25kg.	8,00 €		
UD	Saco cemento cola blanco/gris 25kg.	5,00 €		
UD	Saco cemento gris Tipo II/A-V 42,5 25kg.	4,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	101/425

UD	Saco cemento rápido 20 kg	8,50 €		
UD	Saco de cal de obra 25 kg	2,60 €		
UD	Saco yeso blanco 25kg.	1,80 €		
UD	Saco yeso rapido 20 kg	1,80 €		
UD	Saco pegamento para escayola 3 kg	1,80 €		
UD	Saco lechada blanca/gris 5 kg	5,50 €		
UD	Saco lechada color 5 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación raspado blanco/color 25 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación árido proyectado blanco/color 25 kg	7,00 €		
UD	Saco árido para monocapa blanco/color 25 kg	4,00 €		
UD	Saco mortero seco capa fina revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Saco mortero seco capa gruesa revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Garrafa de 25 kg de resina de unión para morteros y yesos	105,65 €		
UD	Garrafa de 5 kg de resina de unión para morteros y yesos	32,30 €		
UD	Saco arlita G-3 50l-0,05 m3	6,50 €		
UD	Saco Mortero predosificado Gris/Blanco/Color de 30 kg	4,50 €		
	FERRALLA Y ACEROS EN PERFILES			
KG	Acero Electrosoldado B-500-T mallazo de diferentes cuadrículas y diámetros	1,25 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros	0,90 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros	1,00 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,20 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,30 €		
KG	Acero laminado en frio en perfiles S275J	2,50 €		
KG	Acero laminado en caliente en perfiles estructurales	1,80 €		
KG	Alambre de atar	2,20 €		
	LADRILLOS Y VARIOS CERÁMICOS			
MIL UDS	Ladrillo Hueco Triple 10cm.	130,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 10 cm.	135,00 €		
MIL	Ladrillo Macizo Perforado 7 cm.	135,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	102/425

UDS				
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 7cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 5cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 4cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 3cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Rasillas Hueco Sencillo 2/2,5cm.	130,00 €		
UD	Ladrillo Barro Rústico envejecido	0,50 €		
UD	Ladrillo Cerámico 14x28 Catalán	0,25 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Rojo 24x10x5	0,40 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Color Vidriado 24x10x5	0,50 €		
UD	Rasillón Cerámico 0,80cm.	0,90 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,00m	1,00 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,20m	1,20 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x14x19 cm	0,50 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x19x19 cm	0,60 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x24x19 cm	0,80 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x29x19 cm	0,90 €		
UD	Piezas especiales Termoarcilla	1,00 €		
UD	Teja cerámica curva árabe	0,30 €		
UD	Teja cerámica curva árabe envejecida	0,35 €		
UD	Teja cerámica mixta	0,40 €		
UD	Teja cerámica mixta envejecida	0,45 €		
	FALSOS TECHOS Y OTROS			
UD	Placa de escayola lisa 1,00x0,60 m	1,05 €		
UD	Placa de escayola lisa 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,85 €		
UD	Placa de escayola aburgadada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,90 €		
UD	Placa de escayola microperforada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,95 €		
UD	Placa de escayola escalonada 0,60x0,60 m	1,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	103/425

	para techos desmontables			
M2	Perfilería de aluminio vista para entramado de falsos techos desmontables con p.p. de fijaciones	5,10 €		
M2	Perfilería de aluminio para entramado de tabiques con p.p. de fijaciones y tornilleria	4,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 10 mm de espesor de 1,00x0,50	2,25 €		
UD	Placas de yeso laminado de 13 mm de espesor de 1,00x0,50	2,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 15 mm de espesor de 1,00x0,50	2,95 €		
M2	Premarco de madera de pino de diferentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
UD	Casoneto metálico para puertas correderas de madera de hueco máximo de 1,50 m	160,00 €		
M2	Premarco de aluminio de difierentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN			
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	4,60 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	5,75 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	6,80 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	8,40 €		
UD	Rollo de plástico 1,5 micras en 50 ml y 4 mts de anchura	70,00 €		
M2	Fieltro de Fibra Vidrio papel aluminio 45 mm de espesor 15 kg/m3 de densidad	4,50 €		
M2	Panel semirrígido Fibra Vidrio de 50 mm espesor y 15 kg/m3 de densidad	2,60 €		
M2	Fieltro de geoxtextil no tejido de poliester en rollos de 100x2,2 mts, granaje 120 g/m2 0,75 €	0,75 €		
M2	Lámina de polietileno espumado de 5 mm	1,30 €		
M2	Lámina nodular de poliestireno de alta densidad	1,75 €		
UD	Lámina asfáltica de betum elastomero con fibra de vidrio, armardura de 4 kg/m2 y 10 ml	48,00 €		
UD	Lámina asfáltica autoprotegida acabado mineral, fibra de vidrio, armadura 4 kg/m2 y	75,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	104/425

	10 ml			
UD	Lamina asfal. autoprotegida acabado lámina aluminio, fibra vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	60,50 €		
UD	Bote pintura oxiasfalto de 20 kg en varios colores	25,50 €		
	PINTURAS Y DISOLVENTES			
UD	Bote 15 lts pintura plástica lisa blanca interior	47,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura plástica lisa blanca interior	38,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	60,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	45,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura para picados blanca interior	49,00 €		
UD	Bote 15 lts de revestimiento pétreo fachadas exteriores	72,00 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización blanca	121,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización blanca	71,10 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización color	141,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización color	80,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color blanco	72,35 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color blanco	15,35 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color	82,55 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	19,33 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color blanco	75,65 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético brillo color blanco	18,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color	89,60 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	23,42 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 4 lts	62,34 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 750 ml	15,80 €		
UD	Bote de minio color plomo 15 lts	165,00 €		
UD	Bote de minio color plomo 4 lts	76,25 €		
UD	Bote de minio color plomo 750 ml	17,20 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	105/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE A6

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote A6: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Puerto Serrano y Villamartín).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PIEDRA NATURAL			
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x10	0,55 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8	0,40 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8 cantos aserradas y cara flameada	0,80 €		
UD	Bordillo Granito sección 17x28 longitud aprox 50 cm.	16,50 €		
UD	Bordillo Granito sección 12x28 longitud aprox 50 cm.	14,00 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x8 colores varios	11,20 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x4 colores varios	10,50 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 2 cms de espesor	35,00 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 3 cms de espesor	40,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 2 cms de espesor	33,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 3 cms de espesor	39,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en	28,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	106/425

	diferentes formatos y 2 cms de espesor			
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 3 cms de espesor	31,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 2 cms de espesor	32,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 3 cms de espesor	37,00 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 2 cms de espesor	21,50 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 3 cms de espesor	24,50 €		
ML	Pieza de piedra caliza de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	25,50 €		
M2	Baldosa de pizarra negra o gris en diferentes formatos y 2 cms de espesor	23,50 €		
M2	Baldosa de piedra arenisca amarillo fósil en diferentes formatos y 2 cms de espesor	26,50 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 2/4 cm espesor paletizada	13,00 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 4/8 cm espesor paletizada	15,00 €		
	PIEZAS HORMIGÓN PREFABRICADO			
UD	Bloque macizo hormigón prefabricado Gris 40x20x9	0,75 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Gris 40x20x20	0,65 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Gris 40x20x20	1,20 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Gris 40x40x20	3,50 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Liso Blanco/Color 40x20x20	1,50 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Liso Blanco/Color 40x20x20	1,80 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Liso Blanco/Color 40x40x20	4,50 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color liso	1,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color liso	1,10 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color liso	42,00 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,50 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 caras vistas	1,60 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 caras vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color	1,55 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	107/425

	40x20x20 1 cara vista			
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 cara vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 cara vistas	2,00 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Split Gris/Blanco/Color 40x40x20	6,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete Split 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color	45,00 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x8	0,28 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x6	0,18 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x8	0,23 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x6	0,30 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x8	0,32 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x8	0,28 €		
UD	Adoquin Prefabricado Hormigon Gris 24x16x6/8	0,70 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 24x16x6/8	0,80 €		
UD	Bordillo Bicapa 50x25x15x12 Gris	3,20 €		
UD	Bordillo Bicapa 100x20x10x7/9 Gris	4,00 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Gris 50x20x11	1,80 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Blanco 50x20x11	2,40 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Gris 50x20x6	1,50 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Blanco 50x20x6	2,80 €		
UD	Correntía Bicapa 50x25x10 Gris	5,40 €		
UD	Correntía Bicapa 50x40x10 Gris	6,30 €		
ML	Pieza de hormigón prefabricado en blanco de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	15,50 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta	0,32 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta envejecida	0,35 €		
ML	Vigueta semirresistente de hormigón prefabricado (cantos de forjado y momentos	4,20 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	108/425

	flectores a definir en proyecto)			
ML	Vigueta autorresistente de hormigón prefabricado y/o cargadero (sección, cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,00 €		
	BALDOSAS Y ALICATADOS			
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Gris/Marrón	9,00 €		
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Mixto/Blanco	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 40x40	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 40x40	7,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 36Tacos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Pergamino 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Pizarra 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Granito 40x40 gris	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 20x20 Gris/Color	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 30x30 Gris/Color	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 40x40 Gris/Color	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 30x30	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Gris	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Marfil	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica/Terrazo Granallado o Garbancillo 40x40 colores varios	12,50 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Fino 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Medio 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Grueso 40x40	12,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	109/425

ML	Rodapié Terrazo 40x7 cm diferentes Granos	4,50 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 blanco mate/brillo	9,00 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 color mate/brillo	10,00 €		
ML	Cenefa para azulejo 20x3 cm. color mate	4,00 €		
M2	Gresite 2,5x2,5 cm. con malla trasera colores varios	17,50 €		
M2	Baldosa cerámica porcelánica 40x40 cm natural o brillo	17,00 €		
ML	Rodapiés cerámico porcelánico 40x7 cm natural o brillo	6,30 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm antideslizante	11,00 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm	11,00 €		
ML	Rodapiés cerámica gres 31x7 cm	4,00 €		
	BOVEDILLAS			
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x12cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms Ciega	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms.	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms. Ciega	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms.	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms. Ciega	1,35 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms. Ciega	1,40 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms.	1,35 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 5,00 mts	95,00 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 3,00 mts	45,00 €		
UD	Base 80x80 n14 poliestireno expandido para forjado reticular	1,85 €		
UD	Placa 70x80 n 14 poliestireno expandido para forjado reticular	4,85 €		
UD	Tapa 80x80 n14 poliestireno expando para	2,95 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	110/425

	forjado reticular			
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x12cms	3,60 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x17cms	4,20 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x20cms	5,00 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x25cms.	5,80 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x27cms	6,80 €		
	HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA			
M3	H-10 B/P 25 I	47,00 €		
M3	H-15 B/P 25 I	49,00 €		
M3	H-20 B/P 25 I	52,00 €		
M3	H-20 B/P 15 I	53,00 €		
M3	H-25 B/P 25 IIa/IIb	55,00 €		
M3	H-25 B/P 15 IIa/IIb	56,00 €		
M3	H-30 B/P 25 IIa/IIb	60,00 €		
M3	H-30 B/P 15 IIa/IIb	62,00 €		
M3	MORTERO M5 GRUESO	44,00 €		
M3	MORTERO M5 FINO	45,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 GRUESO	42,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 FINO	44,00 €		
M3	MORTERO M 10 GRUESO	46,00 €		
M3	MORTERO M 10 FINO	48,00 €		
M3	MORTERO M GUNITADO 400 (Proyección)	64,00 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en gris	3,75 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en color	4,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos color gris	10,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos colores	11,50 €		
M3	Incremento / m3 H-sulforresistente	4,50 €		
UD	Bote desencofrante líquido 25 lts	50,00 €		
	CEMENTOS Y MORTEROS ENSACADOS			
UD	Saco escayola 25 kg	3,40 €		
UD	Saco yeso perlesco (perlita) 20 kg	3,50 €		
UD	Saco yeso retardado 20 kg	1,80 €		
UD	Bote plastificante 5 lts	12,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	111/425

UD	Saco cemento blanco 25kg.	8,00 €		
UD	Saco cemento cola blanco/gris 25kg.	5,00 €		
UD	Saco cemento gris Tipo II/A-V 42,5 25kg.	4,00 €		
UD	Saco cemento rápido 20 kg	8,50 €		
UD	Saco de cal de obra 25 kg	2,60 €		
UD	Saco yeso blanco 25kg.	1,80 €		
UD	Saco yeso rapido 20 kg	1,80 €		
UD	Saco pegamento para escayola 3 kg	1,80 €		
UD	Saco lechada blanca/gris 5 kg	5,50 €		
UD	Saco lechada color 5 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación raspado blanco/color 25 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación árido proyectado blanco/color 25 kg	7,00 €		
UD	Saco árido para monocapa blanco/color 25 kg	4,00 €		
UD	Saco mortero seco capa fina revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Saco mortero seco capa gruesa revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Garrafa de 25 kg de resina de unión para morteros y yesos	105,65 €		
UD	Garrafa de 5 kg de resina de unión para morteros y yesos	32,30 €		
UD	Saco arlita G-3 50l-0,05 m3	6,50 €		
UD	Saco Mortero predosificado Gris/Blanco/Color de 30 kg	4,50 €		
	FERRALLA Y ACEROS EN PERFILES			
KG	Acero Electrosoldado B-500-T mallazo de diferentes cuadrículas y diámetros	1,25 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros	0,90 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros	1,00 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,20 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,30 €		
KG	Acero laminado en frio en perfiles S275J	2,50 €		
KG	Acero laminado en caliente en perfiles estructurales	1,80 €		
KG	Alambre de atar	2,20 €		
	LADRILLOS Y VARIOS CERÁMICOS			
MIL	Ladrillo Hueco Triple 10cm.	130,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	112/425

UDS				
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 10 cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 7 cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 7cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 5cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 4cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 3cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Rasillas Hueco Sencillo 2/2,5cm.	130,00 €		
UD	Ladrillo Barro Rústico envejecido	0,50 €		
UD	Ladrillo Cerámico 14x28 Catalán	0,25 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Rojo 24x10x5	0,40 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Color Vidriado 24x10x5	0,50 €		
UD	Rasillón Cerámico 0,80cm.	0,90 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,00m	1,00 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,20m	1,20 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x14x19 cm	0,50 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x19x19 cm	0,60 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x24x19 cm	0,80 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x29x19 cm	0,90 €		
UD	Piezas especiales Termoarcilla	1,00 €		
UD	Teja cerámica curva árabe	0,30 €		
UD	Teja cerámica curva árabe envejecida	0,35 €		
UD	Teja cerámica mixta	0,40 €		
UD	Teja cerámica mixta envejecida	0,45 €		
	FALSOS TECHOS Y OTROS			
UD	Placa de escayola lisa 1,00x0,60 m	1,05 €		
UD	Placa de escayola lisa 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,85 €		
UD	Placa de escayola aburgadada 0,60x0,60 m	0,90 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	113/425

	para techos desmontables			
UD	Placa de escayola microperforada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,95 €		
UD	Placa de escayola escalonada 0,60x0,60 m para techos desmontables	1,00 €		
M2	Perfilería de aluminio vista para entramado de falsos techos desmontables con p.p. de fijaciones	5,10 €		
M2	Perfilería de aluminio para entramado de tabiques con p.p. de fijaciones y tornilleria	4,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 10 mm de espesor de 1,00x0,50	2,25 €		
UD	Placas de yeso laminado de 13 mm de espesor de 1,00x0,50	2,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 15 mm de espesor de 1,00x0,50	2,95 €		
M2	Premarco de madera de pino de diferentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
UD	Casoneto metálico para puertas correderas de madera de hueco máximo de 1,50 m	160,00 €		
M2	Premarco de aluminio de difierentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN			
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	4,60 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	5,75 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	6,80 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	8,40 €		
UD	Rollo de plástico 1,5 micras en 50 ml y 4 mts de anchura	70,00 €		
M2	Fieltro de Fibra Vidrio papel aluminio 45 mm de espesor 15 kg/m3 de densidad	4,50 €		
M2	Panel semirrígido Fibra Vidrio de 50 mm espesor y 15 kg/m3 de densidad	2,60 €		
M2	Fieltro de geoxtextil no tejido de poliester en rollos de 100x2,2 mts, granaje 120 g/m2 0,75 €	0,75 €		
M2	Lámina de polietileno espumado de 5 mm	1,30 €		
M2	Lámina nodular de poliestireno de alta densidad	1,75 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	114/425

UD	Lámina asfáltica de betum elastomero con fibra de vidrio, armardura de 4 kg/m2 y 10 ml	48,00 €		
UD	Lámina asfáltica autoprotegida acabado mineral, fibra de vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	75,50 €		
UD	Lamina asfal. autoprotegida acabado lámina aluminio, fibra vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	60,50 €		
UD	Bote pintura oxiasfalto de 20 kg en varios colores	25,50 €		
	PINTURAS Y DISOLVENTES			
UD	Bote 15 lts pintura plástica lisa blanca interior	47,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura plástica lisa blanca interior	38,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	60,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	45,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura para picados blanca interior	49,00 €		
UD	Bote 15 lts de revestimiento pétreo fachadas exteriores	72,00 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización blanca	121,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización blanca	71,10 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización color	141,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización color	80,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color blanco	72,35 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color blanco	15,35 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color	82,55 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	19,33 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color blanco	75,65 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético brillo color blanco	18,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color	89,60 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	23,42 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 4 lts	62,34 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 750 ml	15,80 €		
UD	Bote de minio color plomo 15 lts	165,00 €		
UD	Bote de minio color plomo 4 lts	76,25 €		
UD	Bote de minio color plomo 750 ml	17,20 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	115/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE A7

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote A7: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PIEDRA NATURAL			
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x10	0,55 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8	0,40 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8 cantos aserradas y cara flameada	0,80 €		
UD	Bordillo Granito sección 17x28 longitud aprox 50 cm.	16,50 €		
UD	Bordillo Granito sección 12x28 longitud aprox 50 cm.	14,00 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x8 colores varios	11,20 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x4 colores varios	10,50 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 2 cms de espesor	35,00 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 3 cms de espesor	40,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 2 cms de espesor	33,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 3 cms de espesor	39,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	116/425

M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 2 cms de espesor	28,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 3 cms de espesor	31,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 2 cms de espesor	32,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 3 cms de espesor	37,00 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 2 cms de espesor	21,50 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 3 cms de espesor	24,50 €		
ML	Pieza de piedra caliza de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	25,50 €		
M2	Baldosa de pizarra negra o gris en diferentes formatos y 2 cms de espesor	23,50 €		
M2	Baldosa de piedra arenisca amarillo fósil en diferentes formatos y 2 cms de espesor	26,50 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 2/4 cm espesor paletizada	13,00 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 4/8 cm espesor paletizada	15,00 €		
	PIEZAS HORMIGÓN PREFABRICADO			
UD	Bloque macizo hormigón prefabricado Gris 40x20x9	0,75 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Gris 40x20x20	0,65 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Gris 40x20x20	1,20 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Gris 40x40x20	3,50 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Liso Blanco/Color 40x20x20	1,50 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Liso Blanco/Color 40x20x20	1,80 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Liso Blanco/Color 40x40x20	4,50 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color liso	1,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color liso	1,10 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color liso	42,00 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,50 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 caras vistas	1,60 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 caras vistas	1,80 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	117/425

UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,55 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 cara vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 cara vistas	2,00 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Split Gris/Blanco/Color 40x40x20	6,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete Split 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color	45,00 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x8	0,28 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x6	0,18 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x8	0,23 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x6	0,30 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x8	0,32 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x8	0,28 €		
UD	Adoquin Prefabricado Hormigon Gris 24x16x6/8	0,70 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 24x16x6/8	0,80 €		
UD	Bordillo Bicapa 50x25x15x12 Gris	3,20 €		
UD	Bordillo Bicapa 100x20x10x7/9 Gris	4,00 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Gris 50x20x11	1,80 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Blanco 50x20x11	2,40 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Gris 50x20x6	1,50 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Blanco 50x20x6	2,80 €		
UD	Correntía Bicapa 50x25x10 Gris	5,40 €		
UD	Correntía Bicapa 50x40x10 Gris	6,30 €		
ML	Pieza de hormigón prefabricado en blanco de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	15,50 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta	0,32 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta envejecida	0,35 €		
ML	Vigueta semirresistente de hormigón	4,20 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	118/425

	prefabricado (cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)			
ML	Vigueta autorresistente de hormigón prefabricado y/o cargadero (sección, cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,00 €		
	BALDOSAS Y ALICATADOS			
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Gris/Marrón	9,00 €		
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Mixto/Blanco	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 40x40	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 40x40	7,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 36Tacos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Pergamino 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Pizarra 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Granito 40x40 gris	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 20x20 Gris/Color	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 30x30 Gris/Color	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 40x40 Gris/Color	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 30x30	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Gris	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Marfil	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica/Terrazo Granallado o Garbancillo 40x40 colores varios	12,50 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Fino 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Medio 40x40	12,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	119/425

M2	Baldosa Terrazo Grano Grueso 40x40	12,00 €		
ML	Rodapié Terrazo 40x7 cm diferentes Granos	4,50 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 blanco mate/brillo	9,00 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 color mate/brillo	10,00 €		
ML	Cenefa para azulejo 20x3 cm. color mate	4,00 €		
M2	Gresite 2,5x2,5 cm. con malla trasera colores varios	17,50 €		
M2	Baldosa cerámica porcelánica 40x40 cm natural o brillo	17,00 €		
ML	Rodapiés cerámico porcelánico 40x7 cm natural o brillo	6,30 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm antideslizante	11,00 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm	11,00 €		
ML	Rodapiés cerámica gres 31x7 cm	4,00 €		
	BOVEDILLAS			
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x12cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms Ciega	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms.	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms. Ciega	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms.	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms. Ciega	1,35 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms. Ciega	1,40 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms.	1,35 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 5,00 mts	95,00 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 3,00 mts	45,00 €		
UD	Base 80x80 n14 poliestireno expandido para forjado reticular	1,85 €		
UD	Placa 70x80 n 14 poliestireno expandido para forjado reticular	4,85 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	120/425

UD	Tapa 80x80 n14 poliestireno expando para forjado reticular	2,95 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x12cms	3,60 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x17cms	4,20 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x20cms	5,00 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x25cms.	5,80 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x27cms	6,80 €		
	HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA			
M3	H-10 B/P 25 I	47,00 €		
M3	H-15 B/P 25 I	49,00 €		
M3	H-20 B/P 25 I	52,00 €		
M3	H-20 B/P 15 I	53,00 €		
M3	H-25 B/P 25 IIa/IIb	55,00 €		
M3	H-25 B/P 15 IIa/IIb	56,00 €		
M3	H-30 B/P 25 IIa/IIb	60,00 €		
M3	H-30 B/P 15 IIa/IIb	62,00 €		
M3	MORTERO M5 GRUESO	44,00 €		
M3	MORTERO M5 FINO	45,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 GRUESO	42,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 FINO	44,00 €		
M3	MORTERO M 10 GRUESO	46,00 €		
M3	MORTERO M 10 FINO	48,00 €		
M3	MORTERO M GUNITADO 400 (Proyección)	64,00 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en gris	3,75 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en color	4,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos color gris	10,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos colores	11,50 €		
M3	Incremento / m3 H-sulforresistente	4,50 €		
UD	Bote desencofrante líquido 25 lts	50,00 €		
	CEMENTOS Y MORTEROS ENSACADOS			
UD	Saco escayola 25 kg	3,40 €		
UD	Saco yeso perlesco (perlita) 20 kg	3,50 €		
UD	Saco yeso retardado 20 kg	1,80 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	121/425

UD	Bote plastificante 5 lts	12,00 €		
UD	Saco cemento blanco 25kg.	8,00 €		
UD	Saco cemento cola blanco/gris 25kg.	5,00 €		
UD	Saco cemento gris Tipo II/A-V 42,5 25kg.	4,00 €		
UD	Saco cemento rápido 20 kg	8,50 €		
UD	Saco de cal de obra 25 kg	2,60 €		
UD	Saco yeso blanco 25kg.	1,80 €		
UD	Saco yeso rapido 20 kg	1,80 €		
UD	Saco pegamento para escayola 3 kg	1,80 €		
UD	Saco lechada blanca/gris 5 kg	5,50 €		
UD	Saco lechada color 5 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación raspado blanco/color 25 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación árido proyectado blanco/color 25 kg	7,00 €		
UD	Saco árido para monocapa blanco/color 25 kg	4,00 €		
UD	Saco mortero seco capa fina revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Saco mortero seco capa gruesa revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Garrafa de 25 kg de resina de unión para morteros y yesos	105,65 €		
UD	Garrafa de 5 kg de resina de unión para morteros y yesos	32,30 €		
UD	Saco arlita G-3 50l-0,05 m3	6,50 €		
UD	Saco Mortero predosificado Gris/Blanco/Color de 30 kg	4,50 €		
	FERRALLA Y ACEROS EN PERFILES			
KG	Acero Electrosoldado B-500-T mallazo de diferentes cuadrículas y diámetros	1,25 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros	0,90 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros	1,00 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,20 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,30 €		
KG	Acero laminado en frio en perfiles S275J	2,50 €		
KG	Acero laminado en caliente en perfiles estructurales	1,80 €		
KG	Alambre de atar	2,20 €		
	LADRILLOS Y VARIOS CERÁMICOS			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	122/425

MIL UDS	Ladrillo Hueco Triple 10cm.	130,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 10 cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 7 cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 7cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 5cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 4cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 3cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Rasillas Hueco Sencillo 2/2,5cm.	130,00 €		
UD	Ladrillo Barro Rústico envejecido	0,50 €		
UD	Ladrillo Cerámico 14x28 Catalán	0,25 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Rojo 24x10x5	0,40 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Color Vidriado 24x10x5	0,50 €		
UD	Rasillón Cerámico 0,80cm.	0,90 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,00m	1,00 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,20m	1,20 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x14x19 cm	0,50 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x19x19 cm	0,60 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x24x19 cm	0,80 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x29x19 cm	0,90 €		
UD	Piezas especiales Termoarcilla	1,00 €		
UD	Teja cerámica curva árabe	0,30 €		
UD	Teja cerámica curva árabe envejecida	0,35 €		
UD	Teja cerámica mixta	0,40 €		
UD	Teja cerámica mixta envejecida	0,45 €		
	FALSOS TECHOS Y OTROS			
UD	Placa de escayola lisa 1,00x0,60 m	1,05 €		
UD	Placa de escayola lisa 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,85 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	123/425

UD	Placa de escayola aburgadada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,90 €		
UD	Placa de escayola microperforada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,95 €		
UD	Placa de escayola escalonada 0,60x0,60 m para techos desmontables	1,00 €		
M2	Perfilería de aluminio vista para entramado de falsos techos desmontables con p.p. de fijaciones	5,10 €		
M2	Perfilería de aluminio para entramado de tabiques con p.p. de fijaciones y tornilleria	4,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 10 mm de espesor de 1,00x0,50	2,25 €		
UD	Placas de yeso laminado de 13 mm de espesor de 1,00x0,50	2,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 15 mm de espesor de 1,00x0,50	2,95 €		
M2	Premarco de madera de pino de diferentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
UD	Casoneto metálico para puertas correderas de madera de hueco máximo de 1,50 m	160,00 €		
M2	Premarco de aluminio de difierentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN			
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	4,60 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	5,75 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	6,80 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	8,40 €		
UD	Rollo de plástico 1,5 micras en 50 ml y 4 mts de anchura	70,00 €		
M2	Fieltro de Fibra Vidrio papel aluminio 45 mm de espesor 15 kg/m3 de densidad	4,50 €		
M2	Panel semirrígido Fibra Vidrio de 50 mm espesor y 15 kg/m3 de densidad	2,60 €		
M2	Fieltro de geoxtextil no tejido de poliester en rollos de 100x2,2 mts, granaje 120 g/m2 0,75 €	0,75 €		
M2	Lámina de polietileno espumado de 5 mm	1,30 €		
M2	Lámina nodular de poliestireno de alta	1,75 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	124/425

	densidad			
UD	Lámina asfáltica de betum elastomero con fibra de vidrio, armardura de 4 kg/m2 y 10 ml	48,00 €		
UD	Lámina asfáltica autoprotegida acabado mineral, fibra de vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	75,50 €		
UD	Lamina asfal. autoprotegida acabado lámina aluminio, fibra vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	60,50 €		
UD	Bote pintura oxiasfalto de 20 kg en varios colores	25,50 €		
	PINTURAS Y DISOLVENTES			
UD	Bote 15 lts pintura plástica lisa blanca interior	47,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura plástica lisa blanca interior	38,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	60,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	45,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura para picados blanca interior	49,00 €		
UD	Bote 15 lts de revestimiento pétreo fachadas exteriores	72,00 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización blanca	121,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización blanca	71,10 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización color	141,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización color	80,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color blanco	72,35 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color blanco	15,35 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color	82,55 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	19,33 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color blanco	75,65 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético brillo color blanco	18,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color	89,60 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	23,42 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 4 lts	62,34 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 750 ml	15,80 €		
UD	Bote de minio color plomo 15 lts	165,00 €		
UD	Bote de minio color plomo 4 lts	76,25 €		
UD	Bote de minio color plomo 750 ml	17,20 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	125/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE A8

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente:CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote A8: suministro de materiales genéricos de construcción en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PIEDRA NATURAL			
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x10	0,55 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8	0,40 €		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8 cantos aserradas y cara flameada	0,80 €		
UD	Bordillo Granito sección 17x28 longitud aprox 50 cm.	16,50 €		
UD	Bordillo Granito sección 12x28 longitud aprox 50 cm.	14,00 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x8 colores varios	11,20 €		
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x4 colores varios	10,50 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 2 cms de espesor	35,00 €		
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 3 cms de espesor	40,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 2 cms de espesor	33,00 €		
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 3 cms de espesor	39,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 2 cms de espesor	28,00 €		
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 3 cms de espesor	31,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	126/425

M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 2 cms de espesor	32,00 €		
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 3 cms de espesor	37,00 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 2 cms de espesor	21,50 €		
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 3 cms de espesor	24,50 €		
ML	Pieza de piedra caliza de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	25,50 €		
M2	Baldosa de pizarra negra o gris en diferentes formatos y 2 cms de espesor	23,50 €		
M2	Baldosa de piedra arenisca amarillo fósil en diferentes formatos y 2 cms de espesor	26,50 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 2/4 cm espesor paletizada	13,00 €		
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 4/8 cm espesor paletizada	15,00 €		
	PIEZAS HORMIGÓN PREFABRICADO			
UD	Bloque macizo hormigón prefabricado Gris 40x20x9	0,75 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Gris 40x20x20	0,65 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Gris 40x20x20	1,20 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Gris 40x40x20	3,50 €		
UD	Bloque hormigón prefabricado Liso Blanco/Color 40x20x20	1,50 €		
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Liso Blanco/Color 40x20x20	1,80 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Liso Blanco/Color 40x40x20	4,50 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color liso	1,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color liso	1,10 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color liso	42,00 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,50 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 caras vistas	1,60 €		
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 caras vistas	1,80 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,55 €		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 cara vistas	1,80 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	127/425

UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 cara vistas	2,00 €		
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Split Gris/Blanco/Color 40x40x20	6,00 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color	1,20 €		
UD	Cubrepilar/sombrerete Split 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color	45,00 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x8	0,28 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x6	0,18 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x8	0,23 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x6	0,30 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x8	0,32 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x6	0,25 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x8	0,28 €		
UD	Adoquin Prefabricado Hormigon Gris 24x16x6/8	0,70 €		
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 24x16x6/8	0,80 €		
UD	Bordillo Bicapa 50x25x15x12 Gris	3,20 €		
UD	Bordillo Bicapa 100x20x10x7/9 Gris	4,00 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Gris 50x20x11	1,80 €		
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Blanco 50x20x11	2,40 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Gris 50x20x6	1,50 €		
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Blanco 50x20x6	2,80 €		
UD	Correntía Bicapa 50x25x10 Gris	5,40 €		
UD	Correntía Bicapa 50x40x10 Gris	6,30 €		
ML	Pieza de hormigón prefabricado en blanco de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	15,50 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta	0,32 €		
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta envejecida	0,35 €		
ML	Vigueta semirresistente de hormigón prefabricado (cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,20 €		
ML	Vigueta autorresistente de hormigón prefabricado y/o cargadero (sección, cantos	4,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	128/425

	de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)			
	BALDOSAS Y ALICATADOS			
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Gris/Marrón	9,00 €		
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Mixto/Blanco	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 40x40	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 40x40	7,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 20x20	6,40 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 30x30	7,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Gris 36Tacos 40x40	8,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Pergamino 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Pizarra 40x40 colores varios	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica imitación Granito 40x40 gris	10,00 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 20x20 Gris/Color	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 30x30 Gris/Color	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 40x40 Gris/Color	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 30x30	10,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 20x20	9,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 40x40	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Gris	11,50 €		
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Marfil	11,50 €		
M2	Baldosa Hidráulica/Terrazo Granallado o Garbancillo 40x40 colores varios	12,50 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Fino 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Medio 40x40	12,00 €		
M2	Baldosa Terrazo Grano Grueso 40x40	12,00 €		
ML	Rodapié Terrazo 40x7 cm diferentes Granos	4,50 €		
M2	Azulejo Cerámico 20x20 blanco mate/brillo	9,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	129/425

M2	Azulejo Cerámico 20x20 color mate/brillo	10,00 €		
ML	Cenefa para azulejo 20x3 cm. color mate	4,00 €		
M2	Gresite 2,5x2,5 cm. con malla trasera colores varios	17,50 €		
M2	Baldosa cerámica porcelánica 40x40 cm natural o brillo	17,00 €		
ML	Rodapiés cerámico porcelánico 40x7 cm natural o brillo	6,30 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm antideslizante	11,00 €		
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm	11,00 €		
ML	Rodapiés cerámica gres 31x7 cm	4,00 €		
	BOVEDILLAS			
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x12cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms Ciega	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms Ciega	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms.	1,00 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms. Ciega	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms.	1,20 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms. Ciega	1,35 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms	1,30 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms. Ciega	1,40 €		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms.	1,35 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 5,00 mts	95,00 €		
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 3,00 mts	45,00 €		
UD	Base 80x80 n14 poliestireno expandido para forjado reticular	1,85 €		
UD	Placa 70x80 n 14 poliestireno expandido para forjado reticular	4,85 €		
UD	Tapa 80x80 n14 poliestireno expando para forjado reticular	2,95 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x12cms	3,60 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	130/425

UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x17cms	4,20 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x20cms	5,00 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x25cms.	5,80 €		
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x27cms	6,80 €		
	HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA			
M3	H-10 B/P 25 I	47,00 €		
M3	H-15 B/P 25 I	49,00 €		
M3	H-20 B/P 25 I	52,00 €		
M3	H-20 B/P 15 I	53,00 €		
M3	H-25 B/P 25 IIa/IIb	55,00 €		
M3	H-25 B/P 15 IIa/IIb	56,00 €		
M3	H-30 B/P 25 IIa/IIb	60,00 €		
M3	H-30 B/P 15 IIa/IIb	62,00 €		
M3	MORTERO M5 GRUESO	44,00 €		
M3	MORTERO M5 FINO	45,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 GRUESO	42,00 €		
M3	MORTERO M 2,5 FINO	44,00 €		
M3	MORTERO M 10 GRUESO	46,00 €		
M3	MORTERO M 10 FINO	48,00 €		
M3	MORTERO M GUNITADO 400 (Proyección)	64,00 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en gris	3,75 €		
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en color	4,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos color gris	10,50 €		
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos colores	11,50 €		
M3	Incremento / m3 H-sulforresistente	4,50 €		
UD	Bote desencofrante líquido 25 lts	50,00 €		
	CEMENTOS Y MORTEROS ENSACADOS			
UD	Saco escayola 25 kg	3,40 €		
UD	Saco yeso perlesco (perlita) 20 kg	3,50 €		
UD	Saco yeso retardado 20 kg	1,80 €		
UD	Bote plastificante 5 lts	12,00 €		
UD	Saco cemento blanco 25kg.	8,00 €		
UD	Saco cemento cola blanco/gris 25kg.	5,00 €		
UD	Saco cemento gris Tipo II/A-V 42,5 25kg.	4,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	131/425

UD	Saco cemento rápido 20 kg	8,50 €		
UD	Saco de cal de obra 25 kg	2,60 €		
UD	Saco yeso blanco 25kg.	1,80 €		
UD	Saco yeso rapido 20 kg	1,80 €		
UD	Saco pegamento para escayola 3 kg	1,80 €		
UD	Saco lechada blanca/gris 5 kg	5,50 €		
UD	Saco lechada color 5 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación raspado blanco/color 25 kg	6,50 €		
UD	Saco mortero monocapa terminación árido proyectado blanco/color 25 kg	7,00 €		
UD	Saco árido para monocapa blanco/color 25 kg	4,00 €		
UD	Saco mortero seco capa fina revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Saco mortero seco capa gruesa revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €		
UD	Garrafa de 25 kg de resina de unión para morteros y yesos	105,65 €		
UD	Garrafa de 5 kg de resina de unión para morteros y yesos	32,30 €		
UD	Saco arlita G-3 50l-0,05 m3	6,50 €		
UD	Saco Mortero predosificado Gris/Blanco/Color de 30 kg	4,50 €		
	FERRALLA Y ACEROS EN PERFILES			
KG	Acero Electrosoldado B-500-T mallazo de diferentes cuadrículas y diámetros	1,25 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros	0,90 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros	1,00 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,20 €		
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,30 €		
KG	Acero laminado en frio en perfiles S275J	2,50 €		
KG	Acero laminado en caliente en perfiles estructurales	1,80 €		
KG	Alambre de atar	2,20 €		
	LADRILLOS Y VARIOS CERÁMICOS			
MIL UDS	Ladrillo Hueco Triple 10cm.	130,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 10 cm.	135,00 €		
MIL	Ladrillo Macizo Perforado 7 cm.	135,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	132/425

UDS				
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 7cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 5cm.	120,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 4cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 3cm.	135,00 €		
MIL UDS	Ladrillo Rasillas Hueco Sencillo 2/2,5cm.	130,00 €		
UD	Ladrillo Barro Rústico envejecido	0,50 €		
UD	Ladrillo Cerámico 14x28 Catalán	0,25 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Catalán	0,30 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Bonares	0,35 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Rojo 24x10x5	0,40 €		
UD	Ladrillo Cara Vista Color Vidriado 24x10x5	0,50 €		
UD	Rasillón Cerámico 0,80cm.	0,90 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,00m	1,00 €		
UD	Rasillón Cerámico 1,20m	1,20 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x14x19 cm	0,50 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x19x19 cm	0,60 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x24x19 cm	0,80 €		
UD	Bloque de Termoarcilla 30x29x19 cm	0,90 €		
UD	Piezas especiales Termoarcilla	1,00 €		
UD	Teja cerámica curva árabe	0,30 €		
UD	Teja cerámica curva árabe envejecida	0,35 €		
UD	Teja cerámica mixta	0,40 €		
UD	Teja cerámica mixta envejecida	0,45 €		
	FALSOS TECHOS Y OTROS			
UD	Placa de escayola lisa 1,00x0,60 m	1,05 €		
UD	Placa de escayola lisa 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,85 €		
UD	Placa de escayola aburgadada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,90 €		
UD	Placa de escayola microperforada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,95 €		
UD	Placa de escayola escalonada 0,60x0,60 m	1,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	133/425

	para techos desmontables			
M2	Perfilería de aluminio vista para entramado de falsos techos desmontables con p.p. de fijaciones	5,10 €		
M2	Perfilería de aluminio para entramado de tabiques con p.p. de fijaciones y tornilleria	4,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 10 mm de espesor de 1,00x0,50	2,25 €		
UD	Placas de yeso laminado de 13 mm de espesor de 1,00x0,50	2,75 €		
UD	Placas de yeso laminado de 15 mm de espesor de 1,00x0,50	2,95 €		
M2	Premarco de madera de pino de diferentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
UD	Casoneto metálico para puertas correderas de madera de hueco máximo de 1,50 m	160,00 €		
M2	Premarco de aluminio de difierentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €		
	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN			
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	4,60 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	5,75 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	6,80 €		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	8,40 €		
UD	Rollo de plástico 1,5 micras en 50 ml y 4 mts de anchura	70,00 €		
M2	Fieltro de Fibra Vidrio papel aluminio 45 mm de espesor 15 kg/m3 de densidad	4,50 €		
M2	Panel semirrígido Fibra Vidrio de 50 mm espesor y 15 kg/m3 de densidad	2,60 €		
M2	Fieltro de geoxtextil no tejido de poliester en rollos de 100x2,2 mts, granaje 120 g/m2 0,75 €	0,75 €		
M2	Lámina de polietileno espumado de 5 mm	1,30 €		
M2	Lámina nodular de poliestireno de alta densidad	1,75 €		
UD	Lámina asfáltica de betum elastomero con fibra de vidrio, armardura de 4 kg/m2 y 10 ml	48,00 €		
UD	Lámina asfáltica autoprotegida acabado mineral, fibra de vidrio, armadura 4 kg/m2 y	75,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	134/425

	10 ml			
UD	Lamina asfal. autoprotegida acabado lámina aluminio, fibra vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	60,50 €		
UD	Bote pintura oxiasfalto de 20 kg en varios colores	25,50 €		
	PINTURAS Y DISOLVENTES			
UD	Bote 15 lts pintura plástica lisa blanca interior	47,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura plástica lisa blanca interior	38,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	60,00 €		
UD	Bote 4 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	45,00 €		
UD	Bote 15 lts pintura para picados blanca interior	49,00 €		
UD	Bote 15 lts de revestimiento pétreo fachadas exteriores	72,00 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización blanca	121,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización blanca	71,10 €		
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización color	141,00 €		
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización color	80,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color blanco	72,35 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color blanco	15,35 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color	82,55 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	19,33 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color blanco	75,65 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético brillo color blanco	18,44 €		
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color	89,60 €		
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	23,42 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 4 lts	62,34 €		
UD	Bote Disolvente multiusos 750 ml	15,80 €		
UD	Bote de minio color plomo 15 lts	165,00 €		
UD	Bote de minio color plomo 4 lts	76,25 €		
UD	Bote de minio color plomo 750 ml	17,20 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	135/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE B1

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote B1: suministro de áridos en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
TN	Albero de Alcalá	17,00 €		
TN	Albero de Alcalá con Cal Incluida (al 10%)	20,00 €		
TN	Arena Amarilla	10,00 €		
TN	Arena Río Gruesa Lavada	12,50 €		
TN	Arena Río Fina Lavada	13,50 €		
TN	Arena Silícea Fina y lavada	15,50 €		
TN	Arena eólica grano muy fino	18,40 €		
TN	Ligado Arena-Grava	13,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 10/20 mm	12,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 30/40 mm	12,00 €		
TN	Grava Caliza Machaqueo 10/20 mm	10,50 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 10/20 mm	22,45 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 30/40 mm	25,45 €		
TN	Subbase frente cantera o Ripio	8,25 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 60 mm.	10,00 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 30 mm.	9,20 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 15 mm.	9,50 €		
TN	Precribado árido máx. 25 mm.	9,50 €		
TN	Todo Uno	11,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	136/425

TN	Zahorra Artificial	11,50 €		
TN	Tierra vegetal seleccionada sin residuos	10,00 €		
TN	Macadam 20/30 mm	11,00 €		
TN	Macadam 40/70 mm	12,00 €		
TN	Piedra Escollera Decorativa 30/40 CM	20,00 €		
TN	Piedra Decorativa Gris 30/40 mm	17,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión entre 14 TN y 24 TN	2,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión menos de 14 TN	3,50 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	137/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE B2

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote B2: suministro de áridos en los municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
TN	Albero de Alcalá	17,00 €		
TN	Albero de Alcalá con Cal Incluida (al 10%)	20,00 €		
TN	Arena Amarilla	10,00 €		
TN	Arena Río Gruesa Lavada	12,50 €		
TN	Arena Río Fina Lavada	13,50 €		
TN	Arena Silícea Fina y lavada	15,50 €		
TN	Arena eólica grano muy fino	18,40 €		
TN	Ligado Arena-Grava	13,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 10/20 mm	12,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 30/40 mm	12,00 €		
TN	Grava Caliza Machaqueo 10/20 mm	10,50 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 10/20 mm	22,45 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 30/40 mm	25,45 €		
TN	Subbase frente cantera o Ripio	8,25 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 60 mm.	10,00 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 30 mm.	9,20 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 15 mm.	9,50 €		
TN	Precribado árido máx. 25 mm.	9,50 €		
TN	Todo Uno	11,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	138/425

TN	Zahorra Artificial	11,50 €		
TN	Tierra vegetal seleccionada sin residuos	10,00 €		
TN	Macadam 20/30 mm	11,00 €		
TN	Macadam 40/70 mm	12,00 €		
TN	Piedra Escollera Decorativa 30/40 CM	20,00 €		
TN	Piedra Decorativa Gris 30/40 mm	17,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión entre 14 TN y 24 TN	2,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión menos de 14 TN	3,50 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	139/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE B3

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote B3: suministro de áridos en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
TN	Albero de Alcalá	17,00 €		
TN	Albero de Alcalá con Cal Incluida (al 10%)	20,00 €		
TN	Arena Amarilla	10,00 €		
TN	Arena Río Gruesa Lavada	12,50 €		
TN	Arena Río Fina Lavada	13,50 €		
TN	Arena Silícea Fina y lavada	15,50 €		
TN	Arena eólica grano muy fino	18,40 €		
TN	Ligado Arena-Grava	13,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 10/20 mm	12,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 30/40 mm	12,00 €		
TN	Grava Caliza Machaqueo 10/20 mm	10,50 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 10/20 mm	22,45 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 30/40 mm	25,45 €		
TN	Subbase frente cantera o Ripio	8,25 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 60 mm.	10,00 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 30 mm.	9,20 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 15 mm.	9,50 €		
TN	Precribado árido máx. 25 mm.	9,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	140/425

TN	Todo Uno	11,00 €		
TN	Zahorra Artificial	11,50 €		
TN	Tierra vegetal seleccionada sin residuos	10,00 €		
TN	Macadam 20/30 mm	11,00 €		
TN	Macadam 40/70 mm	12,00 €		
TN	Piedra Escollera Decorativa 30/40 CM	20,00 €		
TN	Piedra Decorativa Gris 30/40 mm	17,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión entre 14 TN y 24 TN	2,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión menos de 14 TN	3,50 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	141/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE B4

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote B4: suministro de áridos en los municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
TN	Albero de Alcalá	17,00 €		
TN	Albero de Alcalá con Cal Incluida (al 10%)	20,00 €		
TN	Arena Amarilla	10,00 €		
TN	Arena Río Gruesa Lavada	12,50 €		
TN	Arena Río Fina Lavada	13,50 €		
TN	Arena Silícea Fina y lavada	15,50 €		
TN	Arena eólica grano muy fino	18,40 €		
TN	Ligado Arena-Grava	13,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 10/20 mm	12,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 30/40 mm	12,00 €		
TN	Grava Caliza Machaqueo 10/20 mm	10,50 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 10/20 mm	22,45 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 30/40 mm	25,45 €		
TN	Subbase frente cantera o Ripio	8,25 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 60 mm.	10,00 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 30 mm.	9,20 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 15 mm.	9,50 €		
TN	Precribado árido máx. 25 mm.	9,50 €		
TN	Todo Uno	11,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	142/425

TN	Zahorra Artificial	11,50 €		
TN	Tierra vegetal seleccionada sin residuos	10,00 €		
TN	Macadam 20/30 mm	11,00 €		
TN	Macadam 40/70 mm	12,00 €		
TN	Piedra Escollera Decorativa 30/40 CM	20,00 €		
TN	Piedra Decorativa Gris 30/40 mm	17,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión entre 14 TN y 24 TN	2,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión menos de 14 TN	3,50 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	143/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE B5

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote B5: suministro de áridos en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
TN	Albero de Alcalá	17,00 €		
TN	Albero de Alcalá con Cal Incluida (al 10%)	20,00 €		
TN	Arena Amarilla	10,00 €		
TN	Arena Río Gruesa Lavada	12,50 €		
TN	Arena Río Fina Lavada	13,50 €		
TN	Arena Silícea Fina y lavada	15,50 €		
TN	Arena eólica grano muy fino	18,40 €		
TN	Ligado Arena-Grava	13,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 10/20 mm	12,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 30/40 mm	12,00 €		
TN	Grava Caliza Machaqueo 10/20 mm	10,50 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 10/20 mm	22,45 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 30/40 mm	25,45 €		
TN	Subbase frente cantera o Ripio	8,25 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 60 mm.	10,00 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 30 mm.	9,20 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 15 mm.	9,50 €		
TN	Precribado árido máx. 25 mm.	9,50 €		
TN	Todo Uno	11,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	144/425

TN	Zahorra Artificial	11,50 €		
TN	Tierra vegetal seleccionada sin residuos	10,00 €		
TN	Macadam 20/30 mm	11,00 €		
TN	Macadam 40/70 mm	12,00 €		
TN	Piedra Escollera Decorativa 30/40 CM	20,00 €		
TN	Piedra Decorativa Gris 30/40 mm	17,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión entre 14 TN y 24 TN	2,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión menos de 14 TN	3,50 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	145/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE B6

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote B6: suministro de áridos en los municipios de Puerto Serrano y Villamartín).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
TN	Albero de Alcalá	17,00 €		
TN	Albero de Alcalá con Cal Incluida (al 10%)	20,00 €		
TN	Arena Amarilla	10,00 €		
TN	Arena Río Gruesa Lavada	12,50 €		
TN	Arena Río Fina Lavada	13,50 €		
TN	Arena Silícea Fina y lavada	15,50 €		
TN	Arena eólica grano muy fino	18,40 €		
TN	Ligado Arena-Grava	13,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 10/20 mm	12,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 30/40 mm	12,00 €		
TN	Grava Caliza Machaqueo 10/20 mm	10,50 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 10/20 mm	22,45 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 30/40 mm	25,45 €		
TN	Subbase frente cantera o Ripio	8,25 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 60 mm.	10,00 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 30 mm.	9,20 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 15 mm.	9,50 €		
TN	Precribado árido máx. 25 mm.	9,50 €		
TN	Todo Uno	11,00 €		
TN	Zahorra Artificial	11,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	146/425

TN	Tierra vegetal seleccionada sin residuos	10,00 €		
TN	Macadam 20/30 mm	11,00 €		
TN	Macadam 40/70 mm	12,00 €		
TN	Piedra Escollera Decorativa 30/40 CM	20,00 €		
TN	Piedra Decorativa Gris 30/40 mm	17,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión entre 14 TN y 24 TN	2,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión menos de 14 TN	3,50 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	147/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE B7

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote B7: suministro de áridos en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
TN	Albero de Alcalá	17,00 €		
TN	Albero de Alcalá con Cal Incluida (al 10%)	20,00 €		
TN	Arena Amarilla	10,00 €		
TN	Arena Río Gruesa Lavada	12,50 €		
TN	Arena Río Fina Lavada	13,50 €		
TN	Arena Silícea Fina y lavada	15,50 €		
TN	Arena eólica grano muy fino	18,40 €		
TN	Ligado Arena-Grava	13,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 10/20 mm	12,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 30/40 mm	12,00 €		
TN	Grava Caliza Machaqueo 10/20 mm	10,50 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 10/20 mm	22,45 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 30/40 mm	25,45 €		
TN	Subbase frente cantera o Ripio	8,25 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 60 mm.	10,00 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 30 mm.	9,20 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 15 mm.	9,50 €		
TN	Precribado árido máx. 25 mm.	9,50 €		
TN	Todo Uno	11,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	148/425

TN	Zahorra Artificial	11,50 €		
TN	Tierra vegetal seleccionada sin residuos	10,00 €		
TN	Macadam 20/30 mm	11,00 €		
TN	Macadam 40/70 mm	12,00 €		
TN	Piedra Escollera Decorativa 30/40 CM	20,00 €		
TN	Piedra Decorativa Gris 30/40 mm	17,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión entre 14 TN y 24 TN	2,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión menos de 14 TN	3,50 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	149/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE B8

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote B8: suministro de áridos en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
TN	Albero de Alcalá	17,00 €		
TN	Albero de Alcalá con Cal Incluida (al 10%)	20,00 €		
TN	Arena Amarilla	10,00 €		
TN	Arena Río Gruesa Lavada	12,50 €		
TN	Arena Río Fina Lavada	13,50 €		
TN	Arena Silícea Fina y lavada	15,50 €		
TN	Arena eólica grano muy fino	18,40 €		
TN	Ligado Arena-Grava	13,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 10/20 mm	12,00 €		
TN	Grava Canto Rodado Río 30/40 mm	12,00 €		
TN	Grava Caliza Machaqueo 10/20 mm	10,50 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 10/20 mm	22,45 €		
TN	Grava Marmolina Blanca 30/40 mm	25,45 €		
TN	Subbase frente cantera o Ripio	8,25 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 60 mm.	10,00 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 30 mm.	9,20 €		
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 15 mm.	9,50 €		
TN	Precribado árido máx. 25 mm.	9,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	150/425

TN	Todo Uno	11,00 €		
TN	Zahorra Artificial	11,50 €		
TN	Tierra vegetal seleccionada sin residuos	10,00 €		
TN	Macadam 20/30 mm	11,00 €		
TN	Macadam 40/70 mm	12,00 €		
TN	Piedra Escollera Decorativa 30/40 CM	20,00 €		
TN	Piedra Decorativa Gris 30/40 mm	17,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión entre 14 TN y 24 TN	2,50 €		
TN	Incremento por pedido en camión menos de 14 TN	3,50 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	151/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE C1

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote C1: suministro de materiales de ferretería en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	TUBERÍAS POLIETILENO			
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 20 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	0,60 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 25 mm de diámetro exterior y 2,3 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	0,75 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 32 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,65 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 40 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,80 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 40 mm de diámetro exterior y 3,7 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	2,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	152/425

ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 50 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	2,65 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 50 mm de diámetro exterior y 4,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	3,90 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 63 mm de diámetro exterior y 3,8 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	4,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 63 mm de diámetro exterior y 5,8 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	6,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 75 mm de diámetro exterior y 4,5 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	6,00 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 75 mm de diámetro exterior y 6,8 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	8,60 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 90 mm de diámetro exterior y 5,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	8,80 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 90 mm de diámetro exterior y 8,2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	12,70 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 110 mm de diámetro exterior y 6,6 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	13,15 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 110 mm de diámetro exterior y 10 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	18,10 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 125 mm de diámetro exterior y 7,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	16,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 125 mm de diámetro exterior y 11,4 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	23,10 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 160 mm de diámetro exterior y 9,5 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	26,30 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 160 mm de diámetro	38,10 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	153/425

	exterior y 14,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.			
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 200 mm de diámetro exterior y 11,9 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	41,05 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 200 mm de diámetro exterior y 18,2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	59,20 €		
	TUBERÍAS FUNDICIÓN			
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 80 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	23,55 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 125 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	25,65 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 100 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	30,35 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 150 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	33,90 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 200 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	49,30 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 250 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	63,70 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 300 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	88,80 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 350 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	109,00 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 400 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	117,20 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 450 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	137,60 €		
	SUMINISTROS VALVULERÍA y PIEZAS ESPECIALES			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	154/425

ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 50, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	265,00 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 65, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años. Admite accionamientos: volantes, ejes de extensión y capuchón.	275,90 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 80, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	302,10 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	155/425

ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 100, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	335,50 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 125, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	445,35 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 150, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	564,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	156/425

ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 200, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	733,15 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 50, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	375,00 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 65, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	415,00 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 80, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN	445,25 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	157/425

	12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.			
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 100, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	485,22 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 125, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	555,85 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 150, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	705,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	158/425

ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 200, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	910,15 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 25, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	76,10 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 25, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 3/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	77,85 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 32, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1 1/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	84,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	159/425

ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 40, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1 1/2" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	102,15 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 50, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 2" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	116,15 €		
ud	Ventosa simple efecto para agua potable y tratada (no residual), con unión roscada BSP a 1" y PN 16, temperatura máxima de trabajo 90ºC, presión mínima de trabajo 0,2 bar., ensayada hidraúlicamente a 1,5 x PN., cuerpo y BASE DE NYLON, flotador de polipropileno, guía y cuerpo interno nylon reforzado con fibra de vidrio, junta tórica BUNA-N, y junta de cierre en EPDM, orificio de salida 12mm2 .	78,90 €		
ud	Ventosa simple efecto para agua potable y tratada (no residual), con unión roscada BSP a 3/4" y PN 16, temperatura máxima de trabajo 90ºC, presión mínima de trabajo 0,2 bar., ensayada hidraúlicamente a 1,5 x PN., cuerpo de fundicion y bronce, flotador de polipropileno, guía y cuerpo interno nylon reforzado con fibra de vidrio, junta tórica BUNA-N, y junta de cierre en EPDM, orificio de salida 12mm2 .	95,56 €		
ud	Boca de riego, con válvula de registro en PN 16 , salida con racor tipo Barcelona a 1 1/2" y brida de conexión a red en DN 40 con taladros según ISO 7005-2 (DIN 2501), pruebas hidraúlicas según UNE EN 1074 y EN 12266 (asiento a 1,1 x PN, cuerpo a 1,5 x PN). VÁLVULA DE REGISTRO: Compuerta de asiento elástico de DN 25, con unión mediante roscas hembras de 3/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132,	118,60 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	160/425

	compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.			
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, PN16 en DN40 y D.exterior 50mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 3/4 y 1, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	17,70 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN50 y D.exterior 65mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	19,60 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN63 y D.exterior 90mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	22,10 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN80 y D.exterior 110mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	25,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	161/425

ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN100 y D.exterior 110mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	29,10 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PVC, fibrocemento, acero y fundición, PN16 para un tubo de diámetro exterior dentro del rango 37-42mm toma roscada interiormente y con salida a 3/4", cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta labial de estanquidad y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de acero inoxidable A2, el tornillo rosca en el cuerpo inferior, probada hidráulicamente según norma.	24,00 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PVC, fibrocemento, acero y fundición, PN16 para un tubo de diámetro exterior dentro del rango 37-42mm toma roscada interiormente y con salida a 1", cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta labial de estanquidad y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de acero inoxidable A2, el tornillo rosca en el cuerpo inferior, probada hidráulicamente según norma.	26,00 €		
ud	Codo embridado 90º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	82,10 €		
ud	Codo embridado 90º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	93,25 €		
ud	Codo embridado 90º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado	103,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	162/425

	electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.			
ud	Codo embridado 90º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	112,50 €		
ud	Codo embridado 90º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	118,40 €		
ud	Codo embridado 90º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	139,45 €		
ud	Codo embridado 90º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	154,55 €		
ud	Codo embridado 90º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	173,54 €		
ud	Codo embridado 45º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	85,20 €		
ud	Codo embridado 45º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	97,75 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	163/425

ud	Codo embridado 45º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	109,70 €		
ud	Codo embridado 45º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	116,86 €		
ud	Codo embridado 45º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	125,40 €		
ud	Codo embridado 45º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	148,65 €		
ud	Codo embridado 45º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	162,35 €		
ud	Codo embridado 45º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	180,60 €		
ud	Codo embridado 22,5º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	86,60 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	98,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	164/425

ud	Codo embridado 22,50º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	110,45 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	118,10 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	128,70 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	150,45 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	164,80 €		
183	Codo embridado 22,50º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	183,35 €		
ud	Reducción embridada, DN 60/65*40, PN 25 longitud 160 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	117,70 €		
ud	Reducción embridada, DN 60/65*50, PN 25 longitud 160 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	122,10 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	165/425

ud	Reducción embridada, DN 80/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	153,40 €		
ud	Reducción embridada, DN 100/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	185,30 €		
ud	Reducción embridada, DN 125/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	205,30 €		
ud	Reducción embridada, DN 150/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	220,10 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 40*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	127,35 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 63*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	145,69 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 63*50 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	155,60 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 75*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	172,55 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	166/425

ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 75*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	191,20 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 90*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	195,65 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 90*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	193,45 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 110*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	204,50 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 110*100 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	210,30 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 160*100 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	221,35 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 160*125 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	225,30 €		
ud	Tapón universal DN 225, PN 16, cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40) según EN-1563, junta en NBR y revestimiento interior y exterior en epoxi espesor 250 micras Calidad GSK.	135,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	167/425

ud	Boca de riego tipo Fertor Dúctil o similar DN-40 mm. normalizado población	115,50 €		
ud	Hidrante compuesto de arqueta, cuerpo y tapa ovalada tipo BV-05-63 o similar DN-100 mm. normalizado población	528,00		
ud	Hidrante compuesto de arqueta, cuerpo y tapa rectangular tipo HA1-100 UNE o similar DN-100 mm. normalizado población	385,00 €		
ud	Tapa para hidrante tipo Consorcio Bahia de Cádiz o similar normaliazada población	185,00 €		
	SUMINISTROS MATERIAL DE PVC			
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-63	1,95 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-75	2,75 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-90	3,90 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-110	4,60 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-125	5,95 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-140	7,50 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-160	9,80 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-200	15,25 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-250	24,75 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-315	37,30 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-400	61,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 200 Corrugado D/Pared SN-8	9,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 250 Corrugado D/Pared SN-8	13,50 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 315 Corrugado D/Pared SN-8	18,70 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 400 Corrugado D/Pared SN-8	28,50 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 500 Corrugado D/Pared SN-8	50,50 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 600 Corrugado D/Pared SN-8	90,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 800 Corrugado D/Pared SN-8	160,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 200	8,25 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 250	12,65 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 315	19,80 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 400	33,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 500	55,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	168/425

ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 630	85,80 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 800	143,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	34,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	38,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	59,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	99,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	96,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	130,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 400 mm tipoC/Teja liso/corrugado	284,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 400 mm tipoC/Teja liso/corrugado	380,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 250/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	130,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 315/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	149,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 315/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	158,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	171,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	190,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	218,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 250/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	103,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 315/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	124,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 315/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	141,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	170,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	173,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	187,00 €		
ud	Clip elastomérico a 90º DN 315/200 mm para canalización liso/corrugado	50,00 €		
ud	Clip elastomérico a 90º DN 400/200 mm para canalización liso/corrugado	43,00 €		
ud	Pieza tope para elastomérico DN 200 mm	35,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	169/425

	para canalización liso/corrugado			
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 50 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	0,55 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 60 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	0,75 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 75 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,00 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 90 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,20 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 110 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,40 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 125 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,80 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	170/425

ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 160 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	2,50 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 200 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	3,50 €		
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 40 mm de diámetro para telefonía y 1,1 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	0,50 €		
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 63 mm de diámetro para telefonía y 1,2 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	0,55 €		
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 110 mm de diámetro para telefonía y 1,3 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	1,30 €		
	SUMINISTROS TAPAS, REGISTROS Y VARIOS			
ud	Pate para peldaño de arqueta y/o pozo normalizado población	2,75 €		
ud	Tapa pozo F.D tipo Brío o similar D-400 600 mm. normalizado población alcantarillado/abastecimiento agua	93,50 €		
ud	Tapa pozo con rejilla sumidero F.D tipo Brio o similar D-400 600 mm. normalizado población alcantarillado/abastecimiento agua	172,50 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C/Marco Abatible 570x370	38,50 €		
ud	Buzón de imbornal F.D. similar C-250 610x185 mm. normalizado población	77,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 385x317 mm. normailizada población	74,80 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 450x450 mm. normailizada población	100,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 430x370 mm. normailizada población	100,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 395x361 mm. normailizada población	100,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. con buzón incorporado C-250 610x620 mm. normalizada población	175,50 €		
ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x200 mm normalizada población	60,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	171/425

ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x300 mm normalizada población	77,00 €		
ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x400 mm normalizada población	90,00 €		
ud	Juego de mecalineas F.D. para rejillas para canaleta normalizada población	44,00 €		
ml	Rejilla para canaleta F.D. D-400 1000x450 mm normalizada población	200,00 €		
ml	Rejilla para canaleta F.D. D-400 1000x550 mm normalizada población	220,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 300X300. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	15,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400X400. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	22,55 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500X500. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	41,80 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600X600. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	55,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700X700. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	96,80 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800X800. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	132,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900X900. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	187,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1000X1000. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según	308,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	172/425

	UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.			
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400x400. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	45,55 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500x500. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	72,15 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600x600. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	112,58 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700x700. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	125,85 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800x800. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	153,65 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900x900. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	251,15 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400x400. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	63,55 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500x500. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	86,65 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	173/425

ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600x600. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	148,85 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700x700. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	175,10 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800x800. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	230,90 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900x900. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	314,10 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1000x1000. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	433,62 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1100x1100. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	501,10 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1200x1200. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	585,11 €		
ud	Tapa F.D. C/Marco Endesa A1 650x750 Homologada D-400	137,50 €		
ud	Tapa f.d. C/Marco Endesa A2 735x1260 Homologada D-400	250,00 €		
ud	Arqueta registro horm. pref. Endesa tipo A1	71,50 €		
ud	Arqueta registro horm. pref. Endesa tipo A2	143,00 €		
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefónica tipo M	30,00 €		
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefonica tipo D	165,00 €		
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefónica tipo H	154,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	174/425

ud	Tapa FD Tipo M B-125 Telefónica	20,00 €		
ud	Tapa FD Tipo D B-125 Telefónica	270,00 €		
ud	Tapa FD Tipo H B-125 Telefónica	187,00 €		
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo M Telefónica	30,00 €		
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo D Telefónica	400,00 €		
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo H Telefónica	275,00 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	175/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE C2

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote C2: suministro de materiales de ferretería en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	TUBERÍAS POLIETILENO			
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 20 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	0,60 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 25 mm de diámetro exterior y 2,3 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	0,75 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 32 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,65 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 40 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,80 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 40 mm de diámetro exterior y 3,7 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	2,40 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 50 mm de diámetro	2,65 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	176/425

	exterior y 3 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.			
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 50 mm de diámetro exterior y 4,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	3,90 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 63 mm de diámetro exterior y 3,8 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	4,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 63 mm de diámetro exterior y 5,8 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	6,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 75 mm de diámetro exterior y 4,5 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	6,00 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 75 mm de diámetro exterior y 6,8 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	8,60 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 90 mm de diámetro exterior y 5,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	8,80 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 90 mm de diámetro exterior y 8,2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	12,70 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 110 mm de diámetro exterior y 6,6 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	13,15 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 110 mm de diámetro exterior y 10 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	18,10 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 125 mm de diámetro exterior y 7,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	16,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 125 mm de diámetro exterior y 11,4 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	23,10 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 160 mm de diámetro exterior y 9,5 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	26,30 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 160 mm de diámetro exterior y 14,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	38,10 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	177/425

ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 200 mm de diámetro exterior y 11,9 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	41,05 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 200 mm de diámetro exterior y 18,2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	59,20 €		
	TUBERÍAS FUNDICIÓN			
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 80 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	23,55 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 125 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	25,65 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 100 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	30,35 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 150 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	33,90 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 200 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	49,30 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 250 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	63,70 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 300 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	88,80 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 350 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	109,00 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 400 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	117,20 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 450 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	137,60 €		
	SUMINISTROS VALVULERÍA y PIEZAS ESPECIALES			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	178/425

ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 50, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	265,00 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 65, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años. Admite accionamientos: volantes, ejes de extensión y capuchón.	275,90 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 80, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	302,10 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	179/425

ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 100, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	335,50 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 125, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	445,35 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 150, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	564,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	180/425

ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 200, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	733,15 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 50, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	375,00 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 65, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	415,00 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 80, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN	445,25 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	181/425

	12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.			
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 100, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	485,22 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 125, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	555,85 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 150, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	705,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	182/425

ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 200, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	910,15 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 25, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	76,10 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 25, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 3/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	77,85 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 32, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1 1/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	84,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	183/425

ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 40, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1 1/2" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	102,15 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 50, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 2" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	116,15 €		
ud	Ventosa simple efecto para agua potable y tratada (no residual), con unión roscada BSP a 1" y PN 16, temperatura máxima de trabajo 90ºC, presión mínima de trabajo 0,2 bar., ensayada hidraúlicamente a 1,5 x PN., cuerpo y BASE DE NYLON, flotador de polipropileno, guía y cuerpo interno nylon reforzado con fibra de vidrio, junta tórica BUNA-N, y junta de cierre en EPDM, orificio de salida 12mm2 .	78,90 €		
ud	Ventosa simple efecto para agua potable y tratada (no residual), con unión roscada BSP a 3/4" y PN 16, temperatura máxima de trabajo 90ºC, presión mínima de trabajo 0,2 bar., ensayada hidraúlicamente a 1,5 x PN., cuerpo de fundicion y bronce, flotador de polipropileno, guía y cuerpo interno nylon reforzado con fibra de vidrio, junta tórica BUNA-N, y junta de cierre en EPDM, orificio de salida 12mm2 .	95,56 €		
ud	Boca de riego, con válvula de registro en PN 16 , salida con racor tipo Barcelona a 1 1/2" y brida de conexión a red en DN 40 con taladros según ISO 7005-2 (DIN 2501), pruebas hidraúlicas según UNE EN 1074 y EN 12266 (asiento a 1,1 x PN, cuerpo a 1,5 x PN). VÁLVULA DE REGISTRO: Compuerta de asiento elástico de DN 25, con unión mediante roscas hembras de 3/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132,	118,60 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	184/425

	compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.			
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, PN16 en DN40 y D.exterior 50mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 3/4 y 1, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	17,70 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN50 y D.exterior 65mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	19,60 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN63 y D.exterior 90mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	22,10 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN80 y D.exterior 110mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	25,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	185/425

ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN100 y D.exterior 110mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	29,10 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PVC, fibrocemento, acero y fundición, PN16 para un tubo de diámetro exterior dentro del rango 37-42mm toma roscada interiormente y con salida a 3/4", cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta labial de estanquidad y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de acero inoxidable A2, el tornillo rosca en el cuerpo inferior, probada hidráulicamente según norma.	24,00 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PVC, fibrocemento, acero y fundición, PN16 para un tubo de diámetro exterior dentro del rango 37-42mm toma roscada interiormente y con salida a 1", cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta labial de estanquidad y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de acero inoxidable A2, el tornillo rosca en el cuerpo inferior, probada hidráulicamente según norma.	26,00 €		
ud	Codo embridado 90º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	82,10 €		
ud	Codo embridado 90º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	93,25 €		
ud	Codo embridado 90º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado	103,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	186/425

	electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.			
ud	Codo embridado 90º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	112,50 €		
ud	Codo embridado 90º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	118,40 €		
ud	Codo embridado 90º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	139,45 €		
ud	Codo embridado 90º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	154,55 €		
ud	Codo embridado 90º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	173,54 €		
ud	Codo embridado 45º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	85,20 €		
ud	Codo embridado 45º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	97,75 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	187/425

ud	Codo embridado 45º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	109,70 €		
ud	Codo embridado 45º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	116,86 €		
ud	Codo embridado 45º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	125,40 €		
ud	Codo embridado 45º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	148,65 €		
ud	Codo embridado 45º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	162,35 €		
ud	Codo embridado 45º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	180,60 €		
ud	Codo embridado 22,5º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	86,60 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	98,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	188/425

ud	Codo embridado 22,50º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	110,45 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	118,10 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	128,70 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	150,45 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	164,80 €		
183	Codo embridado 22,50º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	183,35 €		
ud	Reducción embridada, DN 60/65*40, PN 25 longitud 160 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	117,70 €		
ud	Reducción embridada, DN 60/65*50, PN 25 longitud 160 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	122,10 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	189/425

ud	Reducción embridada, DN 80/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	153,40 €		
ud	Reducción embridada, DN 100/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	185,30 €		
ud	Reducción embridada, DN 125/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	205,30 €		
ud	Reducción embridada, DN 150/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	220,10 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 40*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	127,35 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 63*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	145,69 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 63*50 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	155,60 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 75*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	172,55 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	190/425

ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 75*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	191,20 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 90*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	195,65 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 90*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	193,45 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 110*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	204,50 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 110*100 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	210,30 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 160*100 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	221,35 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 160*125 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	225,30 €		
ud	Tapón universal DN 225, PN 16, cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40) según EN-1563, junta en NBR y revestimiento interior y exterior en epoxi espesor 250 micras Calidad GSK.	135,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	191/425

ud	Boca de riego tipo Fertor Dúctil o similar DN-40 mm. normalizado población	115,50 €		
ud	Hidrante compuesto de arqueta, cuerpo y tapa ovalada tipo BV-05-63 o similar DN-100 mm. normalizado población	528,00		
ud	Hidrante compuesto de arqueta, cuerpo y tapa rectangular tipo HA1-100 UNE o similar DN-100 mm. normalizado población	385,00 €		
ud	Tapa para hidrante tipo Consorcio Bahia de Cádiz o similar normaliazada población	185,00 €		
	SUMINISTROS MATERIAL DE PVC			
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-63	1,95 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-75	2,75 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-90	3,90 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-110	4,60 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-125	5,95 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-140	7,50 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-160	9,80 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-200	15,25 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-250	24,75 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-315	37,30 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-400	61,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 200 Corrugado D/Pared SN-8	9,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 250 Corrugado D/Pared SN-8	13,50 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 315 Corrugado D/Pared SN-8	18,70 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 400 Corrugado D/Pared SN-8	28,50 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 500 Corrugado D/Pared SN-8	50,50 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 600 Corrugado D/Pared SN-8	90,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 800 Corrugado D/Pared SN-8	160,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 200	8,25 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 250	12,65 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 315	19,80 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 400	33,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 500	55,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	192/425

ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 630	85,80 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 800	143,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	34,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	38,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	59,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	99,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	96,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	130,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 400 mm tipoC/Teja liso/corrugado	284,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 400 mm tipoC/Teja liso/corrugado	380,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 250/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	130,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 315/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	149,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 315/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	158,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	171,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	190,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	218,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 250/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	103,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 315/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	124,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 315/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	141,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	170,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	173,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	187,00 €		
ud	Clip elastomérico a 90º DN 315/200 mm para canalización liso/corrugado	50,00 €		
ud	Clip elastomérico a 90º DN 400/200 mm para canalización liso/corrugado	43,00 €		
ud	Pieza tope para elastomérico DN 200 mm	35,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	193/425

	para canalización liso/corrugado			
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 50 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	0,55 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 60 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	0,75 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 75 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,00 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 90 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,20 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 110 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,40 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 125 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,80 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	194/425

ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 160 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	2,50 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 200 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	3,50 €		
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 40 mm de diámetro para telefonía y 1,1 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	0,50 €		
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 63 mm de diámetro para telefonía y 1,2 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	0,55 €		
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 110 mm de diámetro para telefonía y 1,3 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	1,30 €		
	SUMINISTROS TAPAS, REGISTROS Y VARIOS			
ud	Pate para peldaño de arqueta y/o pozo normalizado población	2,75 €		
ud	Tapa pozo F.D tipo Brío o similar D-400 600 mm. normalizado población alcantarillado/abastecimiento agua	93,50 €		
ud	Tapa pozo con rejilla sumidero F.D tipo Brio o similar D-400 600 mm. normalizado población alcantarillado/abastecimiento agua	172,50 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C/Marco Abatible 570x370	38,50 €		
ud	Buzón de imbornal F.D. similar C-250 610x185 mm. normalizado población	77,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 385x317 mm. normailizada población	74,80 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 450x450 mm. normailizada población	100,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 430x370 mm. normailizada población	100,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 395x361 mm. normailizada población	100,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. con buzón incorporado C-250 610x620 mm. normalizada población	175,50 €		
ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x200 mm normalizada población	60,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	195/425

ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x300 mm normalizada población	77,00 €		
ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x400 mm normalizada población	90,00 €		
ud	Juego de mecalineas F.D. para rejillas para canaleta normalizada población	44,00 €		
ml	Rejilla para canaleta F.D. D-400 1000x450 mm normalizada población	200,00 €		
ml	Rejilla para canaleta F.D. D-400 1000x550 mm normalizada población	220,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 300X300. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	15,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400X400. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	22,55 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500X500. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	41,80 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600X600. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	55,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700X700. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	96,80 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800X800. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	132,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900X900. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	187,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1000X1000. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según	308,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	196/425

	UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.			
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400x400. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	45,55 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500x500. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	72,15 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600x600. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	112,58 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700x700. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	125,85 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800x800. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	153,65 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900x900. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	251,15 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400x400. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	63,55 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500x500. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	86,65 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	197/425

ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600x600. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	148,85 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700x700. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	175,10 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800x800. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	230,90 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900x900. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	314,10 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1000x1000. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	433,62 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1100x1100. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	501,10 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1200x1200. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	585,11 €		
ud	Tapa F.D. C/Marco Endesa A1 650x750 Homologada D-400	137,50 €		
ud	Tapa f.d. C/Marco Endesa A2 735x1260 Homologada D-400	250,00 €		
ud	Arqueta registro horm. pref. Endesa tipo A1	71,50 €		
ud	Arqueta registro horm. pref. Endesa tipo A2	143,00 €		
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefónica tipo M	30,00 €		
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefonica tipo D	165,00 €		
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefónica tipo H	154,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	198/425

ud	Tapa FD Tipo M B-125 Telefónica	20,00 €		
ud	Tapa FD Tipo D B-125 Telefónica	270,00 €		
ud	Tapa FD Tipo H B-125 Telefónica	187,00 €		
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo M Telefónica	30,00 €		
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo D Telefónica	400,00 €		
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo H Telefónica	275,00 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	199/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE C3

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote C3: suministro de materiales de ferretería en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	TUBERÍAS POLIETILENO			
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 20 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	0,60 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 25 mm de diámetro exterior y 2,3 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	0,75 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 32 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,65 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 40 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,80 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 40 mm de diámetro exterior y 3,7 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	2,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	200/425

ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 50 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	2,65 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 50 mm de diámetro exterior y 4,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	3,90 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 63 mm de diámetro exterior y 3,8 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	4,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 63 mm de diámetro exterior y 5,8 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	6,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 75 mm de diámetro exterior y 4,5 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	6,00 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 75 mm de diámetro exterior y 6,8 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	8,60 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 90 mm de diámetro exterior y 5,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	8,80 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 90 mm de diámetro exterior y 8,2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	12,70 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 110 mm de diámetro exterior y 6,6 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	13,15 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 110 mm de diámetro exterior y 10 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	18,10 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 125 mm de diámetro exterior y 7,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	16,20 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 125 mm de diámetro exterior y 11,4 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	23,10 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 160 mm de diámetro exterior y 9,5 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	26,30 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 160 mm de diámetro	38,10 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	201/425

	exterior y 14,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.			
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 200 mm de diámetro exterior y 11,9 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	41,05 €		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 200 mm de diámetro exterior y 18,2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	59,20 €		
	TUBERÍAS FUNDICIÓN			
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 80 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	23,55 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 125 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	25,65 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 100 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	30,35 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 150 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	33,90 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 200 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	49,30 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 250 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	63,70 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 300 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	88,80 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 350 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	109,00 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 400 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	117,20 €		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 450 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	137,60 €		
	SUMINISTROS VALVULERÍA y PIEZAS ESPECIALES			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	202/425

ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 50, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	265,00 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 65, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años. Admite accionamientos: volantes, ejes de extensión y capuchón.	275,90 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 80, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	302,10 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	203/425

ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 100, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	335,50 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 125, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	445,35 €		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 150, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	564,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	204/425

ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 200, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	733,15 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 50, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	375,00 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 65, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	415,00 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 80, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN	445,25 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	205/425

	12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.			
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 100, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	485,22 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 125, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	555,85 €		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 150, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	705,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	206/425

ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 200, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	910,15 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 25, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	76,10 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 25, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 3/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	77,85 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 32, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1 1/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	84,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	207/425

ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 40, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1 1/2" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	102,15 €		
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 50, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 2" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	116,15 €		
ud	Ventosa simple efecto para agua potable y tratada (no residual), con unión roscada BSP a 1" y PN 16, temperatura máxima de trabajo 90ºC, presión mínima de trabajo 0,2 bar., ensayada hidraúlicamente a 1,5 x PN., cuerpo y BASE DE NYLON, flotador de polipropileno, guía y cuerpo interno nylon reforzado con fibra de vidrio, junta tórica BUNA-N, y junta de cierre en EPDM, orificio de salida 12mm2 .	78,90 €		
ud	Ventosa simple efecto para agua potable y tratada (no residual), con unión roscada BSP a 3/4" y PN 16, temperatura máxima de trabajo 90ºC, presión mínima de trabajo 0,2 bar., ensayada hidraúlicamente a 1,5 x PN., cuerpo de fundicion y bronce, flotador de polipropileno, guía y cuerpo interno nylon reforzado con fibra de vidrio, junta tórica BUNA-N, y junta de cierre en EPDM, orificio de salida 12mm2 .	95,56 €		
ud	Boca de riego, con válvula de registro en PN 16 , salida con racor tipo Barcelona a 1 1/2" y brida de conexión a red en DN 40 con taladros según ISO 7005-2 (DIN 2501), pruebas hidraúlicas según UNE EN 1074 y EN 12266 (asiento a 1,1 x PN, cuerpo a 1,5 x PN). VÁLVULA DE REGISTRO: Compuerta de asiento elástico de DN 25, con unión mediante roscas hembras de 3/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132,	118,60 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	208/425

	compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.			
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, PN16 en DN40 y D.exterior 50mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 3/4 y 1, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	17,70 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN50 y D.exterior 65mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	19,60 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN63 y D.exterior 90mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	22,10 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN80 y D.exterior 110mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	25,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	209/425

ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN100 y D.exterior 110mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	29,10 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PVC, fibrocemento, acero y fundición, PN16 para un tubo de diámetro exterior dentro del rango 37-42mm toma roscada interiormente y con salida a 3/4", cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta labial de estanquidad y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de acero inoxidable A2, el tornillo rosca en el cuerpo inferior, probada hidráulicamente según norma.	24,00 €		
ud	Collarín de toma para tubos de PVC, fibrocemento, acero y fundición, PN16 para un tubo de diámetro exterior dentro del rango 37-42mm toma roscada interiormente y con salida a 1", cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta labial de estanquidad y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de acero inoxidable A2, el tornillo rosca en el cuerpo inferior, probada hidráulicamente según norma.	26,00 €		
ud	Codo embridado 90º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	82,10 €		
ud	Codo embridado 90º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	93,25 €		
ud	Codo embridado 90º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado	103,40 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	210/425

	electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.			
ud	Codo embridado 90º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	112,50 €		
ud	Codo embridado 90º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	118,40 €		
ud	Codo embridado 90º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	139,45 €		
ud	Codo embridado 90º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	154,55 €		
ud	Codo embridado 90º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	173,54 €		
ud	Codo embridado 45º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	85,20 €		
ud	Codo embridado 45º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	97,75 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	211/425

ud	Codo embridado 45º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	109,70 €		
ud	Codo embridado 45º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	116,86 €		
ud	Codo embridado 45º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	125,40 €		
ud	Codo embridado 45º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	148,65 €		
ud	Codo embridado 45º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	162,35 €		
ud	Codo embridado 45º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	180,60 €		
ud	Codo embridado 22,5º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	86,60 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	98,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	212/425

ud	Codo embridado 22,50º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	110,45 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	118,10 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	128,70 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	150,45 €		
ud	Codo embridado 22,50º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	164,80 €		
183	Codo embridado 22,50º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	183,35 €		
ud	Reducción embridada, DN 60/65*40, PN 25 longitud 160 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	117,70 €		
ud	Reducción embridada, DN 60/65*50, PN 25 longitud 160 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	122,10 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	213/425

ud	Reducción embridada, DN 80/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	153,40 €		
ud	Reducción embridada, DN 100/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	185,30 €		
ud	Reducción embridada, DN 125/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	205,30 €		
ud	Reducción embridada, DN 150/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	220,10 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 40*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	127,35 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 63*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	145,69 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 63*50 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	155,60 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 75*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	172,55 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	214/425

ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 75*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	191,20 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 90*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	195,65 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 90*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	193,45 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 110*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	204,50 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 110*100 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	210,30 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 160*100 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	221,35 €		
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 160*125 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	225,30 €		
ud	Tapón universal DN 225, PN 16, cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40) según EN-1563, junta en NBR y revestimiento interior y exterior en epoxi espesor 250 micras Calidad GSK.	135,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	215/425

ud	Boca de riego tipo Fertor Dúctil o similar DN-40 mm. normalizado población	115,50 €		
ud	Hidrante compuesto de arqueta, cuerpo y tapa ovalada tipo BV-05-63 o similar DN-100 mm. normalizado población	528,00		
ud	Hidrante compuesto de arqueta, cuerpo y tapa rectangular tipo HA1-100 UNE o similar DN-100 mm. normalizado población	385,00 €		
ud	Tapa para hidrante tipo Consorcio Bahia de Cádiz o similar normaliazada población	185,00 €		
	SUMINISTROS MATERIAL DE PVC			
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-63	1,95 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-75	2,75 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-90	3,90 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-110	4,60 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-125	5,95 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-140	7,50 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-160	9,80 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-200	15,25 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-250	24,75 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-315	37,30 €		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-400	61,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 200 Corrugado D/Pared SN-8	9,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 250 Corrugado D/Pared SN-8	13,50 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 315 Corrugado D/Pared SN-8	18,70 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 400 Corrugado D/Pared SN-8	28,50 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 500 Corrugado D/Pared SN-8	50,50 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 600 Corrugado D/Pared SN-8	90,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 800 Corrugado D/Pared SN-8	160,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 200	8,25 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 250	12,65 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 315	19,80 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 400	33,00 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 500	55,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	216/425

ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 630	85,80 €		
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 800	143,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	34,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	38,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	59,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	99,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	96,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	130,00 €		
ud	Codo PVC H-H 45º DN 400 mm tipoC/Teja liso/corrugado	284,00 €		
ud	Codo PVC H-H 90º DN 400 mm tipoC/Teja liso/corrugado	380,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 250/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	130,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 315/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	149,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 315/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	158,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	171,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	190,00 €		
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	218,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 250/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	103,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 315/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	124,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 315/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	141,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	170,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	173,00 €		
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	187,00 €		
ud	Clip elastomérico a 90º DN 315/200 mm para canalización liso/corrugado	50,00 €		
ud	Clip elastomérico a 90º DN 400/200 mm para canalización liso/corrugado	43,00 €		
ud	Pieza tope para elastomérico DN 200 mm	35,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	217/425

	para canalización liso/corrugado			
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 50 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	0,55 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 60 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	0,75 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 75 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,00 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 90 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,20 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 110 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,40 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 125 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,80 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	218/425

ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 160 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	2,50 €		
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 200 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	3,50 €		
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 40 mm de diámetro para telefonía y 1,1 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	0,50 €		
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 63 mm de diámetro para telefonía y 1,2 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	0,55 €		
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 110 mm de diámetro para telefonía y 1,3 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	1,30 €		
	SUMINISTROS TAPAS, REGISTROS Y VARIOS			
ud	Pate para peldaño de arqueta y/o pozo normalizado población	2,75 €		
ud	Tapa pozo F.D tipo Brío o similar D-400 600 mm. normalizado población alcantarillado/abastecimiento agua	93,50 €		
ud	Tapa pozo con rejilla sumidero F.D tipo Brio o similar D-400 600 mm. normalizado población alcantarillado/abastecimiento agua	172,50 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C/Marco Abatible 570x370	38,50 €		
ud	Buzón de imbornal F.D. similar C-250 610x185 mm. normalizado población	77,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 385x317 mm. normailizada población	74,80 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 450x450 mm. normailizada población	100,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 430x370 mm. normailizada población	100,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 395x361 mm. normailizada población	100,00 €		
ud	Rejilla Imbornal F.D. con buzón incorporado C-250 610x620 mm. normalizada población	175,50 €		
ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x200 mm normalizada población	60,50 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	219/425

ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x300 mm normalizada población	77,00 €		
ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x400 mm normalizada población	90,00 €		
ud	Juego de mecalineas F.D. para rejillas para canaleta normalizada población	44,00 €		
ml	Rejilla para canaleta F.D. D-400 1000x450 mm normalizada población	200,00 €		
ml	Rejilla para canaleta F.D. D-400 1000x550 mm normalizada población	220,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 300X300. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	15,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400X400. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	22,55 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500X500. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	41,80 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600X600. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	55,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700X700. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	96,80 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800X800. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	132,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900X900. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	187,00 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1000X1000. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según	308,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	220/425

	UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.			
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400x400. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	45,55 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500x500. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	72,15 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600x600. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	112,58 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700x700. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	125,85 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800x800. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	153,65 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900x900. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	251,15 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400x400. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	63,55 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500x500. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	86,65 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	221/425

ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600x600. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	148,85 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700x700. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	175,10 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800x800. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	230,90 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900x900. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	314,10 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1000x1000. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	433,62 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1100x1100. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	501,10 €		
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1200x1200. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	585,11 €		
ud	Tapa F.D. C/Marco Endesa A1 650x750 Homologada D-400	137,50 €		
ud	Tapa f.d. C/Marco Endesa A2 735x1260 Homologada D-400	250,00 €		
ud	Arqueta registro horm. pref. Endesa tipo A1	71,50 €		
ud	Arqueta registro horm. pref. Endesa tipo A2	143,00 €		
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefónica tipo M	30,00 €		
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefonica tipo D	165,00 €		
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefónica tipo H	154,00 €		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	222/425

ud	Tapa FD Tipo M B-125 Telefónica	20,00 €		
ud	Tapa FD Tipo D B-125 Telefónica	270,00 €		
ud	Tapa FD Tipo H B-125 Telefónica	187,00 €		
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo M Telefónica	30,00 €		
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo D Telefónica	400,00 €		
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo H Telefónica	275,00 €		

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	223/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE D1

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote D1: suministro de material de seguridad en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	SEÑALIZACIONES			
Ud	SEÑAL STOP CON SOPORTE	40,00		
	Ud. Señal de stop tipo octogonal de D=600 mm. normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	SEÑAL TRIANGULAR CON SOPORTE	42,00		
	Ud. Señal de peligro tipo triangular normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	SEÑAL CUADRADA CON SOPORTE	46,50		
	Ud. Señal de recomendación cuadrada normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	SEÑAL CIRCULAR CON SOPORTE	39,50		
	Ud. Señal de obligatoriedad tipo circular de D=600 mm. normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	CARTEL INDICAT. RIESGO I/SOPORTE	22,50		
	Ud. Cartel indicativo de riesgo de 0,30x0,30 m. con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	224/425

Ud	CARTEL INDICAT. RIESGO SIN SOP.	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de riesgo de 0,30x0,30 m., sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	CARTEL USO OBLIGATORIO CASCO	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de uso obligatorio de casco de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, y marcado CE.			
Ud	CARTEL PROHIBICIÓN DE PASO	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de prohibido el paso a la obra de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	CARTEL USO OBLIGATORIO CINTURÓN	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de uso obligatorio de cinturón o arnés de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	CARTEL PELIGRO ZONA OBRAS	7,35		
	Ud. Cartel indicativo de peligro por zona de obras de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	PETO REFLECTANTE BUTANO / AMARILLO	2,20		
	Ud. Peto reflectante color butano o amarillo, homologada CE.			
Ud	PETO REFLECTANTE BUTANO / AMARILLO/AZUL SERIGRAFÍA "DIPUTACIÓN DE CÁDIZ"	6,00		
	Ud. Peto reflectante color butano o amarillo con Serigrafía de la Diputación Provincial de Cádiz "Unidad de Gestión AEPSA", homologada CE.			
Ud	CARTEL COMBINADO 100X70 CM.	30,00		
	Ud. Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
	VALLAS Y ACOTAMIENTOS			
Ud	CONO DE SEÑALIZACIÓN DE PVC FLEXIBLE DE40 CM. DE ALTURA.	9,15		
	Ud. Cono de PVC flexible de 40 cm. de altura con banda reflectante de microesferas de vidrio para señalización provisional de obras. Homologado CE.			
Ud	CONO DE SEÑALIZACIÓN DE PVC FLEXIBLE DE 50 CM. DE ALTURA.	10,25		
	Ud. Cono de PVC flexible de 50 cm. de altura con banda reflectante de microesferas de vidrio para señalización provisional de obras. Homologado CE.			
Ml	CINTA DE BALIZAMIENTO R/B	0,35		
	Ml. Cinta corrida de balizamiento plástica pintada a dos colores roja y blanca, incluso colocación y desmontado.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	225/425

Ud	BOYAS INTERMITENTES C/CÉLULA	12,00		
	Ud. Boya Nightflasher 5001 con carcasa de plástico y pieza de anclaje, con célula fotoeléctrica y dos pilas, incluso colocación y desmontado. (5 usos)			
Ud	EXTINTOR DE POLVO ABC	45,00		
	Ud. Extintor de polvo universal para fuegos ABC			
Ud	EXTINTOR DE CO2	85,00		
	Ud. Extintor de CO2 para fuegos ocasionados por incendios eléctricos			
Ud	REVISIÓN ANUAL DE EXTINTORES DE OBRA	25,00		
	Ud. Revisión anual de extintores de obras. Incluso emisión de certificado correspondiente.			
	PROTECCIONES PERSONALES			
	PROTECCIONES PARA CABEZA			
Ud	CASCO DE SEGURIDAD	2,35		
	Ud. Casco de seguridad con desudador, homologado CE.			
Ud	PANTALLA CASCO SEGURIDAD SOLDAR	20,00		
	Ud. Pantalla de seguridad para soldador con casco y fijación en cabeza. Homologada CE.			
Ud	PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS	13,00		
	Ud. Pantalla para protección contra partículas con arnés de cabeza y visor de policarbonato claro rígido, homologada CE.			
Ud	GAFAS CONTRA IMPACTOS	11,50		
	Ud. Gafas contra impactos anti-rayadura, homologadas CE.			
Ud	GAFAS ANTIPOLVO	2,70		
	Ud. Gafas antipolvo tipo visitante incolora, homologadas CE.			
Ud	MASCARILLA ANTIPOLVO	3,00		
	Ud. Mascarilla antipolvo, homologada.			
Ud	FILTRO RECAMBIO MASCARILLA	0,75		
	Ud. Filtro recambio mascarilla, homologado.			
	PROTECCIÓN VÍAS RESPIRATORIAS			
Ud	RESPIRADOR BUCO NASAL DOBLE	11,00		
	Ud. respirador buconasal doble en silicona, sin filtros, homologada CE.			
Ud	FILTRO RESPI. BUCONASAL POLVO	8,50		
	Ud. Filtro 100 cc recambio respirador buconasal doble, contra partículas de polvo 100 P3, homologada CE.			
	PROTECCIÓN TOTAL DEL CUERPO			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	226/425

Ud	IMPERMEABLE	5,50		
	Ud. Impermeable de trabajo compuesto por pantalón y chaqueta con gorro, homologado CE.			
Ud	CINTURÓN SEGURIDAD CLASE A	70,00		
	Ud. Cinturón de seguridad clase A (sujeción), con cuerda regulable de 1,8 m. con guarda cabos y 2 mosquetones, homologada CE.			
Ud	ARNÉS AMARRE DORSAL Y TORSAL	40,00		
	Ud. Arnés de seguridad con amarre dorsal y torsal fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable. Homologado CE.			
Ud	ARNÉS AM. DORSAL C/ANILLA TORSAL	52,00		
	Ud. Arnés de seguridad con amarre dorsal y con anilla torsal, fabricado con cincha de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable. Homologado CE.			
Ud	CUERDA D=14 mm. POLIAMIDA	5,50		
	Ud. Cuerda de 15 mts realizada en poliamida de alta tenacidad de D=14 mm. incluso barra argollas en extremo de polimidas revestidas de PVC, homologada CE.			
Ud	CINTURÓN ANTILUMBAGO	18,00		
	Ud. Cinturón antilumbago cierre hebilla, homologado CE.			
Ud	FAJA ELÁSTICA SOBRESFUERZOS	35,00		
	Ud. Faja elástica para protección de sobreesfuerzos con hombreras y cierre velcro, homologada CE.			
	PROTECCIÓN DEL OÍDO			
Ud	TAPONES ANTI-RUIDO	0,30		
	Ud. Pareja de tapones anti-ruido espuma, homologado CE.			
Ud	PROTECTORES AUDITIVOS EXIG.	26,00		
	Ud. Protectores auditivos tipo orejera para entornos exigentes, homologado CE.			
Ud	PROTECTORES AUDITIVOS ECONÓMICO	6,00		
	Ud. Protectores auditivos tipo orejera económico, homologados y marcado CE.			
	PROTECC. DE MANOS Y BRAZOS			
Ud	PAR GUANTES LÁTEX INDUSTRIAL	1,00		
	Ud. Par de guantes de látex industrial naranja, homologado CE.			
Ud	PAR GUANTES NEOPRENO 100%	3,50		
	Ud. Par de neopreno 100%, homologado CE.			
Ud	PAR GUANTES LONA/SERRAJE	2,50		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	227/425

	Ud. Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.			
	PROTECCIONES DE PIES Y PIERNAS			
Ud	PAR BOTAS AGUA MONOCOLOR	7,00		
	Ud. Par de botas de agua monocolor, homologadas CE.			
Ud	PAR RODILLERA GEL MONOCOLOR	9,25		
	Ud. Par de rodillera de poliester de alta densidad 600D con relleno de espuma con gel inyectado anticompresión y doble sistema de fijación, homologadas CE.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	228/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE D2

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote D2: suministro de material de seguridad en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	SEÑALIZACIONES			
Ud	SEÑAL STOP CON SOPORTE	40,00		
	Ud. Señal de stop tipo octogonal de D=600 mm. normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	SEÑAL TRIANGULAR CON SOPORTE	42,00		
	Ud. Señal de peligro tipo triangular normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	SEÑAL CUADRADA CON SOPORTE	46,50		
	Ud. Señal de recomendación cuadrada normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	SEÑAL CIRCULAR CON SOPORTE	39,50		
	Ud. Señal de obligatoriedad tipo circular de D=600 mm. normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	CARTEL INDICAT. RIESGO I/SOPORTE	22,50		
	Ud. Cartel indicativo de riesgo de 0,30x0,30 m. con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	CARTEL INDICAT. RIESGO SIN SOP.	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de riesgo de 0,30x0,30			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	229/425

	m., sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	CARTEL USO OBLIGATORIO CASCO	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de uso obligatorio de casco de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, y marcado CE.			
Ud	CARTEL PROHIBICIÓN DE PASO	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de prohibido el paso a la obra de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	CARTEL USO OBLIGATORIO CINTURÓN	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de uso obligatorio de cinturón o arnés de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	CARTEL PELIGRO ZONA OBRAS	7,35		
	Ud. Cartel indicativo de peligro por zona de obras de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	PETO REFLECTANTE BUTANO / AMARILLO	2,20		
	Ud. Peto reflectante color butano o amarillo, homologada CE.			
Ud	PETO REFLECTANTE BUTANO / AMARILLO/AZUL SERIGRAFÍA "DIPUTACIÓN DE CÁDIZ"	6,00		
	Ud. Peto reflectante color butano o amarillo con Serigrafía de la Diputación Provincial de Cádiz "Unidad de Gestión AEPSA", homologada CE.			
Ud	CARTEL COMBINADO 100X70 CM.	30,00		
	Ud. Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
	VALLAS Y ACOTAMIENTOS			
Ud	CONO DE SEÑALIZACIÓN DE PVC FLEXIBLE DE40 CM. DE ALTURA.	9,15		
	Ud. Cono de PVC flexible de 40 cm. de altura con banda reflectante de microesferas de vidrio para señalización provisional de obras. Homologado CE.			
Ud	CONO DE SEÑALIZACIÓN DE PVC FLEXIBLE DE 50 CM. DE ALTURA.	10,25		
	Ud. Cono de PVC flexible de 50 cm. de altura con banda reflectante de microesferas de vidrio para señalización provisional de obras. Homologado CE.			
Ml	CINTA DE BALIZAMIENTO R/B	0,35		
	Ml. Cinta corrida de balizamiento plástica pintada a dos colores roja y blanca, incluso colocación y desmontado.			
Ud	BOYAS INTERMITENTES C/CÉLULA	12,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	230/425

	Ud. Boya Nightflasher 5001 con carcasa de plástico y pieza de anclaje, con célula fotoeléctrica y dos pilas, incluso colocación y desmontado. (5 usos)			
Ud	EXTINTOR DE POLVO ABC	45,00		
	Ud. Extintor de polvo universal para fuegos ABC			
Ud	EXTINTOR DE CO2	85,00		
	Ud. Extintor de CO2 para fuegos ocasionados por incendios eléctricos			
Ud	REVISIÓN ANUAL DE EXTINTORES DE OBRA	25,00		
	Ud. Revisión anual de extintores de obras. Incluso emisión de certificado correspondiente.			
	PROTECCIONES PERSONALES			
	PROTECCIONES PARA CABEZA			
Ud	CASCO DE SEGURIDAD	2,35		
	Ud. Casco de seguridad con desudador, homologado CE.			
Ud	PANTALLA CASCO SEGURIDAD SOLDAR	20,00		
	Ud. Pantalla de seguridad para soldador con casco y fijación en cabeza. Homologada CE.			
Ud	PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS	13,00		
	Ud. Pantalla para protección contra partículas con arnés de cabeza y visor de policarbonato claro rígido, homologada CE.			
Ud	GAFAS CONTRA IMPACTOS	11,50		
	Ud. Gafas contra impactos anti-rayadura, homologadas CE.			
Ud	GAFAS ANTIPOLVO	2,70		
	Ud. Gafas antipolvo tipo visitante incolora, homologadas CE.			
Ud	MASCARILLA ANTIPOLVO	3,00		
	Ud. Mascarilla antipolvo, homologada.			
Ud	FILTRO RECAMBIO MASCARILLA	0,75		
	Ud. Filtro recambio mascarilla, homologado.			
	PROTECCIÓN VÍAS RESPIRATORIAS			
Ud	RESPIRADOR BUCO NASAL DOBLE	11,00		
	Ud. respirador buconasal doble en silicona, sin filtros, homologada CE.			
Ud	FILTRO RESPI. BUCONASAL POLVO	8,50		
	Ud. Filtro 100 cc recambio respirador buconasal doble, contra partículas de polvo 100 P3, homologada CE.			
	PROTECCIÓN TOTAL DEL CUERPO			
Ud	IMPERMEABLE	5,50		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	231/425

	Ud. Impermeable de trabajo compuesto por pantalón y chaqueta con gorro, homologado CE.			
Ud	CINTURÓN SEGURIDAD CLASE A	70,00		
	Ud. Cinturón de seguridad clase A (sujeción), con cuerda regulable de 1,8 m. con guarda cabos y 2 mosquetones, homologada CE.			
Ud	ARNÉS AMARRE DORSAL Y TORSAL	40,00		
	Ud. Arnés de seguridad con amarre dorsal y torsal fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable. Homologado CE.			
Ud	ARNÉS AM. DORSAL C/ANILLA TORSAL	52,00		
	Ud. Arnés de seguridad con amarre dorsal y con anilla torsal, fabricado con cincha de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable. Homologado CE.			
Ud	CUERDA D=14 mm. POLIAMIDA	5,50		
	Ud. Cuerda de 15 mts realizada en poliamida de alta tenacidad de D=14 mm. incluso barra argollas en extremo de polimidas revestidas de PVC, homologada CE.			
Ud	CINTURÓN ANTILUMBAGO	18,00		
	Ud. Cinturón antilumbago cierre hebilla, homologado CE.			
Ud	FAJA ELÁSTICA SOBRESFUERZOS	35,00		
	Ud. Faja elástica para protección de sobreesfuerzos con hombreras y cierre velcro, homologada CE.			
	PROTECCIÓN DEL OÍDO			
Ud	TAPONES ANTI-RUIDO	0,30		
	Ud. Pareja de tapones anti-ruido espuma, homologado CE.			
Ud	PROTECTORES AUDITIVOS EXIG.	26,00		
	Ud. Protectores auditivos tipo orejera para entornos exigentes, homologado CE.			
Ud	PROTECTORES AUDITIVOS ECONÓMICO	6,00		
	Ud. Protectores auditivos tipo orejera económico, homologados y marcado CE.			
	PROTECC. DE MANOS Y BRAZOS			
Ud	PAR GUANTES LÁTEX INDUSTRIAL	1,00		
	Ud. Par de guantes de látex industrial naranja, homologado CE.			
Ud	PAR GUANTES NEOPRENO 100%	3,50		
	Ud. Par de neopreno 100%, homologado CE.			
Ud	PAR GUANTES LONA/SERRAJE	2,50		
	Ud. Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	232/425

	PROTECCIONES DE PIES Y PIERNAS			
Ud	PAR BOTAS AGUA MONOCOLOR	7,00		
	Ud. Par de botas de agua monocolor, homologadas CE.			
Ud	PAR RODILLERA GEL MONOCOLOR	9,25		
	Ud. Par de rodillera de poliester de alta densidad 600D con relleno de espuma con gel inyectado anticompresión y doble sistema de fijación, homologadas CE.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	233/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE D3

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote D3: suministro de material de seguridad en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algonales, Zahara de la Sierra, El Gastor,Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	SEÑALIZACIONES			
Ud	SEÑAL STOP CON SOPORTE	40,00		
	Ud. Señal de stop tipo octogonal de D=600 mm. normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	SEÑAL TRIANGULAR CON SOPORTE	42,00		
	Ud. Señal de peligro tipo triangular normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	SEÑAL CUADRADA CON SOPORTE	46,50		
	Ud. Señal de recomendación cuadrada normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	SEÑAL CIRCULAR CON SOPORTE	39,50		
	Ud. Señal de obligatoriedad tipo circular de D=600 mm. normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	CARTEL INDICAT. RIESGO I/SOPORTE	22,50		
	Ud. Cartel indicativo de riesgo de 0,30x0,30 m. con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.			
Ud	CARTEL INDICAT. RIESGO SIN SOP.	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de riesgo de 0,30x0,30			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	234/425

	m., sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	CARTEL USO OBLIGATORIO CASCO	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de uso obligatorio de casco de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, y marcado CE.			
Ud	CARTEL PROHIBICIÓN DE PASO	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de prohibido el paso a la obra de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	CARTEL USO OBLIGATORIO CINTURÓN	7,50		
	Ud. Cartel indicativo de uso obligatorio de cinturón o arnés de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	CARTEL PELIGRO ZONA OBRAS	7,35		
	Ud. Cartel indicativo de peligro por zona de obras de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
Ud	PETO REFLECTANTE BUTANO / AMARILLO	2,20		
	Ud. Peto reflectante color butano o amarillo, homologada CE.			
Ud	PETO REFLECTANTE BUTANO / AMARILLO/AZUL SERIGRAFÍA "DIPUTACIÓN DE CÁDIZ"	6,00		
	Ud. Peto reflectante color butano o amarillo con Serigrafía de la Diputación Provincial de Cádiz "Unidad de Gestión AEPSA", homologada CE.			
Ud	CARTEL COMBINADO 100X70 CM.	30,00		
	Ud. Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m. sin soporte metálico, con marcado CE.			
	VALLAS Y ACOTAMIENTOS			
Ud	CONO DE SEÑALIZACIÓN DE PVC FLEXIBLE DE40 CM. DE ALTURA.	9,15		
	Ud. Cono de PVC flexible de 40 cm. de altura con banda reflectante de microesferas de vidrio para señalización provisional de obras. Homologado CE.			
Ud	CONO DE SEÑALIZACIÓN DE PVC FLEXIBLE DE 50 CM. DE ALTURA.	10,25		
	Ud. Cono de PVC flexible de 50 cm. de altura con banda reflectante de microesferas de vidrio para señalización provisional de obras. Homologado CE.			
Ml	CINTA DE BALIZAMIENTO R/B	0,35		
	Ml. Cinta corrida de balizamiento plástica pintada a dos colores roja y blanca, incluso colocación y desmontado.			
Ud	BOYAS INTERMITENTES C/CÉLULA	12,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	235/425

	Ud. Boya Nightflasher 5001 con carcasa de plástico y pieza de anclaje, con célula fotoeléctrica y dos pilas, incluso colocación y desmontado. (5 usos)			
Ud	EXTINTOR DE POLVO ABC	45,00		
	Ud. Extintor de polvo universal para fuegos ABC			
Ud	EXTINTOR DE CO2	85,00		
	Ud. Extintor de CO2 para fuegos ocasionados por incendios eléctricos			
Ud	REVISIÓN ANUAL DE EXTINTORES DE OBRA	25,00		
	Ud. Revisión anual de extintores de obras. Incluso emisión de certificado correspondiente.			
	PROTECCIONES PERSONALES			
	PROTECCIONES PARA CABEZA			
Ud	CASCO DE SEGURIDAD	2,35		
	Ud. Casco de seguridad con desudador, homologado CE.			
Ud	PANTALLA CASCO SEGURIDAD SOLDAR	20,00		
	Ud. Pantalla de seguridad para soldador con casco y fijación en cabeza. Homologada CE.			
Ud	PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS	13,00		
	Ud. Pantalla para protección contra partículas con arnés de cabeza y visor de policarbonato claro rígido, homologada CE.			
Ud	GAFAS CONTRA IMPACTOS	11,50		
	Ud. Gafas contra impactos anti-rayadura, homologadas CE.			
Ud	GAFAS ANTIPOLVO	2,70		
	Ud. Gafas antipolvo tipo visitante incolora, homologadas CE.			
Ud	MASCARILLA ANTIPOLVO	3,00		
	Ud. Mascarilla antipolvo, homologada.			
Ud	FILTRO RECAMBIO MASCARILLA	0,75		
	Ud. Filtro recambio mascarilla, homologado.			
	PROTECCIÓN VÍAS RESPIRATORIAS			
Ud	RESPIRADOR BUCO NASAL DOBLE	11,00		
	Ud. respirador buconasal doble en silicona, sin filtros, homologada CE.			
Ud	FILTRO RESPI. BUCONASAL POLVO	8,50		
	Ud. Filtro 100 cc recambio respirador buconasal doble, contra partículas de polvo 100 P3, homologada CE.			
	PROTECCIÓN TOTAL DEL CUERPO			
Ud	IMPERMEABLE	5,50		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	236/425

	Ud. Impermeable de trabajo compuesto por pantalón y chaqueta con gorro, homologado CE.			
Ud	CINTURÓN SEGURIDAD CLASE A	70,00		
	Ud. Cinturón de seguridad clase A (sujeción), con cuerda regulable de 1,8 m. con guarda cabos y 2 mosquetones, homologada CE.			
Ud	ARNÉS AMARRE DORSAL Y TORSAL	40,00		
	Ud. Arnés de seguridad con amarre dorsal y torsal fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable. Homologado CE.			
Ud	ARNÉS AM. DORSAL C/ANILLA TORSAL	52,00		
	Ud. Arnés de seguridad con amarre dorsal y con anilla torsal, fabricado con cincha de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable. Homologado CE.			
Ud	CUERDA D=14 mm. POLIAMIDA	5,50		
	Ud. Cuerda de 15 mts realizada en poliamida de alta tenacidad de D=14 mm. incluso barra argollas en extremo de polimidas revestidas de PVC, homologada CE.			
Ud	CINTURÓN ANTILUMBAGO	18,00		
	Ud. Cinturón antilumbago cierre hebilla, homologado CE.			
Ud	FAJA ELÁSTICA SOBRESFUERZOS	35,00		
	Ud. Faja elástica para protección de sobreesfuerzos con hombreras y cierre velcro, homologada CE.			
	PROTECCIÓN DEL OÍDO			
Ud	TAPONES ANTI-RUIDO	0,30		
	Ud. Pareja de tapones anti-ruido espuma, homologado CE.			
Ud	PROTECTORES AUDITIVOS EXIG.	26,00		
	Ud. Protectores auditivos tipo orejera para entornos exigentes, homologado CE.			
Ud	PROTECTORES AUDITIVOS ECONÓMICO	6,00		
	Ud. Protectores auditivos tipo orejera económico, homologados y marcado CE.			
	PROTECC. DE MANOS Y BRAZOS			
Ud	PAR GUANTES LÁTEX INDUSTRIAL	1,00		
	Ud. Par de guantes de látex industrial naranja, homologado CE.			
Ud	PAR GUANTES NEOPRENO 100%	3,50		
	Ud. Par de neopreno 100%, homologado CE.			
Ud	PAR GUANTES LONA/SERRAJE	2,50		
	Ud. Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	237/425

	PROTECCIONES DE PIES Y PIERNAS			
Ud	PAR BOTAS AGUA MONOCOLOR	7,00		
	Ud. Par de botas de agua monocolor, homologadas CE.			
Ud	PAR RODILLERA GEL MONOCOLOR	9,25		
	Ud. Par de rodillera de poliester de alta densidad 600D con relleno de espuma con gel inyectado anticompresión y doble sistema de fijación, homologadas CE.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	238/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE E

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote E: suministro de calzado de seguridad en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por el siguiente precio unitario (indicar dos decimales): _____ €, más _____€ en concepto de IVA.

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

DESCRIPCIÓN	PUNTOS	SI	NO
Distribución con medios propios (vehículos y personal).	3		

(marcar con una X la opción que corresponda)

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	239/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE F1

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote F1: suministro de carpintería metálica en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE ALUMINIO			
	Serie Abatible			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	245,50		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	210,30		
	Carpinteria de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	240/425

	juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	195,56		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	175,85		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	265,40		
	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	325,56		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	241/425

	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	285,39		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	240,40		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO S/R.P.T	33,50		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO C/R.P.T	44,65		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm	44,30		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	242/425

	ACC. MANUAL COLOR BLANCO			
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
ud	MECANISMO APERTURA OSCILOBATIENTE	85,00		
	UD. Mecanismo de apertura oscilobatiente en ventanas de aluminio con apertura abatible; construida según CTE. Medida la unidad colocada.			
	Serie Corredera			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	207,45		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	185,55		
	Carpintería de hojas corredera, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	168,80		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	243/425

	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	148,30		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	244,30		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	235,50		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	244/425

	juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	218,25		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	205,35		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO S/R.P.T	30,05		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO C/R.P.T	34,40		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	245/425

	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
	VIDRIOS			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 4 mm, COLOCADA CON MASILLA	18,54		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 4 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 6 mm, COLOCADA CON MASILLA	21,10		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 8 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,40		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 8 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 10 mm, COLOCADA CON MASILLA	26,75		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	INCREMENTO POR COLORACIÓN DEL PULIDO SIMPLE	3,55		
	M2. Incremento por coloración del vidrio pulido.			
M2	INCREMENTO POR TRATAMIENTO TRANSLÚCIDO EN LUNA PULIDA SIMPLE	3,30		
	M2. Incremento por tratamiento translúcido en vidrio pulido liso.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 4-6 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,85		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 4-6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	246/425

	en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 8-10 mm, COLOCADA CON MASILLA	27,75		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 8-10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm	60,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm	70,10		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 12 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 10 mm	90,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 20 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (4+6+4 mm)	32,80		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	247/425

	continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (6+10-12+6 mm)	47,75		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 10-12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (8+8+8 mm)	51,10		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 8 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 8 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (10+6+10 mm)	58,86		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	248/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE F2

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote F2: suministro de carpintería metálica en los municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE ALUMINIO			
	Serie Abatible			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	245,50		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	210,30		
	Carpinteria de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	249/425

	juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	195,56		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	175,85		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	265,40		
	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	325,56		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	250/425

	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	285,39		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	240,40		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO S/R.P.T	33,50		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO C/R.P.T	44,65		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm	44,30		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	251/425

	ACC. MANUAL COLOR BLANCO			
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
ud	MECANISMO APERTURA OSCILOBATIENTE	85,00		
	UD. Mecanismo de apertura oscilobatiente en ventanas de aluminio con apertura abatible; construida según CTE. Medida la unidad colocada.			
	Serie Corredera			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	207,45		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	185,55		
	Carpintería de hojas corredera, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	168,80		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	252/425

	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	148,30		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	244,30		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	235,50		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	253/425

	juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	218,25		
	Carpinterı́a de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	205,35		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO S/R.P.T	30,05		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO C/R.P.T	34,40		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	254/425

	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
	VIDRIOS			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 4 mm, COLOCADA CON MASILLA	18,54		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 4 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 6 mm, COLOCADA CON MASILLA	21,10		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 8 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,40		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 8 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 10 mm, COLOCADA CON MASILLA	26,75		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	INCREMENTO POR COLORACIÓN DEL PULIDO SIMPLE	3,55		
	M2. Incremento por coloración del vidrio pulido.			
M2	INCREMENTO POR TRATAMIENTO TRANSLÚCIDO EN LUNA PULIDA SIMPLE	3,30		
	M2. Incremento por tratamiento translúcido en vidrio pulido liso.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 4-6 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,85		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 4-6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	255/425

M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 8-10 mm, COLOCADA CON MASILLA	27,75		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 8-10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm	60,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm	70,10		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 12 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 10 mm	90,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 20 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (4+6+4 mm)	32,80		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	256/425

M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (6+10-12+6 mm)	47,75		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 10-12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (8+8+8 mm)	51,10		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 8 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 8 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (10+6+10 mm)	58,86		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	257/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE F3

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote F3: suministro de carpintería metálica en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE ALUMINIO			
	Serie Abatible			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	245,50		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	210,30		
	Carpinteria de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	258/425

	masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	195,56		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	175,85		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	265,40		
	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	325,56		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	259/425

	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	285,39		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	240,40		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO S/R.P.T	33,50		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO C/R.P.T	44,65		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm	44,30		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	260/425

	ACC. MANUAL COLOR BLANCO			
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
ud	MECANISMO APERTURA OSCILOBATIENTE	85,00		
	UD. Mecanismo de apertura oscilobatiente en ventanas de aluminio con apertura abatible; construida según CTE. Medida la unidad colocada.			
	Serie Corredera			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	207,45		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	185,55		
	Carpintería de hojas corredera, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	168,80		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	261/425

	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	148,30		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	244,30		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	235,50		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	262/425

	masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	218,25		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	205,35		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO S/R.P.T	30,05		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO C/R.P.T	34,40		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	263/425

	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
	VIDRIOS			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 4 mm, COLOCADA CON MASILLA	18,54		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 4 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 6 mm, COLOCADA CON MASILLA	21,10		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 8 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,40		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 8 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 10 mm, COLOCADA CON MASILLA	26,75		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	INCREMENTO POR COLORACIÓN DEL PULIDO SIMPLE	3,55		
	M2. Incremento por coloración del vidrio pulido.			
M2	INCREMENTO POR TRATAMIENTO TRANSLÚCIDO EN LUNA PULIDA SIMPLE	3,30		
	M2. Incremento por tratamiento translúcido en vidrio pulido liso.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 4-6 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,85		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 4-6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	264/425

M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 8-10 mm, COLOCADA CON MASILLA	27,75		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 8-10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm	60,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm	70,10		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 12 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 10 mm	90,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 20 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (4+6+4 mm)	32,80		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	265/425

M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (6+10-12+6 mm)	47,75		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 10-12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (8+8+8 mm)	51,10		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 8 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 8 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (10+6+10 mm)	58,86		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	266/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE F4

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote F4: suministro de carpintería metálica en los municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE ALUMINIO			
	Serie Abatible			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	245,50		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	210,30		
	Carpinteria de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	267/425

	masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	195,56		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	175,85		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	265,40		
	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	325,56		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	268/425

	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	285,39		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	240,40		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO S/R.P.T	33,50		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO C/R.P.T	44,65		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm	44,30		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	269/425

	ACC. MANUAL COLOR BLANCO			
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
ud	MECANISMO APERTURA OSCILOBATIENTE	85,00		
	UD. Mecanismo de apertura oscilobatiente en ventanas de aluminio con apertura abatible; construida según CTE. Medida la unidad colocada.			
	Serie Corredera			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	207,45		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	185,55		
	Carpintería de hojas corredera, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	168,80		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	270/425

	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	148,30		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	244,30		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	235,50		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	271/425

	masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	218,25		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	205,35		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO S/R.P.T	30,05		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO C/R.P.T	34,40		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	272/425

	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
	VIDRIOS			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 4 mm, COLOCADA CON MASILLA	18,54		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 4 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 6 mm, COLOCADA CON MASILLA	21,10		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 8 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,40		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 8 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 10 mm, COLOCADA CON MASILLA	26,75		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	INCREMENTO POR COLORACIÓN DEL PULIDO SIMPLE	3,55		
	M2. Incremento por coloración del vidrio pulido.			
M2	INCREMENTO POR TRATAMIENTO TRANSLÚCIDO EN LUNA PULIDA SIMPLE	3,30		
	M2. Incremento por tratamiento translúcido en vidrio pulido liso.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 4-6 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,85		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 4-6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	273/425

M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 8-10 mm, COLOCADA CON MASILLA	27,75		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 8-10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm	60,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm	70,10		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 12 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 10 mm	90,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 20 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (4+6+4 mm)	32,80		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	274/425

M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (6+10-12+6 mm)	47,75		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 10-12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (8+8+8 mm)	51,10		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 8 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 8 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (10+6+10 mm)	58,86		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	275/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE F5

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote F5: suministro de carpintería metálica en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE ALUMINIO			
	Serie Abatible			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	245,50		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	210,30		
	Carpinteria de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	276/425

	masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	195,56		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	175,85		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	265,40		
	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	325,56		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	277/425

	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	285,39		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	240,40		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO S/R.P.T	33,50		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO C/R.P.T	44,65		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	278/425

	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
ud	MECANISMO APERTURA OSCILOBATIENTE	85,00		
	UD. Mecanismo de apertura oscilobatiente en ventanas de aluminio con apertura abatible; construida según CTE. Medida la unidad colocada.			
	Serie Corredera			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	207,45		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	185,55		
	Carpintería de hojas corredera, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	168,80		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	279/425

	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	148,30		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	244,30		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	235,50		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	280/425

	carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	218,25		
	Carpinterí a de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	205,35		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO S/R.P.T	30,05		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO C/R.P.T	34,40		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	281/425

	lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
	VIDRIOS			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 4 mm, COLOCADA CON MASILLA	18,54		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 4 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 6 mm, COLOCADA CON MASILLA	21,10		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 8 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,40		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 8 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 10 mm, COLOCADA CON MASILLA	26,75		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	INCREMENTO POR COLORACIÓN DEL PULIDO SIMPLE	3,55		
	M2. Incremento por coloración del vidrio pulido.			
M2	INCREMENTO POR TRATAMIENTO TRANSLÚCIDO EN LUNA PULIDA SIMPLE	3,30		
	M2. Incremento por tratamiento translúcido en vidrio pulido liso.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 4-6 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,85		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 4-6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 8-10 mm,	27,75		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	282/425

	COLOCADA CON MASILLA			
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 8-10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm	60,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm	70,10		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 12 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 10 mm	90,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 20 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (4+6+4 mm)	32,80		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS	47,75		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	283/425

	PULIDAS INCOLORAS (6+10-12+6 mm)			
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 10-12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (8+8+8 mm)	51,10		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 8 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 8 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (10+6+10 mm)	58,86		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	284/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE F6

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote F6: suministro de carpintería metálica en los municipios de Puerto Serrano y Villamartín).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE ALUMINIO			
	Serie Abatible			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	245,50		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	210,30		
	Carpinteria de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	285/425

	masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	195,56		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	175,85		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	265,40		
	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	325,56		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	286/425

	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	285,39		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	240,40		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO S/R.P.T	33,50		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO C/R.P.T	44,65		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm	44,30		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	287/425

	ACC. MANUAL COLOR BLANCO			
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
ud	MECANISMO APERTURA OSCILOBATIENTE	85,00		
	UD. Mecanismo de apertura oscilobatiente en ventanas de aluminio con apertura abatible; construida según CTE. Medida la unidad colocada.			
	Serie Corredera			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	207,45		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	185,55		
	Carpintería de hojas corredera, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	168,80		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	288/425

	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	148,30		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	244,30		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	235,50		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	289/425

	masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	218,25		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	205,35		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO S/R.P.T	30,05		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO C/R.P.T	34,40		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	290/425

	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
	VIDRIOS			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 4 mm, COLOCADA CON MASILLA	18,54		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 4 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 6 mm, COLOCADA CON MASILLA	21,10		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 8 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,40		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 8 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 10 mm, COLOCADA CON MASILLA	26,75		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	INCREMENTO POR COLORACIÓN DEL PULIDO SIMPLE	3,55		
	M2. Incremento por coloración del vidrio pulido.			
M2	INCREMENTO POR TRATAMIENTO TRANSLÚCIDO EN LUNA PULIDA SIMPLE	3,30		
	M2. Incremento por tratamiento translúcido en vidrio pulido liso.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 4-6 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,85		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 4-6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	291/425

M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 8-10 mm, COLOCADA CON MASILLA	27,75		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 8-10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm	60,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm	70,10		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 12 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 10 mm	90,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 20 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (4+6+4 mm)	32,80		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	292/425

M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (6+10-12+6 mm)	47,75		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 10-12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (8+8+8 mm)	51,10		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 8 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 8 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (10+6+10 mm)	58,86		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	293/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE F7

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote F7: suministro de carpintería metálica en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE ALUMINIO			
	Serie Abatible			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	245,50		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	210,30		
	Carpinteria de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	294/425

	masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	195,56		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	175,85		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	265,40		
	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	325,56		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	295/425

	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	285,39		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	240,40		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO S/R.P.T	33,50		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO C/R.P.T	44,65		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	296/425

	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
ud	MECANISMO APERTURA OSCILOBATIENTE	85,00		
	UD. Mecanismo de apertura oscilobatiente en ventanas de aluminio con apertura abatible; construida según CTE. Medida la unidad colocada.			
	Serie Corredera			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	207,45		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	185,55		
	Carpintería de hojas corredera, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	168,80		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	297/425

	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	148,30		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	244,30		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	235,50		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	298/425

	carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	218,25		
	Carpinterí a de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	205,35		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO S/R.P.T	30,05		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO C/R.P.T	34,40		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	299/425

	lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
	VIDRIOS			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 4 mm, COLOCADA CON MASILLA	18,54		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 4 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 6 mm, COLOCADA CON MASILLA	21,10		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 8 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,40		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 8 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 10 mm, COLOCADA CON MASILLA	26,75		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	INCREMENTO POR COLORACIÓN DEL PULIDO SIMPLE	3,55		
	M2. Incremento por coloración del vidrio pulido.			
M2	INCREMENTO POR TRATAMIENTO TRANSLÚCIDO EN LUNA PULIDA SIMPLE	3,30		
	M2. Incremento por tratamiento translúcido en vidrio pulido liso.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 4-6 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,85		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 4-6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 8-10 mm,	27,75		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	300/425

	COLOCADA CON MASILLA			
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 8-10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm	60,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm	70,10		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 12 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 10 mm	90,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 20 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (4+6+4 mm)	32,80		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS	47,75		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	301/425

	PULIDAS INCOLORAS (6+10-12+6 mm)			
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 10-12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (8+8+8 mm)	51,10		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 8 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 8 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (10+6+10 mm)	58,86		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	302/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE F8

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote F8: suministro de carpintería metálica en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE ALUMINIO			
	Serie Abatible			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	245,50		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	210,30		
	Carpinteria de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	303/425

	masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	195,56		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	175,85		
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	265,40		
	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	325,56		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	304/425

	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	285,39		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	240,40		
	CarpinterÍa de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO S/R.P.T	33,50		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO C/R.P.T	44,65		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	305/425

	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
ud	MECANISMO APERTURA OSCILOBATIENTE	85,00		
	UD. Mecanismo de apertura oscilobatiente en ventanas de aluminio con apertura abatible; construida según CTE. Medida la unidad colocada.			
	Serie Corredera			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	207,45		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	185,55		
	Carpintería de hojas corredera, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	168,80		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	306/425

	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	148,30		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	244,30		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	235,50		
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	307/425

	carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	218,25		
	CarpinterÍa de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	205,35		
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO S/R.P.T	30,05		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera sin R.P.T.			
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO C/R.P.T	34,40		
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera con R.P.T.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30		
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10		
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	308/425

	lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.			
	VIDRIOS			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 4 mm, COLOCADA CON MASILLA	18,54		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 4 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 6 mm, COLOCADA CON MASILLA	21,10		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 8 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,40		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 8 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 10 mm, COLOCADA CON MASILLA	26,75		
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	INCREMENTO POR COLORACIÓN DEL PULIDO SIMPLE	3,55		
	M2. Incremento por coloración del vidrio pulido.			
M2	INCREMENTO POR TRATAMIENTO TRANSLÚCIDO EN LUNA PULIDA SIMPLE	3,30		
	M2. Incremento por tratamiento translúcido en vidrio pulido liso.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 4-6 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,85		
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 4-6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 8-10 mm,	27,75		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	309/425

	COLOCADA CON MASILLA			
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 8-10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm	60,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm	70,10		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 12 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 10 mm	90,50		
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 20 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (4+6+4 mm)	32,80		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS	47,75		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	310/425

	PULIDAS INCOLORAS (6+10-12+6 mm)			
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 10-12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (8+8+8 mm)	51,10		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 8 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 8 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (10+6+10 mm)	58,86		
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	311/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE G1

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote G1: suministro de carpintería de madera en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE MADERA			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE MELAMINA COLOR	182,00		
	M2. Puerta de paso ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA MELAMINA COLOR	205,00		
	M2. Puerta de paso corredera ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	155,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	312/425

	M2. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA SERIE CONSTRUCCIÓN	172,00		
	M2. Puerta interior corredera, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ACRISTALADA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	176,25		
	M2. Puerta interior abatible, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA ACRISTALADA SERIE CONSTRUCCIÓN	188,55		
	M2. Puerta interior corredera, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE ENTRADA BLINDADA ABATIBLE MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	230,00		
	Puerta de entrada a vivienda maciza y blindada con panel de acero de 0,5 mm de espesor, formada por: precerco de pino flandes de 90x30 mm, con garras de fijación, cerco de 90x50 mm, tapajuntas de 70x20 mm y hoja prefabricada normalizada de 45 mm canteada por dos cantos en madera de sapelly, cerradura de tres puntos, herrajes de colgar y seguridad, pomos y mirilla óptica, en latón de primera calidad, incluso colgado; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS ABATIBLES	170,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	313/425

	MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN			
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas abatible, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS CORREDERAS MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN	162,10		
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas correderas, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	314/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE G2

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote G2: suministro de carpintería de madera en los municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE MADERA			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE MELAMINA COLOR	182,00		
	M2. Puerta de paso ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA MELAMINA COLOR	205,00		
	M2. Puerta de paso corredera ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	155,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	315/425

	M2. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA SERIE CONSTRUCCIÓN	172,00		
	M2. Puerta interior corredera, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ACRISTALADA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	176,25		
	M2. Puerta interior abatible, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA ACRISTALADA SERIE CONSTRUCCIÓN	188,55		
	M2. Puerta interior corredera, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE ENTRADA BLINDADA ABATIBLE MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	230,00		
	Puerta de entrada a vivienda maciza y blindada con panel de acero de 0,5 mm de espesor, formada por: precerco de pino flandes de 90x30 mm, con garras de fijación, cerco de 90x50 mm, tapajuntas de 70x20 mm y hoja prefabricada normalizada de 45 mm canteada por dos cantos en madera de sapelly, cerradura de tres puntos, herrajes de colgar y seguridad, pomos y mirilla óptica, en latón de primera calidad, incluso colgado; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS ABATIBLES	170,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	316/425

	MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN			
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas abatible, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS CORREDERAS MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN	162,10		
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas correderas, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	317/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE G3

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote G3: suministro de carpintería de madera en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE MADERA			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE MELAMINA COLOR	182,00		
	M2. Puerta de paso ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA MELAMINA COLOR	205,00		
	M2. Puerta de paso corredera ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	155,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	318/425

	M2. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA SERIE CONSTRUCCIÓN	172,00		
	M2. Puerta interior corredera, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ACRISTALADA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	176,25		
	M2. Puerta interior abatible, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA ACRISTALADA SERIE CONSTRUCCIÓN	188,55		
	M2. Puerta interior corredera, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE ENTRADA BLINDADA ABATIBLE MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	230,00		
	Puerta de entrada a vivienda maciza y blindada con panel de acero de 0,5 mm de espesor, formada por: precerco de pino flandes de 90x30 mm, con garras de fijación, cerco de 90x50 mm, tapajuntas de 70x20 mm y hoja prefabricada normalizada de 45 mm canteada por dos cantos en madera de sapelly, cerradura de tres puntos, herrajes de colgar y seguridad, pomos y mirilla óptica, en latón de primera calidad, incluso colgado; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS ABATIBLES	170,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	319/425

	MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN			
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas abatible, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS CORREDERAS MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN	162,10		
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas correderas, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	320/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE G4

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote G4: suministro de carpintería de madera en los municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE MADERA			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE MELAMINA COLOR	182,00		
	M2. Puerta de paso ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA MELAMINA COLOR	205,00		
	M2. Puerta de paso corredera ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	155,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	321/425

	M2. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA SERIE CONSTRUCCIÓN	172,00		
	M2. Puerta interior corredera, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ACRISTALADA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	176,25		
	M2. Puerta interior abatible, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA ACRISTALADA SERIE CONSTRUCCIÓN	188,55		
	M2. Puerta interior corredera, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE ENTRADA BLINDADA ABATIBLE MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	230,00		
	Puerta de entrada a vivienda maciza y blindada con panel de acero de 0,5 mm de espesor, formada por: precerco de pino flandes de 90x30 mm, con garras de fijación, cerco de 90x50 mm, tapajuntas de 70x20 mm y hoja prefabricada normalizada de 45 mm canteada por dos cantos en madera de sapelly, cerradura de tres puntos, herrajes de colgar y seguridad, pomos y mirilla óptica, en latón de primera calidad, incluso colgado; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS ABATIBLES	170,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	322/425

	MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN			
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas abatible, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS CORREDERAS MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN	162,10		
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas correderas, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	323/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE G5

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote G5: suministro de carpintería de madera en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE MADERA			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE MELAMINA COLOR	182,00		
	M2. Puerta de paso ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA MELAMINA COLOR	205,00		
	M2. Puerta de paso corredera ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	155,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	324/425

	M2. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA SERIE CONSTRUCCIÓN	172,00		
	M2. Puerta interior corredera, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ACRISTALADA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	176,25		
	M2. Puerta interior abatible, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA ACRISTALADA SERIE CONSTRUCCIÓN	188,55		
	M2. Puerta interior corredera, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE ENTRADA BLINDADA ABATIBLE MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	230,00		
	Puerta de entrada a vivienda maciza y blindada con panel de acero de 0,5 mm de espesor, formada por: precerco de pino flandes de 90x30 mm, con garras de fijación, cerco de 90x50 mm, tapajuntas de 70x20 mm y hoja prefabricada normalizada de 45 mm canteada por dos cantos en madera de sapelly, cerradura de tres puntos, herrajes de colgar y seguridad, pomos y mirilla óptica, en latón de primera calidad, incluso colgado; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS ABATIBLES	170,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	325/425

	MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN			
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas abatible, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS CORREDERAS MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN	162,10		
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas correderas, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	326/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE G6

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote G6: suministro de carpintería de madera en los municipios de Puerto Serrano y Villamartín).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE MADERA			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE MELAMINA COLOR	182,00		
	M2. Puerta de paso ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA MELAMINA COLOR	205,00		
	M2. Puerta de paso corredera ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	155,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	327/425

	M2. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA SERIE CONSTRUCCIÓN	172,00		
	M2. Puerta interior corredera, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ACRISTALADA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	176,25		
	M2. Puerta interior abatible, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA ACRISTALADA SERIE CONSTRUCCIÓN	188,55		
	M2. Puerta interior corredera, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE ENTRADA BLINDADA ABATIBLE MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	230,00		
	Puerta de entrada a vivienda maciza y blindada con panel de acero de 0,5 mm de espesor, formada por: precerco de pino flandes de 90x30 mm, con garras de fijación, cerco de 90x50 mm, tapajuntas de 70x20 mm y hoja prefabricada normalizada de 45 mm canteada por dos cantos en madera de sapelly, cerradura de tres puntos, herrajes de colgar y seguridad, pomos y mirilla óptica, en latón de primera calidad, incluso colgado; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS ABATIBLES	170,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	328/425

	MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN			
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas abatible, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS CORREDERAS MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN	162,10		
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas correderas, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	329/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE G7

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote G7: suministro de carpintería de madera en los municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE MADERA			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE MELAMINA COLOR	182,00		
	M2. Puerta de paso ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA MELAMINA COLOR	205,00		
	M2. Puerta de paso corredera ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	155,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	330/425

	M2. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA SERIE CONSTRUCCIÓN	172,00		
	M2. Puerta interior corredera, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ACRISTALADA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	176,25		
	M2. Puerta interior abatible, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA ACRISTALADA SERIE CONSTRUCCIÓN	188,55		
	M2. Puerta interior corredera, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE ENTRADA BLINDADA ABATIBLE MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	230,00		
	Puerta de entrada a vivienda maciza y blindada con panel de acero de 0,5 mm de espesor, formada por: precerco de pino flandes de 90x30 mm, con garras de fijación, cerco de 90x50 mm, tapajuntas de 70x20 mm y hoja prefabricada normalizada de 45 mm canteada por dos cantos en madera de sapelly, cerradura de tres puntos, herrajes de colgar y seguridad, pomos y mirilla óptica, en latón de primera calidad, incluso colgado; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS ABATIBLES	170,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	331/425

	MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN			
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas abatible, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS CORREDERAS MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN	162,10		
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas correderas, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	332/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE G8

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote G8: suministro de carpintería de madera en los municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	CARPINTERÍAS DE MADERA			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE MELAMINA COLOR	182,00		
	M2. Puerta de paso ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA MELAMINA COLOR	205,00		
	M2. Puerta de paso corredera ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	155,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	333/425

	M2. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA SERIE CONSTRUCCIÓN	172,00		
	M2. Puerta interior corredera, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ACRISTALADA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	176,25		
	M2. Puerta interior abatible, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA ACRISTALADA SERIE CONSTRUCCIÓN	188,55		
	M2. Puerta interior corredera, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.			
M2	PUERTA DE ENTRADA BLINDADA ABATIBLE MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	230,00		
	Puerta de entrada a vivienda maciza y blindada con panel de acero de 0,5 mm de espesor, formada por: precerco de pino flandes de 90x30 mm, con garras de fijación, cerco de 90x50 mm, tapajuntas de 70x20 mm y hoja prefabricada normalizada de 45 mm canteada por dos cantos en madera de sapelly, cerradura de tres puntos, herrajes de colgar y seguridad, pomos y mirilla óptica, en latón de primera calidad, incluso colgado; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS ABATIBLES	170,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	334/425

	MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN			
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas abatible, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS CORREDERAS MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN	162,10		
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas correderas, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	335/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE H1

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote H1: suministro de aglomerado asfáltico en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PAVIMENTACIONES CONGLOMERADO ASFÁLTICO			
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-12 DE 4 CMS	6,50		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 12/35 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 4 cms.			
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-12 DE 5 CMS	7,10		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 12/35 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 5 cms.			
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-20 DE 4 CMS	6,20		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 25/50 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecÁnicos en capa de espesor medio 4 cms.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	336/425

m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-20 DE 5 CMS	6,80		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 25/50 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 5 cms.			
ud	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ASFALTADO PARA SUPERFICIES MENORES DE 1.000 M2	4.800,00		
	Ud. Traslado de equipo de trabajo para asfaltado de viales en espesores de 4-5 cms, incluso suministro, extendido, nivelado y compactado del asfalto por medios mecánicos, para superficies menores de 1.000 m2.			
m2	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTES HASTA ESPESORES DE 5 CMS	2,80		
	M2. Fresado por medios mecánicos de pavimento asfáltico existente hasta un espesor medio de 5 cms, con aprovechamiento del material.			
ud	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTES HASTA ESPESORES DE 5 CMS SUPERFICIE INFERIOR A 1.000 M2	1.800,00		
	UD. Fresado por medios mecánicos de pavimiento asfáltico existente hasta un espesor medio de 5 cms, con aprovechamiento del material, para superficies menores de 1.000 m2.			
m2	IMPRESO EN PAVIMENTOS ASFÁLTICO HASTA ESPESORES DE 5 CMS	4,80		
	M2. Realizacion de impreso en capa de pavimento asfáltico con diseños normalizado.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	337/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE H2

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote H2: suministro de aglomerado asfáltico en los municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PAVIMENTACIONES CONGLOMERADO ASFÁLTICO			
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-12 DE 4 CMS	6,50		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 12/35 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 4 cms.			
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-12 DE 5 CMS	7,10		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 12/35 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 5 cms.			
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-20 DE 4 CMS	6,20		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 25/50 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecÁnicos en capa de espesor medio 4 cms.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	338/425

m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-20 DE 5 CMS	6,80		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 25/50 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 5 cms.			
ud	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ASFALTADO PARA SUPERFICIES MENORES DE 1.000 M2	4.800,00		
	Ud. Traslado de equipo de trabajo para asfaltado de viales en espesores de 4-5 cms, incluso suministro, extendido, nivelado y compactado del asfalto por medios mecánicos, para superficies menores de 1.000 m2.			
m2	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTES HASTA ESPESORES DE 5 CMS	2,80		
	M2. Fresado por medios mecánicos de pavimento asfáltico existente hasta un espesor medio de 5 cms, con aprovechamiento del material.			
ud	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTES HASTA ESPESORES DE 5 CMS SUPERFICIE INFERIOR A 1.000 M2	1.800,00		
	UD. Fresado por medios mecánicos de pavimiento asfáltico existente hasta un espesor medio de 5 cms, con aprovechamiento del material, para superficies menores de 1.000 m2.			
m2	IMPRESO EN PAVIMENTOS ASFÁLTICO HASTA ESPESORES DE 5 CMS	4,80		
	M2. Realizacion de impreso en capa de pavimento asfáltico con diseños normalizado.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	339/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE H3

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote H3: suministro de aglomerado asfáltico en los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	PAVIMENTACIONES CONGLOMERADO ASFÁLTICO			
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-12 DE 4 CMS	6,50		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 12/35 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 4 cms.			
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-12 DE 5 CMS	7,10		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 12/35 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 5 cms.			
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-20 DE 4 CMS	6,20		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 25/50 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecÁnicos en capa de espesor medio 4 cms.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	340/425

m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-20 DE 5 CMS	6,80		
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 25/50 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 5 cms.			
ud	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ASFALTADO PARA SUPERFICIES MENORES DE 1.000 M2	4.800,00		
	Ud. Traslado de equipo de trabajo para asfaltado de viales en espesores de 4-5 cms, incluso suministro, extendido, nivelado y compactado del asfalto por medios mecánicos, para superficies menores de 1.000 m2.			
m2	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTES HASTA ESPESORES DE 5 CMS	2,80		
	M2. Fresado por medios mecánicos de pavimento asfáltico existente hasta un espesor medio de 5 cms, con aprovechamiento del material.			
ud	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTES HASTA ESPESORES DE 5 CMS SUPERFICIE INFERIOR A 1.000 M2	1.800,00		
	UD. Fresado por medios mecánicos de pavimiento asfáltico existente hasta un espesor medio de 5 cms, con aprovechamiento del material, para superficies menores de 1.000 m2.			
m2	IMPRESO EN PAVIMENTOS ASFÁLTICO HASTA ESPESORES DE 5 CMS	4,80		
	M2. Realizacion de impreso en capa de pavimento asfáltico con diseños normalizado.			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	341/425

Anexo nº 3
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE I

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa:_____
Correo electrónico:_____ Tlf. Móvil_____

Teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante Procedimiento Abierto varios criterios de adjudicación el suministro:
Nº de expediente: CC/3005/2019
Denominación: Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería, material de seguridad, calzado de seguridad, carpintería metálica y de madera, aglomerado asfáltico y suministro de maquinaria, herramientas y medios auxilares necesarios para la ejecución de las obras PROFEA (Lote I: suministro de maquinaria, herramientas y medios auxiliares en los municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar).

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por los precios unitarios que se expresan en la oferta siguiente:

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO IVA (indicar dos decimales)	TIPO IMPOSITIVO APLICABLE (% IVA)
	MAQUINARIA PESADA Y MEDIA			
Ud	PLANCHA VIBRADORA PROFESIONAL	3.340,00		
	Motor Diesel. Cilindrada 232cm3. Potencia 3,4 kw.Rpm: 3600. Placa 500x600 (ruedas de transporte)			
Ud	HORMIGONERA PROFESIONAL ELÉCTRICA	1.073,00		
	Motor monofásico 1,5CV. Capacidad 160 L..			
Ud	HORMIGONERA PROFESIONAL DIÉSEL	1.855,00		
	Capacidad 200 L. Motor Diésel 4 tiempos. Potencia 5,5kw/7,5 Hp. Rpm 3600. Arranque manual.			
Ud	HORMIGONERA PROFESIONAL DIÉSEL	2.758,00		
	Capacidad 250 L. Motor Diésel 4 tiempos. Potencia 5,5kw/7,5 Hp. Rpm 3600. Arranque manual.			
Ud	HORMIGONERA PROFESIONAL DIÉSEL	2.808,00		
	Capacidad 300 L. Motor Diésel 4 tiempos. Potencia 5,5kw/7,5 Hp. Rpm 3600. Arranque manual.			
Ud	GENERADORES GRUPOS ELECTRÓGENOS	2.165,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	342/425

	Motor Gasolina: 3600 R.p.m. 16HP 480cc. Potencia Max: 9KVA-7100W. Potencia NAX:10KVA 8000W NOM:9KVA 7200W Tension 230v. Arranque manual.			
Ud	HIDROLIMPIADORA ALTA PRESIÓN	1.500,00		
	Motor gasolina: 390cc 13 HP. Presion Max.: 270 BAR (3400 r.p.m.). Arranque manual.			
Ud	MÁQUINA DE MESA CORTE DE AGUA DE TERRAZOS	930,00		
	Tension de motor: monofásico 230V. Potencia de motor: 2,2 Kw. Rpm: 280 r.p.m. Potencia de bomba: 50W. Tensión de bomba: 230V. Frecuencia motor bomba: 50Hz o 60Hz.			
Ud	VIBROAPISONADOR	2.350,00		
	Motor: Monocilindro 2 tiempos gasolina. Cilindrada: 80 cm3. Potencia 1,7 Kw. Rpm: 4400 r.p.m. Velocidad de avance: 9,5m/min.			
Ud	MARTILLO DEMOLEDOR PROFESIONAL 27 KG.	1.960,00		
	Potencia absorbida: 1,900 W. Potencia de percusión: 54 J. Número de impactos en velocidad nominal de rotación: 1030 bpm.			
Ud	MÁQUINA DE CORTE DE ASFALTO PROFESIONAL.	2.170,00		
	Motor: Gasolina. Motor: 3000 rpm. Potencia: 13Hp. Diámetro disco con disco: 350 mm. Profundidad máx. de corte: 16,5cm. Deposito de agua: Si. Guia de corte: Si.			
Ud	MÁQUINA CORTE DE MADERA PROFESIONAL	640,00		
	Motor: Monofásico. Potencia: Kw 2,2/3CV 3000 r.p.m. Tensión motor: 230 V. R.p.m.: 3000. Diámetro exterior disco con disco; 315 mm.			
Ud	CARRO DE HERRAMIENTAS TALLER	4.200,00		
	Encimera de acero inoxidable, medidas: 1016*501*1,010 mm. Completo de herramienta profesional 1º calidad			
Ud	MÁQUINA CORTE DE CERÁMICA	416,00		
	Máquina c/cerámica de 700mm. Con maletín de trasporte			
	MAQUINARIA DE MANO			
Ud	TALADRO PERCUTOR PROFESIONAL	546,00		
	Potencia absorbida: 1150 W. Energía de impacto: 8,3 J. Numero máx. de impacto, velocidad de girno nominal: 1300-2900 i.p.m. Portaherramientas: SDS-max.			
Ud	BATIDORA PROFESIONAL	352,00		
	Fuente de alimentación: Eléctrica con cable. Voltaje: 240 Voltios. Potencia eléctrica: 1200 Voltios. Componetes incluidos: Cesta mezcladora con 140 m.m.			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	343/425

Ud	TALADRO PERCUTOR PROFESIONAL	678,00		
	Capacidad de batería: (Ah) 5.0. Capacidad de portabrocas: (mm) 13. Máx. nivel de percusión (bpm) 0-32,000 Máx. par de apriete (Nm) 135. Nº baterías suministradas 2. Selección de velocidad 2. Tipo de Batería Li-ion. Velocidad en vacio 1ª velocidad (rpm) 0-550. Velocidad en vacío 2ª velocidad (rpm) 0-2000,			
Ud	DESBROZADORA PROFESIONAL	796,00		
	Cilindrada: 40 c.c. Potencia: 1,47/1,99 Kw/Cv. Motor: 2T. Deposito de combustible: 1,1 L. R.p.m. 10000 Rpm.			
Ud	MOTO SIERRA PROFESIONAL	570,00		
	Cilindrada: 51,8 cm3. Potencia: KW/CV: 2,4/3,3. Largo de espada cm/": 38/15. Freno de Cadena automático,Tensor lateral de cadena, Válvula de descompresión.			
Ud	FRATASADORA	3.200,00		
	Motor: 9 H.P. Gasolina, Palas: ø 1200mm. Arranque: manual Peso:132Kg.			
Ud	RODILLO VIBRATORIO	14.500,00		
	Motor: 6,5H.P./3600R.P.M. Tambor ø 402 mm. Anchura tambor 650 mm. Velocidad avance: 3,6 km/h Velocidad retroceso:2,5 km/h Fuerza centrífuga: 20kN Frecuencia: 55Hz / 3300 v.p.m. Peso: 675Kg.			
Ud	MARTILLO PERCUTOR PROFESIONAL 11 KG.	880,88		
	Potencia absorbida: 1500 W. Potencia de percusión: 16,8-25 J. Número de impactos en velocidad nominal de rotación: 900-1890 bpm. Nivel de vibraciones generadas ah: 18,5 m/s2. Portaherramientas: SDS-max.			
Ud	MARTILLO DE 7 KG.	723,60		
	Acción de martillo a plena carga (bpm) 2740. Energía de impacto (EPTA)(J) 11,9. Max. Capacidad de taladrado con broca túnel(mm) 80. Máx. capacidad de broca forjada (mm) 50. Potencia de entrada (W) 1550. Velocidad máxima (martillos ligeros) (rpm) 240. Velocidad máxima (rpm) 300.			
Ud	MARTILLO COMBINADO DE 5 KG.	915,70		
	Acción de martillo a plena carga (bpm) 2840. Energía de impacto (EPTA)(J) 8,5. Max. Capacidad de taladrado con broca túnel(mm) 65. Máx. capacidad de broca forjada (mm) 45. Potencia de entrada (W) 1300. Velocidad máxima (martillos ligeros) (rpm) 350. Velocidad máxima (rpm) 450.			
	DUMPERS	23.600,00		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	344/425

	Motor: diésel, 3 cilindros, 25CV Capacidad de carga: 1750Kg. Descarga: Frotal. Autocargable con pala basculante de 140L. Traccion: 4x4 (doble traccion) Trasmisión: Mecánica. Caja de cambios: 4 velocidades adelante/Atrás mediante inversor. Embrague: Mondisco en seco por accionamiento mecánico. Dirección: Hidráulica. Frenos: Hidráulicos			
Ud	DUMPERS AUTOHORMIGONERA	26.000,00		
	Motor: 26 CV, Capacidad de amasado: 500L. Con pala cargadora, descarga frontal Tracción: 4*4			
	CARRETILLA ELEVADORA DIÉSEL	29.700,00		
	Motor: 2,6L Diésel (33,0 KW) Carga: 2,5xT. Mastil:3 Etapas Elevación libre total 4950 mm. (Altura replegado 2170 mm.) Horquillas: 1200x100x40 mm.			
Ud	AMOLADORA ANGULAR PROFESIONAL	144,32		
	Velociad de giro en vacío: 6.600 r.p.m. Rosca del husillo protamuela: M 14. Empuñadura principal: Barra. Diámetro del Disco: 230 mm.			
Ud	VIBRADOR DE HORMIGÓN PROFESIONAL	340,00		
	Motor: Monofásico. Voltaje: 230V.50 Hz. Potencia: 2100W, Longitud de la manguera: 4mts. Diámetro de la aguja: 37-48 m.m.			
Ud	AMOLADORA ANGULAR PROFESIONAL 850W	62,20		
	Potencia absorbida: 850 W. Rosca del husillo portamuela: M14. Diámetro del disco: 115 mm. Velocidad de giro en vacío: 11000 rpm.			
Ud	COMPRESOR DE AIRE	17.000,00		
	Motor: 26,5 kW, Rpm:3000, Presión de trabajo bares(g): 7, Números de cilindro: 4, Entrega max. De aire:3,5m3/min. Completo con todos los accesorios de trabajo (Martillos, mangueras, conexiones, punteros)			
	MEDIOS AUXILIARES			
Ud	PASRELAS	270,00		
	Suelo antideslizante reforzado con barandillas laterales de 2*0,90mts.			
Ud	PUNTALES	31,60		
	Puntales de 3 mts.			
Ud	PUNTALES	38,00		
	Puntales de 5 mts. Reforzados			
Ud	PUNTALES	15,75		
	Puntales de 4 mts.			
Ud	VALLA METÁLICA	33,88		
	Valla cerramiento de 3 * 2 reforzada,3 mt. de anchura por 2 mt. de altura, galvanizada, con			

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	345/425

	varilla de 6 mm y tubo de 48 mm, y p.p. de pies de hormigón homologado			
M2	ANDAMIO EUROPEO COMPLETO 1 MTS ANCHURA	140,00		
	Andamio europeo 1 mts de anchura fomado por: base de regulación, arranque arriostrado, submarcos I, submarcos L, plataformas de acceso y de trabajo, diagonales, largueros, cierres laterales, rodapiés, barandilla de seguridad, mensulas y p.p. de bridas y tornillería de montaje y sujeción a estructura; todo en acero galvanizado primera calidad.			
Ud	VALLA PEATONAL	29,00		
	Valla de corte peatonal de 2500mm*1100mm con placa identificativa			
Ud	TABICA	60,00		
	Tabica con estructura de acero con cerrojo y pata de acero de 2000mm * 400mm			
Ud	CASETA ALMACÉN PORTÁTIL DE OBRA	3.500,00		
	Caseta de 6*235 mt. chapa galvanizada reforzada con suelo de aglomerado hidrofugado			
Ud	ASEO PORTÁTIL PARA OBRA	1.133,00		
	Caseta de 1,10 * 1,10 * 2,50 mt. Sin aislamiento, con inodoro,lavamanos,suelo de aglomerado hidrofugado			
Ud	ENCOFRADO DE PILARES	97,71		
	Chapa para encofrado de pilares lijera de 3000mm x 50mm			
Ud	ENCOFRADO DE PILARES	19,00		
	Chapa para encofrado de pilares lijera de 500mmx500mm			
UD	TABLERO PARA ENCOFRADOS	21,90		
	Tablero tricapa R-3 de 1,97*0,50*2,7 cm.			
M2	MECANO	90,00		
	M2 de mecano compuesto de Portacorrea, Correa, Soporte de seguridad			

En _____, a ___ de _____de 201__.
(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	346/425

Anexo nº 4

DECLARACIÓN DE PERTENECER A GRUPO DE EMPRESAS

D/Dª_____Con D.N.I. Nº_____

☐ En nombre propio.

☐ Como representante legal de la empresa:_____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la empresa:_____

pertenece al Grupo de Empresas denominado:_____

_____, a _____de _____de 201__

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	347/425

Anexo nº 5

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.

☐ Como representante legal de la empresa:_____

En relación con el expediente de contratación:

Exp. Nº _____

Denominación:_____

DECLARA: Que tanto quien ejerce la representación como la empresa que representa no se encuentran incursos en las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 71 Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Disposición Final Novena de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Igualmente declara hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones legales vigentes.

AUTORIZA: A esta administración la consulta telemática de los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

_____, a _____de _____de 201__

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	348/425

Anexo nº 6

DECLARACIÓN DE SOMETIMIENTO A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPAÑOLES PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.

☐ Como representante legal de la empresa:_____

Declara bajo su responsabilidad que la empresa (si es persona física el nombre del empresario o empresaria individual)_____

se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

_____, a _____de _____de 201__

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	349/425

Anexo nº 7

DECLARACIÓN DE NO HABER PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL CONTRATO DE SUMINISTRO

Exp. Nº _____

Denominación: _____

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.

☐ Como representante legal de la empresa:_____

Declara bajo su responsabilidad que la empresa (si es persona física el nombre del empresario o empresaria individual)_____

☐ No ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios relativos al contrato que se licita.

☐ Que habiendo participado, su intervención no provoca restricciones a la libre concurrencia ni supone un trato privilegiado con respecto a las empresas licitadoras.

_____, a _____de _____de 201__

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	350/425

Anexo nº 8

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE VIGENCIA DE DOCUMENTACIÓN

Exp. Nº _____

Denominación: _____

D/Dª_____Con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.

☐ Como representante legal de la empresa:_____

Declara bajo su responsabilidad que tiene presentados en la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Cádiz los documentos señalados con una "X", de los que a continuación se indican:

☐ Escritura de la empresa licitadora:

Tipo de Escritura, Acto Fundacional o Estatutos:_____

Nº de Protocolo:_____Fecha de la firma:_____

Nombre y apellidos del Notario/a:_____

Colegio Notarial:_____

Fecha de inscripción en el Registro:_____

☐ Escritura de Representante:

Nº de Protocolo:_____Fecha de escritura:_____

Nombre y apellidos del Notario/a:_____

Colegio Notarial:_____

☐ N.I.F. De la persona representante:_____

☐ Declaración de no estar incursa en las prohibiciones para contratar, conforme el artº. 71 de la LCSP.

☐ Clasificación Administrativa Española.

☐ Obligaciones Tributarias con el Estado.

☐ Obligaciones de Seguridad Social.

Los documentos que se señalan anteriormente, se encuentran plenamente vigentes, sin que hayan sido objeto de modificación ni revocación al día de la fecha.

Los documentos que no se indican, se aportan en el sobre de documentación y son los siguientes:

_____

_____, a _____de _____de 201__

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	351/425

Anexo nº 9

DECLARACION RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN

D./Dª _____ con D.N.I. nº_____

con domicilio en _____, en nombre propio o en representación de _____; en relación con el expediente de contratación:

Nº de Expediente:_____

Denominación:_____

DECLARA:

Que para la ejecución del suministro objeto de la presente licitación, y dentro del límite marcado por la Diputación, en su caso en el Cuadro Resumen, esta persona licitadora subcontratará la siguiente parte del contrato, con la persona subcontratista/s que se indica a continuación, que representa aproximadamente el siguiente porcentaje respecto a la totalidad del contrato:

(indicar la parte que se pretende subcontratar, el porcentaje que representa respecto a la totalidad del contrato y el nombre o perfil empresarial, definido por las condiciones de solvencia profesional o técnica de las personas subcontratistas)

Que la parte objeto de subcontratación supone un porcentaje de_____

Que la subcontratación se realizará con la/s siguiente/s empresa/s o con empresas del siguiente perfil empresarial:

_____, a _____de_____de 201__

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	352/425

Anexo nº 10

COMPROMISO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(Se presentará uno por cada lote al que se concurra, en su caso)

D./Dª _____ con D.N.I. nº_____

con domicilio en _____, en nombre propio o en representación de _____; en relación con la contratación:

Nº de Expediente:_____

Denominación:_____

Se compromete:

A adscribir para la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello.
Designa como representante de la empresa en la ejecución del contrato de suministro a D./Dª _____
_____
, con la cualificación profesional _____

_____, a _____de_____de 201__

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	353/425

Anexo nº 11

MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)

_____

C.I.F._____, con domicilio en la calle / Plaza / Avenida_____

_____, y en su nombre (nombre y apellidos de los/las apoderados/as)

_____

_____, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña de la parte inferior de este documento.

A V A L A

a: (nombre y apellidos o razón social de la persona avalada)

_____, N.I.F._____

, en virtud de lo dispuesto por los artículos 107 a 113 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones siguientes: (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el/la garantizado/a)_____

_____

ante la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de (EN LETRA)_____

_____euros.

Importe (EN CIFRA)_____€.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artº 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al/a la obligado/a principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y compromiso de pago al primer requerimiento de la Diputación Provincial de Cádiz, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector publico, normas de desarrollo y de aplicación ejecutiva.

El presente aval estará en vigor hasta que la Diputación Provincial de Cádiz autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

_____(lugar y fecha)

_____(razón social de la Entidad)

_____(firma de las personas Apoderadas)

_____, a _____de_____de 201__

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Bastanteo de poderes por el Registro Especial de Proposiciones de la Oficina Técnica de la Presidencia		
Provincia:	Fecha:	Número o Código:

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	354/425

Anexo nº 11 B

MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado número:_____

*(razón social de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador),*_____

_____, C.I.F._____, con domicilio en la Calle/Plaza/Avenida_ _____, debidamente representado por D./Dª *(nombre y apellidos de los apoderados)*_____

_____, con D.N.I. *(D.N.I. apoderados)*_____

y poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña de la parte inferior de este documento.

ASEGURA

a: *(nombre y apellidos o razón social del asegurado)* _____

, N.I.F. _____, en concepto de tomador del seguro, ante la Diputación Provincial de Cádiz, en adelante asegurado, hasta el importe de *(EN LETRA)* _____

_____ Euros (EN CIFRA) _____

, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato *(detallar el objeto del contrato en virtud del cual se presta la caución)*,_____

_____, en concepto de garantía definitiva/complementaria, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el art. 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Diputación Provincial de Cádiz, en los términos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que la Diputación Provincial de Cádiz autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

_____(lugar y fecha)

_____(razón social de la Entidad)

_____(firma de las personas Apoderadas)

Bastanteo de poderes por el Registro Especial de Proposiciones de la Oficina Técnica de la Presidencia		
Provincia:	Fecha:	Número o Código:

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	355/425

Anexo nº 11 C

MODELO DE RETENCIÓN EN EL PRECIO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DEFINITIVA

D./Dª _____ con D.N.I. nº_____

con domicilio en _____, en nombre propio o en representación de _____;

EXPONE:

Que habiendo sido propuesto como adjudicatario por la Diputación Provincial de Cádiz para el contrato:

Nº de Expediente:_____

Denominación:_____

SOLICITA que le sea practicada **retención en el precio del contrato** como medio de constitución de garantía definitiva, hasta el importe total del 5% del presupuesto del contrato a formalizar, IVA excluido, sobre el importe de la primera factura o, en caso de no ascender a cuantía suficiente, de las siguientes.

_____, a _____de_____de 201__

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	356/425

Anexo nº 12

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

1) La presentación del DEUC por el licitador sirve como prueba preliminar del CUMPLIMIENTO de los REQUISITOS PREVIOS para participar en este procedimiento de licitación.

El DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, de conformidad con el artículo 59 Directiva 2014/14, (Anexo 1.5) y el Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2016/7 de 5 de enero de 2016 que establece el formulario normalizado del mismo y las instrucciones para su cumplimentación.

El órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación de las declaraciones responsables previamente presentadas requiriendo al efecto la presentación de los correspondientes justificantes documentales, en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015.

En cualquier caso, la presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos a los que sustituye.

2) Formulario normalizado DEUC.

El formulario normalizado del DEUC se encuentra a disposición de los licitadores en la siguiente dirección electrónica:

https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es

3) Instrucciones.

Los requisitos que en el documento se declaran deben cumplirse, en todo, el último de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. La declaración debe estar firmada por quien tenga poder suficiente para ello.

En caso de que la solvencia o adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse un DEUC por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Además, en este supuesto, y en caso de resultar propuesto como adjudicatario, aportará el compromiso por escrito de las entidades a cuyas capacidades recurra conforme al modelo ofrecido como anexo en el presente PCAP.

Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato y los requisitos de solvencia variaran de un lote a otro, se aportará un DEUC por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia presentado todas y cada una de ellas un formulario normalizado del DEUC. Además del formulario o formularios normalizados del DEUC y del compromiso de constitución de la UTE, en su caso, en el sobre que corresponda según lo establecido en el presente pliego deberá incluirse la declaración de los licitadores de su pertenencia o no a un grupo empresarial.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada siempre y cuando se indique dicha circunstancia en el formulario normalizado del DEUC. En todo caso, es el licitador quien debe asegurarse de que datos figuran efectivamente inscritos y actualizados y cuales no. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no conste en los Registros de Licitadores citados o no figure actualizado en los mismos, deberá aportarse mediante la cumplimentación del formulario.

Sobre la actualización del formulario normalizado DEUC los licitadores podrán consultar los siguientes documentos:

Reglamento (UE) nº2016/7 disponible en la página web:

https://www.boe.es/doue/2016/003/L00016-00034.pdf

Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de 6 de abril de 2016

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	357/425

disponible en:

http://www.minhafp.gob.es/Documentacion/Publico/D.G.%20PATRIMONIO/Junta%20Consultiva/informes/Informes%202016/Recomendacion%20de%20la%20JCCA%20sobre%20el%20DEUC%20aprobada%20el%206%20abril%20de%202016%20_3_.pdf

Deberán cumplimentarse necesariamente los apartados (del índice y Estructura del DEUC) que se encuentra marcada en este Anexo:

* PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y EL PODER ADJUDICADOR (identificación del contrato y la entidad contratante; estos datos deben ser facilitados o puestos por el poder adjudicador).

* PARTE II: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

Sección A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

- Identificación

Como número de IVA se deberá indicar el NIF o CIF (ciudadanos o empresas españolas), el NIE (ciudadanos extranjeros residentes en España), y el VIES o DUNS (empresas extranjeras).

- Información general

- Forma de participación

Sección B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO

- Representación, en su caso (datos del representante)

Sección C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

- Recurso (Sí o No)

Sección D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS

- Subcontratación (Sí o No y, en su caso afirmativo, indicación de los subcontratistas conocidos).

* PARTE III: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (en el servicio electrónico DEUC los campos de los apartados A, B Y C de esta parte vienen por defecto con el valor "No", y tienen la utilidad de que el operador pueda comprobar que no se encuentra en causa de prohibición de contratar o que, en caso de encontrarse en alguna, puede justificar la excepción).

Sección A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES. Motivos referidos a condenas penales establecidos en el artículo 57, apartado 1, de la Directiva.

Sección B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. Pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social (declara cumplimiento de obligaciones).

Sección C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL . Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional.

Sección D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN QUE ESTÉN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL. Motivos de exclusión puramente nacionales (si los hay, declaración al respecto).

* PARTE IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN

- OPCIÓN 1: INDICACIÓN GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

- OPCIÓN 2: El poder adjudicador exige la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente (cumplimentar todas las secciones).

Sección A: IDONEIDAD: (información referida a la inscripción en el Registro Mercantil u oficial o disponibilidad de autorizaciones habilitantes).

Sección B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (datos a facilitar según las indicaciones del pliego, anuncio o invitación).

Sección C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (datos a facilitar según las indicaciones del pliego, anuncio o invitación).

Sección D: SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NORMAS DE GESTIÓN

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	358/425

MEDIOAMBIENTAL.

* PARTE V: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE CANDIDATOS CUALIFICADOS.

* PARTE VI: DECLARACIONES FINALES (declaración responsable de veracidad y disponibilidad de documentos acreditativos de la información facilitada, y consentimiento de acceso a la misma por el poder adjudicador).

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	359/425

Anexo nº 13 A

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CALIDAD EXIGIBLE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS (LOTE A: MATERIALES GENÉRICOS DE CONSTRUCCIÓN)

Lote A1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas ☐
Lote A2: Municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera ☐
Lote A3: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena ☐
Lote A4: Municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle ☐
Lote A5: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera ☐
Lote A6: Municipios de Puerto Serrano y Villamartín ☐
Lote A7: Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime ☐
Lote A8: Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar ☐

(marcar la opción/opciones que corresponda/n)

D/Dª _____, con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa: _____

En relación con el expediente de contratación nº CC/3005/2019, "Acuerdo marco para el suministro de materiales genéricos de construcción (Lote A) para las obras adscritas al Programa de Fomento del Empleo Agrario", DECLARA:

Que todos los productos ofertados presentan el marcado CE.
Que, en el caso de productos a los que no les sea exigible el marcado CE, dichos productos disponen del correspondiente Certificado o Marca de Calidad que garantiza el cumplimiento de la normativa UNE vigente en materia de fabricación del material y, en todo caso, la normativa aplicable a cada familia de productos contenida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
Que acepta que en los casos en que el producto no sea certificable, se podrá exigir, a criterio de la Diputación de Cádiz y por cuenta del licitador, la realización de ensayos de evaluación, homogeneidad e identificación específicos para cada tipo de material en la norma UNE en vigor correspondiente.
Que se compromete, con carácter previo al suministro y en los casos en que Diputación de Cádiz así lo requiera, a presentar para su aprobación o rechazo las fichas técnicas y/o certificados de marcado CE de los productos que se determinen, así como, en su caso, muestras de los productos que se soliciten.
Que se compromete, con carácter previo al suministro y en los casos en que Diputación de Cádiz así lo requiera, a presentar para su aprobación o rechazo la documentación relativa a la homologación con respecto a la normativa vigente de las plantas de fabricación de hormigón de las que se pretenda suministrar.
Que acepta la devolución, en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de suministro, de productos que carezcan del marcado CE o certificado de calidad equivalente o que hayan sido expresamente rechazados por la Dirección Facultativa de la obra.
Que acepta la devolución, en un plazo máximo de 60 días desde la fecha de suministro, de productos no utilizados siempre que se encuentren en condiciones similares al suministro y que no hayan sido expresamente fabricados para el mismo.
Que se compromete a la entrega de los productos a pie de obra, incluida la descarga de los mismos.

_____, a _____de_____ de 201_____.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	360/425

Anexo nº 13 B

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CALIDAD EXIGIBLE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS (LOTE B: ÁRIDOS)

Lote B1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas ☐
Lote B2: Municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera ☐
Lote B3: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena ☐
Lote B4: Municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle ☐
Lote B5: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera ☐
Lote B6: Municipios de Puerto Serrano y Villamartín ☐
Lote B7: Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime ☐
Lote B8: Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar ☐

(marcar la opción/opciones que corresponda/n)

D/Dª _____, con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa: _____

En relación con el expediente de contratación nº CC/3005/2019, "Acuerdo marco para el suministro de áridos (Lote B) para las obras adscritas al Programa de Fomento del Empleo Agrario", DECLARA:

Que todos los productos ofertados presentan el marcado CE.
Que, en el caso de productos a los que no les sea exigible el marcado CE, dichos productos disponen del correspondiente Certificado o Marca de Calidad que garantiza el cumplimiento de la normativa UNE vigente en materia de fabricación del material y, en todo caso, la normativa aplicable a cada familia de productos contenida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
Que acepta que en los casos en que el producto no sea certificable, se podrá exigir, a criterio de la Diputación de Cádiz y por cuenta del licitador, la realización de ensayos de evaluación, homogeneidad e identificación específicos para cada tipo de material en la norma UNE en vigor correspondiente.
Que se compromete, con carácter previo al suministro y en los casos en que Diputación de Cádiz así lo requiera, a presentar para su aprobación o rechazo las fichas técnicas y/o certificados de marcado CE de los productos que se determinen, así como, en su caso, muestras de los productos que se soliciten.
Que se compromete, con carácter previo al suministro y en los casos en que Diputación de Cádiz así lo requiera, a presentar para su aprobación o rechazo la documentación relativa a la homologación con respecto a la normativa vigente de las canteras de las que se pretenda suministrar.
Que acepta la devolución, en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de suministro, de productos que carezcan del marcado CE o certificado de calidad equivalente o que hayan sido expresamente rechazados por la Dirección Facultativa de la obra.
Que se compromete a la entrega de los productos a pie de obra, incluida la descarga de los mismos.

_____, a _____de_____ de 201_____.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	361/425

Anexo nº 13 C

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CALIDAD EXIGIBLE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS (LOTE C: MATERIALES DE FERRETERÍA)

Lote C1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera ☐

Lote C2: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle ☐

Lote C3: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar ☐

(marcar la opción/opciones que corresponda/n)

D/Dª _____, con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa: _____

En relación con el expediente de contratación nº CC/3005/2019, "Acuerdo marco para el suministro de materiales de ferretería (Lote C) para las obras adscritas al Programa de Fomento del Empleo Agrario", DECLARA:

Que todos los productos ofertados presentan el marcado CE.
Que, en el caso de productos a los que no les sea exigible el marcado CE, dichos productos disponen del correspondiente Certificado o Marca de Calidad que garantiza el cumplimiento de la normativa UNE vigente en materia de fabricación del material y, en todo caso, la normativa aplicable a cada familia de productos contenida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
Que todos los productos que se suministren deberán contar con la aceptación para su instalación de la entidad responsable del suministro de agua potable y saneamiento en la localidad de referencia.
Que se compromete, con carácter previo al suministro y en los casos en que Diputación de Cádiz así lo requiera, a presentar para su aprobación o rechazo las fichas técnicas y/o certificados de marcado CE de los productos que se determinen, así como, en su caso, muestras de los productos que se soliciten.
Que acepta la devolución, en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de suministro, de productos que carezcan del marcado CE o certificado de calidad equivalente o que hayan sido expresamente rechazados por la Dirección Facultativa de la obra o por la entidad responsable del suministro de agua potable y saneamiento en la localidad de referencia.
Que acepta la devolución, en un plazo máximo de 60 días desde la fecha de suministro, de productos no utilizados siempre que se encuentren en condiciones similares al suministro y que no hayan sido expresamente fabricados para el mismo.
Que se compromete a la entrega de los productos a pie de obra, incluida la descarga de los mismos.

_____, a _____de_____ de 201_____.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	362/425

Anexo nº 13 D

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CALIDAD EXIGIBLE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS (LOTE D: MATERIAL DE SEGURIDAD)

Lote D1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera ☐

Lote D2: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle ☐

Lote D3: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar ☐

(marcar la opción/opciones que corresponda/n)

D/Dª _____, con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa: _____

En relación con el expediente de contratación nº CC/3005/2019, "Acuerdo marco para el suministro de material de seguridad (Lote D) para las obras adscritas al Programa de Fomento del Empleo Agrario", DECLARA:

Que todos los productos ofertados presentan el marcado CE.
Que se compromete, con carácter previo al suministro y en los casos en que Diputación de Cádiz así lo requiera, a presentar para su aprobación o rechazo las fichas técnicas y/o certificados de marcado CE de los productos que se determinen, así como, en su caso, muestras de los productos que se soliciten.
Que acepta la devolución, en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de suministro, de productos que carezcan del marcado CE o certificado de calidad equivalente o que hayan sido expresamente rechazados por el Coordinador de Seguridad y Salud de la obra.
Que acepta la devolución, en un plazo máximo de 60 días desde la fecha de suministro, de productos no utilizados siempre que se encuentren en condiciones similares al suministro y que no hayan sido expresamente fabricados para el mismo.
Que se compromete a la entrega de los productos a pie de obra, incluida la descarga de los mismos.

_____, a _____de_____ de 201_____.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	363/425

Anexo nº 13 E

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CALIDAD EXIGIBLE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS (LOTE E: CALZADO DE SEGURIDAD)

D/Dª _____, con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa: _____

En relación con el expediente de contratación nº CC/3005/2019, "Acuerdo marco para el suministro de calzado de seguridad (Lote E) para las obras adscritas al Programa de Fomento del Empleo Agrario", DECLARA:

Que todos los productos ofertados presentan el marcado CE.
Que se compromete, con carácter previo al suministro, a presentar, para su aprobación o rechazo, la ficha técnica y el certificado de marcado CE del modelo de calzado ofertado, así como una muestra del producto consistente en dos pares de los números 40 y 45.
Que se compromete a la entrega de los productos a pie de obra, incluida la descarga de los mismos, en un plazo no superior a 48 horas desde el momento del pedido.
Que se compromete a que, si durante el transcurso del periodo de ejecución del contrato y por razones de falta de stocks, se viera obligado a suministrar un modelo de calzado distinto del ofertado y aprobado por la diputación de Cádiz, el nuevo modelo presentará características similares o superiores al ofertado inicialmente y deberá contar previamente con el visto bueno de la diputación de Cádiz.

Que se compromete a la subsanación de suministros erróneos, por error en los números solicitados o calzado defectuoso, en un plazo no superior a 24 horas desde el momento de la solicitud de subsanación.

_____, a _____de_____ de 201_____.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	364/425

Anexo nº 13 F

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CALIDAD EXIGIBLE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS (LOTE F: CARPINTERÍA METÁLICA)

Lote F1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas ☐
Lote F2: Municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera ☐
Lote F3: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena ☐
Lote F4: Municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle ☐
Lote F5: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera ☐
Lote F6: Municipios de Puerto Serrano y Villamartín ☐
Lote F7: Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime ☐
Lote F8: Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar ☐

(marcar la opción/opciones que corresponda/n)

D/Dª _____, con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa: _____

En relación con el expediente de contratación nº CC/3005/2019, "Acuerdo marco para el suministro de carpintería metálica (Lote F) para las obras adscritas al Programa de Fomento del Empleo Agrario", DECLARA:

Que todos los productos ofertados presentan el marcado CE.
Que, en el caso de productos a los que no les sea exigible el marcado CE, dichos productos disponen del correspondiente certificado o marca de calidad que garantiza el cumplimiento de la normativa UNE vigente en materia de fabricación del material.

Que acepta que, en los casos en que el producto no sea certificable, se podrá exigir, a criterio de la Diputación de Cádiz y por cuenta del licitador, la realización de ensayos de evaluación, homogeneidad e identificación específicos para cada tipo de material en la norma UNE correspondiente.

Que se compromete, con carácter previo al suministro y en los casos en que Diputación de Cádiz así lo requiera, a presentar para su aprobación o rechazo las fichas técnicas y/o los certificados de marcado CE de los productos que se determinen así como, en su caso, muestras de los productos que se soliciten.

Que acepta la devolución, en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de suministro, de productos que carezcan del marcado CE o certificado de calidad equivalente, o que hayan sido expresamente rechazados por la dirección facultativa de la obra.

Que se compromete a la entrega de los productos a pie de obra, incluida la descarga de los mismos, así como a su montaje cuando esté incluido en el pliego de prescripciones técnicas, mediante personal especializado por cuenta del adjudicatario, respetando las instrucciones del encargado de la obra y observando todas las previsiones del Plan de Seguridad y Salud de la obra.

_____, a _____de_____ de 201_____.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	365/425

Anexo nº 13 G

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CALIDAD EXIGIBLE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS (LOTE G: CARPINTERÍA DE MADERA)

Lote G1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas ☐
Lote G2: Municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera ☐
Lote G3: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena ☐
Lote G4: Municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle ☐
Lote G5: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera ☐
Lote G6: Municipios de Puerto Serrano y Villamartín ☐
Lote G7: Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime ☐
Lote G8: Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar ☐

(marcar la opción/opciones que corresponda/n)

D/Dª _____, con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa: _____

En relación con el expediente de contratación nº CC/3005/2019, "Acuerdo marco para el suministro de carpintería de madera (Lote G) para las obras adscritas al Programa de Fomento del Empleo Agrario", DECLARA:

Que todos los productos ofertados presentan el marcado CE.
Que, en el caso de productos a los que no les sea exigible el marcado CE, dichos productos disponen del correspondiente certificado o marca de calidad que garantiza el cumplimiento de la normativa UNE vigente en materia de fabricación del material.

Que acepta que, en los casos en que el producto no sea certificable, se podrá exigir, a criterio de la Diputación de Cádiz y por cuenta del licitador, la realización de ensayos de evaluación, homogeneidad e identificación específicos para cada tipo de material en la norma UNE correspondiente.

Que se compromete, con carácter previo al suministro y en los casos en que Diputación de Cádiz así lo requiera, a presentar para su aprobación o rechazo las fichas técnicas y/o los certificados de marcado CE de los productos que se determinen así como, en su caso, muestras de los productos que se soliciten.

Que acepta la devolución, en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de suministro, de productos que carezcan del marcado CE o certificado de calidad equivalente, o que hayan sido expresamente rechazados por la dirección facultativa de la obra.

Que se compromete a la entrega de los productos a pie de obra, incluida la descarga de los mismos, así como a su montaje cuando esté incluido en el pliego de prescripciones técnicas, mediante personal especializado por cuenta del adjudicatario, respetando las instrucciones del encargado de la obra y observando todas las previsiones del Plan de Seguridad y Salud de la obra.

_____, a _____de_____ de 201_____.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	366/425

Anexo nº 13 H

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CALIDAD EXIGIBLE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS (LOTE H: AGLOMERADO ASFÁLTICO)

Lote H1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera ☐

Lote H2: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle ☐

Lote H3: Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar ☐

(marcar la opción/opciones que corresponda/n)

D/Dª _____, con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa: _____

En relación con el expediente de contratación nº CC/3005/2019, "Acuerdo marco para el suministro de aglomerado asfáltico (Lote H) para las obras adscritas al Programa de Fomento del Empleo Agrario", DECLARA:

Que toda la materia prima o productos utilizados para la fabricación del asfalto poseen el marcado CE.
Que, en el caso de productos a los que no les sea exigible el marcado CE, dichos productos disponen del correspondiente certificado o marca de calidad que garantiza el cumplimiento de la normativa UNE vigente en materia de fabricación del material.

Que acepta que, en los casos en que el producto no sea certificable, se podrá exigir, a criterio de la Diputación de Cádiz y por cuenta del licitador, la realización de ensayos de evaluación, homogeneidad e identificación específicos para cada tipo de material en la norma UNE correspondiente.

Que se compromete, con carácter previo al suministro y en los casos en que Diputación de Cádiz así lo requiera, a presentar para su aprobación o rechazo las fichas técnicas y/o los certificados de marcado CE de los productos que se determinen así como, en su caso, muestras de los productos que se soliciten.

Que se compromete a la entrega de los productos a pie de obra, incluida la descarga de los mismos, así como a su extendido, nivelado y compactado cuando esté incluido en el pliego de prescripciones técnicas, mediante personal y maquinaria especializados por cuenta del adjudicatario, respetando las instrucciones del encargado de la obra y observando todas las previsiones del Plan de Seguridad y Salud de la obra.
Que se adoptarán las medidas de gestión ambiental adecuadas dirigidas a minimizar el impacto ambiental mediante la promoción del reciclaje de productos.

Que se instalarán por cuenta del adjudicatario las señalizaciones necesarias para indicar los accesos a las zonas de asfaltado, la circulación en la zona de trabajo y acopio, así como los posibles peligros debido a la marcha de maquinaria por la zona de actuación y sus inmediaciones.

_____, a _____de_____ de 201_____.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	367/425

Anexo nº 13 I

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CALIDAD EXIGIBLE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS (LOTE I: MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES)

D/Dª _____, con D.N.I. nº_____

☐ En nombre propio.
☐ Como representante legal de la empresa: _____

En relación con el expediente de contratación nº CC/3005/2019, "Acuerdo marco para el suministro de maquinaria, herramientas y medios auxiliares (Lote I) para las obras adscritas al Programa de Fomento del Empleo Agrario", DECLARA:

Que todos los productos ofertados presentan el marcado CE.
Que, en el caso de productos a los que no les sea exigible el marcado CE, dichos productos disponen del correspondiente certificado o marca de calidad que garantiza el cumplimiento de la normativa UNE vigente en materia de fabricación del material.

Que se compromete, con carácter previo al suministro y en los casos en que Diputación de Cádiz así lo requiera, a presentar para su aprobación o rechazo las fichas técnicas y/o los certificados de marcado CE de los productos que se determinen así como, en su caso, muestras de los productos que se soliciten.

Que acepta la devolución, en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de suministro, de productos que carezcan del marcado CE o certificado de calidad equivalente.

Que se compromete a la entrega de los productos en el lugar que la diputación de Cádiz le indique, dentro de la provincia de Cádiz, incluida la descarga de los mismos.

Que se compromete a la matriculación a nombre de la diputación de Cádiz, con carácter previo al suministro y por cuenta del adjudicatario, de los productos que así lo requieran.

_____, a _____de_____ de 201_____.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	368/425

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ÁRIDOS, MATERIALES DE FERRETERÍA, MATERIAL DE SEGURIDAD, CALZADO DE SEGURIDAD, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, AGLOMERADO ASFÁLTICO Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROFEA.

LOTE A: SUMINISTRO DE MATERIALES GENÉRICOS DE CONSTRUCCIÓN

Lote A1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas

Lote A2: Municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Lote A3: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Lote A4: Municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle.

Lote A5: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera.

Lote A6: Municipios de Puerto Serrano y Villamartín.

Lote A7: Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime.

Lote A8: Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PONDERACIÓN sobre 1000
	PIEDRA NATURAL		
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x10	0,55 €	10
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8	0,40 €	10
UD	Adoquín Granito GRIS 20x10x6/8 cantos aserradas y cara flameada	0,80 €	1
UD	Bordillo Granito sección 17x28 longitud aprox 50 cm.	16,50 €	1
UD	Bordillo Granito sección 12x28 longitud aprox 50 cm.	14,00 €	1
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x8 colores varios	11,20 €	1
ML	Cenefa o encintado de granito 50x15x4 colores varios	10,50 €	1
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 2 cms de espesor	35,00 €	1
M2	Baldosa de granito GRIS en diferentes formatos y 3 cms de espesor	40,00 €	1
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 2 cms de espesor	33,00 €	1
M2	Baldosa de granito ROSA o color en diferentes formatos y 3 cms de espesor	39,00 €	1
M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 2 cms de espesor	28,00 €	1

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	369/425

M2	Baldosa de mármol BLANCO nacional en diferentes formatos y 3 cms de espesor	31,00 €	1
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 2 cms de espesor	32,00 €	1
M2	Baldosa de mármol COLOR (diferente blanco) en diferentes formatos y 3 cms de espesor	37,00 €	1
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 2 cms de espesor	21,50 €	1
M2	Baldosa de piedra caliza en diferentes formatos y 3 cms de espesor	24,50 €	1
ML	Pieza de piedra caliza de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	25,50 €	1
M2	Baldosa de pizarra negra o gris en diferentes formatos y 2 cms de espesor	23,50 €	1
M2	Baldosa de piedra arenisca amarillo fósil en diferentes formatos y 2 cms de espesor	26,50 €	1
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 2/4 cm espesor paletizada	13,00 €	5
M2	Piedra Tarifa y/o Ardales en Lajas 4/8 cm espesor paletizada	15,00 €	5
	PIEZAS HORMIGÓN PREFABRICADO		
UD	Bloque macizo hormigón prefabricado Gris 40x20x9	0,75 €	1
UD	Bloque hormigón prefabricado Gris 40x20x20	0,65 €	5
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Gris 40x20x20	1,20 €	1
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Gris 40x40x20	3,50 €	1
UD	Bloque hormigón prefabricado Liso Blanco/Color 40x20x20	1,50 €	5
UD	Bloque zuncho hormig.prefab. Liso Blanco/Color 40x20x20	1,80 €	1
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Liso Blanco/Color 40x40x20	4,50 €	1
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color liso	1,00 €	1
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color liso	1,10 €	1
UD	Cubrepilar/sombrerete 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color liso	42,00 €	1
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1 cara vista	1,50 €	5
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 caras vistas	1,60 €	5
UD	Bloque Hormig.prefab.Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 caras vistas	1,80 €	1
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 1	1,55 €	1

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	370/425

	cara vista		
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 2 cara vistas	1,80 €	1
UD	Bloque zuncho Split Gris/Blanco/Color 40x20x20 3 cara vistas	2,00 €	1
UD	Pieza Pilar hormigón Prefabricado Split Gris/Blanco/Color 40x40x20	6,00 €	1
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 2 aguas Gris/Blanco/Color	1,20 €	1
UD	Pieza Prefab.Cubremuro/albardilla Split 27x20x7 a 1 agua Gris/Blanco/Color	1,20 €	1
UD	Cubrepilar/sombrerete Split 45x45x7 a 4 aguas Gris/Blanco/Color	45,00 €	1
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x6	0,25 €	15
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 20x10x8	0,28 €	15
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x6	0,18 €	1
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Gris 10x10x8	0,23 €	1
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x6	0,30 €	15
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 20x10x8	0,32 €	15
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x6	0,25 €	1
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 10x10x8	0,28 €	1
UD	Adoquin Prefabricado Hormigon Gris 24x16x6/8	0,70 €	1
UD	Adoquín Prefabricado Hormigón Color 24x16x6/8	0,80 €	1
UD	Bordillo Bicapa 50x25x15x12 Gris	3,20 €	15
UD	Bordillo Bicapa 100x20x10x7/9 Gris	4,00 €	1
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Gris 50x20x11	1,80 €	1
UD	Bordillo "C. Palomo" Jardinera Blanco 50x20x11	2,40 €	1
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Gris 50x20x6	1,50 €	1
UD	Bordillo "Parterre" Jardinera Blanco 50x20x6	2,80 €	1
UD	Correntía Bicapa 50x25x10 Gris	5,40 €	1
UD	Correntía Bicapa 50x40x10 Gris	6,30 €	1
ML	Pieza de hormigón prefabricado en blanco de anchura 30-35 cm y 3 cm de espesor con goterón	15,50 €	1
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta	0,32 €	1
UD	Teja de hormigón prefabricado mixta envejecida	0,35 €	5
ML	Vigueta semirresistente de hormigón prefabricado (cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,20 €	1
ML	Vigueta autorresistente de hormigón prefabricado y/o cargadero (sección, cantos de forjado y momentos flectores a definir en proyecto)	4,00 €	1

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	371/425

	BALDOSAS Y ALICATADOS		
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Gris/Marrón	9,00 €	15
M2	Baldosa Chino Lavado 40x40 Mixto/Blanco	10,50 €	5
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 20x20	6,40 €	1
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 30x30	7,00 €	1
M2	Baldosa Hidráulica Gris 9Tacos 40x40	7,00 €	5
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 20x20	6,40 €	5
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 30x30	7,00 €	1
M2	Baldosa Hidráulica Gris 4Tacos 40x40	7,50 €	10
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 20x20	6,40 €	5
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 30x30	7,00 €	1
M2	Baldosa Hidráulica Gris Cigarrillos 40x40	8,00 €	10
M2	Baldosa Hidráulica Gris 36Tacos 40x40	8,00 €	1
M2	Baldosa Hidráulica Pergamino 40x40 colores varios	10,00 €	10
M2	Baldosa Hidráulica imitación Pizarra 40x40 colores varios	10,00 €	1
M2	Baldosa Hidráulica imitación Granito 40x40 gris	10,00 €	10
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 20x20 Gris/Color	9,50 €	15
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 30x30 Gris/Color	10,50 €	10
M2	Baldosa Hidráulica Punta Diamante 40x40 Gris/Color	11,50 €	15
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 20x20	9,50 €	15
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 30x30	10,50 €	1
M2	Baldosa Hidráulica Botones Gris/Color 40x40	11,50 €	15
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 20x20	9,50 €	10
M2	Baldosa Hidráulica Direccional Gris/Color 40x40	11,50 €	15
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Gris	11,50 €	1
M2	Baldosa Terrazo 40x40 36Tacos Marfil	11,50 €	1
M2	Baldosa Hidráulica/Terrazo Granallado o Garbancillo 40x40 colores varios	12,50 €	10
M2	Baldosa Terrazo Grano Fino 40x40	12,00 €	1
M2	Baldosa Terrazo Grano Medio 40x40	12,00 €	1
M2	Baldosa Terrazo Grano Grueso 40x40	12,00 €	1
ML	Rodapié Terrazo 40x7 cm diferentes Granos	4,50 €	1
M2	Azulejo Cerámico 20x20 blanco mate/brillo	9,00 €	15
M2	Azulejo Cerámico 20x20 color mate/brillo	10,00 €	10
ML	Cenefa para azulejo 20x3 cm. color mate	4,00 €	1
M2	Gresite 2,5x2,5 cm. con malla trasera colores varios	17,50 €	1
M2	Baldosa cerámica porcelánica 40x40 cm natural o	17,00 €	10

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	372/425

	brillo		
ML	Rodapiés cerámico porcelánico 40x7 cm natural o brillo	6,30 €	1
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm antideslizante	11,00 €	10
M2	Baldosa cerámica gres 31x31 cm	11,00 €	1
ML	Rodapiés cerámica gres 31x7 cm	4,00 €	1
	BOVEDILLAS		
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x12cms Ciega	1,00 €	1
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms Ciega	1,00 €	1
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x17cms	1,00 €	5
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms Ciega	1,20 €	1
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x20cms.	1,00 €	5
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms. Ciega	1,30 €	1
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x22cms.	1,20 €	5
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms. Ciega	1,35 €	1
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x25cms	1,30 €	5
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms. Ciega	1,40 €	1
UD	Bovedilla Hormigón/Arlita/Cerámica 70x25x27cms.	1,35 €	5
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 5,00 mts	95,00 €	1
UD	Molde cartón fenolico para encofrado de pilar diámetro 30/40 cms y altura hasta 3,00 mts	45,00 €	1
UD	Base 80x80 n14 poliestireno expandido para forjado reticular	1,85 €	1
UD	Placa 70x80 n 14 poliestireno expandido para forjado reticular	4,85 €	1
UD	Tapa 80x80 n14 poliestireno expando para forjado reticular	2,95 €	1
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x12cms	3,60 €	1
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x17cms	4,20 €	1
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x20cms	5,00 €	1
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza 100x25x25cms.	5,80 €	1
UD	Bovedilla Poliestireno Expandido Maciza	6,80 €	1

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	373/425

	100x25x27cms		
	HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA		
M3	H-10 B/P 25 I	47,00 €	1
M3	H-15 B/P 25 I	49,00 €	1
M3	H-20 B/P 25 I	52,00 €	15
M3	H-20 B/P 15 I	53,00 €	15
M3	H-25 B/P 25 IIa/IIb	55,00 €	20
M3	H-25 B/P 15 IIa/IIb	56,00 €	20
M3	H-30 B/P 25 IIa/IIb	60,00 €	1
M3	H-30 B/P 15 IIa/IIb	62,00 €	1
M3	MORTERO M5 GRUESO	44,00 €	5
M3	MORTERO M5 FINO	45,00 €	1
M3	MORTERO M 2,5 GRUESO	42,00 €	1
M3	MORTERO M 2,5 FINO	44,00 €	1
M3	MORTERO M 10 GRUESO	46,00 €	5
M3	MORTERO M 10 FINO	48,00 €	1
M3	MORTERO M GUNITADO 400 (Proyección)	64,00 €	1
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en gris	3,75 €	1
M2	Tratamiento de hormigón pulido con sílice, corindon y cuarzo en color	4,50 €	1
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos color gris	10,50 €	1
M2	Tratamiento de hormigón impreso con sílice, corindon y cuarzo en varios formatos colores	11,50 €	1
M3	Incremento / m3 H-sulforresistente	4,50 €	1
UD	Bote desencofrante líquido 25 lts	50,00 €	1
	CEMENTOS Y MORTEROS ENSACADOS		
UD	Saco escayola 25 kg	3,40 €	1
UD	Saco yeso perlesco (perlita) 20 kg	3,50 €	5
UD	Saco yeso retardado 20 kg	1,80 €	1
UD	Bote plastificante 5 lts	12,00 €	1
UD	Saco cemento blanco 25kg.	8,00 €	5
UD	Saco cemento cola blanco/gris 25kg.	5,00 €	10
UD	Saco cemento gris Tipo II/A-V 42,5 25kg.	4,00 €	20
UD	Saco cemento rápido 20 kg	8,50 €	1
UD	Saco de cal de obra 25 kg	2,60 €	5
UD	Saco yeso blanco 25kg.	1,80 €	5
UD	Saco yeso rapido 20 kg	1,80 €	1

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	374/425

UD	Saco pegamento para escayola 3 kg	1,80 €	1
UD	Saco lechada blanca/gris 5 kg	5,50 €	1
UD	Saco lechada color 5 kg	6,50 €	1
UD	Saco mortero monocapa terminación raspado blanco/color 25 kg	6,50 €	10
UD	Saco mortero monocapa terminación árido proyectado blanco/color 25 kg	7,00 €	10
UD	Saco árido para monocapa blanco/color 25 kg	4,00 €	10
UD	Saco mortero seco capa fina revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €	5
UD	Saco mortero seco capa gruesa revest. imp. blanco/color 25 kg	4,30 €	5
UD	Garrafa de 25 kg de resina de unión para morteros y yesos	105,65 €	1
UD	Garrafa de 5 kg de resina de unión para morteros y yesos	32,30 €	1
UD	Saco arlita G-3 50l-0,05 m3	6,50 €	1
UD	Saco Mortero predosificado Gris/Blanco/Color de 30 kg	4,50 €	5
	FERRALLA Y ACEROS EN PERFILES		
KG	Acero Electrosoldado B-500-T mallazo de diferentes cuadrículas y diámetros	1,25 €	5
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros	0,90 €	15
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros	1,00 €	15
KG	Suministro Acero Corrugado B-400-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,20 €	15
KG	Suministro Acero Corrugado B-500-S diferentes diámetros ferrallado, cortado, labrado y atado	1,30 €	15
KG	Acero laminado en frio en perfiles S275J	2,50 €	1
KG	Acero laminado en caliente en perfiles estructurales	1,80 €	1
KG	Alambre de atar	2,20 €	1
	LADRILLOS Y VARIOS CERÁMICOS		
MIL UDS	Ladrillo Hueco Triple 10cm.	130,00 €	1
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 10 cm.	135,00 €	20
MIL UDS	Ladrillo Macizo Perforado 7 cm.	135,00 €	1
MIL UDS	Ladrillo Hueco Doble 7cm.	120,00 €	20
MIL	Ladrillo Hueco Doble 5cm.	120,00 €	20

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	375/425

UDS			
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 4cm.	135,00 €	10
MIL UDS	Ladrillo Hueco Sencillo 3cm.	135,00 €	5
MIL UDS	Ladrillo Rasillas Hueco Sencillo 2/2,5cm.	130,00 €	10
UD	Ladrillo Barro Rústico envejecido	0,50 €	5
UD	Ladrillo Cerámico 14x28 Catalán	0,25 €	10
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Catalán	0,30 €	10
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Catalán	0,30 €	10
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Tizón 14x28 Bonares	0,35 €	10
UD	Ladrillo Cerámico Gotera en Soga 14x28 Bonares	0,35 €	10
UD	Ladrillo Cara Vista Rojo 24x10x5	0,40 €	1
UD	Ladrillo Cara Vista Color Vidriado 24x10x5	0,50 €	1
UD	Rasillón Cerámico 0,80cm.	0,90 €	1
UD	Rasillón Cerámico 1,00m	1,00 €	5
UD	Rasillón Cerámico 1,20m	1,20 €	1
UD	Bloque de Termoarcilla 30x14x19 cm	0,50 €	1
UD	Bloque de Termoarcilla 30x19x19 cm	0,60 €	1
UD	Bloque de Termoarcilla 30x24x19 cm	0,80 €	1
UD	Bloque de Termoarcilla 30x29x19 cm	0,90 €	1
UD	Piezas especiales Termoarcilla	1,00 €	1
UD	Teja cerámica curva árabe	0,30 €	5
UD	Teja cerámica curva árabe envejecida	0,35 €	5
UD	Teja cerámica mixta	0,40 €	1
UD	Teja cerámica mixta envejecida	0,45 €	1
	FALSOS TECHOS Y OTROS		
UD	Placa de escayola lisa 1,00x0,60 m	1,05 €	1
UD	Placa de escayola lisa 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,85 €	1
UD	Placa de escayola aburgadada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,90 €	1
UD	Placa de escayola microperforada 0,60x0,60 m para techos desmontables	0,95 €	1
UD	Placa de escayola escalonada 0,60x0,60 m para techos desmontables	1,00 €	1
M2	Perfilería de aluminio vista para entramado de falsos techos desmontables con p.p. de fijaciones	5,10 €	1
M2	Perfilería de aluminio para entramado de tabiques con p.p. de fijaciones y tornilleria	4,75 €	1

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	376/425

UD	Placas de yeso laminado de 10 mm de espesor de 1,00x0,50	2,25 €	1
UD	Placas de yeso laminado de 13 mm de espesor de 1,00x0,50	2,75 €	1
UD	Placas de yeso laminado de 15 mm de espesor de 1,00x0,50	2,95 €	1
M2	Premarco de madera de pino de diferentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €	1
UD	Casoneto metálico para puertas correderas de madera de hueco máximo de 1,50 m	160,00 €	1
M2	Premarco de aluminio de difierentes secciones, medida la superficie cubierta por el premarco de fuera a fuera	20,00 €	1
	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN		
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	4,60 €	5
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 35 kg/m3 densidad	5,75 €	1
UD	Placa poliestireno extrusionado de 40 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	6,80 €	1
UD	Placa poliestireno extrusionado de 50 mm espesor y 1,25x1,00 tamaño y 50 kg/m3 densidad	8,40 €	1
UD	Rollo de plástico 1,5 micras en 50 ml y 4 mts de anchura	70,00 €	5
M2	Fieltro de Fibra Vidrio papel aluminio 45 mm de espesor 15 kg/m3 de densidad	4,50 €	1
M2	Panel semirrígido Fibra Vidrio de 50 mm espesor y 15 kg/m3 de densidad	2,60 €	1
M2	Fieltro de geoxtextil no tejido de poliester en rollos de 100x2,2 mts, granaje 120 g/m2 0,75 €	0,75 €	5
M2	Lámina de polietileno espumado de 5 mm	1,30 €	1
M2	Lámina nodular de poliestireno de alta densidad	1,75 €	1
UD	Lámina asfáltica de betum elastomero con fibra de vidrio, armardura de 4 kg/m2 y 10 ml	48,00 €	5
UD	Lámina asfáltica autoprotegida acabado mineral, fibra de vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	75,50 €	1
UD	Lamina asfal. autoprotegida acabado lámina aluminio, fibra vidrio, armadura 4 kg/m2 y 10 ml	60,50 €	1
UD	Bote pintura oxiasfalto de 20 kg en varios colores	25,50 €	5
	PINTURAS Y DISOLVENTES		
UD	Bote 15 lts pintura plástica lisa blanca interior	47,00 €	5
UD	Bote 4 lts pintura plástica lisa blanca interior	38,00 €	1
UD	Bote 15 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	60,00 €	5

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	377/425

UD	Bote 4 lts pintura pétrea lisa blanca exterior	45,00 €	1
UD	Bote 15 lts pintura para picados blanca interior	49,00 €	1
UD	Bote 15 lts de revestimiento pétreo fachadas exteriores	72,00 €	5
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización blanca	121,00 €	3
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización blanca	71,10 €	1
UD	Bote 15 lts de pintura reflexiva señalización color	141,00 €	3
UD	Bote 4 lts de pintura reflexiva señalización color	80,44 €	1
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color blanco	72,35 €	3
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color blanco	15,35 €	1
UD	Bote 4 lts esmalte sintético mate color	82,55 €	3
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	19,33 €	1
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color blanco	75,65 €	5
UD	Bote 750 ml esmalte sintético brillo color blanco	18,44 €	1
UD	Bote 4 lts esmalte sintético brillo color	89,60 €	5
UD	Bote 750 ml esmalte sintético mate color	23,42 €	1
UD	Bote Disolvente multiusos 4 lts	62,34 €	1
UD	Bote Disolvente multiusos 750 ml	15,80 €	1
UD	Bote de minio color plomo 15 lts	165,00 €	1
UD	Bote de minio color plomo 4 lts	76,25 €	1
UD	Bote de minio color plomo 750 ml	17,20 €	1
		TOTAL	1000

La demanda de los suministros adjudicados estará siempre condicionada a la ejecución de la obra, no existiendo por parte de la Diputación Provincial de Cádiz obligación de agotar el importe adjudicado a cada proveedor.

Los productos se entienden puestos en obra, próximos a los tajos de trabajo e incluida la descarga del material, en un plazo no superior a 48 horas desde el pedido.

Los productos incluyen todos los costes adicionales, como palets o similares, transporte y descarga en los tajos de las obras. Los pedidos de materiales se entienden sin límite de cantidad inferior, no obstante se harán los pedidos intentando completar los transportes habituales.

Los pedidos se realizarán indicando los conceptos y cantidades solicitadas, preferentemente mediante correo electrónico, identificando obra, fecha y técnico responsable.

La Diputación Provincial de Cádiz se reserva el derecho a rechazar en el momento del suministro aquellos materiales que se consideren inadecuados por no cumplir las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas o por defectos del material suministrado.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	378/425

LOTE B: SUMINISTRO DE ÁRIDOS

Lote B1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas

Lote B2: Municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Lote B3: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Lote B4: Municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle.

Lote B5: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera.

Lote B6: Municipios de Puerto Serrano y Villamartín.

Lote B7: Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime.

Lote B8: Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PONDERACIÓN sobre 1000
TN	Albero de Alcalá	17,00 €	10
TN	Albero de Alcalá con Cal Incluida (al 10%)	20,00 €	10
TN	Arena Amarilla	10,00 €	50
TN	Arena Río Gruesa Lavada	12,50 €	50
TN	Arena Río Fina Lavada	13,50 €	50
TN	Arena Silícea Fina y lavada	15,50 €	10
TN	Arena eólica grano muy fino	18,40 €	10
TN	Ligado Arena-Grava	13,00 €	50
TN	Grava Canto Rodado Río 10/20 mm	12,00 €	50
TN	Grava Canto Rodado Río 30/40 mm	12,00 €	50
TN	Grava Caliza Machaqueo 10/20 mm	10,50 €	50
TN	Grava Marmolina Blanca 10/20 mm	22,45 €	10
TN	Grava Marmolina Blanca 30/40 mm	25,45 €	10
TN	Subbase frente cantera o Ripio	8,25 €	50
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 60 mm.	10,00 €	60
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 30 mm.	9,20 €	60
TN	Subbase clasificada cribada o molida árido máx. 15 mm.	9,50 €	60
TN	Precribado árido máx. 25 mm.	9,50 €	50
TN	Todo Uno	11,00 €	50
TN	Zahorra Artificial	11,50 €	50
TN	Tierra vegetal seleccionada sin residuos	10,00 €	10
TN	Macadam 20/30 mm	11,00 €	40
TN	Macadam 40/70 mm	12,00 €	40

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	379/425

TN	Piedra Escollera Decorativa 30/40 CM	20,00 €	10
TN	Piedra Decorativa Gris 30/40 mm	17,50 €	10
TN	Incremento por pedido en camión entre 14 TN y 24 TN	2,50 €	50
TN	Incremento por pedido en camión menos de 14 TN	3,50 €	50
		TOTAL:	1000

La demanda de los suministros adjudicados estará siempre condicionada a la ejecución de la obra, no existiendo por parte de la Diputación Provincial de Cádiz obligación de agotar el importe adjudicado a cada proveedor.

Los productos se entienden puestos en obra, próximos a los tajos de trabajo e incluida la descarga del material, en un plazo no superior a 48 horas desde el pedido.

Los productos incluyen todos los costes adicionales, como palets o similares, transporte y descarga en los tajos de las obras. Los pedidos de materiales se entienden sin límite de cantidad inferior, no obstante se harán los pedidos intentando completar los transportes habituales.

Los pedidos se realizarán indicando los conceptos y cantidades solicitadas, preferentemente mediante correo electrónico, identificando obra, fecha y técnico responsable.

La Diputación Provincial de Cádiz se reserva el derecho a rechazar en el momento del suministro aquellos materiales que se consideren inadecuados por no cumplir las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas o por defectos del material suministrado.

Deberá aportarse ticket de pesado en cada suministro de áridos.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	380/425

LOTE C: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA

Lote C1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Lote C2: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle

Lote C3: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PONDERACIÓN sobre 2000
	TUBERÍAS POLIETILENO		
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 20 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	0,60 €	5
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 25 mm de diámetro exterior y 2,3 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	0,75 €	5
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,20 €	20
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 32 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,65 €	20
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 40 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	1,80 €	20
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 40 mm de diámetro exterior y 3,7 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	2,40 €	20
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 50 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	2,65 €	5
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 50 mm de diámetro exterior y 4,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	3,90 €	5
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 63 mm de diámetro exterior y 3,8 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	4,20 €	20
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 63 mm de diámetro exterior y 5,8 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	6,20 €	20
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 75 mm de diámetro exterior y 4,5 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	6,00 €	5

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	381/425

ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 75 mm de diámetro exterior y 6,8 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	8,60 €	5
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 90 mm de diámetro exterior y 5,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	8,80 €	5
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 90 mm de diámetro exterior y 8,2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	12,70 €	5
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 110 mm de diámetro exterior y 6,6 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	13,15 €	20
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 110 mm de diámetro exterior y 10 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	18,10 €	20
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 125 mm de diámetro exterior y 7,4 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	16,20 €	5
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 125 mm de diámetro exterior y 11,4 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	23,10 €	5
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 160 mm de diámetro exterior y 9,5 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	26,30 €	15
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 160 mm de diámetro exterior y 14,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	38,10 €	15
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 200 mm de diámetro exterior y 11,9 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	41,05 €	15
ml	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas azules, de 200 mm de diámetro exterior y 18,2 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, según UNE-EN 12201-2.	59,20 €	15
	TUBERÍAS FUNDICIÓN		
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 80 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	23,55 €	5
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 125 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	25,65 €	20
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 100 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	30,35 €	20
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 150 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	33,90 €	5
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 200 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	49,30 €	10

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	382/425

ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 250 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	63,70 €	5
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 300 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	88,80 €	5
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 350 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	109,00 €	5
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 400 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	117,20 €	5
ml	Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 450 mm de diámetro nominal, según UNE-EN 545.	137,60 €	5
	SUMINISTROS VALVULERÍA y PIEZAS ESPECIALES		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 50, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	265,00 €	5
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 65, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años. Admite accionamientos: volantes, ejes de extensión y capuchón.	275,90 €	5
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 80, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada	302,10 €	5

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	383/425

	hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.		
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 100, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	335,50 €	5
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 125, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	445,35 €	5
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 150, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.	564,40 €	5
ud	Válvula de compuerta de asiento elástico de DN 200, en PN 25, con unión mediante BRIDAS y orificios según UNE-EN 1092-2 con distancia entre ellas cuello largo F15 según UNE-EN 558-1, con cuerpo, tapa y compuerta en fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50), compuerta guiada vulcanizada interior y exteriormente con EPDM y tuerca embutida de latón naval, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon, manguito superior en NBR e inferior en EPDM, con recubrimiento en pintura epoxi espesor	733,15 €	5

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	384/425

	mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente calidad GSK, tornillos en acero inoxidable AISI 304, probada hidráulicamente según EN-1074, y garantizada ante cualquier defecto de fabricación por 10 años.		
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 50, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	375,00 €	20
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 65, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	415,00 €	20
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 80, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	445,25 €	20
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 100, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	485,22 €	20

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	385/425

ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 125, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	555,85 €	20
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 150, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	705,00 €	20
ud	Válvula de mariposa concéntrica a eje libre de DN 200, en PN 10/16, válvula de DOBLE BRIDA resistente según UNE-EN 593, serie básica 13 según UNE-EN 558, con cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40), con disen acero inoxidable DUPLEX, con junta de cierre VULCANIZADA AL CUERPO en EPDM, eje de acero inoxidable DUPLEX, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 200 micras aplicada electrostáticamente, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266. Con Certificado de Producto según UNE-EN 1074-2 y marcada según UNE-EN 19. Garantía de fábrica por 5 años frente a cualquier defecto de fabricación.	910,15 €	20
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 25, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	76,10 €	5
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 25, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 3/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	77,85 €	5

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBglV0MKs8ozQ==	Página	386/425

ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 32, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1 1/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	84,40 €	5
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 40, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 1 1/2" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	102,15 €	5
ud	Válvula de registro/acometida de compuerta de asiento elástico de DN 50, en PN 16, con unión mediante ROSCAS HEMBRAS de 2" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	116,15 €	5
ud	Ventosa simple efecto para agua potable y tratada (no residual), con unión roscada BSP a 1" y PN 16, temperatura máxima de trabajo 90ºC, presión mínima de trabajo 0,2 bar., ensayada hidraúlicamente a 1,5 x PN., cuerpo y BASE DE NYLON, flotador de polipropileno, guía y cuerpo interno nylon reforzado con fibra de vidrio, junta tórica BUNA-N, y junta de cierre en EPDM, orificio de salida 12mm2 .	78,90 €	5
ud	Ventosa simple efecto para agua potable y tratada (no residual), con unión roscada BSP a 3/4" y PN 16, temperatura máxima de trabajo 90ºC, presión mínima de trabajo 0,2 bar., ensayada hidraúlicamente a 1,5 x PN., cuerpo de fundicion y bronce, flotador de polipropileno, guía y cuerpo interno nylon reforzado con fibra de vidrio, junta tórica BUNA-N, y junta de cierre en EPDM, orificio de salida 12mm2 .	95,56 €	5

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	387/425

ud	Boca de riego, con válvula de registro en PN 16 , salida con racor tipo Barcelona a 1 1/2" y brida de conexión a red en DN 40 con taladros según ISO 7005-2 (DIN 2501), pruebas hidraúlicas según UNE EN 1074 y EN 12266 (asiento a 1,1 x PN, cuerpo a 1,5 x PN). VÁLVULA DE REGISTRO: Compuerta de asiento elástico de DN 25, con unión mediante roscas hembras de 3/4" según DIN 3352-4, con cuerpo, tapa en EN GJS 500 (GGG-50), y compuerta en latón CZ 132, compuerta vulcanizada con EPDM, eje de acero inoxidable AISI 420, empaquetadura mediante 4 juntas tóricas, cojinete de nylon y manguito inferior en NBR, con recubrimiento en pintura epoxi espesor mínimo 250 micras aplicada electrostáticamente, calidad GSK, probada hidráulicamente según UNE EN 1074 y EN 12266, garantía frente a cualquier defecto de fabricación de 10 años.	118,60 €	5
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, PN16 en DN40 y D.exterior 50mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 3/4 y 1, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	17,70 €	10
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN50 y D.exterior 65mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	19,60 €	10
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN63 y D.exterior 90mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	22,10 €	10
ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN80 y D.exterior 110mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	25,00 €	10

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	388/425

ud	Collarín de toma para tubos de PE y PVC, en DN100 y D.exterior 110mm, toma roscada interiormente y posibilidad de salida a 1, 1 1/4,1 1/2, 2 o 3/4, cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta interior de SBR, y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de Acero Inoxidable AISI 321, fácil montaje por el alojamiento de la tuerca en cuerpo inferior.	29,10 €	10
ud	Collarín de toma para tubos de PVC, fibrocemento, acero y fundición, PN16 para un tubo de diámetro exterior dentro del rango 37-42mm toma roscada interiormente y con salida a 3/4", cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta labial de estanquidad y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de acero inoxidable A2, el tornillo rosca en el cuerpo inferior, probada hidráulicamente según norma.	24,00 €	10
ud	Collarín de toma para tubos de PVC, fibrocemento, acero y fundición, PN16 para un tubo de diámetro exterior dentro del rango 37-42mm toma roscada interiormente y con salida a 1", cuerpo de fundición dúctil EN-GJS-500 (GGG-50) según DIN 1693 (BS 2789 grado 500-7), revestido de pintura epoxi aplicada electrostáticamente según DIN 30677 (interna y externamente), junta labial de estanquidad y junta de sellado EPDM certificada para agua potable, tornillos de acero inoxidable A2, el tornillo rosca en el cuerpo inferior, probada hidráulicamente según norma.	26,00 €	10
ud	Codo embridado 90º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	82,10 €	5
ud	Codo embridado 90º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	93,25 €	5
ud	Codo embridado 90º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	103,40 €	5
ud	Codo embridado 90º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	112,50 €	5
ud	Codo embridado 90º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	118,40 €	5

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBglV0MKs8ozQ==	Página	389/425

ud	Codo embridado 90º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	139,45 €	5
ud	Codo embridado 90º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	154,55 €	5
ud	Codo embridado 90º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	173,54 €	5
ud	Codo embridado 45º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	85,20 €	5
ud	Codo embridado 45º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	97,75 €	5
ud	Codo embridado 45º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	109,70 €	5
ud	Codo embridado 45º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	116,86 €	5
ud	Codo embridado 45º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	125,40 €	5
ud	Codo embridado 45º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	148,65 €	5
ud	Codo embridado 45º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	162,35 €	5

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	390/425

ud	Codo embridado 45º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	180,60 €	5
ud	Codo embridado 22,5º DN 40 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	86,60 €	5
ud	Codo embridado 22,50º DN 50 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	98,50 €	5
ud	Codo embridado 22,50º DN 60 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	110,45 €	5
ud	Codo embridado 22,50º DN 80 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	118,10 €	5
ud	Codo embridado 22,50º DN 100 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	128,70 €	5
ud	Codo embridado 22,50º DN 125 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	150,45 €	5
ud	Codo embridado 22,50º DN 150 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	164,80 €	5
183	Codo embridado 22,50º DN 200 PN25, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	183,35 €	5
ud	Reducción embridada, DN 60/65*40, PN 25 longitud 160 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	117,70 €	15

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	391/425

ud	Reducción embridada, DN 60/65*50, PN 25 longitud 160 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	122,10 €	15
ud	Reducción embridada, DN 80/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	153,40 €	15
ud	Reducción embridada, DN 100/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	185,30 €	15
ud	Reducción embridada, DN 125/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	205,30 €	15
ud	Reducción embridada, DN 150/60*65, PN 25 longitud 200 mm, según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50ºC, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mínimo de 100 micras, y brida fija según ISO 7005-2.	220,10 €	15
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 40*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	127,35 €	15
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 63*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	145,69 €	15
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 63*50 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	155,60 €	15
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 75*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	172,55 €	15

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	392/425

ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 75*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	191,20 €	15
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 90*40 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	195,65 €	15
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 90*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	193,45 €	15
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 110*63 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	204,50 €	15
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 110*100 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	210,30 €	15
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 160*100 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	221,35 €	15
ud	Te brida-brida-brida (BBB), PN25, DN 160*125 longitud 280 mm según norma EN-545 para agua con una temperatura entre 0-50¦C, construido en acero al carbono, revestimiento epoxi aplicado electrostaticamente según DIN-30677 apartado 2 con espesor mønimo de 100 micras,y brida fija según ISO 7005-2	225,30 €	15
ud	Tapón universal DN 225, PN 16, cuerpo en fundición dúctil EN-GJS-400 (GGG-40) según EN-1563, junta en NBR y revestimiento interior y exterior en epoxi espesor 250 micras Calidad GSK.	135,00 €	5
ud	Boca de riego tipo Fertor Dúctil o similar DN-40 mm. normalizado población	115,50 €	5
ud	Hidrante compuesto de arqueta, cuerpo y tapa ovalada tipo BV-05-63 o similar DN-100 mm. normalizado población	528,00	5
ud	Hidrante compuesto de arqueta, cuerpo y tapa rectangular tipo HA1-100 UNE o similar DN-100 mm. normalizado	385,00 €	5

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	393/425

	población		
ud	Tapa para hidrante tipo Consorcio Bahia de Cádiz o similar normaliazada población	185,00 €	5
	SUMINISTROS MATERIAL DE PVC		
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-63	1,95 €	1
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-75	2,75 €	1
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-90	3,90 €	5
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-110	4,60 €	5
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-125	5,95 €	5
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-140	7,50 €	1
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-160	9,80 €	5
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-200	15,25 €	5
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-250	24,75 €	5
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-315	37,30 €	5
ml	Tub. PVC presión J/E 10 atm DN-400	61,00 €	5
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 200 Corrugado D/Pared SN-8	9,00 €	30
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 250 Corrugado D/Pared SN-8	13,50 €	15
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 315 Corrugado D/Pared SN-8	18,70 €	30
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 400 Corrugado D/Pared SN-8	28,50 €	30
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 500 Corrugado D/Pared SN-8	50,50 €	10
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 600 Corrugado D/Pared SN-8	90,00 €	10
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja DN 800 Corrugado D/Pared SN-8	160,00 €	10
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 200	8,25 €	20
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 250	12,65 €	10
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 315	19,80 €	20
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 400	33,00 €	20
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 500	55,00 €	10
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 630	85,80 €	20
ml	Tub. Saneamiento PVC tipo c/Teja Liso SN-4 DN 800	143,00 €	20
ud	Codo PVC H-H 45º DN 200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	34,00 €	1
ud	Codo PVC H-H 90º DN 200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	38,00 €	1
ud	Codo PVC H-H 45º DN 250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	59,00 €	1
ud	Codo PVC H-H 90º DN 250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	99,00 €	1

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	394/425

ud	Codo PVC H-H 45º DN 315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	96,00 €	1
ud	Codo PVC H-H 90º DN 315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	130,00 €	1
ud	Codo PVC H-H 45º DN 400 mm tipoC/Teja liso/corrugado	284,00 €	1
ud	Codo PVC H-H 90º DN 400 mm tipoC/Teja liso/corrugado	380,00 €	1
ud	Entronque en clip a 45º DN 250/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	130,00 €	1
ud	Entronque en clip a 45º DN 315/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	149,00 €	1
ud	Entronque en clip a 45º DN 315/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	158,00 €	1
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	171,00 €	1
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	190,00 €	1
ud	Entronque en clip a 45º DN 400/315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	218,00 €	1
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 250/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	103,00 €	1
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 315/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	124,00 €	1
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 315/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	141,00 €	1
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/200 mm tipoC/Teja liso/corrugado	170,00 €	1
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/250 mm tipoC/Teja liso/corrugado	173,00 €	1
ud	Entronque en clip a 87,5º DN 400/315 mm tipoC/Teja liso/corrugado	187,00 €	1
ud	Clip elastomérico a 90º DN 315/200 mm para canalización liso/corrugado	50,00 €	1
ud	Clip elastomérico a 90º DN 400/200 mm para canalización liso/corrugado	43,00 €	1
ud	Pieza tope para elastomérico DN 200 mm para canalización liso/corrugado	35,00 €	1
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 50 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	0,55 €	5
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 60 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	0,75 €	15

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	395/425

ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 75 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,00 €	5
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 90 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,20 €	15
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 110 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,40 €	10
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 125 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	1,80 €	10
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 160 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	2,50 €	5
ml	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 200 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 15 julios, con grado de protección IP 549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	3,50 €	10
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 40 mm de diámetro para telefonía y 1,1 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	0,50 €	5
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 63 mm de diámetro para telefonía y 1,2 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	0,55 €	10
ml	Tubo rígido de PVC-U, de 110 mm de diámetro para telefonía y 1,3 mm de espesor, suministrado en barras de 6 m de longitudT.	1,30 €	10
	SUMINISTROS TAPAS, REGISTROS Y VARIOS		
ud	Pate para peldaño de arqueta y/o pozo normalizado población	2,75 €	1

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	396/425

ud	Tapa pozo F.D tipo Brío o similar D-400 600 mm. normalizado población alcantarillado/abastecimiento agua	93,50 €	40
ud	Tapa pozo con rejilla sumidero F.D tipo Brio o similar D-400 600 mm. normalizado población alcantarillado/abastecimiento agua	172,50 €	10
ud	Rejilla Imbornal F.D. C/Marco Abatible 570x370	38,50 €	40
ud	Buzón de imbornal F.D. similar C-250 610x185 mm. normalizado población	77,00 €	1
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 385x317 mm. normailizada población	74,80 €	4
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 450x450 mm. normailizada población	100,00 €	5
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 430x370 mm. normailizada población	100,00 €	5
ud	Rejilla Imbornal F.D. C-250 395x361 mm. normailizada población	100,00 €	1
ud	Rejilla Imbornal F.D. con buzón incorporado C-250 610x620 mm. normalizada población	175,50 €	1
ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x200 mm normalizada población	60,50 €	1
ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x300 mm normalizada población	77,00 €	1
ud	Rejilla para canaleta F.D. C-250 1000x400 mm normalizada población	90,00 €	1
ud	Juego de mecalineas F.D. para rejillas para canaleta normalizada población	44,00 €	1
ml	Rejilla para canaleta F.D. D-400 1000x450 mm normalizada población	200,00 €	1
ml	Rejilla para canaleta F.D. D-400 1000x550 mm normalizada población	220,00 €	1
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 300X300. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	15,00 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400X400. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	22,55 €	25
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500X500. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	41,80 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600X600. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	55,00 €	25

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	397/425

ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700X700. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	96,80 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800X800. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	132,00 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900X900. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	187,00 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1000X1000. Tapas de fundición con clase de carga B-125 según UNE-EN 124. Alcantarilla, registro o tapa de hierro dúctil para colocar en aceras, zonas peatonales o de tráfico ligero.	308,00 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400x400. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	45,55 €	25
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500x500. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	72,15 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600x600. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	112,58 €	25
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700x700. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	125,85 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800x800. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	153,65 €	25
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900x900. Tapas de fundición con clase de carga C-250 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarilla, tapadera o de registro de hierro dúctil para márgenes de carreteras, aparcamientos y zonas de tráfico moderado.	251,15 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 400x400. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	63,55 €	25

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	398/425

ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 500x500. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	86,65 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 600x600. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	148,85 €	25
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 700x700. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	175,10 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 800x800. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	230,90 €	25
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 900x900. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	314,10 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1000x1000. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	433,62 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1100x1100. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	501,10 €	10
ud	Tapas para arquetas en fundición dúctil cuadrada con marco 1200x1200. Tapas de fundición de hierro dúctil con clase de carga D-400 según UNE-EN 124. Tapas de alcantarillado o de registro para carreteras y zonas de tráfico pesado.	585,11 €	10
ud	Tapa F.D. C/Marco Endesa A1 650x750 Homologada D-400	137,50 €	10
ud	Tapa f.d. C/Marco Endesa A2 735x1260 Homologada D-400	250,00 €	10
ud	Arqueta registro horm. pref. Endesa tipo A1	71,50 €	5
ud	Arqueta registro horm. pref. Endesa tipo A2	143,00 €	5
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefónica tipo M	30,00 €	5
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefonica tipo D	165,00 €	5
ud	Arqueta registro hormigón prefabricado telefónica tipo H	154,00 €	5
ud	Tapa FD Tipo M B-125 Telefónica	20,00 €	5
ud	Tapa FD Tipo D B-125 Telefónica	270,00 €	5
ud	Tapa FD Tipo H B-125 Telefónica	187,00 €	5
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo M Telefónica	30,00 €	5
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo D Telefónica	400,00 €	5
ud	Tapa hormigón prefabricado Tipo H Telefónica	275,00 €	5
		TOTAL:	2000

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	399/425

La demanda de los suministros adjudicados estará siempre condicionada a la ejecución de la obra, no existiendo por parte de la Diputación Provincial de Cádiz obligación de agotar el importe adjudicado a cada proveedor.

Los productos se entienden puestos en obra, próximos a los tajos de trabajo e incluida la descarga del material, en un plazo no superior a 48 horas desde el pedido.

Los productos incluyen todos los costes adicionales, como palets o similares, transporte y descarga en los tajos de las obras. Los pedidos de materiales se entienden sin límite de cantidad inferior, no obstante se harán los pedidos intentando completar los transportes habituales.

Los pedidos se realizarán indicando los conceptos y cantidades solicitadas, preferentemente mediante correo electrónico, identificando obra, fecha y técnico responsable.

La Diputación Provincial de Cádiz se reserva el derecho a rechazar en el momento del suministro aquellos materiales que se consideren inadecuados por no cumplir las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas o por defectos del material suministrado.

Los materiales de abastecimiento de agua que se hayan de suministrar deberán contar con una normalización acorde con los criterios de las empresas suministradoras de agua de cada municipio. En todo caso, con carácter previo a su instalación, deberán contar con la aprobación de los servicios municipales de agua o empresa concesionaria de los mismos.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	400/425

LOTE D: SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEGURIDAD

Lote D1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Lote D2: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle.

Lote D3: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PONDERACIÓN (sobre 1000)
	SEÑALIZACIONES		
Ud	SEÑAL STOP CON SOPORTE	40,00	10,00
	Ud. Señal de stop tipo octogonal de D=600 mm. normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.		
Ud	SEÑAL TRIANGULAR CON SOPORTE	42,00	10,00
	Ud. Señal de peligro tipo triangular normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.		
Ud	SEÑAL CUADRADA CON SOPORTE	46,50	10,00
	Ud. Señal de recomendación cuadrada normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.		
Ud	SEÑAL CIRCULAR CON SOPORTE	39,50	10,00
	Ud. Señal de obligatoriedad tipo circular de D=600 mm. normalizada, con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.		
Ud	CARTEL INDICAT. RIESGO I/SOPORTE	22,50	20,00
	Ud. Cartel indicativo de riesgo de 0,30x0,30 m. con soporte metálico de hierro galvanizado 80x40x2 mm. y 1,3 m. de altura.		
Ud	CARTEL INDICAT. RIESGO SIN SOP.	7,50	20,00
	Ud. Cartel indicativo de riesgo de 0,30x0,30 m., sin soporte metálico, con marcado CE.		
Ud	CARTEL USO OBLIGATORIO CASCO	7,50	50,00
	Ud. Cartel indicativo de uso obligatorio de casco de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, y marcado CE.		
Ud	CARTEL PROHIBICIÓN DE PASO	7,50	20,00
	Ud. Cartel indicativo de prohibido el paso a la obra de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	401/425

Ud	CARTEL USO OBLIGATORIO CINTURÓN	7,50	20,00
	Ud. Cartel indicativo de uso obligatorio de cinturón o arnés de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.		
Ud	CARTEL PELIGRO ZONA OBRAS	7,35	20,00
	Ud. Cartel indicativo de peligro por zona de obras de 0,40x0,30 m. sin soporte metálico, con marcado CE.		
Ud	PETO REFLECTANTE BUTANO / AMARILLO	2,20	35,00
	Ud. Peto reflectante color butano o amarillo, homologada CE.		
Ud	PETO REFLECTANTE BUTANO / AMARILLO/AZUL SERIGRAFÍA "DIPUTACIÓN DE CÁDIZ"	6,00	70,00
	Ud. Peto reflectante color butano o amarillo con Serigrafía de la Diputación Provincial de Cádiz "Unidad de Gestión AEPSA", homologada CE.		
Ud	CARTEL COMBINADO 100X70 CM.	30,00	20,00
	Ud. Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m. sin soporte metálico, con marcado CE.		
	VALLAS Y ACOTAMIENTOS		
Ud	CONO DE SEÑALIZACIÓN DE PVC FLEXIBLE DE40 CM. DE ALTURA.	9,15	10,00
	Ud. Cono de PVC flexible de 40 cm. de altura con banda reflectante de microesferas de vidrio para señalización provisional de obras. Homologado CE.		
Ud	CONO DE SEÑALIZACIÓN DE PVC FLEXIBLE DE 50 CM. DE ALTURA.	10,25	10,00
	Ud. Cono de PVC flexible de 50 cm. de altura con banda reflectante de microesferas de vidrio para señalización provisional de obras. Homologado CE.		
Ml	CINTA DE BALIZAMIENTO R/B	0,35	20,00
	Ml. Cinta corrida de balizamiento plástica pintada a dos colores roja y blanca, incluso colocación y desmontado.		
Ud	BOYAS INTERMITENTES C/CÉLULA	12,00	20,00
	Ud. Boya Nightflasher 5001 con carcasa de plástico y pieza de anclaje, con célula fotoeléctrica y dos pilas, incluso colocación y desmontado. (5 usos)		
Ud	EXTINTOR DE POLVO ABC	45,00	5,00
	Ud. Extintor de polvo universal para fuegos ABC		
Ud	EXTINTOR DE CO2	85,00	5,00
	Ud. Extintor de CO2 para fuegos ocasionados por incendios eléctricos		
Ud	REVISIÓN ANUAL DE EXTINTORES DE OBRA	25,00	10,00
	Ud. Revisión anual de extintores de obras. Incluso emisión de certificado correspondiente.		
	PROTECCIONES PERSONALES		
	PROTECCIONES PARA CABEZA		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	402/425

Ud	CASCO DE SEGURIDAD	2,35	70,00
	Ud. Casco de seguridad con desudador, homologado CE.		
Ud	PANTALLA CASCO SEGURIDAD SOLDAR	20,00	20,00
	Ud. Pantalla de seguridad para soldador con casco y fijación en cabeza. Homologada CE.		
Ud	PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS	13,00	10,00
	Ud. Pantalla para protección contra partículas con arnés de cabeza y visor de policarbonato claro rígido, homologada CE.		
Ud	GAFAS CONTRA IMPACTOS	11,50	25,00
	Ud. Gafas contra impactos anti-rayadura, homologadas CE.		
Ud	GAFAS ANTIPOLVO	2,70	25,00
	Ud. Gafas antipolvo tipo visitante incolora, homologadas CE.		
Ud	MASCARILLA ANTIPOLVO	3,00	20,00
	Ud. Mascarilla antipolvo, homologada.		
Ud	FILTRO RECAMBIO MASCARILLA	0,75	10,00
	Ud. Filtro recambio mascarilla, homologado.		
	PROTECCIÓN VÍAS RESPIRATORIAS		
Ud	RESPIRADOR BUCO NASAL DOBLE	11,00	10,00
	Ud. respirador buconasal doble en silicona, sin filtros, homologada CE.		
Ud	FILTRO RESPI. BUCONASAL POLVO	8,50	10,00
	Ud. Filtro 100 cc recambio respirador buconasal doble, contra partículas de polvo 100 P3, homologada CE.		
	PROTECCIÓN TOTAL DEL CUERPO		
Ud	IMPERMEABLE	5,50	20,00
	Ud. Impermeable de trabajo compuesto por pantalón y chaqueta con gorro, homologado CE.		
Ud	CINTURÓN SEGURIDAD CLASE A	70,00	25,00
	Ud. Cinturón de seguridad clase A (sujeción), con cuerda regulable de 1,8 m. con guarda cabos y 2 mosquetones, homologada CE.		
Ud	ARNÉS AMARRE DORSAL Y TORSAL	40,00	25,00
	Ud. Arnés de seguridad con amarre dorsal y torsal fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable. Homologado CE.		
Ud	ARNÉS AM. DORSAL C/ANILLA TORSAL	52,00	25,00
	Ud. Arnés de seguridad con amarre dorsal y con anilla torsal, fabricado con cincha de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable. Homologado CE.		
Ud	CUERDA D=14 mm. POLIAMIDA	5,50	20,00
	Ud. Cuerda de 15 mts realizada en poliamida de alta tenacidad de D=14 mm. incluso barra argollas en extremo		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	403/425

	de polimidas revestidas de PVC, homologada CE.		
Ud	CINTURÓN ANTILUMBAGO	18,00	20,00
	Ud. Cinturón antilumbago cierre hebilla, homologado CE.		
Ud	FAJA ELÁSTICA SOBRESFUERZOS	35,00	25,00
	Ud. Faja elástica para protección de sobreesfuerzos con hombreras y cierre velcro, homologada CE.		
	PROTECCIÓN DEL OÍDO		
Ud	TAPONES ANTI-RUIDO	0,30	20,00
	Ud. Pareja de tapones anti-ruido espuma, homologado CE.		
Ud	PROTECTORES AUDITIVOS EXIG.	26,00	20,00
	Ud. Protectores auditivos tipo orejera para entornos exigentes, homologado CE.		
Ud	PROTECTORES AUDITIVOS ECONÓMICO	6,00	20,00
	Ud. Protectores auditivos tipo orejera económico, homologados y marcado CE.		
	PROTECC. DE MANOS Y BRAZOS		
Ud	PAR GUANTES LÁTEX INDUSTRIAL	1,00	70,00
	Ud. Par de guantes de látex industrial naranja, homologado CE.		
Ud	PAR GUANTES NEOPRENO 100%	3,50	40,00
	Ud. Par de neopreno 100%, homologado CE.		
Ud	PAR GUANTES LONA/SERRAJE	2,50	30,00
	Ud. Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.		
	PROTECCIONES DE PIES Y PIERNAS		
Ud	PAR BOTAS AGUA MONOCOLOR	7,00	35,00
	Ud. Par de botas de agua monocolor, homologadas CE.		
Ud	PAR RODILLERA GEL MONOCOLOR	9,25	10,00
	Ud. Par de rodillera de poliester de alta densidad 600D con relleno de espuma con gel inyectado anticompresión y doble sistema de fijación, homologadas CE.		
		TOTAL	1000

La demanda de los suministros adjudicados estará siempre condicionada a la ejecución de la obra, no existiendo por parte de la Diputación Provincial de Cádiz obligación de agotar el importe adjudicado a cada proveedor.

Los productos se entienden puestos en obra, próximos a los tajos de trabajo e incluida la descarga del material, en un plazo no superior a 48 horas desde el pedido.

Los productos incluyen todos los costes adicionales, como palets o similares, transporte y descarga en los tajos de las obras. Los pedidos de materiales se entienden sin límite de cantidad inferior, no obstante se harán los pedidos intentando completar los transportes habituales.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	404/425

Los pedidos se realizarán indicando los conceptos y cantidades solicitadas, preferentemente mediante correo electrónico, identificando obra, fecha y técnico responsable.

La Diputación Provincial de Cádiz se reserva el derecho a rechazar en el momento del suministro aquellos materiales que se consideren inadecuados por no cumplir las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas o por defectos del material suministrado.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	405/425

LOTE E: SUMINISTRO DE CALZADO DE SEGURIDAD

1.- OBJETO.

La contratación que se solicita tiene por objeto dotar de calzado de seguridad a los trabajadores empleados en las obras incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario que son ejecutadas por administración por la Diputación Provincial de Cádiz.

2.- ÁMBITO.

El ámbito del suministro a contratar será la totalidad de las obras que durante el periodo de vigencia del contrato se desarrollen dentro del programa AEPSA-PROFEA.

El suministro se llevará a cabo en las siguientes localizaciones, en las instalaciones designadas por la Diputación de Cádiz:

a) Sanlúcar de Barrameda

b) Conil de la Frontera

c) Arcos de la Frontera

d) Alcalá de los Gazules

e) Jimena de la Frontera

f) El Bosque

g) Puerto Serrano

h) Jerez de la Frontera

i) Algodonales

j) Olvera

3.- CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL SUMINISTRO.

El suministro consistirá en calzado de seguridad que deberá cumplir al menos con las siguientes características (NTP 813-2008):

- Marcado CE, conforme a las exigencias de la Directiva Europea 89/686/CEE, traspuesta al R.D. 773/1997.
- De acuerdo con la norma EN 345.
- Protección específica (de acuerdo con las normas EN 344 y EN 345) = S1 P.
- Calzado de clasificación I (cuero y otras materias), en piel de buena calidad.
- Caña media-alta, adecuada para obras de construcción.

El suministro deberá estar garantizado entre los números 35 y 48, ambos inclusive.

El suministro se llevará a cabo cada 15 días, coincidiendo aproximadamente con las quincenas de cada mes, durante los meses de septiembre/octubre a junio/julio del año siguiente. El procedimiento a seguir será el siguiente:

Con suficiente antelación Diputación de Cádiz comunicará por correo electrónico al adjudicatario el número de pares de cada número de pie que deberán ser suministrados, en un plazo máximo de 48

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	406/425

horas, en cada punto de suministro.

A la recepción de los pedidos se comprobará su idoneidad, procediéndose a devolver los pares incorrectos o defectuosos mediante el propio sistema de distribución del adjudicatario, que deberá subsanar el suministro en un plazo de 24 horas.

La cantidad total de calzado a suministrar se estima en un máximo de 10.700 pares. La cantidad mensual oscilará en función de las contrataciones de personal, pudiendo alcanzar las 1.200 personas entre los meses de Noviembre y Marzo. El precio máximo será de 12,00 euros, IVA excluido.

A titulo orientativo la distribución porcentual de los números suministrados para las obras del PROFEA en los últimos años fue la siguiente:

35 = 2 %	40 = 10 %	45 = 3 %
36 = 5 %	41 = 12 %	46 = 2 %
37 = 10 %	42 = 16 %	47 = 1 %
38 = 12 %	43 = 11 %	48 = 1 %
39 = 10 %	44 = 5 %	

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	407/425

LOTE F: SUMINISTRO DE CARPINTERÍA METÁLICA

Lote F1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas

Lote F2: Municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Lote F3: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Lote F4: Municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle.

Lote F5: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera.

Lote F6: Municipios de Puerto Serrano y Villamartín.

Lote F7: Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime.

Lote F8: Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PONDERACIÓN (sobre 1000)
	CARPINTERÍAS DE ALUMINIO		
	Serie Abatible		
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	245,50	50
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	210,30	50
	Carpinteria de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	195,56	50

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	408/425

	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	175,85	25
	Carpintería de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	265,40	50
	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	325,56	50
	Carpintería de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	285,39	50

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	409/425

	Carpinterí a de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA ABATIBLE CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	240,40	25
	Carpinterí a de hojas abatibles, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO S/R.P.T	33,50	15
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible sin R.P.T.		
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA ABATIBLE LACADO C/R.P.T	44,65	15
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie abatible con R.P.T.		
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30	20
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.		
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10	20
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.		
ud	MECANISMO APERTURA OSCILOBATIENTE	85,00	10
	UD. Mecanismo de apertura oscilobatiente en ventanas de aluminio con apertura abatible; construida según CTE. Medida la unidad colocada.		
	Serie Corredera		
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	207,45	50

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	410/425

	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<=0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	185,55	50
	Carpintería de hojas corredera, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	168,80	50
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	148,30	25
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo IV (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO I (<=0,50 m2)	244,30	50

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	411/425

	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA CORREDERA ALUM. CON R.P.T LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)	235,50	50
	Carpintería de hojas correderas, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO III (1,50-3,00 m2)	218,25	50
	Carpinterí a de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (1,50-3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	CARPINTERÍA CORREDERA CON R.P.T ALUM. LACADO BLANCO TIPO IV (>3,00 m2)	205,35	25
	Carpintería de hojas correderas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado en color blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo III (>3,00 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.		
M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO S/R.P.T	30,05	10
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera sin R.P.T.		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBglV0MKs8ozQ==	Página	412/425

M2	INCREMENTO POR COLOR EN VENTANA CORREDERA LACADO C/R.P.T	34,40	10
	m2. Incremento por elección de color según GSB en serie corredera con R.P.T.		
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR BLANCO	44,30	10
	m2. Persiana enrollable de PVC blanco, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.		
M2	PERSIANA ENROLLABLE PVC LAMAS 1,0 mm ACC. MANUAL COLOR	52,10	10
	m2. Persiana enrollable de PVC en color, con lamas de 1 mm de espesor mínimo, incluso guías, sistema de accionamiento manual elementos de fijación, material de agarre y colocación. Medida según la superficie del hueco.		
	VIDRIOS		
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 4 mm, COLOCADA CON MASILLA	18,54	15
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 4 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 6 mm, COLOCADA CON MASILLA	21,10	15
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 8 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,40	10
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 8 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 10 mm, COLOCADA CON MASILLA	26,75	10
	m2.Acristalamiento con luna pulida flotada incolora de 10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	INCREMENTO POR COLORACIÓN DEL PULIDO SIMPLE	3,55	5
	M2. Incremento por coloración del vidrio pulido.		
M2	INCREMENTO POR TRATAMIENTO TRANSLÚCIDO EN LUNA PULIDA SIMPLE	3,30	5

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	413/425

	M2. Incremento por tratamiento translúcido en vidrio pulido liso.		
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 4-6 mm, COLOCADA CON MASILLA	24,85	5
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 4-6 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. LUNA IMPRESA, INCOLORA, 8-10 mm, COLOCADA CON MASILLA	27,75	10
	m2.Acristalamiento con luna impresa incolora de 8-10 mm de espesor, colocada con masilla, incluso calzos, cortes, y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 5 mm	60,50	15
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 5 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 10 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm	70,10	15
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 12 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 10 mm	90,50	5
	m2. Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 20 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (4+6+4 mm)	32,80	25
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	414/425

	continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (6+10-12+6 mm)	47,75	25
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 10-12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (8+8+8 mm)	51,10	10
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 8 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 8 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
M2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS (10+6+10 mm)	58,86	10
	m2.Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiplos de 30 mm.		
		TOTAL:	1000

La demanda de los suministros adjudicados estará siempre condicionada a la ejecución de la obra, no existiendo por parte de la Diputación Provincial de Cádiz obligación de agotar el importe adjudicado a cada proveedor.

Los productos se entienden puestos en obra, próximos a los tajos de trabajo e incluida la descarga del material, en un plazo no superior a 10 días naturales desde el pedido.

Los productos incluyen todos los costes adicionales, como palets o similares, transporte y descarga en los tajos de las obras. Los pedidos de materiales se entienden sin límite de cantidad inferior, no obstante se harán los pedidos intentando completar los transportes habituales.

Los pedidos se realizarán indicando los conceptos y cantidades solicitadas, preferentemente mediante correo electrónico, identificando obra, fecha y técnico responsable.

La Diputación Provincial de Cádiz se reserva el derecho a rechazar en el momento del suministro aquellos materiales que se consideren inadecuados por no cumplir las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas o por defectos del material suministrado.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	415/425

LOTE G: SUMINISTRO DE CARPINTERÍA DE MADERA

Lote G1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas

Lote G2: Municipios de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Lote G3: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Lote G4: Municipios de Jerez de la Frontera y San José del Valle.

Lote G5: Municipios de Arcos de la Frontera, Bornos y Espera.

Lote G6: Municipios de Puerto Serrano y Villamartín.

Lote G7: Municipios de Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera y Torre Alháquime.

Lote G8: Municipios de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PONDERACIÓN (sobre 1000)
	CARPINTERÍAS DE MADERA		
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE MELAMINA COLOR	182,00	150
	M2. Puerta de paso ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.		
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA MELAMINA COLOR	205,00	150
	M2. Puerta de paso corredera ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina de color, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color blanco de 70x10 mm; con herrajes de colgar y de cierre.		
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	155,00	150
	M2. Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.		
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA SERIE CONSTRUCCIÓN	172,00	150
	M2. Puerta interior corredera, ciega, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	416/425

	mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.		
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA ACRISTALADA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	176,25	50
	M2. Puerta interior abatible, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.		
M2	PUERTA DE PASO MACIZA 1 HOJA CORREDERA ACRISTALADA SERIE CONSTRUCCIÓN	188,55	50
	M2. Puerta interior corredera, acristalada, de una hoja de 3,5 cm de espesor, con entablado horizontal de tablas de madera maciza de pino , barnizada en taller; precerco de pino país de 90x35 mm; galces macizos, de pino de 90x20 mm; tapajuntas macizos, de pino de 70x15 mm; con herrajes de colgar y de cierre.		
M2	PUERTA DE ENTRADA BLINDADA ABATIBLE MACIZA 1 HOJA ABATIBLE SERIE CONSTRUCCIÓN	230,00	100
	Puerta de entrada a vivienda maciza y blindada con panel de acero de 0,5 mm de espesor, formada por: precerco de pino flandes de 90x30 mm, con garras de fijación, cerco de 90x50 mm, tapajuntas de 70x20 mm y hoja prefabricada normalizada de 45 mm canteada por dos cantos en madera de sapelly, cerradura de tres puntos, herrajes de colgar y seguridad, pomos y mirilla óptica, en latón de primera calidad, incluso colgado; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del precerco.		
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS ABATIBLES MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN	170,00	100
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas abatible, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.		
M2	FRENTE DE AMARIO DE HOJAS CORREDERAS MACIZAS SERIE CONSTRUCCIÓN	162,10	100
	M2. Frente de armario con maletero de madera maciza, con hojas correderas, formado por: precerco de pino flandes de 70x30 mm con garras de fijación, cerco de 70x40 mm, tapajuntas de 60x15 mm y hojas prefabricadas normalizadas de 35 mm, canteadas por dos cantos, en madera de sapelly, herrajes de colgar, cerraduras, pasadores y agarradores en latón de primera calidad, incluso colgado. Medido de fuera a fuera del precerco.		
		TOTAL:	1000

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	417/425

La demanda de los suministros adjudicados estará siempre condicionada a la ejecución de la obra, no existiendo por parte de la Diputación Provincial de Cádiz obligación de agotar el importe adjudicado a cada proveedor.

Los productos se entienden puestos en obra, próximos a los tajos de trabajo e incluida la descarga del material, en un plazo no superior a 10 días naturales desde el pedido.

Los productos incluyen todos los costes adicionales, como palets o similares, transporte y descarga en los tajos de las obras. Los pedidos de materiales se entienden sin límite de cantidad inferior, no obstante se harán los pedidos intentando completar los transportes habituales.

Los pedidos se realizarán indicando los conceptos y cantidades solicitadas, preferentemente mediante correo electrónico, identificando obra, fecha y técnico responsable.

La Diputación Provincial de Cádiz se reserva el derecho a rechazar en el momento del suministro aquellos materiales que se consideren inadecuados por no cumplir las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas o por defectos del material suministrado.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	418/425

LOTE H: SUMINISTRO DE AGLOMERADO ASFÁLTICO

Lote H1: Municipios de Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Lote H2: Municipios de Puerto Real, El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Jerez de la Frontera y San José del Valle.

Lote H3: Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Villamartín, Algodonales, Zahara de la Sierra, El Gastor, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Olvera, Torre Alháquime, Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey y Algar.

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PONDERACIÓN (sobre 1000)
	PAVIMENTACIONES CONGLOMERADO ASFÁLTICO		
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-12 DE 4 CMS	6,50	200
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 12/35 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 4 cms.		
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-12 DE 5 CMS	7,10	75
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 12/35 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 5 cms.		
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-20 DE 4 CMS	6,20	200
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 25/50 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecÁnicos en capa de espesor medio 4 cms.		
m2	PAVIMENTO DE CONGLOMERADO ASFÁLTICO S-20 DE 5 CMS	6,80	75
	M2. de imprimación con emulsión asfáltica, capa de MBC tipo AC 16 SURF S 25/50 fabricada con áridos calizos y betún extendida, nivelada y compactada con medios mecánicos en capa de espesor medio 5 cms.		
ud	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ASFALTADO PARA SUPERFICIES MENORES DE 1.000 M2	4.800,00	200
	Ud. Traslado de equipo de trabajo para asfaltado de viales en espesores de 4-5 cms, incluso suministro, extendido, nivelado y compactado del asfalto por medios mecánicos, para superficies menores de 1.000 m2.		
m2	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTES HASTA ESPESORES DE 5 CMS	2,80	75
	M2. Fresado por medios mecánicos de pavimento asfáltico existente hasta un espesor medio de 5 cms, con aprovechamiento del material.		
ud	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTES HASTA	1.800,00	150

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	419/425

	ESPESORES DE 5 CMS SUPERFICIE INFERIOR A 1.000 M2		
	UD. Fresado por medios mecánicos de pavimiento asfáltico existente hasta un espesor medio de 5 cms, con aprovechamiento del material, para superficies menores de 1.000 m2.		
m2	IMPRESO EN PAVIMENTOS ASFÁLTICO HASTA ESPESORES DE 5 CMS	4,80	25
	M2. Realizacion de impreso en capa de pavimento asfáltico con diseños normalizado.		
		TOTAL:	1000

La demanda de los suministros adjudicados estará siempre condicionada a la ejecución de la obra, no existiendo por parte de la Diputación Provincial de Cádiz obligación de agotar el importe adjudicado a cada proveedor.

El suministro se realizará en un plazo no superior a 5 días naturales desde la fecha del pedido.

Los productos incluyen todos los costes adicionales, relacionados con el transporte y utilización de la maquinaria necesaria. Los pedidos de materiales se entienden sin límite de cantidad inferior, no obstante se harán los pedidos intentando completar los transportes habituales.

Los pedidos se realizarán indicando los conceptos y cantidades solicitadas, preferentemente mediante correo electrónico, identificando obra, fecha y técnico responsable.

La Diputación Provincial de Cádiz se reserva el derecho a rechazar en el momento del suministro aquellos materiales que se consideren inadecuados por no cumplir las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas o por defectos del material suministrado.

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	420/425

LOTE I: SUMINISTRO DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES

UDS	CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO IVA	PONDERACIÓN (sobre 1000)
	MAQUINARIA PESADA Y MEDIA		
Ud	PLANCHA VIBRADORA PROFESIONAL	3.340,00	15
	Motor Diesel. Cilindrada 232cm3. Potencia 3,4 kw.Rpm: 3600. Placa 500x600 (ruedas de transporte)		
Ud	HORMIGONERA PROFESIONAL ELÉCTRICA	1.073,00	40
	Motor monofásico 1,5CV. Capacidad 160 L..		
Ud	HORMIGONERA PROFESIONAL DIÉSEL	1.855,00	40
	Capacidad 200 L. Motor Diésel 4 tiempos. Potencia 5,5kw/7,5 Hp. Rpm 3600. Arranque manual.		
Ud	HORMIGONERA PROFESIONAL DIÉSEL	2.758,00	25
	Capacidad 250 L. Motor Diésel 4 tiempos. Potencia 5,5kw/7,5 Hp. Rpm 3600. Arranque manual.		
Ud	HORMIGONERA PROFESIONAL DIÉSEL	2.808,00	15
	Capacidad 300 L. Motor Diésel 4 tiempos. Potencia 5,5kw/7,5 Hp. Rpm 3600. Arranque manual.		
Ud	GENERADORES GRUPOS ELECTRÓGENOS	2.165,00	25
	Motor Gasolina: 3600 R.p.m. 16HP 480cc. Potencia Max: 9KVA-7100W. Potencia NAX:10KVA 8000W NOM:9KVA 7200W Tension 230v. Arranque manual.		
Ud	HIDROLIMPIADORA ALTA PRESIÓN	1.500,00	5
	Motor gasolina: 390cc 13 HP. Presion Max.: 270 BAR (3400 r.p.m.). Arranque manual.		
Ud	MÁQUINA DE MESA CORTE DE AGUA DE TERRAZOS	930,00	20
	Tension de motor: monofásico 230V. Potencia de motor: 2,2 Kw. Rpm: 280 r.p.m. Potencia de bomba: 50W. Tensión de bomba: 230V. Frecuencia motor bomba: 50Hz o 60Hz.		
Ud	VIBROAPISONADOR	2.350,00	20
	Motor: Monocilindro 2 tiempos gasolina. Cilindrada: 80 cm3. Potencia 1,7 Kw. Rpm: 4400 r.p.m. Velocidad de avance: 9,5m/min.		
Ud	MARTILLO DEMOLEDOR PROFESIONAL 27 KG.	1.960,00	20
	Potencia absorbida: 1,900 W. Potencia de percusión: 54 J. Número de impactos en velocidad nominal de rotación: 1030 bpm.		
Ud	MÁQUINA DE CORTE DE ASFALTO PROFESIONAL.	2.170,00	15
	Motor: Gasolina. Motor: 3000 rpm. Potencia: 13Hp. Diámetro disco con disco: 350 mm. Profundidad máx. de corte: 16,5cm. Deposito de agua: Si. Guia de corte: Si.		
Ud	MÁQUINA CORTE DE MADERA PROFESIONAL	640,00	15

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	421/425

	Motor: Monofásico. Potencia: Kw 2,2/3CV 3000 r.p.m. Tensión motor: 230 V. R.p.m.: 3000. Diámetro exterior disco con disco; 315 mm.		
Ud	CARRO DE HERRAMIENTAS TALLER	4.200,00	10
	Encimera de acero inoxidable, medidas: 1016*501*1,010 mm. Completo de herramienta profesional 1º calidad		
Ud	MÁQUINA CORTE DE CERÁMICA	416,00	15
	Máquina c/cerámica de 700mm. Con maletín de trasporte		
	MAQUINARIA DE MANO		
Ud	TALADRO PERCUTOR PROFESIONAL	546,00	40
	Potencia absorbida: 1150 W. Energía de impacto: 8,3 J. Numero máx. de impacto, velocidad de girno nominal: 1300-2900 i.p.m. Portaherramientas: SDS-max.		
Ud	BATIDORA PROFESIONAL	352,00	40
	Fuente de alimentación: Eléctrica con cable. Voltaje: 240 Voltios. Potencia eléctrica: 1200 Voltios. Componetes incluidos: Cesta mezcladora con 140 m.m.		
Ud	TALADRO PERCUTOR PROFESIONAL	678,00	40
	Capacidad de batería: (Ah) 5.0. Capacidad de portabrocas: (mm) 13. Máx. nivel de percusión (bpm) 0-32,000 Máx. par de apriete (Nm) 135. Nº baterías suministradas 2. Selección de velocidad 2. Tipo de Batería Li-ion. Velocidad en vacio 1ª velocidad (rpm) 0-550. Velocidad en vacío 2ª velocidad (rpm) 0-2000,		
Ud	DESBROZADORA PROFESIONAL	796,00	10
	Cilindrada: 40 c.c. Potencia: 1,47/1,99 Kw/Cv. Motor: 2T. Deposito de combustible: 1,1 L. R.p.m. 10000 Rpm.		
Ud	MOTO SIERRA PROFESIONAL	570,00	10
	Cilindrada: 51,8 cm3. Potencia: KW/CV: 2,4/3,3. Largo de espada cm/": 38/15. Freno de Cadena automático,Tensor lateral de cadena, Válvula de descompresión.		
Ud	FRATASADORA	3.200,00	10
	Motor: 9 H.P. Gasolina, Palas: ø 1200mm. Arranque: manual Peso:132Kg.		
Ud	RODILLO VIBRATORIO	14.500,00	15
	Motor: 6,5H.P./3600R.P.M. Tambor ø 402 mm. Anchura tambor 650 mm. Velocidad avance: 3,6 km/h Velocidad retroceso:2,5 km/h Fuerza centrífuga: 20kN Frecuencia: 55Hz /3300 v.p.m. Peso: 675Kg.		
Ud	MARTILLO PERCUTOR PROFESIONAL 11 KG.	880,88	40
	Potencia absorbida: 1500 W. Potencia de percusión: 16,8-25 J. Número de impactos en velocidad nominal de rotación: 900-1890 bpm. Nivel de vibraciones generadas ah: 18,5 m/s2. Portaherramientas: SDS-max.		
Ud	MARTILLO DE 7 KG.	723,60	40

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	422/425

	Acción de martillo a plena carga (bpm) 2740. Energía de impacto (EPTA)(J) 11,9. Max. Capacidad de taladrado con broca túnel(mm) 80. Máx. capacidad de broca forjada (mm) 50. Potencia de entrada (W) 1550. Velocidad máxima (martillos ligeros) (rpm) 240. Velocidad máxima (rpm) 300.		
Ud	MARTILLO COMBINADO DE 5 KG.	915,70	40
	Acción de martillo a plena carga (bpm) 2840. Energía de impacto (EPTA)(J) 8,5. Max. Capacidad de taladrado con broca túnel(mm) 65. Máx. capacidad de broca forjada (mm) 45. Potencia de entrada (W) 1300. Velocidad máxima (martillos ligeros) (rpm) 350. Velocidad máxima (rpm) 450.		
	DUMPERS	23.600,00	10
	Motor: diésel, 3 cilindros, 25CV Capacidad de carga: 1750Kg. Descarga: Frotal. Autocargable con pala basculante de 140L. Traccion: 4x4 (doble traccion) Trasmisión: Mecánica. Caja de cambios: 4 velocidades adelante/Atrás mediante inversor. Embrague: Mondisco en seco por accionamiento mecánico. Dirección: Hidráulica. Frenos: Hidráulicos		
Ud	DUMPERS AUTOHORMIGONERA	26.000,00	5
	Motor: 26 CV, Capacidad de amasado: 500L. Con pala cargadora, descarga frontal Tracción: 4*4		
	CARRETILLA ELEVADORA DIÉSEL	29.700,00	5
	Motor: 2,6L Diésel (33,0 KW) Carga: 2,5xT. Mastil:3 Etapas Elevación libre total 4950 mm. (Altura replegado 2170 mm.) Horquillas: 1200x100x40 mm.		
Ud	AMOLADORA ANGULAR PROFESIONAL	144,32	40
	Velociad de giro en vacío: 6.600 r.p.m. Rosca del husillo protamuela: M 14. Empuñadura principal: Barra. Diámetro del Disco: 230 mm.		
Ud	VIBRADOR DE HORMIGÓN PROFESIONAL	340,00	15
	Motor: Monofásico. Voltaje: 230V.50 Hz. Potencia: 2100W, Longitud de la manguera: 4mts. Diámetro de la aguja: 37-48 m.m.		
Ud	AMOLADORA ANGULAR PROFESIONAL 850W	62,20	40
	Potencia absorbida: 850 W. Rosca del husillo portamuela: M14. Diámetro del disco: 115 mm. Velocidad de giro en vacío: 11000 rpm.		
Ud	COMPRESOR DE AIRE	17.000,00	10
	Motor: 26,5 kW, Rpm:3000, Presión de trabajo bares(g): 7, Números de cilindro: 4, Entrega max. De aire:3,5m3/min. Completo con todos los accesorios de trabajo (Martillos, mangueras, conexiones, punteros)		
	MEDIOS AUXILIARES		
Ud	PASARELAS	270,00	25
	Suelo antideslizante reforzado con barandillas laterales de 2*0,90mts.		

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	423/425

Ud	PUNTALES	31,60	25
	Puntales de 3 mts.		
Ud	PUNTALES	38,00	25
	Puntales de 5 mts. Reforzados		
Ud	PUNTALES	15,75	25
	Puntales de 4 mts.		
Ud	VALLA METÁLICA	33,88	40
	Valla cerramiento de 3 * 2 reforzada,3 mt. de anchura por 2 mt. de altura, galvanizada, con varilla de 6 mm y tubo de 48 mm, y p.p. de pies de hormigón homologado		
M2	ANDAMIO EUROPEO COMPLETO 1 MTS ANCHURA	140,00	40
	Andamio europeo 1 mts de anchura fomado por: base de regulación, arranque arriostrado, submarcos I, submarcos L, plataformas de acceso y de trabajo, diagonales, largueros, cierres laterales, rodapiés, barandilla de seguridad, mensulas y p.p. de bridas y tornillería de montaje y sujeción a estructura; todo en acero galvanizado primera calidad.		
Ud	VALLA PEATONAL	29,00	40
	Valla de corte peatonal de 2500mm*1100mm con placa identificativa		
Ud	TABICA	60,00	15
	Tabica con estructura de acero con cerrojo y pata de acero de 2000mm * 400mm		
Ud	CASETA ALMACÉN PORTÁTIL DE OBRA	3.500,00	5
	Caseta de 6*235 mt. chapa galvanizada reforzada con suelo de aglomerado hidrofugado		
Ud	ASEO PORTÁTIL PARA OBRA	1.133,00	10
	Caseta de 1,10 * 1,10 * 2,50 mt. Sin aislamiento, con inodoro,lavamanos,suelo de aglomerado hidrofugado		
Ud	ENCOFRADO DE PILARES	97,71	15
	Chapa para encofrado de pilares lijera de 3000mm x 50mm		
Ud	ENCOFRADO DE PILARES	19,00	15
	Chapa para encofrado de pilares lijera de 500mmx500mm		
UD	TABLERO PARA ENCOFRADOS	21,90	15
	Tablero tricapa R-3 de 1,97*0,50*2,7 cm.		
M2	MECANO	90,00	15
	M2 de mecano compuesto de Portacorrea, Correa, Soporte de seguridad		
		TOTAL:	1000

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	424/425

La demanda de los suministros adjudicados estará siempre condicionada a la ejecución de la obra, no existiendo por parte de la Diputación Provincial de Cádiz obligación de agotar el importe adjudicado a cada proveedor.

Los productos se entienden puestos en obra, próximos a los tajos de trabajo e incluida la descarga del material, en un plazo no superior a 10 días naturales desde el pedido.

Los productos incluyen todos los costes adicionales, como palets o similares, transporte y descarga en los tajos de las obras. Los pedidos de materiales se entienden sin límite de cantidad inferior, no obstante se harán los pedidos intentando completar los transportes habituales.

Los pedidos se realizarán indicando los conceptos y cantidades solicitadas, preferentemente mediante correo electrónico, identificando obra, fecha y técnico responsable.

La Diputación Provincial de Cádiz se reserva el derecho a rechazar en el momento del suministro aquellos materiales que se consideren inadecuados por no cumplir las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas o por defectos del material suministrado.

El Jefe del Servicio AEPSA.
Adelardo Jesús Cobos Basarrate

El Director del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local
Manuel José Luna Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Fecha	08/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPZl6ISEBBbglV0MKs8ozQ==	Página	425/425